

cada una de estas parcialidades, por la variacion de los tiempos y circunstancias, sucedió lo que no podia menos de suceder, y es que se vieron unidas personas anteriormente discordes; por manera que al lado de Isabel II y de su augusta madre, se hallaron para sostener las instituciones liberales sugetos que al lado de Fernando VII las habrian antes combatido: era por consiguiente injusto, impolitico y hasta irracional, el pensamiento de renovar entre los que seguian una misma bandera denominaciones antiguas, que habian precisamente de promover la discordia y disminuir la fuerza: las circunstancias y las vicisitudes de los tiempos habian marcado una nueva era; pretender pues en ella traer á colacion antecedentes, que para nada se debian tomar en cuenta, no podia dejar de ser una aberracion de entendimiento, una especie de suicidio, que con el mayor esmero se debia precaver: la razon condenaba las reminiscencias en este sentido, y para nada bueno hacia ya al caso averiguar si tal ó tal funcionario habia sido ó no realista, ni era por tanto conveniente, antes si muy perjudicial, escluir de la comunión politica nueva una gran parte de su fuerza, que consistia en la agregacion espontánea y decidida de personas importantes que anteriormente siguieron distinta conducta. Sobré estos elementos encontrados, que de hecho habian dejado de serlo, se pretendió y se pretendia con sobrado fundamento, que se reconociese, que se proclamase la *fusion*; ¿era esto justo? ¿era conveniente? ¿merecia por ventura el sarcasmo y los rudos ataques de que fue objeto? ¡Oh, cuán ciego es el espíritu de partido! hasta contra sus mismos intereses camina con los ojos vendados, no solo sin pretender quitarse la venda que los cubre, sino detestando tambien al que directa ó indirectamente intenta separarla un poco del lugar que ocupa para que penetre la luz: este es entonces un enemigo capital, un ente peligroso, un malvado: en fin, ¡obcecacion fatal, gèrmen fecundo de males sin cuento de que regularmente son victimas los mismos que promueven y sostienen semejantes despropósitos! bien pueden los hechos mas pal-

pables venir á demostrar la falsedad de tal sistema, mil veces se vuelve á incurrir en él, porque de los partidos estremos huye la razon, y abandonados á si mismos siempre son incorregibles: los medios violentos disfrazados con el velo de justicia y energia, forman su divisa, y siguen su marcha con una ceguedad y un tesón inesplicables; pero nunca se ha consolidado ni consolidará ningun gobierno del modo que pretenden, y en el que tanta parte cabe á la crueldad, á las persecuciones y aun al inmoral y atroz nombramiento de personas sanguinarias especialmente encargadas de la horrible mision de matar sin regla ni tasa á sus semejantes inermes: el efecto inmediato y preciso de esta conducta, es la exasperacion y el hacinamiento de combustibles de odio y venganza, que se inflaman con la mas ligera chispa que la casualidad aplique para producir una conflagracion espantosa.

Los errores en política se pagan muy caros; y sin necesidad de apelar á épocas remotas para confirmar esta asercion, muy recientemente á nuestra misma vista y siendo actores y victimas á un tiempo, nos la han confirmado ejemplos bien palpables. Sin el espíritu de persecucion que se desplegó en 1814, no se habrian seguido los acontecimientos de 1820, ni á la intolerancia de entonces habria sucedido tal vez la reaccion de 1823, ni quizás nada de lo que despues ha venido. Conciliar los ánimos divididos, anudar los lazos rotos, amalgamar los intereses encontrados, esto es lo que forma la prenda mas segura de consolidacion de un gobierno.

Condénense estas ideas cuanto se quiera, contrariense en hora buena, intérprtense de la manera que plazca al espíritu de partido; pero la verdad triunfará al fin, porque no está en la mano del hombre destruirla, y verdad es innegable que mientras en España no haya á la cabeza del gobierno hombres de principios fijos, dotados de la fuerza y perseverancia indispensables para llevar á cabo una bien entendida fusion, la existencia de aquél será precaria, por mas que con medidas violentas por una parte y con palabras pomposas de alhagüeo

porvenir por otra, se intentó hacer concebir esperanzas lisonjeras que precisamente han de estrellarse en hechos contrarios. La desunion es el síntoma mas positivo de la decadencia de las naciones, y despues de la decadencia viene su ruina: conciliacion, ó muerte mas ó menos próxima: no hay otra alternativa; pero la conciliacion de los ánimos requiere de necesidad una marcha opuesta á la que encendió y mantuvo la division.

Estas son verdades eternas escritas con caracteres indelebles en el libro de los destinos: recórranse los anales del mundo, y en ellos se hallará que si alguna usurpacion de poder ha logrado sostenerse, ha sido por la adopcion inmediata de medios contrarios á los que sirvieron para llevarla á efecto. Se concibe la posibilidad de que un gobierno usurpador en su origen se consolide elevándose sobre los partidos y aplicando á ellos los principios de la *fusion*; pero es imposible lograr este resultado, siguiendo las mismas reglas de que se valió para encumbrarse, y continuando á la cabeza del bando que lo elevó, sin levantar el pie del cuello de los vencidos; esto no es gobierno, ni otra cosa que una materia dispuesta para ofrecer, quizás mucho antes de lo que se recele, un egemplo patente de la inestabilidad de las cosas humanas y de la certeza de la máxima *con la vara que midieres, con esa has de ser medido*; pues mientras no procure hacer olvidar su origen tenga por seguro que esta terrible sentencia le amenaza constantemente, como la espada que pendiese de un hilo sobre su cabeza.

Inoportunas parecerian estas reflexiones si se supone que las circunstancias á que se aplican pasaron ya; pero esto no es cierto. La *fusion* se rechazó hasta el extremo de hacerse impracticable en la época citada; la *fusion* se ha rechazado tambien en otra oportuna que imperiosamente la reclamaba, y la *fusion* en fin se rechaza igualmente ahora con la misma obstinacion que antes. Las esperanzas concebidas con tanta justicia con el memorable acontecimiento de Vergara, en aquel

solemne testimonio de que *las guerras civiles no tienen otro término que el de la transacion*, se desvanecieron como el humo: la fusion comenzada en aquel grandioso espectáculo se paralizó despues, y el encono y los odios que desaparecieron con tan glorioso suceso, se han renovado torpemente de forma que se reconcentran y adquieren mayor fuerza para una espantosa explosion, que se verificará sin remedio, cuando un accidente cualquiera remueva las cenizas que no se han querido apagar..

No menos insensata ha sido la conducta observada á consecuencia del llamado pronunciamiento de Setiembre, cuya fisonomía está ya bien bosquejada y es inútil reproducirla ahora, sino en cuanto conviene al punto de que se trata: el efecto natural de aquella farsa, fue el sacudimiento de 1.º de octubre que, debiendo haber servido de lección para la necesidad de variar de conducta, ha contribuido mas á enrudecerla y sumergirla en el mas profundo error.

El grito de la conciencia es irresistible; él hace que un reo condenado justamente no aborrezca al juez que le condena, y por desastroso que sea el fin que se le prepara, oye sin cesar interiormente la voz de aquella que le dice: *tuvo razon en condenarme porque lo merecí*; pero si la sentencia es injusta, produce en el acusado que sufre inocente el resentimiento, el odio y el deseo de vengarse; la desesperacion predispone entonces á todo lo que quepa en la esfera de la posibilidad. ¿Y cómo se quiere que cuando por una injusticia atroz, sin ejemplo, tantos magistrados beneméritos envejecidos en la administracion de justicia, llenos de probidad y de saber, tantos dignos funcionarios públicos, revestidos unos de calidades eminentes y prolongados servicios, y otros bien opinados y exactos en el cumplimiento de sus deberes, de una sola plumada que dictaron hombres por lo menos desconocidos, sino despreciables, se ven arrojados y reducidos á la indigencia, ó encarcelados, ó prófugos, ó lanzados del seno de sus familias, sean estos los que bendigan la mano atroz

del que los ha sumergido en situacion tan triste como poco merecida? ¡Ah, nunca! La virtud se resigna á sobrellevar la injusticia de los hombres, perdona tal vez los agravios, pero olvidarlos, jamás; nunca se pueden olvidar desmanes semejantes que refluyen en el porvenir lamentable de personas inocentes, ni es posible mirar con indiferencia á los autores de tamañas desgracias: el momento de la espacion no estará lejos quizás, porque la Providencia que vela sobre las acciones humanas no permite que las pasiones innobles triunfen por mucho tiempo, y sin duda alguna en sus altos juicios tiene ya dispuesto el castigo de los excesos cometidos. Cuando al estado en que se halla esta desgraciada nacion se llega por la deslealtad y por la senda del crimen, dificilmente caben fusiones, si bien el interés público puede dictar en muchos casos la conveniencia de una amnistia; pero esta lo mismo que aquellas y todas las grandes medidas políticas tienen su oportunidad; si se desaprovecha con dificultad vuelve, por esto la responsabilidad mas enorme pesa y pesará sobre quien desperdiçió los momentos críticos de hacer á su patria un gran bien, en vez de los inmensos males que con un proceder contrario le ha ocasionado. Cargos severísimos de la generacion presente y de las venideras merece y merecerá, el que por una combinacion de circunstancias, mas que á la habilidad debida á la fortuna, pudo y no quiso adquirir una gloria inmarcesible, empleando los medios que la patria le confiara en beneficio de ella, y no en pro de miserables ambiciones, satisfechas á espensas de incurrir en la mas negra ingratitud.

Si en cambio de apoyar en Barcelona los gritos exigentes de amañadas turbas, se hubiese oido una voz de trueno que anunciase con firmeza y decision el término de la discordia, y elevándose sobre los partidos se hubiese dado fuerza al Trono y á la Augusta Persona que lo ocupaba, para dictar medidas enérgicas de conciliacion y orden, ¿quién habria sido el temerario capaz de oponerse á tan laudables fines? ¿quién

el que de buena fé no se habria unido á tan útiles, convenientes y gloriosos esfuerzos? el que los hubiese repugnado en su conducta llevaba ya envuelta la calificación de criminal, y á los criminales, que siempre forman el menor número, se les contiene con la fuerza y con el castigo. Pero no se quiso esto, se quiso á la terminación de una guerra civil sustituir otra tanto mas funesta, cuanto mas injusta; y guerra civil es la que existe, por mas que se quiera disfrazar con el nombre de lucha de partidos políticos, esenciales en los gobiernos representativos.

No es el objeto de este escrito discurrir sobre las mayores ó menores ventajas de la oposicion en esta clase de gobiernos, ni determinar los limites racionales de aquella, ni sus legítimos ó prudentes medios de accion: este es un punto importante que requiere un trabajo particular, sobre el cual no sería difícil espresar ideas propias, no muy conformes quizás con las generalmente admitidas, mas bien por una especie de rutina que por un exámen profundo y detenido; pero en lo que no cabe divergencia entré los hombres sensatos y concienzudos, es en juzgar que en el momento que la oposicion, ó sea el partido político que la representa, se sale del campo de la discusion, y en vez de ventilar las cuestiones valiéndose de la tribuna parlamentaria ó del medio legal de la imprenta libre, apela para decidir las á los motines, á los desordenes y á los excesos, este partido se convierte instantáneamente en faccion; si es vencido debe ser castigado, y si vencedor deja la puerta abierta para sucumbir ante otro que siga su misma senda. Tan facciosos eran los que por restablecer el absolutismo atacaban el Trono constitucional existente, como lo fueron los que despues en sentido mas avanzado pugnaron por medios violentos para sustituir otra cosa á lo que habia; y lo mismo lo serán los que se titulan republicanos, si siguen un camino igual ó semejante; de lo contrario sería preciso negar á estos el derecho de que otros usaron antes, so pena de que algunos se crean con el privilegio de contener

cuando les acomode el carro de la revolución que empujaro n hasta llegar al punto que les convenia.

Para que no se confundan las ideas, es preciso espresarlas con las palabras que les corresponden: en los estados que se gobiernan por sistemas representativos, las espresiones de partidos legales, adversarios políticos y oposicion parlamentaria, tienen su verdadero significado que lo pierden cuando se traspasan las reglas que lo determinan: entre hacer por ejemplo, una oposicion franca, leal, sin mas armas que las del raciocinio á un sistema de administracion y gobierno, y conspirar contra él hay una distancia inmensa: lo primero puede ser permitido y aun conveniente hasta cierto punto, lo segundo siempre es un delito. ¿A quien le ocurrió jamás decir que Palillos y Forcadell hacian la oposicion, ni llamar adversarios políticos á Cabrera y Zumalacárregui? Cuando la oposicion se saca del campo de la discusion y se trasporta al de la fuerza bruta; cuando en vez de sostener las opiniones politicas con argumentos y razones, se sustentan con batallas, con motines y aun con crímenes, ya no hay oposicion sino guerra abierta, ni partidos legales, ni adversarios políticos sino encarnizados contrarios, porque en el ruido de las asonadas, oyéndose el estampido del cañon, al través de las puntas de las bayonetas y en presencia de los verdugos, solo se ven enemigos y pueden verse secunaces del crimen, perpetradores de delitos, ejemplos patentes de perversidad, de deslealtad, de infamia; pero adversarios políticos, no: esto es un título noble que lleva consigo la buena fé, la dignidad y la honradez compatibles siempre con la razon y el pundonor, nunca con la violencia y la traicion.

El partido que anhelaba la ocupacion de puestos importantes, no para ser útil á su pais, sino para conspirar contra el Gobierno establecido; que solicitaba y obtenia beneficios inmensos, no para manifestar su gratitud á la Augusta Persona que se los dispensaba, sino para aumentar los medios inicuos de derrocarla y sustituirla: el partido in-

tolerante por esencia que ha llevado siempre la máxima de *contra mí es el que conmigo no está*: el partido que no conoce mas ley que la fuerza y la audacia: el partido que tiene por buenos aun los medios mas reprobados ó infames con tal de que le conduzcan á conseguir sus fines: el partido que ha promovido siempre las rebeliones, que ha patrocinado á los delincuentes, protegiéndolos, ó cuando menos procurando disculpar los asesinatos y los crímenes en ellas cometidos, porque en su provecho refluían: el partido en fin, que como proclamó uno de sus mas disparados corifeos, uno de sus mas frenéticos tribunos, cifra su gloria á espensas de la desolacion general, en gritar *viva la libertad* sobre el último monton de ruinas de esta desgraciada nacion; ese partido no se ha prestado nunca, ni se puede prestar jamás de buena fé á las *fusiones*: esta es una voz estampada en su diccionario únicamente para detestarla y proscribir su aplicacion. Si alguna vez ha hecho el papel de apetecer la union de los ánimos, alargaba la mano para tirar de la del que tuviese la indiscrecion de dársela: su único y esclusivo objeto era sujetar á todos á las leyes de una sociedad leónina; y á los que por conocer sus deprabadas intenciones y no querer mas conciliacion que alrededor del Trono y de las leyes se resistían á ser víctimas de sus engañosas protestas, se les calificaba de enemigos declarados de la concordia y del bien de su patria. No pudiendo obtener el triunfo con las arterias, necesitaba fuerza para llevar adelante sus proyectos; la buscó, y por desgracia encontró la misma que estaba destinada para contenerlos; y he ahí á los adeptos santones de esa tenebrosa confederacion confirmando del modo mas patente el concepto que siempre han merecido; hélos ahí apoderados de todos los resortes de Gobierno, y demostrando su incapacidad para gobernar, su inhabilidad para adoptar ninguna gran medida politica, capaz de reparar los males pasados y precaver los venideros: hélos ahí envueltos en el caos de una administracion que han desquiciado, y sin atinar á reformarla ni á diri-

gira : hélos ahí dominando en el régio alcázar, y malogrando la tierna infancia de la Augusta Sucesora de cien Reyes para descuidar su educacion y envilecer el Trono; y hélos ahí por último en perpetua contradiccion consigo mismos, desmintiendo con hechos las palabras pomposas de que se valian para encumbrarse : igualdad con todós preconizaban, y la parcialidad mas consumada observan : que la Constitucion fuese una verdad querian, cuando no se quebrantaba, y son despues sus únicos infractores : libertad pedian, y de ella se aprovechaban para conspirar, y ahora ejercen la mas atroz tirania bajo el pretesto de que se conspira : capacidad y mérito sin distincion de colores políticos exigian en el nombramiento de empleados, y el mas completo exclusivismo siguen actualmente sin indagar otra cualidad que la de haber contribuido á un infausto acontecimiento que llaman glorioso : moralidad en los funcionarios públicos proclaman, y la mas degradante desmoralizacion cunde por do quiera, multiplicándose las deprecaciones mas escandalosas : economia gritaban, é incurren en el mas criminal despilfarro. Todo cuanto dicen de prosperidad pública, progreso, órden administrativo, decoro é independencia nacional, y demas palabrería que emplean para alucinar, es una solemne mentira : el mas consumado egoismo es su norte, los intereses de su pandilla y la explotacion de los destinos, es el único móvil de sus acciones ; y se protegen mútuamente, y procuran cubrirse sus maquiabélicos manejos, y hacen el alarde mas insufrible de virtudes que desconocen, y ostentan el orgullo mas altanero por su triunfo, aparentando ignorar que lo debieron única y exclusivamente al abuso de la fuerza pública, sin dejar accion mas que para resignarse con la desgracia y lamentar en silencio tanta maldad.

Un partido semejante no puede pensar en avenencias ni en fusiones de ningun género; ellas requieren de necesidad ciertas circunstancias que constituyen su oportunidad, y por desgracia ni concurren ahora, ni es el pat-

tido dominante al que pertenece la mision de conciliar los ánimos divididos: este seria un bien incalculable, y no le es dado cambiar de naturaleza á la parcialidad de mal agüero que nació únicamente para causar desventuras sin cuento: su exclusivismo, su intolerancia, sus mentidas palabras, sus engañosas promesas que jamás cumple, ni quiere, ni puedo cumplir, sus antecedentes todos, y los resultados funestos que su preponderancia ha producido y producirá todavia, le impiden del modo mas absoluto acometer una empresa semejante; pero el momento llegará, y no por conspiraciones, ni por esfuerzos extraordinarios: no, el momento oportuno llegará porque este mismo partido con sus desaciertos lo ha de traer precisamente; entonces se acabará de conocer que su intento constante ha sido alterar el significado de las palabras, para trastornar tambien las ideas é introducir la confusion, único estado en que puede vivir y mantener su tirania; pero desvanecidas del todo las pocas ilusiones con que cuenta, y puesta de manifesto su tendencia, los silvidos de la opinion y la vergüenza y el vilipendio serán los únicos frutos que recoja de la mala semilla que sembró; de esta manera, dirigida la nacion por hombres de buena fé, de reconocida ciencia y de virtudes sólidas, se hará desaparecer la maligna zizaña, tendrá lugar la conciliacion de los ánimos, la verdadera fusion, y con ella la paz, la tranquilidad, el orden y demas cualidades que forman el conjunto de condiciones esenciales, que constituyen lo propriamente llamado buen Gobierno, diametralmente opuesto al que por desgracia rige en el dia los destinos de esta desventurada nacion.

D. M.

LAS BODAS

DEL CONDE MALO. (1)

I.

Al pie de fiero monte está un alcazar fiero
que la cerviz no pudo domar de Galatzó:
tendido allí á sus faldas yace, cual escudero
al pie de bravo potro que al freno no cedió.

Blanquear de un lado vieras al lóbrego castillo
flotando entre las copas de bramador pinar;
del otro envuelto en sombras le vieras amarillo
sobre un parduzco fondo de rocas destacar.

A solas los vecinos sin voz le maldecian;
sembraba el bosque en torno mas de una triste cruz;
de lejos los viajeros tan solo le veian,
y huian bien de paso al declinar la luz.

No porque ya consagren su ruina las consejas,

(1) Este es el nombre que daban los pueblos de los contornos á un noble de Mallorca que aun á principios del siglo XVII se hallaba establecido en un castillo á las faldas de Galatzó, ejerciendo un poder omnímoto por todo el distrito. Todavía se enseñan en el patio doce estacas en que de día y noche estaban atados 12 caballos, y un casco de herradura impreso en la piedra; y crea ver el pueblo aparecer por las noches al Conde Malo sobre un caballo verde. Esta composicion forma parte de otras compuestas sobre asuntos de aquella isla tan fecunda en tradiciones como en bellezas naturales.

no porque en las almenas entonces aquilon
 las yerbas agitara cual fúnebres madejas,
 ó remedara llantos silvando en el salon.

No porque algun fantasma en incansable giro
 vagara por los muros con grillos á sus pies:
 de vez en cuando oían solo un nocturno tiro.....
 de sangre un mudo rastro mostraba el sol despues.

Colonias de otro mundo no son sus habitantes;
 son hombres si de acero, de fuerte hueso y pró:
 les llaman *cazadores*, mas vistos sus semblantes
 cazaran sendas fieras, que liebres y aves no.

Y á fé que aun no temia el misero aldeano
 de aquel caballo verde el relinchar fatal,
 tendida del ginete la descarnada mano,
 ni el casco de herradura sellado en pedernal.

Que aquel ginete aéreo que en sueños hoy le asombra
 tenía en si mas vida y espanto no menor.

Iba de un miedo á otro lo que de cuerpo á sombra;
 al que el *mal conde* llaman, llamaban su señor.

¡Feliz quien no le vido, quien no sintió su abrazo,
 ni su furor, ni el golpe de su manopla atroz,
 ni de su voz el mando mas dura que su brazo,
 ni el brillo de sus ojos fatal mas que su voz.

Ni vido abrirle calle temblando los vasallos,
 ni en las nocturnas marchas el brillo del metal,
 ni fijos en el patio bullir doce caballos
 que aguardan cual los rayos al pie del Inmortal.

Ni vió curtidos rostros fumar durante el dia
 sentados á la puerta en su traidora paz:
 la casa, cual su dueño, en su interior vacia,
 sombría y vigilante de fuera cual su faz.

Cercóse empero un dia de artificial floresta
 la casa, y con guirnaldas veló su desnudez;
 sonrió por sus ventanas, y se vistió de fiesta,
 cual duro pecho que ama por la primera vez.

De caza los trofeos de la pared descuelgan,
ondean colgaduras, alfombras huella el pié,
depuestos sus enseres los cazadores huelgan
debajo azul librea que mal les cubre á fé.

Asoman los retratos del polvo el ceño inmoble,
sillones hay mas blandos, y flores por do quier:
suceden lindos muebles á los de bronce y roble,
y todo la llegada anuncia de muger.

Y vino al fin de hidalgos brillante cabalgata,
y á los villanos luego se dijo «victoreado»
y apeóse una doncella de azul vestida y plata,
de majestuosa frente, de tierna y dulce edad.

Y al asomar del alba, al resplandor de velas,
a aquella blanca mano la suya el conde unió:
y era un crujir de sedas y un resonar de espuelas,
y alegre bisbiseo que el dia prolongó.

Y en tanto afuera el vulgo en ponderosa barra
y en campesinos juegos ejerce su vigor.
Mal se resiste el conde á lucha tan bizarra:
el pecho se desnuda celoso de su honor.

Cual paja el tronco ajita, y al vencedor agovia
en sus fornidos brazos, y aun es el dueño allí:
los mozos aplaudieron, se sonrojó la novia,
los deudos murmuraron mirándose entre sí.

Y en su balcon de noche oyó por las montañas
zampoñas responderse, fogatas vió lucir,
y en circulo apiñado que blande verdes cañas
de mozos y zagalas parejas discurrir.

Y reseñó cual hato sus bellas de una en una,
que el mayordomo á todas juntara á diversion:
de buen ó de mal grado danzaban, bien que alguna
flechase entre sus vueltas los ojos al balcon.

Que era galan el Conde, de brio y gracia mucha,
en juegos y armas diestro, en fuerza sin igual:
delante las doncellas gozábbase en la lucha

en arrojar al polvo al mas gentil zagal.

Tal vez las deslumbraba con oro el prepotente,
tal vez por entre el bosque las perseguia audaz;
tal vez á sus amores, más tierno ó mas paciente,
buscaba, nuevo Jove, multiplice disfraz.

Ora soldado fuera que con su canto y gala
dejara eternos rastros en pecho femenil;
ó pescador que á virgen en apartada cala
al pié de instables olas jurára amores mil;

Ora pastor que amante gimiera con la flauta;
y á pastos de otros montes llevara blanca grey;
y alguna ¡ay! inocente, al cebó vino incanta,
y al fiel pastor un dia, señor halló sin ley.

Y sobre el pecho en dondó prendió de amor la rosa
entonces vió del Conde brillar la rica cruz,
y vaciló en la danza, y se sentó la hermosa,
y por dar rienda al llanto huyóse de la luz.

Y alguna vista acaso clavada en las ventanas
al espirar las teas, al dar el baile fin,
miraba en las cortinas pasar sombras livianas,
gimiendo ante las luces y risas del festin.

II.

Mas ya las copas del festin risueño
circulaban mas llenas, mas frecuentes;
y en estraños manjares y presentes
los caprichos mostrábanse del dueño.

De luces larga hilera en torno ardia
ó en arañas pendian de los arcos;
al festin de los nietos en sus marcos
generacion difunta presidia.

Igual blason se viera en la bajilla,
en libreas, tapices y sitiales,
reflejándolo todos, cual cristales
dó un mismo sol sobre mil puntos brilla.

Veinte en torno se sientan á la mesa,

veinte brindis dirijense al estrado,
 dó está la dama del esposo al lado;
 y un suspiro su pena á nadie espresa.

Suspiro que á su madre acaso envía,
 ó á sus hermanas, ó celosas dueñas,
 á aquellas horas de placer risueñas,
 á la ciudad que en fiestas la mecia.

O halla la mano de su esposo fria,
 ó de sus ojos el ardor le asusta,
 ó no vé rasgos en su faz adusta
 cual los que en danzas vió pasar un día.

—Y al desviar los ojos, taciturnas
 siniestras caras á su espalda amagan,
 y hállase en soledad, y en su alma vagan
 de castillos mil fábulas nocturnas.

Ni de viejos atiende á las historias,
 ni á sus elogios de mejores días,
 ni de mozos á apuestas y porfias
 que en su yegua y lebrel cifran sus glorias;

Ni del buen capellan al númen sabio
 de oyentes mas latinos quizá digno,
 ni á los aplausos al juglar maligno
 que hiel y coplas vierte de su labio.

Una voz de repente la despierta
 que anuncia á trovador desconocido;
 el rumor por asombro suspendido,
 clavan todos sus ojos en la puerta.

De tiernos años y gentil figura
 entra, la faz cubierta, un lindo paje,
 la mano sin laud, bizarro el traje,
 saludo humilde tímido murmura.

Pláceme la aventura, dijo el Conde;
 digna es del hora y sitio, y de la dama.
 Y viendo el antifaz. «Es voto?» clama.—
 Doblando la cabeza aquel responde.

« Trovador sin laud! » y el noble rie.—
 « Es Conde sin blason » audaz contesta.—
 « Bufon al mozo tu vihuela presta:
 hay quien laud, y no quien timbres fie. »

Mas del cantor los sonos argentinos
 fatal recuerdo son que al Conde agita,
 profético cantar que ella medita
 cual si un ángel rasgara sus destinos.

Canto del Trovador.

Ea apagad en copas y en holganza
 del corazon recuerdos y pesar:
 ea apagad las teas de venganza:
 teas serán los cirios del altar.

Ea apagad del vendaval que asoma
 con fuertes cantos la silvestre voz:
 ea cantad, gozad, que á la paloma
 enlaza amor el aguila feroz.

Fuerte es amor cuando en su cuna bella
 cada astro es sol, concierto cada son:
 fuerte es amor que timida doncella
 postra á los pies de protector varon.
 Fuerte es amor que coge por trofeo
 las rosas todas que á su paso halló:
 viven no mas las rosas de himeneo,
 las otras, ay! un viento las secó,

Bueno es, ó Conde, hacer de todas lecho
 para formar el tálamo nupcial:
 bueno es triunfar del brazo cual del pecho,
 ser en amor mas que en poder fatal:
 bueno es verter de los ojos centella,
 del soplo fuego, de los labios miel,

y entre tus flores una hallar tan bella
que de tu sien será corona fiel.

Bella eres, si, bastante á dar enojos,
dama gentil, la fama no mintió:
bella eres si, que azules son tus ojos,
tus labios flor que el hombre no besó.
Bella eres, sí,.....mas guárdate, ó hermosa,
de envidia cruel ó de hehizo traidor,
que hay quien sellar tus labios so la losa,
cegar quisiera tu mirar de amor.

Feliz de tí que espinas en tu lecho
no sentirás, ni crimen en amar:
feliz de tí que al dormirte en su pecho
otro en su vez no temerás hallar:
feliz de tí... en tí su rostro fijo,
á tí su voz, sin verle desleal...
no, que ya el mundo vuestra union bendijo:
si el pecho no, blason teneis igual.

Lustre y blason, que muerto ya el cariño
tiene lugar de corazon tal vez:
lustre y blason que unido en cada niño
vereis brillar formando vuestra prez.
Lustre y blason os cante en fuerte trompa
un paladin ó heraldo trovador.....
Mas, ¿qué sé yo de lides y de pompa?
Solo probé los campos y el amor.

Supe un cantar ¡cuan bien le respondia
por los vallados otra amante voz!
supe un cantar: mas hoy no lo sabria;
dicha y cantar cual sueño huyó veloz.
Supe un cantar..... tú lo sabrás, ó Conde;

cántalo tú, tú que eres hoy feliz.
 No mas se canta cuando amor responde
 entre la grey, de flores en tapiz.

Pasa el amor; su tumba, bella dama,
 mirando estás en cada ser que vés:
 pasa el amor: la antes florida rama
 tu fin dirá crugiendo só tus pies.
 Pasa el amor, que en donde ves abrojos
 flores y miel un dia vió tambien;
 y dia y noche llorarán tus ojos.....
 Antes de ti lloraron mas de cien.

Guárdala tú la joya que me tiendes,
 que á la muger siempre es su don fatal:
 guárdala tú que el duelo no comprendes
 de verla ornar el seno de un rival.
 Guárdala tú, ó Conde, esa cadena;
 rompiste ya la que te di, Señor.
 Las hojas secas ya de una azucena
 pidiera á ti, si fueras, ay! pastor.

Oh! sea al par durable tu himeneo
 cual estos fuegos que en su cuna vió;
 oh! sea al par cordial como el deseo,
 como el placer del pueblo que danzó:
 fecundo sea el lecho de tu alcova
 cual hoy mi pecho en esperanzas es,
 fiel como tú, risueño cual mi trova,
 cual mi ser dure que acabando vés....

Y era mármol la dama, y fulminante
 ardía el Conde alzado del asiento;
 espiraron los sones, y el acento;
 el cantor vino al suelo vacilante.

Y el antifaz voló mientras caía,
desprendióse larguísimo el cabello,
Muger! clamaron voces mil al vello,
la del Conde no mas clamó «Lucia!»

Deslumbra un bello rostro á la Señora
que en su seno la acoge compasiva,
y ora fija en la jóven semiviva,
ora en su infiel esposo, triste llora.

Y ese llanto de hiel no vió Lucia,
ni del Conde el cariño y el cuidado
clamando: «¿á qué dejaste tu ganado?

Tu pastor, tu Ramon soy todavia.»

Corrió largo murmullo por la sala,
la novia desmayó rasgado el pecho;
veinte siervos cuidabanla en su lecho,
y en sus brazos el Conde á la zagala.

Digno de aquel cantar fue el himeneo
digna de aquella noche fue su historia.

El allendé del mar vivió de gloria,
buscando en la ambicion mayor trofeo;

Y ella en su yermo tálamo moria,
y otra dama ocupó su mismo puesto;
y estéril fue aquel tálamo funesto,
porque yida su amor no producía.

JOSE MARIA QUADRADO.

CRONICA DE LA QUINCENA.

En nuestra Crónica anterior, bosquejamos con sombríos, pero verdaderos colores, el triste cuadro que presenta nuestro desgraciado país, y la situación en que le han dejado las Cortes al cerrar sus sesiones, despues de tantas pompopas promesas, de trascurridos ya dos años de la completa y absoluta dominacion de los hombres de los pronunciamientos, y al cabo de cerca de tres de haberse concluido la guerra civil. Tal es nuestra triste á la par que sensible mision desde mucho tiempo, y no se acabará seguramente mientras rijan la suerte del Estado, los mismos hombres que por su desgracia se han apoderado del mando. Quince dias transcurren solo de una á otra Crónica, y en tan corto periodo, siempre hallamos nuevos crímenes que denunciar, nuevos errores que lamentar, nuevas contradicciones que señalar, y nuevas muestras de incapacidad gubernativa que poner de manifiesto; porque tal es la condicion precisa de la situación en que el país se encuentra, porque tales son las indeclinables consecuencias de los principios proclamados, y de la anarquía que reina en la administracion y gobernacion del Estado. Sigamos pues en nuestra desagradable tarea, que algun bien podrá resultar algun dia de dejar consignados en nuestros escritos, no todos, no muchos, sino algunos de los innumerables escándalos, de los atroces crímenes que el país está contemplando atónito y sobrecogido.

Dijimos en nuestra anterior Crónica, la unanimidad con que toda la imprenta independiente habia levantado el grito contra el atroz y escandaloso bando, publicado en Cataluña

por el Procónsul Zurbarán, con desprecio de todas las leyes, con insulto á la moral, con error en política, y con asombro del mundo entero. Las providencias de aquel desalmado agente de un Gobierno á quien él califica, no se han limitado ya á dictar las feroces medidas que insertamos contra los faciosos y ladrones que infestaban aquel territorio; otro bando ha dado por el mismo estilo, en que rebosa por todas partes la pena de muerte contra los contrabandistas y sus favorecedores, y cuyas disposiciones son las siguientes:

1.º «Los contrabandistas serán perseguidos por las tropas y por los somatenes lo mismo que lo son los ladrones.

2.º Los contrabandistas que se aprehendan serán en el acto pasados por las armas, y los géneros que lleven se repartirán entre los aprehensores, también en el acto.

3.º Los que den asilo en sus casas á los contrabandistas, y los que les faciliten subsistencias ú otros auxilios, de cualquiera especie que sean, serán pasados por las armas.

4.º Las justicias de los pueblos por cuyo término pasen contrabandistas, darán los partes que presija el artículo primero del bando de 3 de mayo último; bajo las penas que en el mismo artículo y en el segundo de dicho bando se señalan.»

Insertamos estos documentos para que queden consignados, no solo como muestras de la atroz ferocidad de quien los dicta, y del Gobierno que lo consiente y se hace su cómplice, sino también para que queden estampados los medios de Gobierno que emplean, los que de liberales netos blasonan, los que llamaban tiranos á los generales Palafox, Cleonard y Barón de Meer, ¡De qué sirve la Constitución; qué son las leyes, cuando un desalmado y feroz mandarín se erige en supremo legislador, y sin más freno que su voluntad, dispone de la vida de los ciudadanos! ¡De qué sirve que haya Gobierno, si consiente y tal vez aplaude semejante proceder! ¡Y esto se hace en nombre de la libertad, y por los hombres que se dicen sus defensores! rubor nos causa escribir aquel nombre, al

verla profanada de tal modo, y entregada à manos que ni aun la de los foragidos debieran disfrutar. ¡Qué leccion para los pueblos, qué funestos precedentes para adquirirse amigos los Gobiernos representativos, cuando à la sombra y en nombre de la libertad pueden cometerse tan execrables atentados!

Pero lo hemos dicho muchas veces, y no nos cansaremos de repetirlo; el partido que domina en España en el día, tiene en contra de sí la contradiccion entre sus palabras y sus hechos, y esta contradiccion es su muerte segura, inevitable. La libertad en sus labios se traduce en sus manos en tirania; las garantias de las leyes, en medios de opresion; la constitucion en un hipócrita disfraz para encubrir sus tropelias; mentira es todo lo que sus labios pronuncian, y mas que mentira aun es un sarcasmo. Si nos faltaran pruebas de esta verdad, bastaria para justificarla la providencia tomada por el general Van-Halen de separar del regimiento de Guadalajara, que está de guarnicion en Barcelona, à dos gefes y veinte y tantos oficiales, porque casualmente tuvieron una comida el dia de Santa Cristina; dia que à los opresores actuales les recuerda como una funesta pesadilla, à la persona augusta que les colmara de beneficios, y à quien pagaron con la mas negra ingratitud, con la mas horrible traicion. ¡Y un hecho casual, un hecho que no es un delito político ni militar, se castiga con tanto rigor, al paso que en Madrid y en toda España se han celebrado los dias de S. M. la ex-Reina Gobernadora, con las ceremonias y salvas de costumbre, porque no ha llegado todavia el descaro hasta pretender borrar del todo aquel grato recuerdo! Pero ya lo hemos dicho; la contradiccion en los hombres del dia, es su distintivo. Véase al general Van-Halen espresarse en la orden del dia 3 dada con este motivo, en los términos mismos que pudiera hacerlo, y que nosotros aplaudiriamos, un general que nunca hubiese faltado à sus juramentos y al rigido cumplimiento de su deber. En boca de este sentaria muy bien el decir: «que el que

sienta entibiarse en su pecho los sentimientos de lealtad propios en todos tiempos del ejército español, si le queda un *resto de poder y delicadeza*, pida su separacion y *no manche con su fé dudosa el uniforme que viste.* » ¿Por qué no lo hizo el Señor Van-Halen cuando no estaba acorde con el Gobierno contra el cual se sublevó, y con una Reina de quien recibia premios y distinciones?... « Todo individuo del ejército, sea de la categoria que fuese, que en cualquier concepto se filie ó dé muestras de adhesion á *partidos ó pandillas*, cualquiera que sea su denominacion ó banderia, es indigno de la confianza del Gobierno, y será separado de su destino en el momento, sin perjuicio de proceder contra él como *traidor á la patria*, segun haya lugar en juicio. » Esto lo dice el general Van-Halen, lo dice en Barcelona, y lo dice á las tropas mismas que mandaba cuando el pronunciamiento de Setiembre. ¡Qué hemos de decir nosotros! escandalizarnos de que á tal punto se lleve el cinismo y la inconsecuencia! Los que en Setiembre de 1840 y antes decian al ejército: *el soldado de la libertad no es una máquina, no está destituido de la facultad de pensar en política, porque sale del pueblo, porque forma parte del mismo pueblo*, no quieren concederle ahora la facultad de tener una opinion propia, un sentimiento intimo; y no le castigan ya por intentar traducir en hechos sus opiniones, como lo hicieron ellos criminalmente en otra época no muy lejana; sino que ni siquiera le consienten esa opinion en lo mas intimo de la amistad, ni tomar parte en un regacijo público, en una celebridad autorizada por el Gobierno, y en que, segun se ha dicho, ni brindis ni demostracion alguna culpable hubo. ¡Qué se han hecho los brindis de otro tiempo del Señor Van-Halen! No sois vosotros los que habeis roto todos los vínculos sociales, toda la disciplina militar, los que podeis anudar aquellos, ni restablecer esta; no, porque caeis en una manifiesta contradiccion; no, porque vosotros para ser consecuentes debeis decir al soldado que su deber es desobedecer al Gobierno y á sus gefes, cuando les manden rechazar una

sedicion ó una asonada; que deben tirarse á la voluntad del pueblo de que son parte, cuando esta voluntad está representada por una turba feroz y desenfrenada. Este es vuestro código militar, este el que habeis proclamado, con él habeis obtenido el glorioso triunfo de trastornar el Estado, de hollar la Constitucion, de destronar á vuestra Reina; seguid proclamándole y observándole, sino quereis contradeciros. Pero ya sabeis que con tales principios no se sostienen los Estados, ni se hacen respetar los gobiernos, ni se defiende la libertad ni la independencia; por eso proclamais ahora los contrarios; como si pudiera hacer efecto el predicar la moral un hombre perdido, la virtud un criminal, al órden un constante trastornador de él! Asi es que enmudecen los periódicos que os sostienen, y que antes reconocian en la fuerza armada el derecho de deliberar y de obrar en cuerpo en contra del Gobierno; pero el periodista puede contradecirse, puede esquivar una discusion; el Gobierno y sus agentes no pueden hacerlo, tienen que contradecirse, y la contradiccion en el Gobierno, lo repetimos, es su muerte.

Los graves cargos que resultan contra las personas encargadas de la tutela y guarda de S. M. y su Augusta hermana, formulados en la renuncia de la Señora Marquesa de Bélgida, que insertamos en nuestra precedente Crónica, las acusaciones de que las régias huérfanas son víctimas de la *incomunicacion*, del *espionaje*, de las *asechanzas*, de los *desacatos*, de la *opresion y tirania*, que de aquel célebre documento se desprenden, fueron seguidas de una larga é indigesta memoria publicada por el Señor Ventosa, maestro de primeras letras de S. M. y A., que en nada disminuye la acusacion hecha al Tutor, que prueba poco en favor del Ayo, de cuyas funciones parecia estar encargado el citado maestro, y que sobre todo es una prueba mas de las vivoras ponzoñas que la bondad y munificencia de la Augusta Madre alimentaba en su Real Palacio, y que despiden ahora su inmundo veneno contra aquella Señora ilustre, su Reina y favorecedora.

Después de muchos días de extraño silencio, de no acudir el Tutor á la pública vindicación de las acusaciones hechas por la ex-Camarera mayor; al fin en los últimos días de la quincena ha circulado un folleto anónimo con el extraño título de *Documentos para entender mejor la renuncia de la Camarera Mayor de Palacio*, que la imprenta periódica ha publicado á trozos, y del cual resultan en pie, en nuestro concepto, los cargos hechos por la Sra. Marquesa de Bélgica, pues á los asertos duros y terminantes de dicha Señora, se oponen solo otros contrarios y pruebas negativas. El folleto no es otra cosa que una coleccion de documentos, de los cuales algunos, como el parte dado por la Aya de S. M. y A. sobre los sucesos del 7 de octubre, son enteramente inoportunos, y parecen hechos *après coup*, puesto que no se publicaron á su tiempo, y que en nada destruye aquel documento las acusaciones de la ex-Camarera mayor. A los principales cargos hechos por aquella Señora, se contesta con los siguientes párrafos, dando por toda razon que la Aya está fuera de toda sospecha por su modesto y delicado porte, y por el nombre que lleva; y que el Tutor adquirió en la casa paterna reglas de urbanidad y decoro, que no es verosímil hayan olvidado en el palacio: como si todo fuera tampoco que la Señora de Bélgica tan ilustre por su cuna, tan bien educada, tan amiga del Señor Argüelles, tan adicta por fin á los principios mas avanzados, hubiese estampado aquellas acusaciones, por mero capricho, por un autojo de voluble muger, sin calcular antes la importancia de la denuncia y la gravedad de los cargos. Dice así el anónimo folleto:

«El espíritu inquisitorial de fiscalizacion, de desconfianza y recelo, lo mismo que el sistema de aislamiento, exclusivismo y asechanza que asegura la renuncia, se observa en la guarda y educacion de las Augustas menores, es un aserto audaz y temerario, sin pruebas de ninguna clase; y ni el sexo ni la mas alta condicion tienen el privilegio de ser creidos por sola su palabra, cuando infaman y ofenden de este modo en sus acusaciones.»

«¡QUE HAY PARA CON S. M. EN PERSONAS QUE DEBIERAN DAR MEJOR EJEMPLO, FALTAS DE ATENCION Y MIRAMIENTO, POR NO DECIR OTRA COSA!.....»

«Esta delacion requiere un antídoto, eficaz y poderoso que destruya su malignidad y virulencia. Con no señalar las personas se deja campo abierto para que corran sueltas y á su alvedrío la detraccion y la calumnia. La Aya y el Tutor están en primer término, ó como autores del desacato, ó á ser cierto, como cómplices en no repímirle según debian y les incumbe por su cargo y su categoría.»

«La Aya, conocida personalmente y admirada así en España como fuera de ella, en su modesto cuanto delicado porte, por digna esposa de un general ilustre y tan esclarecido en los fastos militares de la independencia y libertad de la nacion, está fuera del alcance hasta de la sospecha, no siendo de sus émulos y enemigos.»

«El Tutor, enseñado en la casa paterna á observar oserupulosamente reglas de urbanidad y decoro, nunca será ni aun verosímil que las haya olvidado en el palacio de una Reina menor, cuya guarda y proteccion le ha confiado su patria probablemente con algun fundamento. Por lo demas, quien indica semejante acusacion, no podrá menos de estar en su interior, bien convencido que el Tutor no es hombre á tolerar que nadie fuese osado en su presencia y aun estando ausente á faltar con impunidad al respeto y veneracion dentro de la casa real á Doña Isabel II y su Augusta hermana. Si esto no bastase, las personas que habitan en el Palacio son muchas, y no todas serán parciales al Tutor y á la Aya; sin embargo estamos seguros que respecto á tan grave acusacion, no habrá una sola que examinada con el mayor sigilo, y aun dando su voto en escrutinio secreto, no la niegue y contradiga.»

«Tocante al maestro de S. M., el vivo interés y elogios que le dispensa la renuncia, no se oponen á que haya habido fundamento para su separacion. El gobierno sabe de oficio por qué el Tutor usó de las facultades que le corresponden.»

Sentimos que la estension de los documentos de este grave debate, no nos permita insertarlos íntegros en nuestra Crónica. Tal vez nos decidamos á coleccionarlos todos en el siguiente número, para que no queden olvidadas, como sucede con frecuencia con la imprenta periódica, unas pruebas tan claras del desórden de la actual situacion, y de la en que se encuentran las Augustas huérfanas, ídolo y esperanza de todos los españoles leales y amantes de su patria.

Cada dia son mayores los apuros del Tesoro, y cada dia empeora tambien la triste situacion de las clases que de él dependen. Mas de un mes hace que se mandó dar una paga á las clases pasivas, y al paso que vá, se pasarán seguramente cuatro antes que hayan acabado de percibirla. ¿Dónde está la era de felicidad y abundancia que habia de traer la dominacion de los revolucionarios? ¿Qué se han hecho sus

magníficas promesas, qué los pomposos ofrecimientos con que intentaban alucinar á los incautos?

El Sr. Ministro de Hacienda, ha procedido á verificar algunas reformas en su ramo, suprimiendo direcciones de rentas, unas por vía de ensayo, y otras definitivamente, ó alterándolas de modo que lejos de resultar economía, servirán solo para embrollar mas y mas, y entorpecer la accion del Gobierno, y la percepcion de los productos de las rentas. En todas estas medidas se advierte una falta de plan, un tanteo que asombra; pues de no ser así, cómo habia de desconocer el Gobierno y en especial el Sr. Ministro de Hacienda, que el primer paso que hay que dar para el arreglo de la administracion, es fijar, ensanchar y dejar espeditas las facultades de los gefes subalternos, para que puedan obrar con desahogo en el círculo de ellas, y para que su responsabilidad pueda ser efectiva, evitándose ociosas y evasivas consultas, que entorpecen la marcha de los negocios, y hacen ilusoria la responsabilidad de la resolucion. Cómo puede desconocer el Gobierno, que con la actual organizacion y facultades de los cuerpos municipales, es imposible arreglar la Hacienda, hacer efectiva la recaudacion, y aliviar á los pueblos de sus cargas. Cómo puede ignorar que muchos de los males tienen su origen en el personal, en la falta de capacidad, en la desmoralizacion é inseguridad de los empleados, y que para plantear un arreglo es preciso principiar por remover estos obstáculos. Creemos pues que cuanto se está practicando, son ensayos sin un plan determinado; ensayos siempre muy peligrosos y mucho mas en la actual situacion; y que seguramente no facilitarán al Gobierno mas recursos que los que en el dia posee, porque para obtenerlos, es preciso remontarse á mas elevadas causas, es indispensable principiar la obra por los cimientos, para que se levante el edificio con regularidad y provecho. El tiempo nos hará ver si nos equivocamos en nuestros vaticinios, y si será de mucha duracion el arreglo que se va planteando.

Tambien por el Ministerio de la Gobernacion se han hecho lo que se llama reformas, es decir, se han unido unas dependencias á otras. Se ha suprimido la Direccion de Montes, de esos montes tan descuidados y entregados al capricho de los cuerpos municipales, que los destruyen bajo los mas frivolos pretextos, y con el achaque de atender á las mas insignificantes necesidades: de esos montes que pudieran ser una riqueza inmensa para el Estado, y un gran recurso para el Gobierno, como lo son en Francia y en otros paises, donde no se funda la economia en la supresion de los empleados necesarios, sino en la buena administracion, en el orden y en la prevision ilustrada de los gobernantes.

Las exequias del Duque de Orleans, se verificaron en Paris de un modo verdaderamente regio, y cuyos detalles ha publicado la imprenta periódica. Los restos mortales de aquel Principe han sido depositados en Dreux, panteon de la casa de Orleans. Las Cámaras se reunieron el dia 26, y el Gobierno ha presentado á la de Diputados el proyecto de ley siguiente sobre la Regencia.

«Artículo 1.º El Rey es mayor de edad á los diez y ocho años cumplidos.

Art. 2.º Inmediatamente despues de la muerte del Rey cuando su sucesor es menor, el Principe mas cercano en el orden de sucesion establecido por la Carta y de edad de veinte y un años cumplidos, queda investido de la Rejencia por toda la duracion de la minoria.

Art. 3.º El pleno y éntero ejercicio de la autoridad Real, en nombre del Rey menor, pertenece al Rejente.

Art. 4.º El artículo 12 de la Carta y todas las disposiciones legislativas que protejen la persona y derechos constitucionales del Rey, son aplicables al Rejente.


5.º El Rejente prestará delante de las Cámaras el juramento de ser fiel al Rey de los franceses, de obedecer la Carta constitucional y las leyes del reino, obrando en todo sin otras miras que el interés, el bienestar y la gloria del pueblo francés.

Si no estuvieren reunidas las Cámaras, las convocará el Rejente en el término de tres meses.

Art. 6.º La guarda y tutela del Rey menor corresponde á la Reina ó Princesa su madre, mientras no contrajere segundas nupcias, y en su defecto, á la Reina ó Princesa su abuela paterna, cuando igualmente no hubiera contraido segundas nupcias.»

Nos ocuparemos de este proyecto cuando se discuta, si nos deja lugar la relacion de nuestras miserias y desaciertos interiores.

16 de Agosto de 1843.



II FRAGMENTO HISTORICO.

sacado de la obra inédita, intitulada

REINADO DEL SR. D. CALOS IV,

ESCRITA POR D. ANDRES MURIEL (1).

NEGOCIACIONES QUE PRECEDIERON AL TRATADO DE PAZ ENTRE EL REY DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FRANCESA, FIRMADO EN BASILEA EL 22 DE JULIO DE 1795, POR LOS PLENIPOTENCIARIOS D. DOMINGO IRIARTE Y EL CIUDADANO BARTHELEMY.

Mientras tanto el Duque de la Alcudia seguia en la misma ansiedad, y deseando poner pronto fin á las negociaciones, se valió del pretexto de un viaje que el Marqués de Iranda se proponia hacer á su pais, pasando por Guipúzcoa, para encargarle que se avistase con los representantes del pueblo en el ejército enemigo, dueño entonces de esta provincia. Las instrucciones que se dieron al nuevo negociador, eran del todo conformes con las que fueron comunicadas á Iriarte. Tenia, pues, la *Junta de Salud pública* plenipotenciarios españoles en que escoger para tratar; pero esta misma versatilidad del go-

(1) Véase el número I.º de agosto último.

bierno de Madrid sobre negociadores, aunque fuese efecto únicamente de temor, ó de impaciencia por hacer la paz, dió que sospechar á los franceses. «No puedo yo impedir, aunque lo procuraré, decia Barthelemy á Iriarte (1), que esta duplicacion de negociadores, habiendo precedido el envio de otros mas ó menos autorizados, se interprete como un ardid para entretenernos, tanto mas que el nombramiento del Marqués de Irlanda, se ha hecho cabalmente cuando ya habiamos empezado á tratar los dos con conocimiento de ambos gobiernos.» Con todo, el gobierno francés viendo al Marqués de Irlanda en su frontera, nombró por su parte al ex-ministro de Guerra Servan, para que tratase con él. La llegada de los avisos que sucesivamente iba comunicando Iriarte, impidió que empezase la negociacion en el Pirineo, fijándose esta por último en Basilea, en donde un correo español entregó á Iriarte los plenos poderes en 19 de julio.

La negociacion quedó radicada así en Basilea entre Iriarte y Barthelemy, y ofreció esperanzas de buen éxito. Uno de los motivos de esperar era el carácter y prendas personales de ambos negociadores, y la amistad que se profesaban recíprocamente.

«Barthelemy, decia Iriarte en su carta al Duque de la Alcudia de 16 de mayo, es el hombre de mejores máximas, de mayor confianza, de mas crédito y de mas peso que tienen en Francia. Tiemblo que se malogre la negociacion con él, sea por la oposicion de algunos puntos invariables de nuestras instrucciones, ó sea por insuficiencia mia; pues si se rompe esta vez, no preveo cómo ni cuando podrá volver á anudarse. ¡Cuán sensible es que no nos hallemos él y yo tratando en los Pirineos! ¡Cuán temible que el Emperador nos gane por la mano en hacer su paz, y que la Inglaterra, empleando los medios que acostumbra, descomponga la nuestra!»

Iriarte era también persona muy grata á Barthelemy, y

(1) Carta de Iriarte al Duque de la Alcudia, de 20 de Junio.

este habia recomendado á su gobierno las buenas partes del negociador español. «Si la persona de V., decia Barthelemy á Iriarte, no nos inspirase plena confianza, habriamos procedido con mayor precaucion y reserva en nuestras comunicaciones.» Estimacion tal, tan mútuo aprecio entre los negociadores, era presagio favorable para el buen éxito de las conferencias.

Las instrucciones transmitidas por el Duque de la Alcudia á D. Domingo Iriarte, son las siguientes:

Las ponemos aqui literalmente sin corregir mas que los yerros de ortografía. Se nota en ellas falta de claridad y de precision, porque el ministro, deseoso de guardar sigilo sin duda ninguna, no quiso confiar á nadie su redaccion. El oficial de la secretaria de Estado Villafañe, las copió por el borrador que le dió su gefe.

«La abertura que me ha hecho el Sr. Ministro de Prusia, y remito á V. S. adjunta, (1) le descubrirá cuales son los pasos que deba dar en fuerza de nuestra situacion; pues sin dejar lugar á la duda se ha resuelto el Rey á tomar partido con aquel Soberano y aliarse con S. M. Prusiana para ajustar paces con la Francia, luego que no haya duda en que las va á efectuar S. M. Prusiana. Las condiciones en que deban fundarse presentan otro escollo á las necesidades de esta Monarquia; pues habiendo pospuesto siempre el interés y opulencia á su honor, se mira en el punto de perder uno y otro. No sé de qué modo instruir á V. S. para que sus pasos no vayan conducidos por la desgracia si acaso se errasen desde los principios; pero básteme hacerle reflexionar sobre la situacion local de uno y otro pais, para que V. S. ajuste sus miras á la conveniencia de exigir lo que pueda de donde hasta ahora nada se descubre.

«Los males que resultarán por la paz á la España, están bien meditados, pero se presentan mas distantes de los que

(1) La nota del ministro de Prusia tenia por objeto separar á España de la coalicion contra Francia y convencer al Duque de la Alcudia de la inutilidad de sus esfuerzos para oponerse á los republicanos, haciéndole ver que los males interiores que se temían de la paz y trato con ellos, ó eran imaginarios, ó podian precaverse y remediarse.

arrebatadamente trae la guerra. Se descubre un enemigo en su Aliada, y debemos inferir que hará presa de los tesoros de este reino apenas lo vea sumerjido entre las ruinas de la Francia, cuyos trofeos deberian immortalizar la memoria de los Reyes, si de buena fe se hubiesen prestado á restituir la Corona al desgraciado Luis XVI; mas no lo hicieron, ni lo piensan para su hijo.

«Las lágrimas de este desgraciado y las de su hermana, no enternecen los corazones mas benígnos de sus parientes cercanos, y sirven solo para aumentar el fondo de los mares en que la nave comerciante busca las riquezas vanas del lujo mental y caduco.

«Mas no así piensa el Rey Nuestro Señor, y quiere que posponiendo toda ventaja que las ruinas de la Francia le pudieran presentar, trate V. S. de hacer la paz, guardando los derechos de la Soberanía, y los límites de esta Monarquía segun se hallaba cuando se declaró la guerra: que emprenda el tratado de comercio para volverlo al estado opulento en que debe reintegrarse, y ajuste las condiciones con que hemos de mirar y tratar á las Córtes beligerantes.

«Que comprenda V. S. á las de Turin y Nápoles, bien que sin ajustar artículo alguno de estas ni de la de Parma, hasta que hecha la primera abertura manifiesten sus ideas.

«Que pida V. S. la libertad de Luis XVII y de su hermana para que vivan en España, y se les declare una existencia, cual requiere su clase y tan indefectible que se haga una convención clara sobre solo este punto.

«Que en estando acordado todo esto reconocerá el Rey Nuestro Señor la República Francesa; pero encargo á V. S. con el mas alto precepto que procure no se den al público, ni por escrito, sus proposiciones hasta el momento de estar convenido en ellas para remitirlas á S. M. y obtener el pleno poder.»

Iriarte dió principio á la negociacion por pedir la entrega del Delfin y de su hermana, pero el negociador francés res-

pondió que la República no podía entregar el hijo de Luis XVI á las potencias extranjeras, porque esto equivaldria á crear un centro de union para los enemigos de la República; que no habia medio de impedir que asi no fuese, que España se veia comprometida contra su voluntad, y que la paz fundada en tal condiccion seria origen cierto de guerra. D. Domingo Iriarte insistia en que el hijo del Rey Luis XVI fuese entregado al Rey de España. «No solamente España, dice el negociador español, sino hasta el Rey de Cerdeña no podria consentir en un tratado con Francia, antes de lograr sobre este punto una satisfaccion fundada en los sentimientos mas fuertes de la naturaleza.» «A lo cual responde la *Junta de Salud pública*, consultada por Barthelemy, que se dejó ese punto á un lado, si se quiere que la negociacion vaya adelante. Mas Iriarte no cede de su pretension por eso.» «El deseo de ver á los presos del Temple puestos en libertad y en Madrid, dice, no me detengo en confesarlo, nos decide á pedir la paz mas que cualquiera otra consideracion. Es para nosotros un deber, una religion, un culto, un fanatismo, si quiere llamarse asi. Si se nos diera á elegir entre los hijos de Luis XVI y el ofrecimiento de algunos departamentos franceses cercanos á nuestro territorio, optariamos por los hijos de Luis XVI. Es pues preciso contar con oirnos hablar siempre de los que están presos en el Temple, sin que por eso dejemos de tener vivos y sinceros deseos de adelantar la negociacion. En mis instrucciones se habla de tierras, de rentas, de pensiones. No nos detengamos en eso. Entréguense los hijos de Luis XVI sin condiciones. Sin ellas los recibiremos. Si bien no podemos creer que el pueblo francés entregue á España á esas criaturas desnudas, por que sabe lo que es el honor. Por fin, no queremos aguardar hasta la paz general, sino que pedimos que nos sean entregados inmediatamente despues que se verifique la ratificacion de nuestra paz particular.» Despues de varias otras consideraciones y de referir lo que habian dicho en la Convencion varios de sus miembros acerca de poner á los hijos

de Luis XVI fuera del territorio de la República, añadía: «Yo no sé lo que me escribirá mi ministro acerca de lo que voy á decir; pero me parece que para tranquilizar á la nacion francesa, se podria poner en el tratado un convenio público ó secreto, en los términos mas fuertes y positivos, por el cual se obligase España á no dejar salir de su territorio á los hijos de Luis XVI, y á no permitir nunca que su residencia sirviese de punto de reunion á los enemigos del gobierno francés.»

En este estado se hallaba la discusion en Basilea, cuando el 21 *prarial* (9 de junio de 1795) Severtre sube en Paris á la tribuna de la Convencion nacional, y á nombre de la *Junta de Seguridad General* á que pertenece, anuncia que hacia ya algun tiempo que el hijo del último Rey tenia hinchada la rodilla derecha, y la mano izquierda; que el 15 *florsal* (4 de mayo) se aumentaron los dolores, se declaró calentura, y el enfermo perdió el apetito; que desde entonces se habia ido agravando mas y mas; que hacia ese mismo tiempo habia fallecido el célebre Dussaux, que era el médico del Temple y que le habia sucedido otro médico no menos acreditado, Pelletan, al cual se le habia puesto por adjunto al doctor Damangin, primer médico del Hospicio de la *Salud*; que en los partes del dia anterior, con fecha del 20, á las once de la mañana, los médicos anunciaban síntomas de mucho cuidado, y que en el mismo día á las dos y cuarto se habia sabido que habia muerto. Hizose la abertura del cadáver, y resultó que la muerte habia sido ocasionada por un vicio escrofuloso ya antiguo. La *Junta de Salud Pública* comunicó al ciudadano Barthelemy esta noticia, y se opuso al fin á las discusiones entabladas sobre el hijo de Luis XVI. (1)

(1) Los malos tratamientos que el hijo de Luis XVI tuvo que sufrir constantemente mientras que se halló confiado á la custodia del Zapatero Simon, no pudieron menos de alterar su salud. Se cuenta que no le permitia dormir. Capeto, ven acá, á deshora de la noche le decia, y el desgraciado Principe tenia que levantarse para comparecer ante su tirano; docilidad de que era recompensado por una fuerte patada que le echaba por tierra. Otros pretendían que Simon le acostumbró á la embriaguez. Sea lo que fuere de tales tratamientos, los cuales

Cuatro eran pues los puntos esenciales que quedaban de controversia; porque los demas artículos del tratado sobre el restablecimiento de la paz y amistad, cesacion de hostilidades despues del cange de las ratificaciones, prohibicion para que ninguna de las potencias contratantes diese paso por su territorio á una fuerza enemiga de la otra, de reduccion de guarniciones en la frontera al número que tenían antes de la guerra, levantamiento de secuestros, restablecimiento de las relaciones de comercio y otros puntos semejantes, podian mirarse como artículos de mera fórmula.

I. La entrega de la hija de Luis XVI.

El ciudadano Barthelemy declara que la *Junta de Salud pública* acaba de abrir una negociacion para el cange de esta Princesa por los representantes y embajadores franceses detenidos en fortalezas del Austria. (1) D. Domingo Iriarte insiste en que el artículo sea mantenido en el tratado, salvo á hacer depender su ejecucion del resultado que tenga el cange propuesto al Austria: queda acordado que se insertará este convenio en la parte secreta del tratado.

Iriarte solicitaba ademas que se señalase una pension á los Príncipes franceses; que la Religion Católica fuese resta-

son muy creíbles, atendido el frenesí de aquellos tiempos, parece que el Delfín tenía tambien vicios muy esenciales de conformacion. Así lo asegura un Comisionado del Comité de Seguridad General, Harmand (de la Meuse) que la visitó en compañía de otras personas en principios de 1795, con intencion no ya de agravar su mal estado, sino antes bien de mejorarle por cuantos medios fuese posible y cuando ya no le guardaba Simon. El Príncipe no respondió ni una sola palabra á las preguntas reiteradas que se le hicieron. Habiendo examinado sus brazos y piernas, se hallaron en unos y en otras tumores frios en las articulaciones. Era raquítico y mal formado: las piernas y muslos eran largos y delgados, como tambien los brazos; el busto muy pequeño, el pecho elevado, las espaldas altas y estrechas, la cabeza hermosa; era blanco y descolorido, tenia buen pelo, de color castaño claro.

(1) Los prisioneros eran Camus, Quinette, Bancal, Lamarque y Drouet, representantes del pueblo, el ministro de Guerra Beurnouville, los embajadores Senonville y Maret.

blecida en Francia, y declarada *Religion dominante*; que se concediese facultad á los eclesiásticos emigrados para que volvieresen á sus altares; que se abriesen las puertas de la República á los emigrados y se les devolviesen sus bienes. El ciudadano Barthelemy respondió que estos artículos eran inadmisibles, y que ciertamente no se consentiria en Paris tratado ninguno que los contuviese. En vista de declaracion tan terminante, Iriarte se determinó á retirarlos.

II. *Restitucion del territorio conquistado.*

Aunque el plenipotenciario francés no insiste ya en que se quede la República con el valle de Aran, ni con Guipúzcoa, sus instrucciones le previenen que se inserte en el tratado un artículo sobre la proteccion y seguridad de que habrán de gozar los habitantes españoles que se hayan mostrado afectos á la causa francesa; pero D. Domingo Iriarte se opone á ello abiertamente, dando por razon que tal artículo, equivaldria á una intervencion de la Francia en el Gobierno interior de España; si bien aseguraba que sin que el tratado tuviese cláusula ninguna acerca de esto, se lograria el mismo efecto. *El Gobierno español*, decia, *es prudente y sabrá no acordarse de cosas pasadas.*

III. *La antigua disputa sobre límites.*

Varios eran los puntos litigiosos sobre límites. Para llegar á entenderse acerca de ellos, propuso el negociador español tomar por basa invariable *las vertientes*; proyecto que entendido con rigor podia privar á la República de la Cerdeña francesa: echadas todas sus cuentas, el plenipotenciario Barthelemy consintió por fin en el artículo, pues por el mismo principio podria la República ponerse en posesion del vallé de Aran.

IV. Condiciones en favor de los parientes y aliados del Rey de España.

Así como la Prusia había creado en el Norte un protectorado por el tratado que acababa de firmar en Basilea, así también quiere el Rey de España constituirse protector de las Cortes á que está unido por vínculos de parentesco. La *Junta de Salud pública* no halla inconveniente ninguno en ello; lo único que exige es, que el artículo de los aliados del Rey de España en vez de declarar que el tratado es común á ellos, se estienda en los mismos términos que el de Prusia, es á saber: que la República acepta la mediación del Rey de España en favor del Rey de Portugal, del Rey de Nápoles, y del Infante de Parma. Así se acordó.

No hubo dificultad tampoco acerca de otro artículo relativo á los buenos oficios del Rey de España en favor de cualquiera otra potencia beligerante.

Pero acerca de esto sobrevino una dificultad. El plenipotenciario del Rey ponía empeño en que en el tratado se hiciese mención expresa de que se interesaba España en favor del Santo Padre; ¿cómo componer el vivo interés que mostraba el Rey Carlos por el Papa con la aversión que se le tenía en la *Junta de Salud pública*? ¿Ni cómo conciliar tampoco la mediación de España con la pretension de la Corte romana de no estar en guerra con Francia? Para satisfacer á los deseos del Gabinete español, el plenipotenciario francés consintió en añadir estas palabras al artículo y *otros estados de Italia*, salvo á explicar en un artículo secreto que se entendían del Papa, en caso que tuviese que entrar á tratar con la República.

Puestos ya de acuerdo los plenipotenciarios acerca de estos puntos esenciales, quedaba por decidir todavía uno que no era el menos importante.

La República pide que ceda el Rey de España la Luisiana

y la parte española de la isla de Santo Domingo. Iriarte se resiste á estas cesiones. No hablemos de eso, decia, y la paz está firmada. Barthelemy sostiene por el contrario que no hay paz posible sin este sacrificio, y que no basta una de estas cesiones, sino que han de verificarse las dos. Iriarte dice que ni una ni otra. Al fin despues de 24 horas de reflexion y despues de una nueva acometida del plenipotenciario francés, Iriarte declara que no cederá la Luisiana; pero que firmará la cesion de la parte española de la isla de Santo Domingo, á condicion que el tratado quedase firmado en aquel instante mismo..... Se le dijo que si, y quedó hecha la paz.

Tratado de Paz.

S. M. C. y la República francesa, animados igualmente de deseo de que cesen las calamidades de la guerra, que los divide, convencidos intimamente de que existen entre las dos naciones intereses respectivos, que piden que la amistad y buena inteligencia sean restablecidas, y queriendo por medio de una paz sólida y durable renovar la buena armonia que ha sido basa de la correspondencia de ambas partes por tanto tiempo, han encargado esta importante negociacion, es á saber:

S. M. C. á su Ministro plenipotenciario, y enviado extraordinario cerca del Rey y de la República de Polonia Don Domingo Iriarte, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y la República francesa, al ciudadano Francisco Barthelemy, su embajador en Suiza, los cuales despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes.

I. Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre el Rey de España y la República francesa.

II. En consecuencia cesarán las hostilidades entre las dos partes contratantes, contando desde el cange de las ratificaciones del presente tratado, y desde la misma época no

podrá suministrar una contra otra, en cualquiera calidad ó á cualquier título que sea, socorro, ni auxilio, hombres, caballos, viveres, dinero, municiones de guerra, navios, ú otra cosa.

III. Ninguna de las partes contratantes podrá conceder paso por su territorio á tropas enemigas de la otra.

IV. La República francesa restituye al Rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus Estados en la guerra actual. Las plazas y paises conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince dias siguientes al cange de las ratificaciones del presente tratado.

V. Las plazas fuertes, citadas en el artículo antecedente, serán restituidas con los cañones, municiones de guerra y enseres de su servicio, que existan al momento de firmarse este tratado.

VI. Las contribuciones, entregas, provisiones, ó cualquiera estipulacion de este género que se hubiese pactado durante la guerra, cesarán quince dias despues de firmarse este tratado. Todos los caídos ó atrasos que se deban en aquella época, como tambien los billetes dados, ó las promesas hechas en cuanto á esto, serán de ningun valor. Lo que se haya tomado ó percibido de dicha época, se devolverá gratuitamente ó se pagará en dinero sonante.

VII. Se nombrarán inmediatamente por ambas partes comisarios que entablen un arreglo de limites, entre las dos potencias. Tomarán estos, con respecto á los terrenos contenciosos antes de la guerra actual, la cima de las montañas, que forman las vertientes de las aguas de España y Francia.

VIII. Ninguna de las potencias contratantes podrá, un mes despues del cange de las ratificaciones del presente tratado, mantener en sus respectivas fronteras mas que el número de tropas que se acostumbraba á tener en ellas antes de la guerra actual.

IX. En cambio de la restitucion de que se trata en el artículo 4.º, el Rey de España por si y sus sucesores cede y

abandona en toda propiedad á la República francesa, toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas.

Un mes despues de saberse en aquella isla la ratificacion del presente tratado, las tropas españolas estarán prontas á evacuar plazas, puertos y establecimientos que allí ocupan, para entregarlos á las tropas francesas, cuando se presenten á tomar posesion de ellas.

Las plazas, puertos y establecimientos referidos, se darán á la República francesa con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios á su defensa, que existan en ellos, cuando se tenga noticia de este tratado en Santo Domingo.

Los habitantes de la parte española de Santo Domingo, que por sus intereses ú otros motivos prefieran transferirse con sus bienes á las posesiones de S. M. C., podrán hacerlo en el espacio de un año, contado desde la fecha de este tratado.

Los Generales y Comandantes respectivos de las dos naciones se acordarán en cuanto á las medidas que se hayan de tomar para la ejecucion del presente artículo.

X. Serán restituidos á los individuos de ambas naciones respectivamente los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hayan detenido, tomado ó confiscado á causa de la guerra que ha existido entre S. M. C. y la República francesa, y se administrará tambien pronta justicia por lo que mira á los créditos particulares que dichos individuos puedan tener en los Estados de las dos potencias contratantes.

XI. Todas las comunicaciones y correspondencias comerciales, serán restablecidas entre España y Francia en el pie en que estaban antes de la presente guerra, hasta que se haga un nuevo tratado de comercio.

Podrán todos los negociantes españoles volver á tomar y volver á Francia sus establecimientos de comercio, y formar otros nuevos, como les convenga, sometiéndose á las leyes y usos del país, como cualquier otro individuo.

Los negociantes franceses gozarán de la misma facultad en España, bajo las propias condiciones.

XII. Todos los prisioneros hechos por ambas partes desde principio de la guerra, sin consideracion á la diferencia de número, ni de grados, comprendidos los marinos ó marineros tomados en navios españoles y franceses, ó en otros de cualquiera otra nacion, como tambien todos los que se hayan detenido por ambas partes, con motivo de la guerra, se restituirán en el término de dos meses á mas tardar despues del cange de las ratificaciones del presente tratado, sin pretension alguna de una y otra parte, pero pagando todas las deudas particulares, que puedan haber contraído durante su cautiverio. Se procederá del mismo modo por lo que mira á los enfermos y heridos despues de su curacion.

Desde luego se nombrarán comisarios por ambas partes para el cumplimiento de este artículo.

XIII. Los prisioneros portugueses que forman parte de las tropas de Portugal, y que han servido en los ejércitos y marina de S. M. C., serán tambien comprendidos en dicho cange.

Se observará la reciproca con los franceses apresados por las tropas portuguesas de que se trata.

XIV. La misma paz, amistad y buena inteligencia, estipuladas en el presente tratado entre el Rey de España y la Francia, reinarán entre el Rey de España y la República de las Provincias Unidas, aliada de la francesa.

XV. La República francesa queriendo dar un testimonio de amistad á S. M. C., acepta su mediacion en favor de la Reina de Portugal, de los Reyes de Nápoles y Cerdeña, del Infante Duque de Parma, y de los demas Estados de Italia, para que se restablezca la paz entre la República francesa, y cada uno de aquellos Príncipes y Estados.

XVI. Conociendo la República francesa el interés que toma el Rey Católico en la pacificacion general de Europa,

admitirá igualmente sus buenos oficios en favor de las demas potencias beligerantes que se dirijan á él para entrar en negociacion con el Gobierno francés.

XVII. El presente tratado no tendrá efecto, hasta que las partes contratantes le hayan ratificado, y las ratificaciones se cambiarán en el término de un mes, ó antes si es posible, contando este dia.

En fé de lo cual nosotros los infrascritos plenipotenciarios de S. M. C. y de la República, hemos firmado en virtud de nuestros plenos poderes el presente tratado de paz y amistad, y puesto en él nuestros sellos respectivos.

Hecho en Basilea en 22 de julio de 1795, (*4 termidor*) año tercero de la República francesa.

DOMINGO IRIARTE.—FRANCISCO BARTHELEMY.

A estas disposiciones siguen los artículos secretos que se van á leer (1).

Artículo 1.º Por cinco años consecutivos desde la ratificación del presente tratado, la República francesa podrá hacer estraer de España yeguas y caballos padres de Andalucía, y ovejas y carneros de ganado merino, en número de cincuenta caballos padres, ciento y cincuenta yeguas, mil ovejas y cien carneros por año.

Art. 2.º Considerando la República francesa el interés que el Rey de España la ha mostrado por la suerte de la hija de Luis XVI, consiente en entregársela si la Côte de Viena no aceptase la proposicion que el Gobierno francés le tiene hecha de poner esta niña en poder del Emperador.

En caso de que al tiempo de la ratificación del presente tratado, la Côte de Viena no se hubiese esplicado todavía

(1) Don Manuel Godoy no se acuerda de que hubiese habido estipulaciones secretas. Afirma en sus *Memorias*, que en Basilea no hubo artículos secretos *Point d' articles secrets*, dice hablando de este tratado, pag. 300 del tomo II. de la edición francesa.

acerca del cange que la Francia la ha propuesto, S. M. C. preguntará al Emperador si tiene intencion de aceptar ó no la propuesta; y si la respuesta es negativa, la República francesa hará entregar dicha niña á S. M. C.

Art. 3.º Los términos del artículo 15 del presente tratado, y otros *Estados de Italia* no tendrán aplicacion mas que á los Estados del Papa, para el caso en que este Principe no fuese considerado como estando actualmente en paz con la República francesa y tuviese que entrar en negociacion con ella para restablecer la buena inteligencia entre ambos Estados:

Los presentes artículos separados y secretos tendrán la misma fuerza que si se hallasen insertos en el tratado principal palabra por palabra.

Firmado ya el tratado, echó de ver la *Junta de Salud pública*, que se habia omitido en él un artículo que tranquilizase á los habitantes de las Provincias Vascongadas, adictos á la República, ya por motivos de intereses, ó ya por conformidad de principios políticos. Y queriendo reparar tal omision, dió orden á Barthelemy, pocos dias despues, para que en el tratado de alianza que se estaba ya negociando con Iriarte en Basilea, se insertase una cláusula relativa á este objeto. Mas Iriarte se opuso á ello fuertemente fundándose en motivos que debieron parecer concluyentes. La carta de Iriarte al Duque de la Alcadía con fecha de 8 de setiembre, explica claramente lo ocurrido en las conferencias con el negociador francés acerca de este particular.

CARTA DE IRIARTE AL PRINCIPE DE LA PAZ.

EXCMO. SEÑOR:

Muy Sr. mio: M. Barthelemy me ha puesto en una conversacion que creo no hubiera empezado sin orden del comité,

pues aunque no me ha insinuado escribiese á V. E. sobre el asunto de ella, noté ponía empeño en saber mi modo de pensar. La sustancia de lo que me dijo se reduce « á que podrias convenir se estipulasen condiciones para que los habitantes de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya que quieran salir de España, puedan ejecutarlo con sus bienes á imitación de los de Santo Domingo: y que el gobierno de España prometa no molestar á los demás que permanezcan en aquellas provincias por su conducta, opiniones ó adhesion pasada á las máximas ó al gobierno francés.» Creo que mis respuestas no tienen ni tendrán réplica, y las voy á reasumir aqui deseando sean del agrado de V. E. « Ignoro si hay en las tres provincias personas que hayan manifestado máximas contrarias á lo que todo individuo honrado debe á su Soberano y á su patria. Si las ha habido, las habria tambien en Cerest, donde los franceses recibieron con aclamaciones á los españoles; pero no creo que en una ni en otra parte bablase el corazon sino el temor que inspira quien vence; y este temor debia ser mayor en España por los escesos que las tropas francesas cometieron alli, segun lo que Talien dijo en la tribuna de la Convencion. Y aun cuando pudiese probarse que en España hubiese algun culpado, la magnanimidad del Rey sabria perdonarle sin necesidad de interposiciones, y la prudencia de su ministerio disimular la culpa. Lo mismo hará el gobierno de Francia por su parte, y lo mismo haria cualquier gobierno aunque no fuese mas que por las reglas de política mas trilladas, de no enagenar los ánimos, y de procurar atraerlos con la suavidad; por lo cual seria tan ociosa la proteccion de Francia, como lo seria la de España si la tuviese. Por cuantos aspectos se mire, seria absurda. ¿Qué querrian VV?... decia Iriarte á Barthelemy. ¿Proteger á inocentes?... Esto seria injuriar á la justicia de España, y mandar allá.... ¿Proteger á traidores á su patria?... ¡Buen ejemplo darian VV. á la suya! ¿Conservar un partido en España?... Pregunto, ¿para qué? y nadie tendrá cara para responderme.—Lo que esto seria, en

una palabra, es (lo repito) ingerirse VV. en los gobiernos extranjeros, despues de haber declarado solemnemente, y por ley, no lo harán nunca.—En cuanto à la libertad de salir de España con sus bienes los españoles que lo deseen, la comparacion que V. me hace de la *cesion* de Santo Domingo, dejando aparte que se estipuló en el tratado la libertad de sus habitantes con la *restitucion* de nuestro territorio ocupado por los ejércitos) no corre paridad. A mas de esto, VV. confiscan os bienes de cuantos franceses no se presentan en Francia, y aun de muchos que quisieran presentarse y que no cobran sus rentas. ¿Y pretenderian que los españoles fuesen à comerse en pais estraño las rentas y aun el capital? ¿Qué diria V. si yo le hiciese proposiciones iguales? Amigo mio, lo que yo veo es que hay en Francia algunos individuos que sienten no haber sido ellos los negociadores de la paz, y que para disgustar de ella y dar à entender que habriau sacado mejor partido, sujieren diariamente al comité estas especies y otras tan estraordinarias que V. me va soltando (mas ó menos formalmente) de algunos dias à esta parte (verbi gratia) la de la indemnizacion *arbitraria* à los franceses espulsos de España al declararse la guerra.

Como todo esto no ha sido mas que conversacion, se quedó asi, y M. Barthelemy pasó à hablar de otra cosa.

Dios guarde etc. 8 de setiembre.

9 de setiembre P. D. Despues de escrita esta carta, ha vuelto à verme M. Barthelemy y hacer los mayores esfuerzos para persuadirme que por lo mismo que en España se usaria de indulgencia con las personas merecedoras de alguna correccion, podria condescenderse con los deseos de que se declarase esto mismo de algun modo; y entre varios espedientes que me propuso fue uno que se hiciese un artículo secreto adicional poco mas ó menos en estos términos:

« Para que no quede rastro de las tristes consecuencias de la guerra y para que alcance à todos igual y completamente la felicidad de la paz, han convenido las dos altas partes contra-

tales en perdonar y olvidar todos los yerros que los habitantes de los respectivos países hayan cometido voluntariamente por temor, mientras que los territorios de su domicilio se hallaban ocupados por tropas de la otra nacion.»

«O que se redujese este artículo á dos notas iguales, escritas en el mismo sentido, que nos pasaríamos ó cambiaríamos.»

Puso fin á esta tentativa del embajador de la República una carta del Duque de la Alcudia, ya Principe de la Paz, por la que negándose á insertar en el tratado artículo ninguno sobre los vascongados, prometia que el Gobierno del Rey no perseguiria á nadie por hechos políticos, ni por opiniones manifestadas en los años anteriores. Asi se cumplió. Los sujetos honrados que habian salido de las Provincias Vascongadas por temor de que su conducta en tiempo de la ocupacion francesa hubiese sido siniestramente interpretada, volvieron por fin á ellas en el año de 1798. Desvanecidas ya las prevenciones contra sus personas, pasaron en paz el resto de sus dias entre sus amigos y parientes. Ademas de Romero y Aldamar, diputados de la provincia de Guipúzcoa, entraron en su pais varios otros vascongados, clérigos, ó propietarios, que habian buscado un asilo en Francia; el Rey mandó por su decreto, que estos sujetos regresasen á sus provincias, perdonándoles cualesquiera defectos ó crímenes que hubiesen cometido en tiempo de la última guerra con Francia, y que se les devolviesen los bienes ó rentas que se les hubiesen embargado con motivo de su emigracion.

A. MURIEL.

LUIS BARAHONA DE SOTO.

Muchos saben que Luis Barahona de Soto fue autor de *Las lágrimas de Angélica*, pero no todos habrán advertido que también fue médico sobresaliente, y como tal celebrado de sus contemporáneos, principalmente de Cervantes y de Lope de Vega. Aunque se ignora el día y año de su nacimiento, consta que tuvo su cuna en Lucena del Puerto, arzobispado de Sevilla, y que su muerte acaeció en Archidona por Noviembre del año 1595. La fama de su nombre debió de ser grande cuando le vemos ensalzado por tantos ingenios coetáneos, los cuales si le recomiendan por su talento poético, nunca olvidan de decirnos al mismo tiempo que fué muy docto en la medicina, á pesar de que ni de sus escritos como profesor de esta ciencia, ni de su magisterio en alguna universidad del Reino, haya quedado desgraciadamente noticia alguna, como acontece á tantos hombres eminentes de nuestra nación, cuya memoria está oscurecida por falta de datos y documentos. Las circunstancias particulares de su vida, de sus viajes, de sus estudios, de sus relaciones nos darian la clave para conocer el motivo, asaz estraño, de haberse reducido una persona de tan altas prendas á ser médico titu-

lar de Archidona donde consta que estuvo hasta el fin de sus días, ignorándose si salió de allí alguna vez en los muchos años de su estancia en aquel pueblo, si fue llamado á la corte, y si aunque asomado á mayor fortuna, la desdennó por su carácter ó por otras causas. Pero en medio de esta escasez de noticias, compensan en algun modo su falta los claros testimonios de dos ingenios de primera nota, cuales son Cervantes y Lope de Vega. El primero en su *Viaje al Parnaso* hace grande elogio de Barahona por su *merecimiento*, y el segundo en el *Laurel de Apolo*, dice:

Y viva en estè soto
 Mejor que en el de Ténedos remoto
 Phaselis y Tegira
 Apolo, por la lira
 Del MEDICO EXCELENTE
 Que en láminas de oro
 Escribió la ventura de Medoro (1).

(1) Copio estos versos del *Parnaso español* de Sedano. En la primera edicion del *Laurel de Apolo* están con notable diferencia, segun los transcribo á continuacion.

Y viva en los dos sotos
 Mejor que en los de Ténedos remotos
 Phaselis y Tegira
 Apolo, por la lira
 Del MEDICO EXCEDENTE
 Que en las minas de oro
 Escribió la ventura de Medoro.

De la misma manera y sin variacion alguna se estamparon en la coleccion de las obras sueltas así en prosa como en verso de Lope, publicada por D. Antonio Sancha en 1776, tomo I. No entro yo ahora, ni tampoco interesa á mi propósito, en el exámen crítico de cual es la leccion jencina del testo: cualesquiera que sean las variantes, el elogio siempre es el mismo. Solo advertiré de paso como digno de notarse que en la coleccion de Sancha, en el catálogo ó índice que se pone al fin, de los poetas citados en el *Laurel de Apolo*, se dice que los dos Sotos allí mencionados son Antonio y Juan de este apellido, lo que es una equivocacion palpable, porque el que *escribió la ventura de Medoro* es Luis, y no Juan ni Antonio, y el otro pudiera ser Pedro Soto de Rojas que compuso en verso *Los rayos de Faeton* y *el Desengaño de amor*.

En el mismo sentido hablan otros escritores de aquella edad. Felipa de Ribera en unos versos latinos compuestos en loor de Barahona, le alaba de igualmente docto en la poesia y medicina, diciendo que Apolo le concedió ambas dotes.

Culta salutiferæ medicinæ est juncta poesis
 In te, quem semper musica turba colit.
 Dux vatam Pœcebus medicaminis author habetur,
 A quo laude pari doctus utrumque capis.

Y Gregorio Lopez de Benavente se espresa así en un soneto consagrado al mérito de su amigo.

La fama que mil ojos trae continuo,
 Y el tiempo cuyo vuelo no reposa,
 Perdieron curso, y vista y pluma honrosa
 En una enfermedad que á ambos les vino.

A remediarse fueron al divino
 Apolo, el cual con lengua generosa
 Les dijo: medicina mas preciosa
 Sin advertir se os queda en el camino.

Decidle á Soro que el licor suave
 Que por Medoro Angélica vertia
 El mismo os administre y sereis sanos.

Yo creo que el renombre de poeta famoso que en su tiempo alcanzó Luis Barahona, oscureció algun tanto, ó por mejor decir, se sobrepuso á su celebridad de médico, y puede que á esta circunstancia se deba que no hayan llegado hasta nosotros las obras ó tratados que quizá compuso sobre el arte de curar, pues es probable que sus contemporáneos tratasen mas de aplaudírle como autor de *Las lágrimas de Angélica*, que como escritor de medicina. En efecto, el poema de Angélica fue celebrado de todos, leído con entusiasmo, alabado y encarecido por las plumas de los mas grandes literatos de España, y es regular que tanto

Soto como sus panegiristas diesen mas importancia al lauro de hijo predilecto de Apolo, que á la fama siempre tardia de discipulo de Esculapio. Salió á luz tan decantada obra, que entonces andaba en manos de todos, y hoy es registrada de pocos, en la ciudad de Granada el año de 1586 en casa de Hugo de Mena con este titulo: *Primera parte de la Angélica*, si bien por muchos es conocida y lo fue ya en su tiempo, con el nombre de *Las lágrimas de Angélica*, ora sea por su argumento, ora porque el primer verso empieza

Las lágrimas salidas de los ojos
Mas bellos etc.

Dedicóse al gran Duque de Osuna, Virrey de Nápoles, uno de los hombres mas esclarecidos con que se honra el antiguo solar de los Girones, y esto hace sospechar que siendo Archidona donde residia Barahona de Soto, estado del Duque, y este como es sabido, de suyo generoso y protector de las letras, hubiese favorecido al poeta y médico juntamente. A lo menos en las palabras de la dedicatoria se trasluce que el autor, contento de su Mecenas, tenia proyectado escribir algo sobre la alcúrnica y timbres de la casa de Osuna, pues dice que si al Virrey pareciere bien la Angélica, serviria su aprobacion de cimiento *al suntuoso edificio que debo levantar á la venerable memoria de sus antecesores (del Duque) y á la honrosa antigüedad de sus blasones y armas*. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que pocos libros habrán tenido tan ilustres patronos como la Angélica. Ademas de haber dicho Lope de Vega de su autor

Que en láminas de oro
Escribió la ventura de Medoro:

Cervantes despues de haberle introducido en la Galatea bajo el nombre de *Lauso*, en su *Viaje al Parnaso* habla de él en estos términos:

Do se halló (1) D. Luis de Barahona

Llevado allí por su merecimiento.

Del siempre verde lauro una corona

Le ofrece Apolo en su intencion, y un vaso

Del agua de Castalia y de Helicóna.

Y en el Quijote cuando el cura quiso echar al fuego sin mas exámen y á carga cerrada los libros que quedaban, cansado ya del escrutinio, apercibiéndose que iba envuelto entre ellos el de *Las lágrimas de Angélica*, dijo: *lloráralas yo si tal libro hubiera mandado quemar, porque su autor fue uno de los mas famosos poetas del mundo, no solo de España, y fue felicísimo en la traduccion de algunas fábulas de Ovidio* (2). Los criticos han tachado de desmedido este elogio, y en efecto Cervantes anduvo muy liberal en prodigar alabanzas en su *Viaje al Parnaso*, no ciertamente porque no conociese el mérito respectivo de cada uno de los poetas que alababa, sino impulsado de la bondad de su corazon. Tal vez por esto con su acostumbrado donaire, dice en el prólogo al lector: *si te hallares en él (en el Viaje) escrito y notado entre los buenos poetas, da gracias á Apolo por la merced que te hizo, y si no te hallares, tambien se las puedes dar*. Ello es que la posteridad no ha confirmado el voto de Cervantes ni de Lope de Vega, y que la *Angélica* es mas buscada en nuestros dias por su rareza que por su mérito intrínseco.

De todos modos mucho debió lisongear al autor la acep-

(1) En el recibimiento de Apolo.

(2) Sobre este pasaje dice lo siguiente D. Francisco Cerdá y Rico en sus notas al *Canto de Turia* de Gaspar Gil Polo: «D. Gregorio Mayans en la vida de Cervantes, número 115, entiende que Cervantes habla del capitán Adana por haber este traducido algunas epistolas de Ovidio y escrito la obra de *Angélica y Medoro* de innumerables octavas, como dice su hermano, y no de Luis Barahona de Soto que escribió doce cantos de la *Angélica*. Sin embargo yo tengo por mas seguro, que Cervantes habla del último de quien he visto unas fábulas en quintillas, tomado el argumento de Ovidio, que se conservan manuscritas en la escogida librería del Marqués de los Trujillos en un tomo en 4.^o

tacion general de su libro, y el testimonio de escritores célebres que le saludaban como eminente poeta: pero es menester confesar en su obsequio que nunca desdeñó la carrera á que se habia consagrado desde sus primeros años en alivio de la humanidad: al contrario la cultivó con pasion, la tuvo en mucha honra y la recordó con orgullo en medio de sus triunfos poéticos. Asi es que en las últimas palabras con que se anuncia autor de la *Angélica*, acompaña su nombre de los dictados de MEDICO y filósofo.

JAIME SALVA.

CRONICA DE LAQUINCENA.

A la escandalosa cuestion de Palacio, suscitada con motivo de la renuncia del empleo de Camarera mayor de la Señora Marquesa de Bélgida, de que hemos dado cuenta en nuestras anteriores crónicas, hay que añadir ahora otro documento mas, que por su importancia transcribimos á continuación, y que ha aparecido en todos los periódicos de la Capital.

«Ayer ha llegado á mis manos un folleto titulado « Documentos para entender mejor la renuncia de la Camarera mayor de Palacio. » Aparece con la fecha de primero de este mes; y hasta ayer no se ha tenido noticia de su existencia. Su objeto es que se entienda mejor la renuncia: como si esta no fuese harto esplicita, clara y terminante, y tambien los motivos de ella. En fin, se publica con autorizacion, sin decir de quien; y sin embargo resguardado tímidamente con el disfraz del anónimo, se presenta el autor incógnito á pelear con armas desiguales dirijiendo ataques á quien se ha presentado en el palenque al descubierto sin disfraces ni misterios. Por esta razon no descenderé á contestar á quien oculta su nombre y toma la defensa de una distinguida persona, muy capaz ciertamente de hacerla por sí misma á creerla necesaria. Debo con todo dar una explicacion. Al hacer la renuncia, mi proposito fue justificarla, y no formular una acusacion voluntaria. En buen hora que los motivos espuestos se conviertan en cargos para otros. Si esto es asi, si esto se llama acusar, lo acepto como medio forzoso de defensa. Yo necesitaba poner á salvo mi reputacion y librarme de toda responsabilidad, huyendo de una situacion embarazosa en que sin ser útil á S. M. y á la patria, hasta cierto punto me hacia cómplice enuebradora de ciertas faltas y de un sistema que creo altamente perjudicial á tan sagrados objetos. Consecuencia forzosa de la renuncia en que muchas veces pensé, era esponer los motivos con sinceridad, repugnando el disfraz de los mentidos protestos que mas de una vez la debilidad inventó. Si lo hice sucintamente sin entrar en mayores detalles, fue por conceptuar que bastaba para mi proposito de ponerme á cubierto, bien distante de todo pensamiento de acusacion voluntaria. Pero si se piden por quien tiene derecho á ello, algunos mas daré; y tambien justificacion de aquellos hechos que sean susceptibles de ella. A este objeto me servirán no poco los mismos documentos publicados, en medio de reconocer-

se á primera vista la inconexión de la mayor parte de ellos, aglomerados sin duda con el designio de estraviar la cuestión llevándola á terreno en que se esperaban simpatías del partido dominante; lo cual sea dicho de paso, no prueba mucho á favor de la causa en cuyo apoyo se han presentado».

«En fin al estender la dimisión en los términos que lo hice, conocí bien su gravedad y trascendencia. Preparada como estoy á todos los resultados que pueda tener, preferibles, sean los que quieran, á un vergonzoso silencio, no rehuyo el debate, ni en la prensa, ni ante la misma representación nacional, si tanta es la importancia de los motivos de la renuncia, que para justificarse de los cargos que se han creído ver envueltos en ella, se contemplare alguno en necesidad de llevar allí la cuestión.» — Madrid 16 de agosto de 1842. — LA MARQUESA DE BELJIDA.

De creer era que despues de esta nueva manifestacion de la ex-Camarcera mayor, en que se compromete á probar sus acusaciones en la prensa, y en la tribuna, si necesario fuese, el tutor de S. M. por su propio decoro y fama pidiese una averiguacion judicial, y que el Gobierno la mandase hacer oficialmente, como era de su deber, para poner en claro un asunto de tanta importancia, como el decoro, la libertad y el respeto de que se ha dicho carecian S. M. y su augusta hermana. Han trascurrido sin embargo muchos dias, y nada se ha dicho ni hecho por parte del Sr. Argüelles ni del Gobierno, y es de temer que este grave negocio quede amortiguado, como lo han quedado tantos escándalos como hemos presenciado y preseaciamos, hasta que tal vez se suscite en las Córtes, ó hasta que llegue el dia en que la Nación pida severa cuenta del uso que cada cual ha hecho de los encargos que, de cualquier modo que haya sido, ha llegado á desempeñar.

El atroz y bárbaro proconsulado de Zurbano en la provincia de Gerona, cuyos actos feroces principiaron á ejercerse contra los ladrones y facciosos, sus cómplices ó considerados tales, sin mas justificacion que el parecer del que les condenaba; que se estendieron despues á los contrabandistas y sus ocultadores, pesan ahora ya sobre los carabineros y demas empleados del resguardo, habiéndose impuesto á algunos castigos horribles, de los cuales, segun ha publicado la imprenta periódica, algunos han perecido, teniendo al espirar el despedazador tormento de ver en su presencia á su verdugo, que se complacia y activaba la ejecucion. Se nos resiste escribir tales horrores; la pluma se cae de la mano al trazar un cuadro tan espantoso, de la libertad y del respeto á las leyes que nós han proporcionado los hombres de la

revolucion : ¡ y sin embargo el Gobierno lo tolera, y lo aplaude, y premia con una gran cruz á Zurbano; y hay autoridades populares que elogian su proceder, y autoridades judiciales que le tributan encomios porque les dispensa del trabajo de averiguar y castigar los delitos! Cuando hay tal confusion de ideas, tal subversion de principios, tanta maldad en una palabra, parece que la Providencia se complace en descargar toda su cólera para castigo de los pueblos, que profanaron sus altares, sacrificaron sus sacerdotes, dispersaron á sus virgenes, y destruyeron todos los principios en que se apoyan las sociedades. ¿Pero será lo que sucede en Cataluña solo prelude de la libertad y seguridad que á toda la Nacion espera? Con la misma autorizacion y facultad con que Zurbano se ha hecho superior á las leyes y ha pisoteado escandalosamente la Constitucion, para castigar á su antojo á los ladrones, á los contrabandistas, á los del resguardo, podrá hacerlo él, y otros que se presenten en otras provincias, con los escritores públicos, con los empleados, con los propietarios, con todos los hombres tranquilos é indefensos que no quemen incienso al idolo del dia, que no ejecuten sin vacilar sus mas estravagantes ó criminales caprichos, ¡Y esto se hace y se tolera á nombre de la libertad, en cuyas aras y por cuya defensa tanta sangre generosa se ha vertido, tantos sacrificios se han hecho! ¿Hacia mas, hacia tanto el despotismo que se destruyó?... Pero apartemos la vista de tan horrible espectáculo.

La situacion general del pais ha seguido siendo la misma, y cada dia son mayores los apuros en que se encuentra el Gobierno, que falto enteramente de recursos, tiene desatendidas todas las obligaciones, aun las mas perentorias, sin encontrar medios, y sin conocer que en el círculo en que gira le ha de suceder siempre lo mismo, cualquiera que sea el pensamiento que adopte, si es que los hombres que lo componen son capaces de concebir uno siquiera, de gobierno, de administracion, de economía, de órden, ni de libertad verdadera. A los que crean exagerada la pintura que en nuestras crónicas hacemos del estado del pais, y de la escasez de medios pecuniarios, les aconsejaremos que lean el notable é inconcebible documento que precede al decreto publicado por el Sr. Ministro de Hacienda, mandando distribuir en todas las provincias los ciento veinte millones que quedan en billetes de los ciento sesenta mandados crear, para dar al Gobierno un recurso con que atender á cubrir parte del déficit resultante. Es imposible encontrar en los archivos de todos los Gobiernos de todos los paises, un documento oficial que mas miseria respire, que mas congojosa situacion manifieste,

mas capaz de infundir el desaliento y de atraerse el descrédito. ¡Y esto despues de dos años de paz, y de la dominacion omnimoda de los hombres que habian de hacer ellos solos la felicidad del pais.

«No desconocia, dice el Ministro en la esposicion citada, el compromiso que aceptaba (al aceptar el Ministerio) con un tesoro enteramente exhausto, con las rentas mas principales empeñadas, y con un sin número de obligaciones apremiantes sobre las corrientes y ordinarias del servicio público.» ¿Quién ha empeñado esas rentas, quién ha creado las apremiantes obligaciones? Dice que sin embargo hizo aquel sacrificio en favor de la patria, y que creia conllevar la situacion, «activando el cobro de las contribuciones corrientes y atrasadas, con algunas anticipaciones hechas lisa y llanamente á solo el interés del dinero, y con los billetes del tesoro creados por la ley de 29 de mayo.» De modo que abi está todo el pensamiento del Gobierno, en comprobacion de lo que hemos dicho tantas veces, que no hay un plan, que solo se trata de salir del paso, sin pensar en acudir á reforzar los cimientos del edificio, que es por donde flaquea. ¿Cómo pudo creer nunca el Sr. Ministro de Hacienda que en el actual estado de descrédito del Gobierno, le habian de anticipar los capitalistas sus caudales, con solo el interés legal del dinero? ¿Y esto lo creia un alto funcionario público, que por el puesto que ocupaba debia saber de antemano la imposibilidad de realizarlo, y las angustias que sus predecesores en el Ministerio habian pasado en circunstancias mas dificiles, cuando ardía la guerra civil, cuando eran mayores, mucho mayores los gastos, cuando habia en fin menos recursos, pero no mas descrédito?

Dice el Sr. Ministro en seguida, que consistia empero su mayor esperanza: «en que si bien iba á serie de escaso provecho la subasta pendiente de las ocho primeras series, importantes cuarenta millones de rs., por haberse dispuesto de antemano de la mayor parte de su producto, no dejaria de realizarse el resto de ciento veinte, por medio de las suscripciones abiertas en las provincias conforme á lo dispuesto por la citada ley; mas fenecido el plazo para admitirlas en 28 de julio último, un triste desengaño ha venido á demostrar lo ilusorio de este recurso, á pesar del grande aliciente que la operacion ofrecia, así á los contribuyentes como á los especuladores.» Como si este *desengaño triste* no lo hubiesen previsto cuantos habian meditado un poco en las cortapisas que se pusieron en la ley, y que su antecesor aceptó con una incaria que «sombtraba: como si pudiese ignorar que en las provincias no hay capitales que se dediquen

á esta clase de operaciones, y ojalá no los haya nunca pudiendo emplearlos en otras empresas mas útiles y productivas para el país: como si se ocultase á nadie, que en Madrid y solo en Madrid están los capitalistas que han de sacar al Gobierno de sus apuros, con condiciones mas ó menos onerosas; que estos son en corto número, y que el dinero en ninguna parte, en ninguna circunstancia, sale de las arcas á la voz del patriotismo, ni de este ó aquel partido, sino al atractivo del interés, á la seguridad del crédito, ó al temor de las bayonetas: como si hubiese podido creer el Gobierno que cerrándose ese recurso, habia de poder salir de sus apuros, no haciendo economías, no moralizando la administración, no haciendo en fin mil cosas que el actual Gobierno no quiere ni puede hacer, porque renegaria de sus principios y se suicidaria, no como Gobierno de la Nación, si no como Gobierno de un partido. Nosotros tenemos la íntima convicción, que interin no se varíe de principios, interin no se encuentren grandes recursos que dejen á un Gobierno capaz y previsor, un espacio de tiempo suficiente para hacer sin ahogos las reformas convenientes, y plantear un sistema bien combinado, habrá que acudir siempre al ruinoso medio de las anticipaciones, mas ó menos onerosas hechas con mas ó menos desinterés y buena fé. Y no consideramos estas operaciones ruinosas por lo que son en sí solamente; sólo además, porque en la escasez de capitales que hay en circulación, distraen de otros empleos mas útiles y productivos, mas verdaderamente progresivos y civilizadores, los que se invierten en socorrer al Tesoro, para que con ellos atienda á sus hambrientos dependientes. Si los capitalistas de Madrid no hiciesen este servicio, emplearian sus tesoros en empresas útiles, darian ocupación á muchas personas, animarian el movimiento social y comercial del país; pero interin no suceda lo que hemos dicho, lo repetimos, el Gobierno tendrá que acudir á ellos, y le impondrán la ley, ó se verá en los angustiosos apuros en que se encuentra el actual; apuros de los que es preciso salir, porque ni el ejército puede estar desatendido, ni las rentas pueden producir cuando los empleados en ellas no cobran sus haberes, ni las clases pasivas pueden soportar el abandono y miseria en que se las tiene sumidas.

Sigue despues en la exposición de que vamos hablando, una relación de los trámites observados para realizar la venta de los billetes, y en ella nos ha llamado la atención el haber sido convocados al Consejo de Ministros tres Diputados y tres Senadores. ¿Qué tienen que hacer los Diputados y Senadores en el Consejo de Ministros? ¿Qué responsabilidad

puede pesar sobre ellos por su dictámen? ¿Y entonces para qué pedirselo, para que decirlo en un documento oficial? ¿O se querrá tal vez prevenir de este modo la responsabilidad que sobre el Gobierno puede pesar, si sus resoluciones no fuesen conformes á la ley?... ¡Qué confusion, qué trastorno de ideas de Gobierno!

Es pone por último el Sr. Ministro que no hay mas remedio que apelar al repartimiento á las provincias, segun el decreto aprobado, confiando en que la Nacion no consentirá: «que por falta de medios, aun para cubrir las atenciones mas indispensables del servicio público, ó el Gobierno tenga que ceder á despecho suyo á exigencias humillantes, ó el Estado pueda verse envuelto en nuevos conflictos y disturbios.» Quéjase despues de que se clame por reformas y reducciones de gastos, principalmente en el ejército, y manifiesta que el Gobierno cargaria con una inmensa responsabilidad si hiciese estas, porque debe saber hasta qué punto puede estar amenazado el actual orden de cosas, y dice en seguida: «caiga pues la culpa de no haberse ya aliviado en parte á la Nacion de la pesada carga que lleva, sobre los que en tantos sentidos y bajo tan diferentes disfraces trabajan por inquietarla y desunirla, porque á no ser así, menores inconvenientes se ofrecerian al Gobierno para llevar á efecto sus deseos respecto á la disminucion del coste de la fuerza armada, en la cual hay muchos sagrados derechos que respetar, y muchos eminentes servicios tambien que no pueden quedar sin la recompensa que les es tan justamente debida.»

Confesamos que no comprendemos esta parte de la esposicion, como no sea una amenaza, ó una indicacion para que las Juntas que se crean por el artículo 2.º del decreto, usen de medios de coaccion con los que no quieran tomar billetes. Mucho tememos que así suceda, pues sabemos la tiranía que pesa en las provincias sobre todos los que no pertenecen al partido dominante, cualesquiera que sean sus opiniones, sus servicios, sus sacrificios y compromisos en favor de la libertad. Entonces será un empréstito forzoso, y para esto no está autorizado el Gobierno, y sobre él pesarán ademas cuantos atropellos se verifiquen á consecuencia de sus pocas meditadas amenazas; pues si hay quien en diversos sentidos y con diferentes disfraces trabaja por inquietar y desunir la Nacion, á los tribunales corresponde perseguirles, á las leyes castigarlos, y en ninguna manera al Gobierno, ni á las Juntas creadas por él el calificarlos, ni vejarnos. Buen modo es de trabajar por destruir la desunion, que tanto se lamenta cuando se está en el poder, y que tanto se fomenta en otras circunstancias.

La ley de Regencia ha sido aprobada en la Cámara de Diputados de Francia, con algunas ligeras modificaciones en el proyecto del Gobierno. Se han pronunciado elocuentes discursos por los principales oradores de aquella Cámara, resultando en el escrutinio solo 94 votos contra la ley. Actualmente se ocupa la Cámara de los Pares de su discusión, y es de creer que se apruebe tal cual se le ha pasado. La Francia ha salido como esperabamos bien de la crisis causada por la muerte del Duque de Orleans.

Un suceso importante, y cuyas consecuencias pueden ser inmensas, tiene preocupados todos los ánimos y en espantación al mundo entero, porque todo el mundo puede resentirse de sus resultados. Hablamos de los serios desórdenes que han estallado en Inglaterra, promovidos por las clases obreras, que hambrientas piden aumento de salario y pan, y á los cuales se ha unido en algunos puntos el partido cartista. Cuerpos numerosos de millares de jornaleros recorren los pueblos, y se reúnen en *Meetings*; en unas partes destruyen las fábricas, en otras resisten á la fuerza pública que intenta contenerlos á mano armada, y por todos lados estallan nuevos desórdenes, que han precisado al Gobierno á dictar serias providencias, siendo una de ellas nombrar comandante general de todas las fuerzas al Duque de Wellington. Triste es seguramente la situación de la Inglaterra, y grande la crisis en que se encuentra, cualquiera que sea su actual desenlace. La Inglaterra sufre ahora las legítimas consecuencias de los principios que ha proclamado y contribuido á que triunfasen en el exterior; solo le falta que como entre nosotros se organicen juntas, y creen un Gobierno, como el que Sir Peel dijo ser el mejor que había tenido España en mucho tiempo, para saber lo que es bueno. ¡Qué sería de la Inglaterra ahora, qué del país clásico de la libertad, qué de su riqueza y de sus pacíficos habitantes, si el Duque de Wellington dijese á la Reina, que no puede responder del ejército! ¡qué si los Geherifs, y algunos cuerpos municipales, y los empleados, y los regimientos, se uniesen á los alborotadores!

Pero la crisis en que se halla envuelta la Inglaterra, es mas social que política, tiene el mal raíces muy profundas que no es fácil estirpar. El inmenso desarrollo dado á la maquinaria, aumentando los productos, ha disminuido el empleo de brazos, y de ahí la baja en los salarios; el mismo desarrollo en otros países, ha hecho menos necesarios los productos ingleses: de ahí la falta de salida, y como consecuencia de ambas cosas, la emulación de las manufacturas, y la miseria de los operarios. Añádase á esto, que la agricultura no

puede bastar á las necesidades de la vida á precios bajos cual los requiere la situacion de los jornaleros, y no puede darse entrada á los frutos extranjeros, porque se destruiria aquella, y porque los intereses de la clase agricultora tienen grandes y robustos apoyos. Véase pues si es difícil la situacion de la Gran Bretaña; no estrañamos que un grande hombre de Estado como Peel haya dicho en una sesion de las Cámaras, que el Gobierno no encontraba medios que pudiesen asegurarle que saldria de tan penosa situacion. La Inglaterra necesita buscar nuevos mercados para sus productos, ó destruir las industrias rivales ó que intenten rivalizar con ella. ¿Qué será de nosotros con el Gobierno que tenemos?

1.º de setiembre de 1842.

INFLUENCIA

DE LA FRANCIA É INGLATERRA

SOBRE

LA ESPAÑA.

En esos tiempos en que tantos fieros se han echado contra las naciones que nos cercan, fieros tanto mas ridiculos, quanto que hay debilidad en la nacion, menoridad en el Trono, quanto que el pais se siente enflaquecido por la guerra pasada y postrados los ánimos por las revoluciones presentes; en esos tiempos en que tan alto y tan recio se da el grito de independenciam, rechazando al parecer y protestando bruscamente contra toda influencia estraña, no estará por demas un ligero exámen, asi del valor que tienen semejantes protestas, tan valerosas en la apariencia como cobardes en el fondo, de la ridiculez y falsia que encierran tan impotentes alardes, no menos que de la indole y espiritu de la influencia venida de mas allá de nuestras costas y de allende de los Pirineos.

Una observacion debe preceder á nuestro exámen; y es, que si la civilizacion y adelanto rechazan esa dependencia exclusiva de un pueblo bajo otro pueblo, compañera siempre de la humillacion, y que produce el enervamiento y la

servidumbre; la misma civilización y verdadero adelanto proscriben la independencia omnimoda de las naciones entre sí, hija de un orgullo estúpido, y que da por resultado el aislamiento, la inmovilidad y un completo parasismo. Nada mas independiente en la historia de las familias que el individuo que no conoce sus padres en lo pasado, que no tiene consorte ni hermanos en el presente, que no dejará hijos en el porvenir: sin embargo miradle; ese individuo falto de trabazon y enlace, sin familia á que pertenezca, sin que se consagre al bienestar de los demas, ora por sus consejos en el Ministerio eclesiástico, ora por sus servicios en la milicia, ora por otra profesion provechosa al procomunal, en cuyo caso la independencia se pierde, ó ostensiblemente se mengua, es una rama desgajada de su tronco sin raiz y sin frutos; es una arista que el viento se llevará; es un viajero sin nombre que pasa por esa tierra desapercibido ó bien presto olvidado. Nada mas independiente en la historia de las sociedades que el salvaje: y sin embargo el salvaje, ser embrutecido y degenerado, anciano por la dureza de sus sentimientos, adulto en cuanto á la energia de las pasiones, niño por la escasez de la razon, triste y horrible mezcla asi de los vicios y defectos de las tres épocas de la vida humana, vive en una infancia perpetua, sin que jamás pueda dar un paso en la carrera de la civilización. Nada mas independiente en la historia de los pueblos que la China: y no obstante la China con sus vastas murallas y su inmovilidad solemne yace en un sueño eterno, sin que la despierten por mas que la agiten las revoluciones y las gueras, y sin que nunca basten á levantarla de ese inmenso lecho de hierro, en que no tanto parece tendida como clavada, ni los sacudimientos del Asia ni el eléctrico movimiento de los pueblos de la Europa. Y si el continente europeo posee una civilización rica, animada, fecunda, esa civilización en cuyo seno se mueven, y fermentan, y luchan, y se convinan tantos elementos de salud, de virilidad y de fuerza; débese semejante efecto entre

otras causas à esa accion y reaccion continua de unos pueblos sobre otros pueblos, à esa influencia de unas sociedades sobre otras sociedades, à esa dependencia moral de unas naciones bajo otras naciones; todo lo contrario de lo que en la antigüedad acontecia, en la que siempre se reproduce el mismo espectáculo: ó pequeños pueblos absorbidos por un grande imperio que los aniquila y aplasta; ó muchos insignificantes estados sembrados acá y acullá como palmeras en el desierto.

Supuesto que las naciones cuando estan unidas por vinculos morales tienen las unas ascendiente sobre las otras, siempre algunas habrá que comunicarán esa influencia, y otras que la recibirán. Sucede con los varios pueblos lo que en cada sociedad con las clases, y lo que en cada familia con los individuos; unas que sirven de modelo y que dan el ejemplo, y otras que copian ese modelo y que siguen ese ejemplo: en la marcha inmensa de las naciones hácia su perfectibilidad y mejora, las hay que comunican el impulso, y van adelante, otras que lo reciben y van detras.

La España, entonces, cuando segun la espresion de Voltaire, el saber la lengua de Castilla era una señal de erudicion y una necesidad de todo espíritu culto, egercia ella gran ascendiente sobre las demas sociedades; y brillante y omnipotente, las atraia como el sol al rededor de su órbita. Trocáronse sus destinos; y la que guardaba la Corona de dos mundos hubo de resignarse, merced à la calamidad de los tiempos y la inespriencia de sus consejeros, à seguir como un dócil satélite à los pueblos que la contemplaban, obedientes y rezagados algun dia.

Desde el advenimiento de los Borbones al sólio español, data especialmente la influencia de la Francia sobre nuestro país. El autor de las consideraciones sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de España, *el baron de Ecksteim* cree que fue funesta à nuestra nacion la exaltacion de una rama de la casa de Francia al Trono español, y que à no haber

se verificado semejante acontecimiento, nuestro país, sobre todo si hubiese logrado juntarse de nuevo con Portugal, habría tenido una existencia mas independiente de la que hasta el presente ha gozado; cosa tanto mas útil, cuanto que no habia menester la proteccion y tutela de su vecina, para encumbrarse al punto de esplendor y pujanza en que en otros dias se hallara.

Sin empañarnos ahora en cuestiones de esta especie, bastará por lo que á nuestro propósito cumple, dejar sentado aquí, que la España desde la señalada época tendió á ser un remedo de su aliada y amiga la Francia; echándose de ver entre ambas naciones muchos y muy notables puntos de semejanza, algunos de los cuales resultado fueron del hecho que hemos indicado, al paso que provinieron los otros de una mera coincidencia, no cabiendo asignarles otra razon que una razon providencial.

Ya no hay Pirineos, dijo el Gran Rey al abrazar á su nieto que se despedía para ceñir la diadema de los Carlos y Fernandos. Luis XIV tuvo razon: salvados los Pirineos, la civilizacion francesa se derramó por la Península.

Desde luego el reinado de Carlos III presenta no poca analogía con el del Monarca que acabamos de citar. El mismo esplendor, el mismo espíritu de restauracion se advierte en una y en otra corte. Luis XIV se hace amar y admirar, porque es gran Rey: igual admiracion escita y mas amor todavia se cautiva Carlos III, porque sabe elevarse sobre el nivel de sus augustos predecesores. Luis XIV dispensa una proteccion decidida á cuanto es elevado y digno de la nacion: de las gradas de un Trono nace un movimiento vivísimo asi artístico como científico. El mismo fenómeno se nota al rededor de Carlos III. La Monarquía de Luis XIV es absoluta con toda la plenitud del poder: libre de obstáculos y cortapisas, marcha el Rey á donde su genio y entusiasmo le conducen; pero aunque absoluta la Monarquía, no es áspera ni ruda; el poder es independiente si, pero no se muestra tirá-

nico ni perseguidor como lo fuera bajo Richelieu. Lo propio acontece con Carlos III, su cetro no es un cetro de bronce; su brazo no es un brazo de hierro; su mando no es el mando de Felipe II. Y para que el contraste sea mas vivo y la comparacion mas acabada, observareis que así Luis XIV como Carlos III no tanto se curan de dar solidez y estabilidad al Trono, como de circuirlo de magestad y de esplendor. Decoraban uno y otro un magnífico palacio sin poner en lugar de los cimientos caidos una ancha y bien trabada base, sobre que firmemente descansar pudiese: por esto cayó al suelo en cuanto vino el impetu y arreció el huracan. ¡Singular coincidencia! despues de haber descendido los dos Reyes á la tumba, su resplandeciente corona llegó á hombres indignos de la alteza de su origen, los que ó no pudiendo sostenerla por demasiado pesada, ó despreciándola por no estimarla en su valor; y prefiriendo ambos la holganza y los placeres al digno oficio de Monarcas, la entregaron, el uno á un favorito que la deshonorara, *al Principe de la Paz*, el otro á una manceba que la enervara, *á la Marquesa de Pompadour*; contribuyendo de esta suerte, á que sin brillo ya y sin estima, pasando á sus sucesores, la arrancasen las facciones, en Francia de las sienes de Luis XVI, acá en España de la cabeza de Fernando, para hacerla rodar por las calles, y cubrirla con el polvo de las plazas, y convertirla mas tarde en juguete de ese pueblo niño que llaman *el pueblo Rey*.

Si fijais la vista en los demas puntos que en los dos cuadros aparecen, y en las personas que en su fondo se descubren, vereis que corresponde al Duque de Choiseul el Conde de Aranda; que junto á la escuela de economistas que preparan entre nuestros vecinos el nuevo orden de cosas, se colocan los Cabarrus, los Campomanes y los Jovellanos, hombres que más ó menos entendidos en la política, eran consumados jurisconsultos, y no faltos de práctica y de cierto tino, en lo que aventajaron de seguro á sus maestros: notareis que en el curso de los años y en la carrera de la

revolucion, la Asamblea constituyente tiene un remedo en las Córtes extraordinarias, de la propia suerte que la Constitucion del 91 halla una copia en la del año 12: notareis que ya por descender de lo alto, ya por la institucion de los dos cuerpos colegisladores, ya por el contesto de muchas de sus disposiciones, existe gran analogia entre la Carta de Luis XVIII y el Estatuto de Maria Cristina; y que hasta en la misma Constitucion del año 37, que en el fondo es una modificacion del Estatuto, asi como la del año 30 en Francia es una modificacion de su establecida Carta, los hombres que secundaron ó aplaudieron uno y otro movimiento, adoptaron las doctrinas y consignaron los propios principios de los contrarios que acababan de arrojar.

Entre las desemejanzas que como es natural entre los dos cuadros deben existir, aparece una de bulto: es Fernando VII, personificacion doble de Luis XVI y de Luis XVIII, por pertenecer como el primero á una revolucion, y corresponder como el segundo á una época de restauracion; Monarca que por fatalidad de la España y desgracia de su Real familia, tuvo todas las debilidades de Luis XVI, sin poseer ninguna de sus virtudes; y que obrando en un sentido contrario al de Luis XVIII, animado de un espíritu reaccionario asi como este se hallaba poseido de un espíritu conciliador, volviendo la vista atras cuando el Monarca francés la dirigia siempre adelante, agrió y dividió á los partidos, tanto los que le habian defendido como súbditos leales, como los que le combatieron como vasallos rebeldes, para reinar solo sobre todos ellos, y alternativamente á costa de todos ellos, á diferencia de lo que practicó Luis XVIII, que atrajo á si á todas las personas amigas y enemigas, al efecto de unir las mejor y gobernar en provecho comun. Mal es este que debemos deplorar, cuyas consecuencias pesan sobre nuestras cabezas, y que no quiera Dios que alcancen á nuestros hijos; puesto que si en España hubiese habido en el año 14, como en Francia, un Monarca tan inteligente y tem-

plado como Luis XVIII, á buen seguro que no habrían pasado por este país las calamidades y desmanes que tantos años ha le afligen y le turban; así como si entre nuestros vecinos hubiese existido un Rey como Fernando VII, ó habría parecido en la demanda como su sucesor pereció, ó habría provocado nuevas escisiones y trastornos. Perdonénnos nuestros lectores, el que hayamos hecho semejante digresión; la ocasión brindaba, y no hemos querido desaprovecharla para consignar nuestro parecer. Tornemos á camino.

Si bien se observa, se echará de ver, que años ha que se disputan la influencia sobre la Península dos naciones, ambas poderosas, y que por este y por otros motivos, abrigan la una contra la otra un ódio profundo, unidas en verdad en la apariencia por los flojos lazos de la diplomacia y política, pero hõndamente separadas, así por sus antiguas rivalidades, como por la pugna constante de sus miras é intereses; la Francia y la Inglaterra. Una y otra potencia á su vez mas ó menos han dominado; y ora el Ministerio de las Tullerías, ora el Gabinete de San James han obtenido cierto poderio y ascendiente sobre las deliberaciones y consejos del Gobierno de Madrid. Sin embargo, una diferencia hay entre el carácter de las dos influencias, que conviene notar aquí. La influencia de la Inglaterra ha sido mas política que social; la de la Francia, constantemente social, ha sido algunas veces política; es decir, en Inglaterra es el Gobierno el que ha influido sobre el Gobierno español, mientras que en Francia la sociedad ha influido sobre la sociedad española. Y para que se vea cuán exacta es y fundada la observacion que acabamos de hacer, conviene advertir, que la influencia, tomada esta voz en su acepcion propia, no espresa nada de legal, pues que no se influye con reglamentos ni con leyes; que tampoco denota nada de material, como que la influencia no se ejerce con el imperio ni con la fuerza, y sí que manifiesta un poder del todo moral, que no es otra cosa que aquel oculto pero irresistible ascendiente que un pueblo toma so-

bre otro pueblo, efecto de comunicarle sus ideas, sus costumbres, sus instituciones, su espíritu; resultado del respeto que le infunde y de la admiración y entusiasmo que le causa, por la circunstancia de hallarse, ya en una posición más ventajosa, ya en un punto más adelantado de la carrera social. De paso debemos indicar, que en igual caso mayor es la influencia de una sociedad con respecto á otra, cuanto mayor sea la proximidad topográfica que entre las dos exista, más fácil y más rápida la comunicación, y más acababa la semejanza que entre las mismas se note.

Ahora pues: observad lo que la España recibe de la Gran Bretaña, comparadlo con lo que la Francia le comunica, advertid los puntos de analogía y de semejanza que hay entre la Península con cada una de las indicadas naciones, y vereis que la influencia social de la Francia es excesivamente mayor y más pronunciada que la de la nación inglesa. Todos los medios que contribuyen á acrecentar esta influencia, se hallan en mayor abundancia entre nuestros vecinos de la otra parte de los Pirineos que en la Inglaterra. No tanto se estudia la lengua de Milton, como la lengua de Racine: no tanto se leen libros ingleses, como las obras francesas: no preguntamos por las modas de Londres, vamos á buscar las de París. Muchísimo más crecido es el número de personas que viajan por la patria de Descartes, que las que andan por el Reino unido; y hasta en las emigraciones políticas no pocos son los que buscan un asilo en Francia, y mucho más contados los que ponen el pie en las orillas del Támesis. Por otra parte las costumbres del pueblo español no son tan duras y ásperas como las del pueblo inglés; y aunque no aparezca tan ligero y movedido como la sociedad francesa, que acostumbra á resfriarse con igual facilidad con que se enardece y exalta, con todo, fuerza es confesar, que es menos notable la diferencia que separa los usos y las maneras de estos dos últimos países, que la que existe entre los mismos y el primero. Todo esto aparte de sus instituciones religiosas; que

el catolicismo de España y el protestantismo de Inglaterra están en perpetua hostilidad y pugna, aun considerados como elementos sociales, siendo imposible, no solo el que se confundan, pero que ni aun vivan en paz el uno al lado del otro. La legislación castellana, equitativa la civil en el fondo, y suavizada la criminal por las tradiciones de los tribunales y por las blandas costumbres y dulce temple de la nación, dista mucho de la legislación inglesa, que ostenta en su parte penal una dureza chocante y en sus puntos civiles una confusión y embrollo, que al tiempo que hace casi inaccesible su inteligencia, sirve de pretexto y de velo para encubrir no pocas iniquidades é irritantes injusticias. Por fin, caído^s aquí los títulos y grandezas sociales, mas antes reina el espíritu de igualdad y la democracia como en Francia, que el tono y las altivas maneras de la aristocracia de la Gran Bretaña.

Pero si la influencia social de la Inglaterra débil es y menguada, su influencia política es portentosa, extraordinaria, por un tacto exquisito peculiar á ella sola. Ora sea por su prevision, ora sea por su génio frio, calculador, libre de toda exaguracion, no sujeto á ninguna pasion violenta, tan opuesto á teorías como apreciador continuo de prácticos y políticos resultados; lo cierto es que la Inglaterra, perseverante en sus planes, constante en sus miras, dirigida siempre por la misma conducta, cualesquiera que sean los hombres que gobiernen, alcanza con su flexible comportamiento, su cauto y ladino proceder, un ascendiente irresistible que parece tener algo de mágico, aun sobre los gobiernos que le son mas estraños; no manda, se insinua; sus insinuaciones empero producen mas efecto que si fuesen verdaderos mandatos.

La Francia y la Inglaterra, especialmente desde el año 34 acá, se disputan encarnizadamente esta influencia: perteneció ella en su principio á la Francia porque dió el impulso, y natural era que la conservase. Mas la Gran Bretaña que es-

peraba con avidez y auguraba aquí reynetas y trastornos, redobló sus esfuerzos; y obrando con infatigable perseverancia, arrancó tres distintas veces el poder de manos de su rival, quedando al fin dueña y esclusiva señora del campo. Ella, la Inglaterra, contribuyó á empujar en el abismo á Toreno para encumbrar en una altísima cima á Mendizabal; ella, la Inglaterra, precipitó á Isturiz, para levantar á Calatrava: ella, la Inglaterra, arrojó del Trono á Maria Cristina, para poner en su lugar al general Espartero. Hé aqui la historia de estos últimos años.

Verdad es que la Inglaterra lleva una decidida ventaja sobre la Francia y aun sobre las demas naciones: no escrupuliza en los medios; es como aquellos hombres sin honor ni conciencia que llegan siempre á término y aun antes que los demas, porque no bastándoles los caminos licitos, cruzan con rapidez las sendas vedadas. La Inglaterra ha recobrado su influencia aqui, siempre por medios estrepitosos. Para precipitar á Toreno precisa fue la quema de los conventos: para precipitar á Isturiz precisos fueron los insultos de la Granja: para precipitar á la Reina precisos fueron los acontecimientos de Barcelona.

Ahora pues; ¿cuál de las dos influencias políticas, la de la Francia y la de Inglaterra es la mas útil, ó en otros términos, cuál es la menos funesta? No escribimos por espíritu de partido, ni nos anima ningún sentimiento de estrangerismo; nó. Si algun sentimiento hace latir nuestros pechos; si alguna idea levanta nuestros abatidos espíritus, es un sentimiento español, solamente español; es la idea, la esperanza de que algun dia seremos españoles, no mas que españoles; y que alzándonos con la frente erguida y el mirar altivo, podremos rechazar con soberbia nacionalidad, así á los que desde afuera nos humillan, como á los que desde aqui dentro nos insultan con los exagerados elogios de las demas naciones, y con la prostitucion y completo servilismo de sus copias y modelos. Mas nuestros sentimientos no ofus-

can nuestro juicio, ni nuestras esperanzas falsean nuestros raciocinios; y si poético es mirar, como al traves de un prisma, un porvenir brillante, arriesgado fuera precipitarse desatentadamente hácia él, hoy sobre todo que el presente es tan difícil y escabroso. Dia quizás vendrá en que podremos sacudir toda influencia; mas por ahora es poco menos que imposible, por mas alto que se levante ni por mas recio que se dé el grito de independencia nacional; que vagos murmullos son estos que el viento se lleva, miserables alardes de una mentida fuerza, ridiculas protestas de la debilidad misma, que en su interior sienten los que tal dicen y proclaman. La España es un pueblo cansado por la guerra; un pueblo débil por la revolucion; un pueblo dividido en facciones; y escrito está que los pueblos débiles, cansados y divididos, vivan mas ó menos tiempo bajo la influencia de otros pueblos unidos, fuertes y poderosos. Toda influencia ademas no siempre es un mal; el protectorado de la casa de Austria ha evitado la cangrena de la anarquía y grandes calamidades á la Alemania; y seguros estad, que si las repúblicas de la América, que fueron un tiempo nuestras hermanas, tuviesen á su lado el arrimo y la sombra de una poderosa monarquía, asi como la Suiza tiene el Austria por un lado y la Francia por el otro, seguros estad, que no se consumirían como ahora en una fiebre continua, ni se agitarían, como actualmente se agitan, en eternas guerras é impotentes bandos.

La Providencia ademas no ha permitido que los destinos del pais fuesen á parar en manos de ningun hombre capaz de comunicar fuerza á lo que tan flaco está, y de dar direccion á lo que anda estraviado; solo ha querido que hormigueasen partidos y facciones, impotentes para crear el orden sin el cual no hay predominio ni verdadera independencia; ellos que son la imágen del desorden y de la anarquía.

Supuesto que no es posible evitar de todo punto la influencia estrangera; lo decimos paladinamente, preferimos la Francia á la Inglaterra. La Francia sin descuidar su bienestar

obra por principios y por sentimientos; la Inglaterra nada mas que por egoismo y por interés; porque la Francia es una nacion caballerosa, y como tal es lo que un caballero, rebo-sa en sentimientos; mientras que la Inglaterra es un pueblo mercantil, y como tal es lo que muchos comerciantes; no tiene mas pasión que el egoismo, ni mas fin que el interes. Andad con cuidado, ora la Inglaterra alze su brazo para amenazaros, ora os estienda una mano amiga; andad con cuidado; que si tal no hacéis, tras la perfidia vendrá la sorpresa. Dejad á la Reina de los mares que muestre sus bríos y que campee libremente por la Península; dejad brindaros por sus promesas y seduciros por sus halagos, y vereis lo que sucederá; ella con la sonrisa en los labios y la falsía en el cora-zon, os introducirá su protestantismo para robaros vuestra unidad religiosa, os introducirá sus géneros para robaros vuestras manufacturas, os comunicará su humanidad para robaros vuestras colonias; y cuando todo lo hayais perdido, os llevará el azote con una mano para trataros sin piedad, y las cadenas en la otra para que ya no os levanteis mas. Como el genio del mal, condenado está á no vivir sino del desorden y aniquilamiento de los demas pueblos; y bien debeis estar seguros, que no será tan generosa que entre en vuestra casa, para restablecer el orden y procurar nuestra prosperidad y bien andanza.

No así con la Francia acontece; vuestra prosperidad no le daña, y nuestro orden le interesa. Poco importa á los radicales de Inglaterra que reine D. Carlos en Madrid, ni les causa pesadumbre á los torys que ejerza la regencia Espartero. Mas si en la guerra hubiese ganado el Pretendiente, los intereses de la dinastia de Orleans hubieran quedado hondamente afectados. La Gran Bretaña nada debe temer porque la España esté alborotada: los que se amotinaban en Derby, los que asestaron sus tiros contra la reina Victoria, no se curaban de lo que en la Península pasaba. Empero Alibeaud antes de atentar en Paris contra Luis Felipe, habia asistido al incendio de

los conventos en Barcelona; y no pocos de los que han contribuido á nuestros pronunciamientos, habian tomado en Francia viva parte en su revolucion de julio.

La Francia, ora augure una revolucion, ora presagie una guerra: ya haga sonar el ruido de sus armas en las orillas del Rhin ó arroje sus armadas en el mar para luchar con la Gran Bretaña, ya no puede mover los ojos de su propia casa; tiene gran interés en cubrir sus espaldas y cerrar aqui el volcan: esto es lo que constantemente se ha dicho, y esto es para nosotros una incontestable verdad.

Y hé aqui el gran error que aun para sus propios intereses Luis Felipe ha cometido. Abandonó la España á si misma, cuando debiera haberla sostenido con su brazo. La conducta de Luis Felipe en la revolucion última ha sido la misma que en la pasada guerra; siempre indeciso. En la lucha dinástica el rey de los franceses preferia á buen seguro Isabel II á D. Carlos; se sentiria no pocas veces con estímulos de arrojar su peso en la balanza; dirigia entonces los ojos al Norte, le veia amenazador y ceñudo. No se atrevió. En las pretensiones del general Espartero contra la Reina, deseaba Luis Felipe favorecer á su sobrina y cortar para siempre el desorden; hubiera quizás desenvainado la espada: volvió sus miradas hácia la Inglaterra, la vió osada y hostil. Tampoco se atrevió. Al observar el Monarca francés como la Gran Bretaña le arrebatava descaradamente la influencia, y como los que promovian en España la revolucion hacian ludibrio de sus sordas amenazas, de sus aparatos guerreros, de sus acantonamientos de tropas en la frontera, habrá querido indudablemente mas de una vez dar un golpe; empero la mano temblaba, y ha dejado el brazo en el aire. Le ha faltado audacia y empresa; aquella empresa y audacia con que un dia asaltaba á Amberes y se apoderaba de Ancona. Entonces conservaba el gobierno de Francia el ímpetu de la revolucion y tenia la energia del ataque: una vez amainado el primero y cesado el segundo, en cuanto se ha replegado dentro de si mismo, se ha

sentido extraordinariamente débil, y desde semejante época todo ha faltado á Luis Felipe: le han faltado los bríos de la juventud, le ha faltado la legitimidad del origen; y envuelto entre oradores y filósofos que pierden el tiempo en disputarse las sillas del ministerio y la presidencia de las Cámaras, le ha faltado, como otro día advertimos, la sagacidad de un Talleryrand y la resolución de un Perier.

Andando los días, y si la cuestión del casamiento de nuestra Reina tiene un desenlace natural, sin que debamos pasar al través de nuevos abismos, en los que quiera Dios que no se hunda la monarquía, vereis á Luis Felipe que representará su acostumbrado papel, no siendo extraño que el matrimonio se celebre á despecho de su voluntad y contra sus intereses, sin que ponga de su parte mas que algunas protestas al principio, algunas amenazas despues, un silencio profundo y una completa resignación al fin.

Tal vez á estas horas se arrepiente Luis Felipe de tan indecisa conducta; y en el inmenso dolor que ha debido de causar en su ánimo la precipitada muerte de su gallardo hijo, que era la esperanza de su vejez y el depositario de sus secretos, habrá mas de una vez vuelto sus tristes miradas hácia este país, sintiendo no haber puesto desde aquí un firme puntal á su trono, que no podrán acaso debidamente afianzar las tiernas manos de un niño, ni los brazos siempre flacos de un regente; ni sostenerlo cual corresponde en París contra las oleadas de la revolución, y en la frontera contra los belicosos ímpetus del Pretendiente.

A tres pueden reducirse los sistemas políticos seguidos hasta el presente por nuestros vecinos respecto de España; y en todos ellos se ha levantado y se ha dejado ver la idea de influir, en cuanto asequible fuese, sobre este país, para proporcionarse ayuda y socorro, ó precaver toda tentativa por parte de la Península que pudiese ser perjudicial y funesta á la nación francesa: vivir con la España en tratos de amistad sincera y de buena correspondencia; desarmarla para hacerla

indiferente y neutral; extinguir su nacionalidad convirtiéndola en parte de sus dominios ó en provincia de su imperio. El último sistema es el que adoptó Napoleon, y Napoleon fracasó. El segundo es el que la Convencion se habia propuesto seguir; tampoco pudo llevarlo á cabo. El primero es el de Luis XIV. El actual Rey de Francia, propiamente hablando, no ha realizado franca y decididamente ninguno de esos tres sistemas; su objeto y sus deseos eran adoptar el tercero, siguiendo las huellas del gran Rey, y por esta razon hubiera deseado enlazar un vástago de su familia el *Duque de Aumale* con Isabel II, de la propia suerte que Luis XIV habia elevado y sostenido en el trono de Castilla á *Felipe V*. Mas ha faltado á Luis Felipe resolución; y retrocediendo ante los obstáculos que la Europa pone á su paso, y amilanado su espíritu, á un tiempo por la revolucion que arde bajo sus plantas, y por los enemigos que mas allá de las fronteras le manifiestan su encono, y no recatan los designios de la restauracion que anhelan, no ha seguido ningun sistema fijo, pasando del abandono á la proteccion, y volviendo de la proteccion al abandono; conducta, que si nociva ha sido á nuestro pais, nociva tambien ha de ser para la Francia, y en especial para la estirpe de Orleans.

Por lo demas, vamos á reasumir nuestras ideas. Nosotros quisiéramos que ningun gobierno extranjero ejerciese influencia sobre el gobierno español; porque aunque no suene la independencía en nuestros labios, ni la escribamos como una palabra de afrenta y de ironía, la tenemos sin embargo en el corazon. Mas en el caso de deber optar entre la francesa y la de la Gran Bretaña, preferimos la primera á la última: siquiera la nacion francesa no es tan egoísta en sus miras, tan villana en su proceder, tan destructora en sus actos como el gobierno inglés.

Ademas, tras de la influencia política viene la social; esto sucedió con Luis XIV respecto de España; porque muy natural es que un gobierno que influye sobre otro gobierno, pre-

tendá afirmar el ascendiente y poderio en la misma sociedad. Y ¿qué sucede entonces? que el gobierno influyente se esfuerza en comunicar la civilización de su país al pueblo sobre el gobierno del cual obtiene ascendiente y predominio. Ahora pues, la civilización francesa y la española son, si se quiere, diferentes, mas no contrarias. Contrarias empero son la civilización española y la inglesa; que contrario es en el orden religioso la unidad católica y el cisma; que contrario es en el orden moral la suavidad y la dureza de costumbres; que contrario es en el orden social la aristocracia y democracia; que contrario es en el orden económico el sistema prohibitivo y el sistema libre. De aquí un continuo choque y una pugna eterna: de aquí la opresión del fuerte sobre el débil, y la reacción de este contra aquel: de aquí el orden de la tiranía y los escándalos de las revueltas.

¿Estas razones no os convencen? Pues bien; dad una mirada en torno de la Irlanda y de Portugal. Ved á esa infeliz Irlanda que pobre en el seno de la abundancia, esclava en medio de la libertad, sacude sus melenas y ruge como un leon encadenado, y que abrigando en su pecho el sentimiento de una indignación profunda, y mostrando en su frente los sintomas de la desesperacion y de la cólera, se agita con frenesí, y va á precipitarse en los abismos de las revoluciones, por tener que llevar sobre sus hombros á esos magnates que la insultan, y recibir de buen ó mal grado esa religion que en su ánimo detesta, y que es á un tiempo su opresion y su mengua.

Ved á Portugal, á ese cuerpo sin alma, á esa nacion sin nacionalidad, á este pueblo muerto en vida, y que miserable esclavo de la Inglaterra, colonia toda explotada á su favor, se contenta en su anonadamiento inmenso, en alzar con ruidosa algazara por la mañana las instituciones derribadas por la vispera, sin que piense salir jamás de ese estrecho círculo por el que perezosamente se arrastra, sin que abrigue en su corazon ni una esperanza, ni brille en su frente un rayo de luz.

¿Quereis que la España sea como Portugal y la Irlanda? Oh! vuestra amiga no se descuida. No se contentó con tener durante la pasada guerra en el cuartel general y ahora en palacio sus consejeros: envió tambien misioneros para que predicasen en Cádiz sus doctrinas, y esparciesen biblias por el camino, al efecto de hacer mas fácil la entrada de su gobierno y su dominacion mas duradera. Sus esfuerzos no fueron inútiles. La conquista sin embargo tal como es, ni satisface su codicia ni llena su orgullo. Proseguid, proseguid por este sistema; dejad que transcurran algunos años, y vereis adonde vamos á parar.

JOSE FERRER Y SUBIRANA.

(De la Civilizacion.)

RECUERDOS DEL ESCORIAL.

ARTICULO I.

Mediado el siglo XVI, Felipe II, Monarca encomiado y deprimido con exceso por generaciones enteras que le han colmado de vituperios ó alabanzas sin juzgarle, recibia á los 29 años de su edad el cetro español que le tocaba por herencia.

Era carga abrumadora sin duda la herencia de los Reyes Católicos y del Emperador Carlos I.

Aquellos, Fernando é Isabel, habian creado una Nacion agrupando los diferentes Reinos comprendidos en los dominios de Aragon y de Castilla, y no agotada su energia con una obra tan magnífica, habian ensanchado los limites del Mundo.

Carlos I, ocupado en las guerras del Imperio, absorbido por la lucha religiosa, fatigado con el peso de tantas coronas á la vez, no pudo atender esmeradamente á la gobernacion de España; pero en cambio la nobleza, la elevacion de su carácter y el brillo de sus armas, habian llevado muy alto la fama y el prestigio de su nombre.

Al morir en Yuste para el mundo, al sepultar viva en la

estrechez y en la humillacion de un claustro aquella arrogante Magestad á quien vinieron angostos los ámbitos de Europa, al trocar las glorias y las grandezas del siglo, por las amarguras y las austeridades de la penitencia, dejóle á su hijo un Reino difícil de gobernar por su extension, unas provincias que tascaban el freno de la unidad no muy acorde con la taracea de su religion y sus costumbres, unos Estados que pugnaban mas ó menos abiertamente por desasirse del vínculo comun, y una celebridad, sobre todo, una celebridad que no era muy fácil de conseguir, por mas que fuese noble y honroso el emprenderlo.

Abrumadora fué, preciso es repetirlo, la herencia de gloria y de poder que vino á reposar, por la renuncia de su angusto padre, sobre los juveniles hombros de Felipe. No se mostró este, sin embargo, ni escaso de ánimo, ni débil de fuerzas para sostenerla.

Se penetró muy luego de que era necesario un brazo de hierro y un cetro de acero para regir la España del siglo XVI, aquella España preñada de sedicion y turbulencias, aquella España desparramada á la ventura por ambos continentes. El tacto y la prevision del hombre político, la severidad y la rigidez de un carácter inflexible han sido tachados de despotismo y tiranía por menguados censores que miran los hechos mas de bulto en nuestra historia con un lente turbio y falaz, con un lente teñido del color revolucionario del siglo XIX. ¡Cuando se hayan hundido en el polvo de la vulgaridad esos pigmeos, cuando hayan desaparecido con ellos su censura y sus impugnaciones, el nombre colosal de Felipe II se alzarà todavia, como se alza hoy sobre las miserias españolas, rodeado de admiracion y de respeto!

Inauguróse gallardamente su reinado en San Quintín. El hijo de Carlos I ciñó á su frente en esta célebre batalla el primer laurel de la victoria: allí recibió su Corona el bautismo de la gloria militar. Era día de San Lorenzo (1) y el pia-

(1) 10 de agosto de 1557.

doso Monarca, luego que recibió tan fausta nueva en el momento que corria desde Cambrai á tomar parte en la pelea como cumplia á un caudillo y á un valiente, volvió al cielo sus ojos en hacimiento de gracias al Eterno; y obró como quien era, que no desmerecen el valor y la piedad si van parejos.

El triunfo de las armas españolas no fue el único, ni el mas célebre blason de esta batalla; la religion y las artes alcanzaron un triunfo mas fecundo y duradero. La idea del Escorial, joya inestimable, nació (1) allí en la mente del vencedor entre el ruido de las armas y los ayes de los moribundos.

No le bastaba á Felipe II haber dado lustre á la Nacion

(1) Dese reedificarse la persuasion comun de que el Real Monasterio de San Lorenzo fue edificado en cumplimiento de un voto que se supone haber hecho Felipe II al Santo Martir, si alcanzaba la victoria en la célebre jornada de San Quintin. Lo que hay en esto de cierto es que abrigó desde entonces aquella idea robustecida despues por otras causas.

El Emperador que segun va indicado, murió el año 1588 en el Monasterio de Yuste, al ordenar el postrer codicilo, dejó á la voluntad y parecer de su hijo D. Felipe todo lo que tocaba á su entierro, y al lugar y asiento de su sepultura, que lo habia de ser tambien de la Emperatriz Doña Isabel, su esposa.

Quiso Felipe II responder dignamente á la confianza de su padre, y quiso ademias que sus restos mortales y los de sus régios descendientes, gozasen en el mismo lugar del silencio y la paz de la última morada. Esta fue una de las razones principales de la fundacion del Escorial.

Le dedicó á San Lorenzo por la victoria obtenida en San Quintin y por la devocion particular que profesó desde su infancia á este ilustre Martir español. Todas estas circunstancias y la causa de haberse establecido en el nuevo monasterio la orden de San Gerónimo se leen en la *Carta de fundacion* que me ha parecido bien copiar en cuanto se refiere á estos particulares.

«Reconociendo los muchos y grandes beneficios que de Dios nuestro Señor avemos recibido, y cada dia recebimos, ... teniendo asimismo fin é consideracion á que el Emperador y Rey mi señor y padre.... en el codicilo que últimamente hizo nos cometió y remitió lo que tocaba á su sepultura.... E porque otrosí nos avemos determinado quando Dios nuestro Señor fuere servido de nos llevar para sí, que nuestro cuerpo sea sepultado en la misma parte y lugar... Por las cuales consideraciones fundamos y edificamos el monasterio de San Lorenzo el Real, cerca de la villa del Escorial en la diócesi y Arzobispado de Toledo: el cual fundamos á dedicacion y en nombre del bienaventurado San Lorenzo.... y en memoria de la merced y victorias, que en el dia de su festividad de Dios comenzamos á recibir. E otrosí le fundamos de la orden de San Gerónimo por la particular afeccion y devocion, que á esta orden tenemos, y le tuvo el Emperador y Rey mi Señor.»

con el brillo efímero y triste de los campamentos; no le bastaba velar personalmente día y noche sobre la vasta Monarquía que puso la Providencia á su cuidado; quería ilustrar su época y su siglo con la restauración de las artes vergonzosamente decaídas en España. El monasterio del Escorial tuvo también este laudable objeto, este mérito de primer orden.

A su fabricación concurren los mas célebres artifices nacionales y extranjeros, y allí viven en sus obras para estudio y modelo de los siglos posteriores y como testimonio de la piedad y espléndida munificencia del Monarca fundador.

Si quereis conocer menos confusamente que en los pálidos reflejos de la historia el poderío de la Nación que marchaba á la cabeza de los pueblos europeos, su influencia moral y su grandeza artística, id al Escorial y vereis con vuestros ojos y palpareis con vuestras manos la España de Felipe II, porque no lo dudéis, solo los pueblos grandes y poderosos bosquejan lo que valen en obras tan atrevidas y magníficas.

Si aspirais á formar un concepto cabal y luminoso del ánimo y carácter de aquel Príncipe, si pretendeis conocer á el hombre singular, á quien llamaron sus enemigos el *Demonio del Mediodía* y sus apasionados el *Prudente*, si anhelaís tener una idea aproximada de aquel estadista profundo y de aquel gran político, sobre cuyos actos ha derramado todas sus hieles la calumnia y la envidia sus mas feos coloridos, id al Escorial, fijad vuestra atención en aquel monumento secular, y en él vereis esculpidas sus facciones y expresados los sentimientos de su corazón y los destellos de su ánimo con mas verdad que en los bellísimos retratos de Pantoja y que en los apasionados renglones de los antiguos y modernos escritores.

Los rasgos ó caracteres mas principales del Monasterio del Escorial son la llaneza y magestad sin fausto ni amaneramiento, la religiosidad mas pura, la severidad, la melancolía del cristianismo, el sello de las concepciones sublimes y eternas, en cuanto caben serlo las concepciones de los hombres. Esas fueron también las dotes del Monarca.

Felipe II era grande con la grandeza de la sencillez, religioso sin hipocresía, severo hasta rayar con los lindes de una dureza inflexible y sistemática (¡gran dote de Rey en tiempos de facciones y reyueñas!), triste y melancólico cual cumplía al personage en cuya cabeza bullían los destinos de un pueblo que no quería abdicar la dominación moral del mundo, profundamente pensador, en fin, y dotado de exquisita previsión y alta prudencia. La postéridad no por ingratitud, sino por desaliento, ha dejado de levantar estátuas á aquel Rey; ¡y cuál pudiera igualar á la estátua gigantesca que él mismo hizo labrar en San Lorenzo!

La construcción de aquella inmensa mole, notable por la belleza de sus líneas, por la armonía de sus proporciones, por la igualdad, gentileza y buena labor de todas sus partes, por la idea sublime, la inspiración íntima, la manera de vida espiritual y misteriosa, la *mens diviniór* que la anima en medio de la inmovilidad y del silencio que de todos lados la circuyen, era como un objeto de solaz y de reposo para aquel gran Príncipe.

Siempre que los árdulos negocios del Estado le daban el mas leve respiro, se refugiaba en el desierto donde se alza el Escorial magestuoso con la soledad del aislamiento; mas bello por lo mismo que ningún otro objeto distrae al espectador de la profunda contemplación de su belleza. Allí se mitigaban la amargura de sus cuitas como padre y el sobrealiento de sus fatigas como Rey al ver salir de la tierra á manera de encantamiento esa epopeya de piedra, epopeya piadosa y política á la vez, epopeya destinada á cantar en los siglos venideros con la voz robustísima de los monumentos seculares, la religión sublime del Crucificado, y las grandezas de la España creada por los Reyes Católicos y regida por Felipe. ¡Solaz y esparcimiento magníficos por cierto los que dieron cuerpo y vida á ese prodigio de la cultura y de las artes españolas!

El sitio elegido después de muchas investigaciones á fin

de edificar, según la bella expresión de aquel Monarca, *un templo para Dios y una choza para él*, reúne todas las circunstancias con que la naturaleza puede hermohear las concepciones del artifice.

Al pie de una ladera formada por los cerros que arrancan de la elevada sierra de Guadarrama, se encontró la llanura suficiente para una vasta planta.

Dan frescura y amenidad á aquel terreno, de suyo quebrado y pintoresco, dos dehesas, hoy hártó esquilgadas, en tiempos pasados de mas agradable vista por su hermoso arbolado que las hacia parecer *una mata de albahaca en el verano*: la *Herrería* que alinda con las paredes del edificio y la *Fresneda ó Granjilla* sita á distancia de media legua escasa. Enríquecenle muchas fuentes de buena agua á mas de los copiosos arroyos que se derriban de las gargantas de la sierra, los cuales récogidos en dos robustas presas de sillería, dan caudal abundante para el riego. Los aires, aunque impetuosos é incómodos, sobre todo los de Poniente que soplan con una violencia extraordinaria, son puros y saludables por extremo. Mas lejos, se estienden por el contorno, como festoneándole, los ricos pinares de Cuenca y las posesiones de Balsain y el Quejigar.

El día 23 de abril de 1563 se comenzó la fábrica, asentando la primera piedra Juan Bautista de Toledo, aventajado arquitecto, escultor y matemático.

¿Sabeis vosotros, los que habeis empleado las tintas mas negras en falsificar la historia y calumniar el carácter de Felipe II, cuál fué el primer pensamiento de aquel Principe al comenzarse á edificar el suntuoso Monasterio? Establecer *un hospital* donde se curasen los peones y otra gente pobre de la que trabajaba en aquella inmensa fábrica.—*Primero*, valiéndome de las sentidas palabras del piadoso historiador de la Orden de San Gerónimo, *primero los proveyó á ellos de socorro y abrigo, que á sí mismo de aposento.*

¿Sabeis qué prevenciones hacia ese Monarca, emblema, at

decir vuestro, de la inhumanidad y el despotismo?—Que no se sobrecargara á los trabajadores de fatiga á fin de que su salario llevase el carácter de *limosna* bajo las apariencias y el nombre de *jornal*.

Y mientras á los infelices proletarios se les atendía con esta proligidad y esmero de beneficencia ¿queréis saber como celebraba el culto, cómo vivía aquel Príncipe, cuya soberbia y orgullo desfigurais y exagerais, en el desamparo y en la soledad de aquel desierto?—El culto se celebraba en una humilde choza; servía de retablo un Cruzifijo delineado con carbon en la pared; la casulla y el frontal se habían improvisado de una raida cotonia: estos eran el templo y el altar de Dios. Felipe II vivía en una casucha miserable; servíale de trono un madero informe y tosco, cubierto en vez de brocados y terciopelos con un pañuelo viejo y deshilado: estos eran el palacio y el sôlío del Monarca (1). ¡Solo con actos tan recomendables de sincera devocion y de humildad profunda cabía dar culto y realce á una idea tan alta y con tanta felicidad llevada á cima!

(1) «Era la casilla en que los religiosos vivían harto pobre y en ella hicieron unas estrechas celdas y escogieron un aposentillo para capilla; el retablo era un Cruzifijo de carbon pintado en la misma pared de mano de un fraile que sabía poco de aquello, tenía por cielo, porque no se pareciesen las estrellas por entre las tejas, una mantilla blanca de nuestras camas, la casulla y el frontal eran de una cotonia vieja, y aquí celebraban sus oficios los religiosos, y con poco mejor estado estaba el palacio del Rey.... aposentábase en casa del cura, y sentábase en una banqueta de tres pies, hecha naturalmente de un tocon de un árbol, que la vi yo muchas veces, porque estuviese con alguna decencia rodeaban la silla con un pañuelo francés, que era de Almaguer el Contador, que de puro viejo y deshilado, daba harto lugar para que le viesen por sus ahujeros. Desde allí oía Misa y podía bien, porque estaba todo tan estrecho, que Fr. Antonio de Villacastin que servía de acólito, hincado de rodillas llegaba con sus pies á los del Rey. Jurábame llorando este siervo de Dios, que muchas veces alzando los ojos á hurtadillas, vió por los del Rey correr las lágrimas; tanta era su devocion y ternura mezclada con alegría, viendose en aquella pobreza, y considerando tras esto aquella idea tan alta que tenía en su mente, de la grandeza en que iba á levantar aquella pequeñez del culto divino.»

(Historia de la orden de San Gerónimo, lib. III, pág. 549.)

La arquitectura, la pintura, la escultura, todas las bellas artes se afanaron como á porfia por embellecer y dar suntuosidad á el soberbio edificio,

que en destinos contrarios
fué palacio magnífico á los Reyes
 y albergue penitente á solitarios.

La arquitectura dignamente personificada en Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera y F. Antonio de Villacastin, desplegó allí para honor del pueblo español todas las galas de su poder y el tesoro de todos sus recursos. Penetrados aquellos célebres artífices de que la belleza mística en nada se parece á la belleza terrena, de que las artes religiosas difieren grandemente de las artes paganas, dejaron en sus obras pruebas irrecusables de esta verdad eterna.

En efecto, la religion cristiana tiene un arte propio suyo, un arte que habla el lenguaje de la fé á la imaginacion y á los sentidos de los fieles, un arte que ha llevado siempre el sello de su originalidad, aunque hayan variado los géneros de arquitectura, desde las humildes Basílicas de las primeras centurias, hasta las bellísimas Catedrales góticas edificadas durante los siglos XIII y XIV en toda Europa. Los rasgos y los caracteres del arte, en cuanto se consagra á la representacion del cristianismo, deben ser la pureza, la sencillez, la dignidad, la elevacion moral, únicos que cuadran bien á la sublimidad de sus misterios y á la inmortalidad de su destino.

Pero no basta que el artífice *sepa*, es preciso que además de saber, *crea*; el *talento* sin la *fé* deja mancas é imperfectas las obras religiosas. Hé ahí la razon porque en la edad media se edificaron esas Iglesias admirables, honor y orgullo del catolicismo; he ahí la razon porque en nuestros tiempos, en estos tiempos en que se profanan los templos del Señor reduciéndolos á oficinas y talleres, no podria construirse dignamente un edificio dedicado al culto. En el siglo XIV las

creencias eran vivas, ardientes, entusiastas; en el siglo XIX, la fé, donde la hay, es harto tibia.

Por una causa análoga, cuando contemplamos la atrevida fábrica del Escorial, encontramos en ella un testimonio vivo y palpitante de las ideas y sentimientos coetáneos, un testimonio irrecusable de la religiosidad española y del catolicismo de Felipe. No; el arte no es hipócrita, no sabe engañar, no miente nunca. La idea gigantesca concebida por aquel Monarca y magníficamente realizada por Toledo y por Herrera, jamás habria existido si no hubieran hallado, como despues el pincel apacible de Murillo, sus inspiraciones en el cielo. ¡Desgraciado de aquel que admirando en el Monasterio del Escorial los primores de las artes, no vislumbra por entre ellos la fé ardiente y pura que le dió cuerpo y existencia! Su ceguedad es la peor de todas: es la ceguedad del corazón.

Se ha dicho que las ogivas son los emblemas del catolicismo primitivo; que la arquitectura de la edad media es la única, la verdadera arquitectura de los templos cristianos; que las torres góticas, esbeltas y ligeras parecen hechas para llevar hasta el cielo el eco de los cánticos sagrados.

Tal creia yo tambien; pero apenas fijé los ojos ávidos de curiosidad en el réjio Monasterio de San Lorenzo, mis ideas antiguas se modificaron en gran parte. Fuera del género gótico, me decia yo, hay un templo que abraza en sí todas las condiciones y hasta los últimos ápices de la religiosidad y del culto. La arquitectura de la edad media con sus filigranas y ojivas, con sus caladas alujas que parecen elevarse por los aires en extasis sagrado, tienen algo de la naturaleza y el culto de los ángeles; representan, cuando mas, la infancia de la Iglesia y las creencias de los siglos primitivos. El Escorial, que no se parece á las Catedrales góticas, pero que se diferencia tanto como ellas de los edificios paganos, es un templo destinado al culto de los hombres apegados miserablemente á

la tierra por los vínculos del cuerpo; se singulariza por la sencillez y el aspecto de rigor y penitencia que cuadra tan bien á la austeridad de un Monasterio; es la imágen del catolicismo español, grave, severo, inquisitorial, intolerante, tal como existía á fines del siglo XVI; finalmente, la arquitectura robusta, varonil, maciza, eterna del templo de Felipe, está modelada á imágen y semejanza de la Iglesia católica que en aquellos momentos de lucha y de amargura, predicaba la eternidad de su existencia, furiosamente combatida por los embates violentos del cisma y la heregia. Por otra parte, la grandeza de España en aquella época, aquella grandeza que la abrumaba con su propia pesadumbre, no podia retratarse con verdad en las levisimas agujas de las Catedrales góticas, ni en los calados y joyeles de esta arquitectura, adecuada solo á pensamientos que apenas reposaban en el mundo.

La verdad es que Toledo y Herrera, manejando hábilmente el género greco-romano, imprimieron en aquel santuoso edificio el carácter de su fundador y el sello de su época; la verdad es que Toledo y Herrera hicieron una obra exclusivamente española en el siglo XVI.

Bajo el punto de vista puramente artístico (del cual no me ocuparé por carecer de conocimientos especiales) ofrece el Escorial inagotable campo á la admiracion y al estudio. Todo el edificio parece construido de un solo golpe, hecho por una sola mano, cabado en una sola piedra; tanta es la uniformidad, la armonia y la esmerada correccion de sus formas sencillas, magestuosas y severas.

Nótase en aquel edificio una manera de variedad que produce en el ánimo dilatacion y agrado; pero esta variedad no sale nunca de los limites de la unidad artística, ley eterna de la hermosura y del buen gusto.

Si el plan era magnífico, la ejecucion fue admirable y atrevida. Venciéronse dificultades inmensas, producidas por los accidentes del terreno y por la magnitud misma de la fábrica. Los

paredones que tienen por algunos parages mas de seis varas de espesor, se hallan á veces calados en todas direcciones con puertas y ventanas con pasadizos y escaleras, y practicables ademas para la comunicacion y el paso como sucede en la galeria que corre interiormente por lo alto de la Iglesia. Es muy de ver aquel tránsito hecho á bóveda trayeseando y deslizándose con una maestria y con una facilidad portentosas por los giros, vueltas y recodos que la configuracion del templo hizo precisos. En este parage y en todo el edificio se vé á Juan de Herrera jugar caprichosamente con moles gigantescas, cual si bubiese querido patentizar á las generaciones futuras, asi el poder del arte, como la valentia del artifice. Merecen tambien fijar la atencion el delicado encage y exactisimo ajuste de las piedras, y los galanos y acabados cortes que las presentan á la vista como de una sola y misma pieza, que no pudieran ser mas perfectos, dibujados á placer con el pincel, ó amasados de manejable y dócil barro. Maravilla sobre todo, y aun estremece y causa miedo, contemplar pesos enormes, superiores á todo encomio, reposados audazmente en bóvedas sencillas que suelen tener por clave una piedrezuela cuyo espesor llega apenas á dos dedos. Basta, en mi concepto, el estudio de esta inmensa fábrica para hacer un arquitecto aventajado: las bellezas, los primores del arte, las dificultades superadas, se encuentran alli á cada paso, y siempre en elevada y sorprendente escala.

Si, dejando á un lado esta parte meramente facultativa, tan agradable y amena para la contemplacion, como pesada y enfadosa para la lectura, pasamos al arte divino de Rafael y de Murillo, fuerza será volver dolorosamente los ojos á mejores tiempos. Grande era el número é inapreciable la riqueza de los cuadros que engalanaban aquel régio edificio. Tropezábase con asombro por do quiera con obras maestras de los mas célebres y clásicos pintores españoles, italianos y flamencos. La piedad y el buen gusto de Felipe II y de algunos de sus sucesores, fueron atesorando alli lienzos preciosos

que trasladados á esta corte, forman hoy una parte muy distinguida y principal de su magnífico Museo. Todavía, sin embargo, quedan algunos como triste recuerdo del caudal antiguo. Todavía se admiran las reliquias del pasado esplendor en varios cuadros, no todos bien conservados, del Ticiano, del Mudo, de Jordan, de Velazquez, de Romulo, de Carabaja, de Ribera, de ambos Coellos, del Greco, de Barroso, de Guido Rheno, de Sanchez, de Zúcaro, de Gomez, del Bosco, de Carreño y de otros varios, que no recuerdo y sería pesado enumerar. Todavía se admiran los hermosos frescos de Peregrin y de Jordan, se censuran los menos correctos de Cangiano y se deleita el ánimo en los lindos artesonados del género *grutesco* ejecutados por Fabricio, Granello y Urbino con singular gracia, lijereza y maestría.

La escultura del siglo XVI, imitando á las demas artes y ciencias, depositó tambien sus bellezas y modelos bajo aquel techo hospitalario. Merece el primer lugar entre ellos el Cristo del trascoro, obra de Benvenuto Cellini, célebre escultor de Florencia. Trabajóle en mármol blanco tan de propósito elegido, que se ven marcadas las venas del sagrado cuerpo con las aguas ó vetas naturales de la piedra. Todo él está maravillosamente estudiado y concluido; pero los extremos, esto es, los brazos (vandálicamente separados del tronco en la guerra de la independencia) los pies y muy especialmente la cabeza, son excelentes y magníficos trozos de escultura. Mitigada la claridad del sol de modo que le bañe una luz pálida y suave, se perciben en aquel rostro verdaderamente divino un dolor y una resignacion que no se compadecen con la naturaleza frágil y terrena de la especie humana: el dolor y la resignacion del *Hombre-Dios*. El Crucifijo de Benvenuto Cellini es una joya inestimable, ora se le considere como un reflejo sobre humano de la Pasion de Jesucristo cuando al impulso de un amor y de una caridad sin límites,

Morte propria, mortuos suscitavit.

ora se le contemple como un modelo de primer orden en el arte.

Juan Bautista Monegro, natural de Toledo, escultor inteligente é infatigable, labró la estatua colosal de San Lorenzo que adorna la fachada principal ó de Poniente, y las de iguales proporciones que dan nombre y magestad al atrio de los Reyes (1). Así estas, de mucho trabajo y difícil desempeño, como las que representan á los cuatro Evangelistas en el lindo y risueño patio del Claustro principal, son dignas de la buena fama y reputacion de aquel artífice.

En la Sala Capitular hay asimismo cuatro bajos relieves de pórfido, materia por extremo indócil y tenaz para el trabajo, segun los inteligentes, de singular mérito y precio.

No son estas, sin embargo, las únicas bellezas con que ennoblecíó la estatuaria á San Lorenzo. Los bultos de bronce, algunos de ellos de extraordinarias dimensiones, que adornan el altar mayor, y las correctas y bien concluidas estatuas que coronan los suntuosos enterramientos de Carlos I y de Felipe II, constituyen una de sus preciosidades mas notables. Leon de Leoni y su hijo Pompeyo, artífices entrambos de mucho y merecido renombre, las fundieron y las doraron á fuego, de un modo tan esmerado y permanente, que despues de tres siglos en nada se han alterado, nada han padecido.

La riquísima custodia (2), y la sencilla y elegante sille-

(1) Figuran los Reyes del Viejo Testamento: *Josafat, Ezequias, David, Salomon, Josias y Manasés.*

(2) Los franceses la desarmaron bárbaramente en la última guerra á fuerza de golpes y palancas y la despojaron de algunas de sus preciosidades. Es notable por su concisión y elegancia la siguiente inscripcion de Arias Montano que se puso en ella:

JESUCRISTO SACERDOTI AC FICTIMÆ, PHILIPUS II REX.

Son tambien dignas de mencion en este género, dos inscripciones que se teen, entre otras, en los régios enterramientos de jaspes y broncez sitos á uno

ria del Coro, obras dirigidas por Herrera, y labradas, aquella por Jacobo ó Jácome de Trezo, famoso lapidario que dió nombre á una de las principales calles de esta Corte, y la última por el italiano José Flecha, son también obras de escultura de gran mérito.

Pero nunca pondría fin á estos renglones si hubiera de descender á pormenores. He cumplido mi propósito indicando como de paso los objetos de más sobresaliente mérito en cada una de las nobles artes; fuera imposible mencionarlos todos; bastan los referidos para formar alguna idea, aunque pálida y sin vida, del ánimo y de los pensamientos verdaderamente régios de ese Felipe II tan desconocido y tan calumniado al principio de este siglo,

Y he de confesarlo con llaneza; á pesar del respeto y de la veneración que profeso á los hombres de talento, cualesquiera que sean sus opiniones y su escuela, nunca pude leer sin que la indignación atropellase al rostro la sangre de mis venas los siguientes versos que dieron tal vez principio á la reacción de algunos escritores españoles contra aquel Monarca:

y otro lado del altar mayor. Al derecho, ó del Evangelio, en la parte que está mas próxima al altar y vacía de figuras, se vé la siguiente:

*HUNC LOCUM SI QUIS POSTER. CAROL V. HABITAM GLORIAM RE-
RUM GESTARUM SPLENDORE SUPERAPERIS, IPSE SOLUS OCUPA-
TO, COETERI REFERENTER ABSTINETE.*

Si alguno de los descendientes de Carlos V sobrepusiese la gloria de sus hazanas, ocupe este lugar primero: los demas absténganse con reverencia.

Al lado de la Epistola, en el enterramiento de Felipe II, donde hay un lugar asimismo vacío, dice:

*HIC LOCUS DIGNIORI INTER POSTEROS, ILLO QUI ULTRO AB EO
ABSTINUIT, VIRTUTI ERGO ASSERVATUR: ALTER INMUNIS ESTO.*

Este lugar que aqui queda vacío, le guardó, quien le dejó de su grado, para el que de sus descendientes fuere mejor en virtud: de otra suerte, ninguno le ocupe.

Aunque no recuerdo de un modo seguro quien fue el autor de estas bellas inscripciones, el sabor antiguo y de buena latinidad que las caracteriza, hace creer que pertenecen también al erudito y venerable Arias Montano.

En vano el génio imitador su gloria
 Quiso allí desplegar : negando el pecho
 A la orgullosa admiracion que inspira.
 ¡Artes brillantes esclamé con ira,
 Será que siempre esclavas
 Os vendais al poder y á la mentira!
 ¿Qué vale ¡oh Escorial! que al mundo asombres
 Con la pompa y heldad que en tí se encierra,
 Si al fin eres padron sobre la tierra
 De la infamia del arte y de los hombres?

¡Padron el Escorial de la infamia del arte y de los hombres! ¡Blasfemia horrible! ¡Falsificacion histórica! ¡Heregia artística que jamás debieron ser escritas por manos españolas en lengua castellana!

Pero.... ¿cual es hoy el estado de ese templo que su prudente fundador ocultó allá en un lugar desierto como para robarle á las miradas codiciosas de destruccion y exterminio de los demócratas del siglo XIX? ¿Se elevan en aquel santo recinto dia y noche cánticos sagrados al Dios de los Cristianos? ¿Se rezan sobre los restos inanimados de los Monarcas españoles las preces que su religiosidad dejó ordenadas? ¿Cual ha sido la mano sacrilega é impia que ha turbado la paz de los sepulcros, y ha insultado la memoria de Carlos I y de Felipe II en su postrer morada? Responded; ¡regeneradores de la nacion española!; cuando habeis entrado por el átrio de los Reyes que despierta en el ánimo pensamientos de admiracion suave y tranquila, por aquel átrio que levanta el alma de todo lo terreno, á la magnífica Iglesia, hoy huérfana y desierta, pero que huérfana y desierta, todavia pone fé y devocion en el espíritu mas tibio ¿no habeis sentido que la religion y el culto son un consuelo y una necesidad para los pueblos? ¿no habeis temblado ante la voz atronadora de Felipe que os pedia cuenta de la religion de España, y de la profanacion y

desamparo de sus yertas cenizas? ¿Y qué podiais responderle? Vosotros..... A las comunidades las habeis arrojado de su asilo y las habeis asesinado de hambre; al clero regular e habeis robado *el diezmo*, y no le pagais *el salario*. En el Escorial..... ¿sabeis quiénes son los únicos habitantes del Monasterio cuando la noche le convierte en un abismo insondable de soledad y de silencio? ¡Los cáda-veres de los Reyes en su Panteon y los esqueletos de los Monges en sus tumbas!

F. ALVAREZ.

CANTO SAFICO.

A LA VIRGEN.

Mientras la aurora con rosadas tintas
Tiñe las nubes que en Oriente vagan
Y arrulla lento con su soplo puro
Céfiro suave;

Mientras las perlas , de los cielos llanto,
La leda luz en sus cristales quiebran
Que allá reflejan de la fuente fria
Limpidas aguas;

Al despertar naturaleza ufana
Del verde manto sacudiendo flores,
Que por tributo á los ambientes ceden
Gratos aromas;

Al himno dulce de placer que entona
El coro alegre de pintadas aves
Rápidos vibran en mi lira humilde
Fáciles ecos.

Mas no profanos al Empireo suban
En muelles tonos de placer y amores,
Que á Tí ¡oh hermosa de los orbes reina!
Canta mi lábio.

A Ti la bella que el querube ardiente
En arpa de oro sin cesar proclama
La mas amada del Señor del mundo,
¡Virgen y Madre!

Alba azucena que modesta naces
Y en los jardines del Eden floreces,
Y eterno aroma de inocencia exhalas
Que ángeles liban.

Siempre tu nombre delicioso y santo
Calmó en mi pecho borrascosas iras,
Y fué tu imágen de mi infancia tierna
Idolo puro.

Que allá en mis sueños de inocencia via
De tu sonrisa el maternal halago,
Y una y mil veces despertando alegre
Yo te invocaba.

Y hoy, á la sombra del laurel y el tilo
Donde susurra vagarosa el aura,
De la paloma al querellante arrullo
Uno mi canto.

A Ti se eleve, celestial aurora,
Con los perfumes que el ambiente mece,
Y á ti te digan de mi suerte amarga
Timidas quejas:

Quejas que alivian el enorme peso
Con que abrumada á mi pesar me agito,
En esta tierra que mi llanto riega,
Arida y triste.

La luz divina de tus claros ojos
Un rayo den á mi camino oscuro:
Sé Tu, Señora, de mi marcha incierta
Fúlgida guia.

Tu que triunfante del precito bando
Gracia y perdón al universo diste,
Y del humano cautiverio el yugo
Rompes y huellas,

Triunfa tambien del homicida impulso
Que en honda sima el pensamiento lanza,
Rompe las nieblas de ominosa duda:
¡ Dame la vida !

Vida sin fin, por que suspira el alma,
Libre de errores, de temor exenta,
Plácida y pura que jamás enturbia
Soplo de crimen.

Y mientras vago por la tierra ingrata
Donde sepulcros y cenizas piso,
Donde resuenan del humano lloro
Fúnebres ecos,

Dame que pueda en silenciosas horas
A Ti elevar mi fatigada mente,
Y de tu amor el celestial rocío
Vierta en mi seno.

Y yo te cante del Eterno amores,
Y yo te cante de la aurora reina,
Y entre el fulgor de sus cambiantes bellos
Mire tu imágen.

GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

ANUNCIO Y NOTICIA DE VARIAS OBRAS.

Adviértese en España cierto movimiento literario, un aumento de publicaciones de verdadero y constante interés, que manifiesta cuánto van cansando ya las cuestiones políticas y la lectura de los periódicos diarios, concretados en su mayor parte á los intereses momentáneos y transitorios como ellos; movimiento consolador, y que indica cuánto mayor y más importante seria, si nuestro desgraciado país, despues de muchos años de guerra civil, y de encarnizadas luchas de partidos, hubiese recobrado la paz de que necesita, adquirido la libertad por la cual tantos y tan costosos sacrificios ha hecho, y conseguido tener un Gobierno ilustrado y protector, de que tanto ha menester para establecer el orden y la libertad, abrir las fuentes de la riqueza pública, y garantizar la seguridad y tranquilidad que son necesarias al ingenio, para producir sazonados frutos que sirvan de recreo y útil alimento á la estudiosa juventud. Con gusto dedicamos nosotros de cuando en cuando algunas páginas de la *Revista* á un ligero analisis de las obras que se publican, haciéndolo hoy de las siguientes:

EL LIBRO DE LOS DEBERES; Ó ESTUDIO DE LOS AFECTOS Y VIRTUDES DEL HOMBRE—por *D. Benito Garcia de los Santos* (1).

Un libro de moral en los tiempos que corren; un libro que

(1) Se publica por entregas de las cuales han salido ya tres. Se suscribe á 3 rs. la entrega en Madrid en el Gabinete literario, y en las librerías de Viu-

marca los verdaderos deberes del hombre en sociedad, en una sociedad en que se han olvidado todos los deberes, en donde no hay creencias ni fé, es verdaderamente un fenómeno, es una estrella luminosa en medio del nebuloso cielo que nos rodea, y de la densa atmósfera que nos oprime. Grande es el objeto que el autor se ha propuesto, porque grande es tambien el beneficio que á la juventud puede resultar de que se generalize la lectura de un libro, destinado á refrenar las pasiones de sus individuos, á contener sus impetus, á enseñarles el verdadero camino de la felicidad, conociendo todos los deberes que para ello les imponen la naturaleza y la sociedad.

En los tres cuadernos que van publicados, trata el autor en sus respectivos capítulos, de los puntos siguientes; — *Del Ser Supremo*, — *Del Hombre*, — *Del Alma*, — *Consideracion de ella*, — *Necesidad de una Religion*, — *De la religion Cristiana*, — *Del deber de profesarla*, — *Ventajas de la Religion*, — *De la virtud*, — *Amor á Dios*, — *Amor á nosotros mismos*, — *Amor filial*, — *Amor conyugal*, — *Amor paternal*.

Fácil es conocer que esta série de asuntos, necesitarian una obra de mayor estension que la que anunciamos; pero el Sr. Garcia de los Santos ha sabido reducirlos á pequeñas dimensiones, y lo ha hecho aventajadamente; la impresion es buena y cuidada, y no podemos menos de recomendar esta obra, para que corra en manos de la juventud que tanto necesita de buenas lecciones de moral y de deberes sociales.

MI SEGUNDO VIAJE A EUROPA, EN LOS AÑOS DE 1840 Y 1841.

— Por el autor de las CARTAS A MIS HIJOS (1).

Bajo este titulo ha publicado el Sr. G. Lobé, Cónsul general de los Países Bajos en Cuba, autor de las obras que in-

da de Miyar, Nuñez, Villa, y Denné é Hidsalgo. En las provincias á 4 rs. en las librerías corresponsales de este último y en las Administraciones de Correos.

(1) Cuatro tomos adornados con 8 láminas finas, en octavo francés. Precio

dicamos en la nota, el viaje que anunciamos. El Sr. Lobé se propone pintar en ella varios cuadros de costumbres españolas, y en efecto algunos estan bien bosquejados, aunque cargados con noticias que ninguna cabida debian tener en un libro que es difícil calificar, segun lo ha escrito el autor. En efecto, si se proponia escribir un viaje descriptivo, era preciso ceñirse á esto, presentando un cuadro del pais que recorriese, de los edificios que visitase, de las costumbres que observase, con las reflexiones ligeras á que se prestan obras de esta clase, y que por cierto no abundan en España; pero amalgamar en él noticias y datos curiosos, útiles si se quiere, pero que son mas propios de una obra estadística, comercial ó política, que de un libro de viajes, es destruir el interés, la clase de interés que inspiran las obras de entretenimiento, muy distinto del que exigen las de estudio. Creemos que en esto ha andado equivocado el Sr. Lobé, y que hubiera podido hacer dos cosas buenas, de una que sin dejar de serlo, incurre en el defecto que acabamos de indicar.

Por lo demas la obra del Sr. Lobé contiene detalles curiosos, y prueba el grande interés que el autor toma por España, por su prosperidad y adelanto, apesar de su calidad de extranjero. Está escrita sin pretensiones de ninguna especie, y con una naturalidad que manifiesta mucha facilidad en el autor, y mucha aplicacion para reunir los datos que ha intercalado en su narracion. El language se resiente bastante de ser usado por un extranjero; y sin que por eso pretendamos rebajar el mérito del autor, digno en nuestro concepto de muchos elogios, creemos que hubiera hecho bien

á la rustica 90 rs. y encuadernados á 100 rs. Se hallan de venta en las librerias de Sojo y Monnier en Madrid; en las Provincias en las principales librerias, y en la Habana en la de Alegria y Charisán.

En los mismos puntos se encuentran tambien las siguientes obras del autor.—Miscelánea de algunos folletos sobre instruccion pública, agricultura, comercio, puertos francos etc. etc.—Cartas á mis hijos durante un viaje á los Estados Unidos, Francia é Inglaterra.—Guide aux droits civils et commerciaux des étrangers en Espagne.

en confiar su manuscrito á un amigo inteligente y español antes de darlo á la imprenta, para que enmendase ciertas incorrecciones que son un lunar en una obra sobre España, y publicada en España; pues para esto no puede servir de legítima excusa el ser escrita por un extranjero. Al fin mas vale esto, que lo mal que nos tratan otros extranjeros en obras impresas allende los Pirineos, sin conocer nuestras costumbres, ni nuestro estado, y fiados en relaciones de viajeros que creen conocer un pais, recorriéndole apresuradamente dos meses. No sucede así con el Sr. Lobé, y esto ademas del mérito, hace muy apreciable su obra, á pesar de los pequeños lunares que hemos creído advertir en ella, y que hemos indicado.

La impresion hecha en casa de Alegría y Charlain es esmerada, y en la parte tipográfica acreedora indudablemente mejor que otras, á los desmesurados y poco merecidos elogios que por adelantos tipográficos se han dispensado.

DE LA INFLUENCIA DEL SISTEMA PROHIBITIVO EN LA AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, Y RENTAS PUBLICAS. — por *Don Manuel de Marliani*.

Con solo el título de la obra, y el nombre del autor, está ya anunciado el objeto sobre que versa, y las consecuencias que deduce de todos los documentos que se presentan y de todos los argumentos que se esfuerzan. El Señor Marliani está empeñado en probar que no prosperará nuestra industria ni nuestra agricultura, ni tendrá grandes recursos el Tesoro público, con el sistema prohibitivo; y sin entrar ahora á rebatir las razones en que se apoya y los datos que aduce, y de los cuales pudieran fácilmente sacarse consecuencias muy diversas de las que él saca, nos atrevemos á asegurar que, apesar de todas las teorías de los economistas, ninguna Nacion ha adoptado hasta ahora el sistema que quisieran algunos aplicar á España, y sin embargo han

adelantado y prosperado, y algunas como la Inglaterra mas tal vez de lo que á su verdadero bienestar y prosperidad convenia. Háblase mucho de derechos protectores, que no dejen aliciente el contrabando, como si antes no fuese preciso adoptar otros medios para evitarlo; como si establecido el derecho protector, la acumulacion de géneros manufacturados y la necesidad de darles salida, no pudiese producir una baja en sus precios que excediese en mucho el importe del derecho y el premio del seguro.

Es imposible detenerse en el exámen de un escrito como el del Sr. Marliani, de bastante interés como controvertible, pero en manera alguna como doctrina establecida y corriente. Su libro debe estar en manos de cuantos se ocupan ó puedan ocuparse de negocios rentísticos y económicos; pero sabida la inclinacion del Sr. Marliani en favor de la Inglaterra; conociendo el estado de la fabricacion en aquel pais, y los apuros en que se halla, y que nada omitirá para buscar salida á sus géneros, aunque sea á costa de las industrias extranjeras, preciso es no olvidar nunca el *Tímeo Danaos*.

CRONICA DE LA QUINCENA.

El día 31 de Agosto era aniversario del memorable día en que, abrazándose los españoles, antes enemigos, en los memorables campos de Vergara, pusieron fin á la sangrienta lucha que por seis años habia desolado al país, causado á la nación tan grandes desastres, y llevado al seno de muchas familias la desolacion y el llanto. Día de gloria y de grato recuerdo; día en que todos los españoles vieron en aquel grandioso acto el fin de sus padecimientos, y un dichoso porvenir para la patria; día en que quedó firmemente asegurada sobre las sienes de Isabel II la Corona que heredó de sus mayores; y sin embargo los hombres del Gobierno y de la situación actual, dejaron que pasara desapercibido, y solo en las Provincias Vascongadas creemos que se celebró tan fausto aniversario. Pero el Gobierno, y sus agentes, y la revolucion, se estaban preparando para solemnizar al día siguiente un suceso acaecido un año despues de aquel, y que destruyó todas las ventajas, todas las esperanzas que se habian concebido, y que en gran parte estarian ahora realizadas, sin el horrible trastorno de 1.º de Setiembre. Este día, se celebró en Madrid por el Regente, por el Gobierno y por sus dependientes, con las formaciones y demas ceremonias de costumbre, sin que el pueblo tomase parte, sin que fuera bastante aquel forzado simulacro de alegría, á borrar de la mente de todos, los males que al país habia causado, los que de él se han de seguir, y la situación espantosa á que ha traído á la nacion, huérfana por aquel levantamiento de la Augusta Señora que restableció la libertad, ultrajada por los mismos hombres á quienes abrió las puertas de su patria, y que ingratos y ambiciosos, á su ambicion é ingratitud la sacrificaron.

Lo mismo sucedió en la mayor parte de los pueblos de España donde se mandó celebrar aquel infausto suceso, siendo de notar que en muchas ciudades, las mas principales, pasó aquel día desapercibido, y sin que dieran la menor muestra de recuerdo, ni alegría, aun los mismos que á él con-

tribuyeron, los que sus más ardientes encomiadores entonces, se han visto chasqueados en sus esperanzas. No hablamos de la gran masa de la nación; no, esa vé la triste situación en que se halla, y á lo que han venido á reducirse tan falaces y pomposas promesas. Vé la Constitución hecha pedazos; y pisoteada por bárbaros mandarines agentes del Gobierno; vé la libertad y seguridad de los ciudadanos hollada y atropellada por do quiera; vé á los sacerdotes despojados de sus rentas y mendigando un sustento que se les ofreció como seguro, el culto desatendido, y á las monjas y esclaustrados pereciendo de necesidad; vé al ejército sin pagar ni vestir, á los empleados sin cobrar sus sueldos, á las clases pasivas pidiendo limosna; los establecimientos de beneficencia y de instrucción desatendidos, y cerrándose las matriculas como acaba de suceder en Bacerlona con las muchas é importantes enseñanzas que tiene la Junta de Comercio (1) por falta de recursos, por habérsele quitado ó no satisfacerse los arbitrios con que contaba para su sostenimiento; y no vé ninguna mejora en sus intereses materiales, ninguna esperanza de que cambie favorablemente su situación, porque cada día es mayor el desórden, mayor la inseguridad, mayor la desmoralización, mayor el trastorno, fruto de aquella revolución. Lejos de disminuirse los impuestos, se aumentan y recaudan con mayores bejámenes, y sin embargo todo está desatendido. ¡Qué habia de celebrar pues en el aniversario de aquel tremendo sucesol

Pero esta situación es insostenible, y el Gobierno que la soporta y los hombres que la han creado, conocerán algun día, que no basta que algunos obtengan grandes empleos, cobren grandes sueldos, y vivan en la opolencia, para asegurar su posesion; que es preciso hacer la felicidad de todos; que la nación no es un partido; que el llamarse patriota no da probidad ni saber; y que los pueblos descan ardentemente la paz que les robaron para apoderarse del mando, y los bienes que tienen derecho á reclamar, en compensación de los inmensos sacrificios hechos por defender la libertad, que va perdiendo en manos de sus actuales depositarios su nombre, para convertirse en el de tiranía.

Los apuros del Tesoro son cada día mayores, y no sabemos el efecto que basta ahora haya producido la derrama

(1) Según las últimas noticias el Intendente ha ofrecido dar 16,000 rs. por dos meses, para atender al gasto material, pues los profesores han ofrecido seguir sus cursos aunque no se les pague, *á pesar de que las arcas del Tesoro se hallan vacuatas*. Así lo dice el Gefe Político á la Junta de Comercio en un oficio, dando además la garantía de pagar él de sus bienes la citada cantidad, si el Intendente no pudiese mandarla pagar.

de billetes hecha en las Provincias, de que hablamos en nuestra anterior Crónica. El Gobierno habrá adquirido por medio de alguna anticipacion, insignificantes cantidades que le saquen del ahogo de un dia, para verse mas profundamente sumergido en el siguiente. El Gobierno no tiene crédito, las rentas no producen, ni pueden producir entregadas á la actual administracion, los gastos no disminuyen, y cada dia son mas apremiantes las necesidades. En tal situacion, ¿basta el cambio del Sr. Ministro de Hacienda, de que se ha hablado estos dias, para mejorarla? No, mil veces no; tal vez habrá algun dinero mas, porque se abra mas la mano á ciertas negociaciones; pero sea quien quiera el Ministro, no habrá recursos ni administracion. El mal está en otra parte, tiene mas profundidad el cáncer, y ni los hombres del dia, ni su sistema, ni sus principios lo han de curar, porque con ellos ni pueden fundar el crédito, ni organizar la administracion, ni encontrar en la nacion el apoyo eficaz que necesita todo Gobierno, que quiere serlo, y no se contenta con ser el Gefe de una banderia ó de un partido, atendiendo solo á él, no cuidando mas que de él, oprimiendo y vejando ó insultando á cuantos á él no pertenezcan, ó son indiferentes, ó le son contrarios en opinion.

En tal situacion, que no creemos exagerar seguramente, ha promovido la imprenta periódica durante esta quincena, dos cuestiones graves, entre otras muchas, de las cuales nos ocuparemos aunque rápidamente. Es la primera, suscitada por los periódicos que pasan por ministeriales, si el actual Ministerio podrá gobernar con las Cortes actuales, y de consiguiente si deberá reunir las ó disolverlas. La respuesta casi unánime de toda la imprenta periódica ha sido que este Ministerio, ni con estas Cortes, ni con otras, ni con ningunas puede gobernar. Así lo creemos nosotros tambien; pero insistimos siempre en que á pesar de la formacion antiparlamentaria del actual Gabinete, á pesar de su reconocida nulidad, la causa principal está en otra parte. Otros Ministros podrán ser mas revolucionarios, podrán ser mas diestros, podrán pasarlo algo mejor; pero ninguno vencerá la situacion, ninguno resistirá al poder que la creó y que la sostiene como la clave de una bóveda; ninguno será Gobierno en la verdadera acepcion de la palabra, y ninguno con esta situacion y con los principios que se proclamau, y las tendencias que se advierten, puede remediar los males del pais, ni establecer el orden, las economías y la regularidad que para ello son necesarios. En cuanto al actual Gabinete, si subsiste, si arrastra su miserable y penosa existencia hasta la apertura de las Cortes, que segun se dice se verificará en Noviembre, es preciso que sea muy ciego si no ve la horrible tempestad que sobre él

va á descargar, y que no podrá evitar ni retirándose, ni disolviendo. Asegúrase que la coalicion está reorganizándose fuertemente, para presentarse compacta y con un Ministerio convenido, para en el caso de triunfar y ser llamada al poder. Nosotros, sucedalo que suceda, no prevenimos mas que nuevos trastornos, y una lucha horrible de la cual solo puede salir ó la mayor anarquía revolucionaria, ó el feroz despotismo militar; lo que es Gobierno, orden, tranquilidad, nunca, jamás saldrá de elementos tan contrarios á los que tales bienes pueden producir.

La segunda cuestion promovida por la imprenta, ha sido el escitar al Gobierno á que diese una amnistia. Laudable, generosa es la intencion de los que tal han aconsejado; pero lo creen posible; creen que los intolerantes vencedores de Setiembre, han de perdonar nunca de buena fé á sus contrarios, han de abrazar fraternalmente á sus rivales? Pues si no querian hacerlo, si no lo han hecho con los que entraron á formar parte de la gran familia española constitucional, en virtud del Convenio de Vergara; si no lo han hecho con aquellos que no tuvieron mas delito que haber servido al Gobierno anterior, á menos que hayan adoptado el mentido disfraz de ardientes patriotas, como hay muchos; si no lo han hecho y tratan como parias á los que defendiendo como ellos, y mejor que ellos, la libertad y el trono de Isabel II, sucumbieron en Setiembre al impulso de los motines y bajo el peso de la fuerza pública, ¿cómo lo han de hacer con los que se declararon sus enemigos con las armas en la mano? Y dado caso que lo hiciesen ¿qué seguridad ofrecerian á los que á la amnistia se acogiesen, de no ser molestados y perseguidos, si ya no directamente por el Gobierno, por sus sostenedores, cuyos excesos no quiere, ó no puede reprimir? Las amnistias para que sean eficaces, para que sean una verdad, para que puedan producir los benéficos y grandes efectos que se proponen, no pueden darse sino por Gobiernos fuertes y justos, que impongan á los unos, ó inspiren confianza y seguridad á los otros. No por Gobiernos que se proclaman cada día producto y representantes de un partido; no por Gobiernos que escarnecen la miseria y las desgracias publicas, celebrando el triunfo de la ilegalidad y de la fuerza material; no por Gobiernos débiles que transigen, y ceden y sucumben ante un ayuntamiento, ante una diputacion, ante un grupo de alborotadores; no por Gobiernos que consienten, y premian en sus subordinados el desprecio mas impudente de las leyes, los mas atrozes insultos á la humanidad, los mas crueles y bárbaros atropellos y asesinatos. No; esos Gobiernos no pueden dar amnistias porque no pueden sostenerlas, porque nadie les obedece, porque nadie les cree, porque veletas entregadas á todos los vien-

tos, giran según sus contrarios impulsos, sin encontrar un punto de detención, así á la merced de un céfiro benéfico y vivificador, como al impetu de un aterrador y mortífero huracán. ¡Ojalá llegase pronto el día de la sincera reconciliación! ¡Ojalá vieramos concurrir á un mismo fin, y agruparse en torno del trono de nuestra inocente y huérfana Reina, á todos los españoles dignos de este nombre, á cuantos sienten latir en su corazón y correr por sus venas, los sentimientos caballerosos y nobles de nuestros mayores, la sangre generosa de nuestros antepasados! ¡Ojalá que purgada por las leyes y los tribunales la sociedad de los monstruos que han causado su ruina y envejecimiento, la vieramos marchar tranquila y sosegadamente por la senda del verdadero progreso y de su bienestar material! Nadie más que nosotros lo desea; pero no se nos oculta su imposibilidad actual, como á los que afectando una sensibilidad ridícula, ó una candidez sorprendente, creen posible y hacendera una reconciliación entre dos, de los cuales el uno se llame vencedor y el otro vencido. ¡Qué ceguera! Tan venturoso y deseado día llegará; tal vez hubiera llegado ya, sin las disensiones promovidas, sin el lago de sangre que se ha interpuesto, sin la irritación de los partidos aguigoneados y provocados siempre por los mismos cuya misión y deber era apacarlos y confundirlos. Para dar una amnistía, el Gobierno debe ser superior á todos los partidos, más fuerte que todos ellos; el Gobierno actual de España, no es ese Gobierno, y lo proclaman altamente todos los días, los mismos que con tan singular candor abogan por aquella medida.

El Sr. Olózaga, jefe reconocido de la oposición parlamentaria acaba de salir, según dicen, encargado de una misión importante del Gobierno para Bélgica y Holanda. ¡Qué vergonzosa anomalía! Según unos el objeto es ver si á su paso por París pueden volverse á anudar las amistosas relaciones diplomáticas con el Gabinete de las Tullerías, enfriadas desde la cuestión de las credenciales. Nosotros no lo creemos, porque en los términos en que aquel negocio quedó, no hay medios hábiles de salir del compromiso sin una bochornosa contradicción, á la cual no consideramos dispuesto al Gobierno francés, ni tampoco al nuestro á ceder de las pretensiones sostenidas entonces. Según otros va á arreglar una operación de crédito, atendidas las proposiciones hechas por capitalistas belgas y holandeses: tampoco lo creemos, porque ni consideramos al Sr. Olózaga la persona más idónea para esta clase de operaciones, que además se pueden tratar por el Ministro mismo, ni concebimos que haya quien dé crédito al Gobierno, en medio del descrédito que le rodea, y de las tempestades que su imprudencia va aglomerando sobre su cabe-

2a. Por último segun otros, va para el arreglo de un contrato de entrega de buques de guerra, en cambio de maderas de construccion que nosotros daremos. Esta mision nos parece ya demasiado inferior para un personage diplomático del calibre el Sr. Olózaga.

Sea lo que quiera, el tiempo nos lo dirá, como nos dirá tambien la certeza de la voz que se ha esparcido de haber encargado el Gobierno á Mr. de Cormenin un proyecto de ley para la formacion de un Consejo de Estado. Era esto lo único que les faltaba á los hombres de la *independencia* nacional. Segun han dicho algunos periódicos Mr. de Cormenin, ha salido de Paris para Madrid. Seria cosa de ver, al republicano Timon (asi se firma), formando el proyecto de una ley de Consejo de Estado, para el Regente Espartero.

Quince dias han transcurrido solo desde nuestra anterior Crónica, y ya tenemos nuevas desgracias y desmanes que lamentar. ¡Tanto abundan en este malhadado pais! El gefe político de Cádiz despues de haber infringido la ley de imprenta, de haber multado á los redactores de un periódico, el *Globo*, de haber hecho dejación de su empleo para colocarse en la clase de simple particular, y de haberlos desafiado, ha sido victima en un lance provocado desgraciadamente por él y en el que se observaron todas las reglas que semejantes encuentros exigen, usando el redactor del *Globo* de cuanta generosidad puede pedirse á un cumplido caballero, sin que en nada dejase de serlo tampoco el Sr. Riesch, á quien parece que el destino llevaba de la mano á su perdicion; nosotros lamentamos tan funesto accidente, y deseamos que sirva de ejemplo para que no sean precisas escenas tan sensibles y bárbaras, que las leyes prohiben y castigan justamente, pero que la opinion pública y el honor, superior á ellas en muchos casos, hacen indispensables.

El redactor del *Globo* y los padrinos se refugiaron desde el punto del combate á un buque de guerra francés. Pero apenas supieron en Cádiz unos cuantos alborotadores de oficio el infausto fin del Gefe Político, se amotinaron y penetraron en la imprenta y la redaccion de aquel periódico, y destruyeron cuanto les vino á mano. Este escandaloso ataque á la propiedad, esta atroz infraccion de la libertad de imprenta, no tuvo mas motivo que el que hemos indicado. Las autoridades, al parecer, ninguna providencia adoptaron para contenerlo y castigar á los amotinados, que daban tan bellas muestras de respeto á la Constitucion, y de conocer lo que las leyes del pundonor imponen en casos semejantes; pues si bien se publicó ya tarde la ley marcial, se tocó generala, y se reunió la Milicia, se dispersaron entonces los atropelladores, logrado ya su objeto, no sin obligar antes la Milicia á

las autoridades, á anular las providencias que habia adoptado. Mucho reclamamos que este atentado, como otros tantos, quede impune. Mucho sentimos por mil razones tan funestas ocurrencias. Dos familias entregadas al luto y al desconsuelo; una autoridad superior, un caballero muerto, y otro obligado á buscar en países estraños y abandonando su familia y sus intereses, su seguridad contra el rigor de las leyes, y mas todavia, contra los atropellos de los partidos. No es nuestro ánimo ni remotamente, hacer cargos á la víctima; cumpliése su destino y nosotros respetamos sus cenizas. Hemos referido el suceso cual lo han publicado los periódicos, y segun cartas detalladas que hemos visto: nuestro sincero y ardiente deseo, es que llegue el momento en que las autoridades fuertes y justas por la ley, y obrando por ella, la hagan cumplir por todos, y protejan á todos. Nuestros votos se dirijen á que sean contenidos y castigados unos atentados que nunca son obra del pueblo, sino de una turba de revoltosos, en cuyos labios la palabra libertad es un amargo sarcasmo. ¡Hora seria ya que diéramos muestras de ser dignos de disfrutar de tan hermoso don del cielo! No creemos por desgracia que todavia haya llegado el momento, y fácil es conocer en qué nos fundamos. ¡Pero cuidado que cuanto mas se difieren mas difícil es poner remedio; cuenta que nuestra situacion lo reclama pronto y enérgico, si no quieren verse disueltos todos los vinculos sociales, y envuelta la nacion en nuevas desgracias y mayores infortunios!

15 de setiembre de 1842.

ARQUEOLOGIA.

DESCRIPCION Y EXAMEN DE UN CUADRO ANTIGUO DE MEDIO RELIEVE, Y EN MOSAICO, QUE POSEE D. BENITO MAESTRE, VECINO DE MADRID.

Es este cuadro un paralelogramo de un palmo y seis pulgadas de altura, y dos palmos, una pulgada y dos líneas de ancho.

Representa á Hércules en el jardín de las Hespérides, en el acto de presentarle, una de ellas, las manzanas de oro.

Contiene y forman su composición tres figuras vivas y un objeto inanimado. Este es un árbol repartido en tres ramas sin hojas: la de la derecha, mirando de frente, está cortada á cierta altura; la de la izquierda lo está también, pero en su extremo pende una manzana: en la del medio, que es la continuación del tronco, se ven cuatro manzanas, y los vestigios de haber cortado de ella el ramo con tres frutos que lleva en su mano siniestra la Hesperide, reclinado en el ante brazo y sostenido por él, llegando hasta cerca del hombro.

Al rededor de esta rama de enmedio, y ya cerca de las manzanas, enrosca la mitad anterior de su cuerpo una serpiente, cuya cabeza á distancia de una pulgada se coloca directamente sobre la de Hércules, en actitud de temerle y ob-

servarle: el resto de su cuerpo cae invisible por entre el hueco que dejan los muslos de la figura y el tronco del árbol, dejándose arrastrar la cola del animal sobre la tierra.

Sin poner su atención en la serpiente, el héroe desnudo y sentado en lo bajo del tronco del árbol, dirige absorto sus miradas á la Hesperide que puesta en pie, con tímida actitud, se le presenta. Tiene Hércules recogida entre el brazo y antebrazo izquierdo una parte de la piel del Leon Nemeo, de modo que solo deja descubierto el hombro, la muñeca y la mano: cubre el resto de la piel la parte del tronco del árbol donde la figura se asienta, dejando descubiertos el cuello y cabeza del Leon. El cuerpo del héroe está casi de frente, y de perfil su cabeza, muslos y piernas; un poco plegada la del lado derecho y del todo la del izquierdo sobre cuya rodilla reposa la mano correspondiente.

Algo inclinados atrás cuelgan el diestro brazo, y su mano extendidos sobre la clava, que se apoya en el tronco del árbol y en el fondo del cuadro.

Puesta en pié frente á Hércules, y como dirigiéndole la palabra, aparece la Hesperide tocada con un gorro griego. Su vestido se compone de una túnica interior ajustada, que descende descubierta desde la mitad de los pechos á la del vientre, pasando por debajo del manto hasta media pierna; y mostrándose luego en pliegues paralelos cae perpendicular sobre la tierra por entre las piernas de la figura.

Suspendido sobre el hombro izquierdo el manto que la cubre, atraviesa por la espalda y se recoge en la siniestra mano y su muñeca por cima del vientre cayendo hácia el costado la punta de él, que remata en una horla. En este mismo brazo, que sostiene el manto, es donde se halla el ramo con tres manzanas, cuya posición hemos ya descrito. La diestra mano, y brazo del todo desnudos, aquella un poco plegada hácia abajo y próxima á la boca, aparecen levantados y como accionando: la pierna derecha sostiene toda la figura y está recta y fija, mientras la izquierda, algo doblada y mo-

vida atrás, apoyando los dedos del pie sobre el suelo y con el talón levantado, parece dispuesta á dar un paso. Parte de ambas piernas y los pies están desnudos. La actitud de esta figura es dirigirse á Hércules, su cabeza y extremos son de perfil, y casi de frente la posición de su cuerpo.

Suponiendo la figura de Hércules cual si estuviese en pie, su altura es de una tercia, dos pulgadas y tres líneas; y medido desde la punta de la cabeza hasta el asiento es de siete pulgadas y una línea la distancia que media entre ambos puntos. El alto de la Hesperide es una tercia cabal.

Fórmase el fondo del cuadro con cubos de mármol negro de dos ó mas líneas, enclavados en argamasa blanca, que asoma por sus intersticios: la cenefa que le circuye es de trozitos blancos de igual materia y magnitud y tiene una pulgada y dos líneas de ancho. Los mármoles empleados en las carnes son del color natural, pero muy bajo: los del pelo y cejas de un matiz rubio, aunque algo mas oscuro el de estas: las niñas de los ojos aparecen negras; de un rojo caído los labios, y blancas las uñas. El tocado griego de la Hesperide es de un verde muy bajo, su túnica de color de lino sucio, su manto de encarnado caído, y la borla con que remata es azul turquí. La piel del Leon aparece de castaño claro, la clava, que figura ser un tronco, es de igual color; pero que se inclina á rojo, y el tronco del árbol con el pavimento donde descansan las figuras es de color de chocolate claro: las manzanas embutidas en hojas de verde bajo son de undorado subido: su figura es ovalada, y no lisas, sino algo tuberculosas. El color que forma las escamas de la serpiente es un verde muy caído, y la aljaba y cuerda de donde pende, de un amarillo ténue.

Los cubos, triángulos y trapecios, escepto los del fondo y cenefa, son de menos de una línea, y todos ellos de mármol de Egipto ó Antico, menos el gorro de la Hesperide y la borla de su manto, que son de piedras desconocidas.

Tal es la descripción gráfica de un precioso monumento

de bellas artes que acaba de presentarse en Madrid al examen de sus profesores, de los anticuarios y de los hombres de gusto. De su procedencia nada se sabe que ilustrar pueda acerca de su origen y antigüedad, mas de su observacion y análisis se infiere que debe pertenecer à siglos remotos; quizá á aquellos en que el arte se iba aproximando en Grecia rápidamente à su apogeo.

Poseía este monumento un anciano caballero que empleó su vida viajando por diversos países, y que como amante de las antigüedades residió muchos años en Italia y Grecia, donde se presume pudo adquirirlo. Estimábalo en mucho y sobre los demas objetos curiosos que conservaba, ya por su precio, ó ya por la solicitud empleada en adquirirlo.

Noticias tan inciertas é incompletas sobre su procedencia claro es que no dan la menor idea sobre el origen y antigüedad de esta obra. Preciso es remitir su indagacion al sentimiento íntimo del arte, á la razon práctica de los peritos, á las conjeturas que puedan deducirse de su exámen crítico, y á la observacion del modo y materiales con que se ha ejecutado. Por desgracia faltan tambien hasta los auxilios que en estos casos prestan los términos de comparacion, por ser muy pocos los que existen, y estos de origen del todo desconocido.

En los tres que cita y describe Cailus (1), se observan

(1) Cailus en su obra *Recueil d' antiquités etc.* describe solos tres mosaicos en relieve, espresando la extrema rareza de semejantes obras.

El primero, lib. 3.º fol 227, representa un sacerdote y un asno cargado de ofrendas, ambos á la proximidad de un templo. Parece ser fragmento de un friso, y estar ejecutado por una mano poco diestra en el arte. Lo cree de la época Romana. Está formado con cubos de vidrio azul, esmeraldas y de mármol de Egipto encarnado y amarillo; tiene 5 pulgadas y una línea de alto—6 y 3 líneas de ancho—incrustado en un ladrillo.

El segundo, que existia en el gabinete del Rey de Francia, representa una cabeza al parecer de Venus, ejecutada con primor y maestria, en un óvalo de 17 pulgadas de alto, un pie de ancho, y cuatro pulgadas de salida del relieve.

El tercero que cita Cailus en el tom. 6.º página 274, y que cree ser de la misma mano que el anterior, puede suponerse que representa una Musa, ó

vestigios de la época Romana, tanto en sus asuntos como en su desempeño, mientras en este de que tratamos ve el artista y el arqueólogo pruebas y rasgos evidentes de la marcha progresiva del arte Helénico (1), puro y sin mezcla de estrangeria. Aunque tal vez algunos á primera vista creyeron traslucir vestigios etruscos en este relieve, tanto en su composicion, como en la idea alterada del Mitho griego, muy pronto abandonaron esta conjetura al considerar que aquellos no alcanzaron jamás ni la correccion del dibujo, ni la flexibilidad de formas, ni el movimiento de las figuras, que se observan en este cuadro, al menos en cuanto lo permite la dificultad del género y ejecucion á que pertenece.

Representa la obra que analizamos á Hércules en el jardin de las Hesperides: pero no al Héroe que segun el Mitho vulgar se ostenta en el vigor de la edad madura, teniendo á sus pies vencido y degollado, despues de obstinada lucha, al dragon guardador de las manzanas. Aqui Hércules lleno de apacible juventud aparece reposada y absorto al contemplar la belleza que delante de sí tiene. Erguida es la actitud de su cuerpo y cabeza: su musculatura es firme, marcada, exacta y verdadera; pero sin exageracion, pues sin duda el artista no ideó la figura para ostentarse anatómico, sino que estudió el natural para ejecutarla.

Los miembros del Hércules, ninguna contraccion manifiestan: se sostienen, caen, ó se pliegan con natural abando-

una divinidad subalterna de los romanos. Su altura 16 pulgadas y cuatro lineas, con diez pulgadas de ancho.

Estas son las únicas obras de mosaico en relieve que hemos visto mencionadas en los escritores que presentes tenemos, pues aunque en el género gruesco se hallan algunas, no pueden colocarse en la categoria de esta de que tratamos.

(1) Decimos ascendente porque la sencillez natural, y fácil ejecucion de esta escultura es una prueba evidente del arte en progreso: los síntomas de la decadencia con facilidad se conocen en la exageracion, caricatura y amaneramiento de las formas, en el prurito de apartarse del natural, afectando una idealidad buscada para engañar los sentidos, en vez de dirigirla á producir sentimientos en el corazón.

no y gracia varonil: con noble y decidido mirar contempla absorto la hermosa nina, que tímida y no forzada le presenta el ramo de las manzanas de oro que del árbol encantado acaba de cortar: rizados y cortos cabellos ornán la frente del héroe, que en su rostro no muestra ni debilidad, ni orgullo, antes bien la dignidad y apacible dulzura, con que el varon sabe rendirse á la belleza. Su brazo y mano derecha tendidos penden sobre la terrible clava, y el brazo izquierdo blandamente plegado sostiene con negligencia la piel de leon que le viste, dejando caer sobre su rodilla la mano con que apenas sujeta el cordón de una aljaba, que se apoya por un extremo en la tierra, mientras, en posición oblicua, el otro se eleva un poco sobre ella.

En este cuadro, al dragon de la fábula se ha sustituido una gran serpiente (1) que sumisa y fascinada, mas no vencida ni muerta, enrosca en la copa del árbol una parte del cuerpo dejando deslizar la otra por detras de la figura, hasta plegar su cola sobre el suelo. Nada en su actitud indica lucha, ni ataque, ni defensa; parece hechizada y no vencida.

Todas las figuras animadas de este interesante resto del antiguo, se hallan poseidas de un mismo sentimiento; pero graduado y espesado segun el sexo y la especie que las distingue. La fascinacion que produce la hermosura sobre el varon; la que inspira la belleza y severas formas de este sobre la muger; y la que ejerce la especie humana sobre los brutos mas fieros, tales son los matices que gradúan y caracterizan la situación de las figuras que forman esta obra tan bien concebida y ejecutada.

Desde luego que el asunto de ella se examina, salta á los ojos la notable variante que ha experimentado la tradicion vulgar helénica, y se vé que la adoptada por el artista se aproxima á la sencillez primitiva de mas remotos siglos. (2)

(1) Esta serpiente es del mismo género de aquellas que representan á Esculapio y aun á la que engañó á Eva.

(2) Quizá el artista adoptó aqui la tradicion que supone haber entregado

El tipo bíblico se halla siempre estampado en todas las cosmogonias con mayor ó menor alteracion, y en este cuadro se pone tan de manifiesto, que para ver en él la escena de Adan, Eva y la serpiente bastaria suprimir á Hércules sus atributos, y despojar á la Hesperide de sus vestiduras. Y lo mas admirable es: que en cuanto la diversa situacion lo permite, el artista la ha adivinado en la expresion de los caracteres, y en la actitud de las figuras. Aquí se vé tambien al hombre alucinado por la muger, y á la muger ejerciendo su poderio sobre el hombre. Tal se debió mostrar Adan al dulce y blando aspecto de Eva, que por poseerle solo y únicamente le desviaba y le apartaba de Dios, como en este cuadro Hércules, enagenado de su fuerza, se presenta, ante la Hesperide; y tal se mostrara Eva tímida y lisongera, al hombre su apoyo, para cautivarle y rendirle, como la hija de Hespero se aparece al Héroe, simbolo de la fortaleza. En su actitud, fisonomia y apostura, en el modo de presentarle sus dones se percibe la seguridad del triunfo de la belleza, el imperio incontrastable de un blando ruego, el poder suave de una graciosa y natural coqueteria, del pudoroso y humilde desden que cautiva los corazones y hace voluntario el rendimiento de la fuerza. De esta delicada inspiracion se muestra poseido el artista en la obra que examinamos.

Considerada ya como producto del ingenio pensador, como creacion metafisica de la inteligencia, y bajo ambos aspectos caracterizada, la examinaremos ahora como puesta bajo el imperio de los sentidos.

Nótase en ella desde luego la soltura y vigor de una mano diestra en obedecer al pensamiento, y en darle cuerpo y forma sensibles: vése tambien presentada la idealidad á la vista material, de modo que traslada al espectador las impresiones poéticas del artista: (1) y repárase en fin el estudio

Las Hesperides á Hércules las manzanas, agradecidas á un favor recibido de él.

(1) No siempre las concepciones públicas se prestan ni convienen á la espre-

serio é intimo de los sencillos y oportunos medios que la naturaleza visible presta para imprimir en el alma por los sentidos las impresiones del corazón; así es como el génio artístico comprende ó adivina el lenguaje que asimila la idea con la sensación, y la sensación con la idea, dando cuerpo á la una, y espíritu á la otra.

El modo con que está ejecutada la obra que examinamos, no es una imitación de la pintura como la de los mosaicos planos, cuyo mérito principal consiste en su brillante colorido, y en la conveniente distribución del claro obscuro: al contrario, lo que mas realza su valor es el haberse ejecutado con colores bajos y suaves, que apróximán su efecto al que produce la buena escultura cincelada. Parece que primero se modeló la composición sobre una pasta blanda que ahora escede quizá al mármol en dureza (1). Sobre el modelo debieron irse incrustrando los cubos, trapecios y triángulos de diversos tamaños, matices y colores que como hemos dicho constituyen este mosaico. Su colocacion sábiamente combinada segun lo requiere la conveniencia imitativa de las partes es á veces recta y paralela, y á veces curva y undulante. Así es que aparece imitada la blandura de las carnes, la entrada y salida de los músculos, lo ceñido y suelto de las vestiduras, la caída flexible de los pliegues al traves de los cuales se trasparenta el desnudo; la escamacion de la serpiente formada con óvalos irregulares: y en fin la rudeza de los objetos inanimados que se hallan en el cuadro, tales como el árbol y la tierra. Todo esto ha conseguido el artista por el estudio y destreza con que distribuyó las piedrecitas, logrando en cuanto es posible, sin el uso del cincel, no des-

sion artística, mas es bien seguro que todo cuanto las bellas artes realizan digno de la posteridad es eminentemente poético; jamás los Griegos representaron aquel extremo en que las pasiones afean y desnaturalizan las formas y degradan la dignidad y gracia de la figura humana.

(1) Segun las impresiones y restos que se observan en el revés y las costuras del cuadro, la pasta que sirve al mosaico de molde, parece que se vació cuando estaba blanda, en un cajoncito de madera.

figurar la nitidez del dibujo, ni alterar demasiado la elegancia de las formas griegas. Para alcanzar tan admirable efecto preciso fue que el artista reuniese al ingenio capaz de concebir su obra, una inmensa paciencia, una minuciosa é infatigable observacion de los objetos imitados: cada piedrecita colocada en su sitio segun su corte y tamaño prueba un estudio detenido y severo de el efecto que debe producir, y demuestra á la inteligencia y á la vista el mérito de una inmensa dificultad vencida.

A cuantos hemos visto y examinado este raro y quizá único monumento no nos queda duda de su procedencia griega, y aun puede presumirse que pertenece á los tiempos en que el arte caminaba á su perfeccion, no á los de su decadencia. Fuera de tantos motivos de valor y aprecio, tiene ademas esta obra el mérito poco comun de hallarse tan bien conservada, que solo le faltan en el campo dos piedrecitas, y solo se advierte una pequeña y casi imperceptible raja en el ángulo izquierdo detras de la figura, de muy fácil restauracion.

Despues de haber manifestado lo bueno y apreciable de este cuadro, faltariamos á las leyes severas de la critica sino indicásemos los defectos que contiene, ya propios de la época en que se presume hecho, ó ya de la dificultad de formar con el mósaico en relieve un dibujo completamente correcto.

Obsérvase entre los primeros la falta de inteligencia en la perspectiva, y el descuido en la ejecucion de los accesorios. Es muy reparable respecto á los segundos la pequeñez de la frente de Hércules, la tiesura y falta de vida con que su brazo y mano derecha caen, y el grueso de sus talones: y lo es en ambas figuras el recorte de los dedos de los pies, todo lo cual mancha un tanto la finura y elegancia que distinguen y caracterizan las obras griegas ejecutadas á cincel en los buenos tiempos del arte.

Pensando como nosotros respecto á la procedencia griega,

y al mérito de este cuadro, semejantes defectos han dado márgen á que uno de los artistas mas acreditados y mas sábios conocedores, se desvie de nuestra opinion en cuanto á la época en que se supone ejecutado: segun él, debe atribuirse á tiempo de Trajano ó algo posterior, es decir, á aquel en que el arte comenzaba á declinar, presumiendo que quizá pueda ser una copia ejecutada en dicha época de algun relieve mucho mas antiguo. Sin embargo de tan respetable opinion, como este punto es muy dudoso, ni entre lo mucho que hemos visto, jamás se nos ha presentado obra alguna que pueda haber sido modelo de esta, no nos atrevemos á abandonar la nuestra, mientras datos mas positivos que simples conjeturas, no vengan á destruirla. Fundados en los motivos insinuados que pueden haber producido estos defectos, y en que no son de aquellos que nacen de la corrupcion del arte sino de su infancia, ó de falta de los instrumentos y de los medios empleados en ejecutar sus obras, insistimos en creer que el cuadro que examinamos pertenece á la época que hemos dicho. De todas maneras desde luego estamos dispuestos á ceder á la decision de los inteligentes, pues solo aspiramos á conocer la verdad, y á los progresos del arte y de la ciencia.

AGUSTIN DURAN,

LA HISTORIA DE UN CUADRO.

CUENTO.

A MI QUERIDO TIO,

EL SEÑOR DON CARLOS DE ALCOCER Y CACERES.

No sé que historia cuenta
que una villa no escasa de habitantes
un palacio sustenta,
con torres elegantes,
ricos calados y altos miradores,
que otro tiempo habitaron sus Señores.

A mas de sotos, fuentes,
parques, empalizadas y barreras,
y lujosos salones
ricamente adornados,
que en piláres, molduras y artesones,
mostraban á porfia
su heredado blason con su hidalguía:
una cosa pondera,
y de admirar el escritor no acaba,
y es un cuadro sencillo,
que en el antiguo caseron se hallaba,

fiel , copia de Velazquez ó Murillo.

Una turba grosera
con rústico ademan y fiero alarde,
seguía en él corriendo tumultuosa
á una brillante y libre mariposa;
y en tanto sus modales contemplaba
una niña apacible,
que ansiosa les miraba,
mostrando placentera
entre su suelta y blonda cabellera,
con sonrisa inocente,
su purpurina rosa
y el nácar fino de su cuello y frente.

Este cuadro estimado,
ya de padres en hijos heredado,
era asombro del pueblo y maravilla,
llamándole la perla de Castilla;
y en toda la comarca,
desde el confin del Ebro caudaloso
á la fértil campiña,
por do el claro Genil sus aguas tiende,
todos hablan del cuadro de la niña,
aunque en sentido vario y tan dudoso
que ninguno le esplica ni le entiende.

Rumores encontrados
de siglo en siglo discurriendo fueron,
y á la postre olvidados
los verdaderos hechos se perdieron,
teniendo el tiempo loco
tan lindo cuadro y tradicion en poco.
Mas yo salvé la historia, y pues es corta,
decirla quiero que es verdad que importa.

En la villa ó aldea,

(que no hace al caso lo que el pueblo sea)

los ya dichos Señores,
moraban silenciosos,
del orden de San Juan comendadores,
por sus antiguos hechos valerosos;
y hospitalarios tanto,
que no se hallaba pobre pasagero,
ni enfermo desvalido,
que no fuese, con ánimo sincero,
con mano franca y liberal servido.

A la ocasión gozaba
de esta encomienda de San Juan honrosa,
y el antiguo blason de sus abuelos,
un anciano que el pueblo gobernaba
no libre de desdichas y desvelos.

La parca, harto severa,
le arrebató inclemente
un hijo en sus estados descendiente;
y una nieta querida
endulzaba amorosa
las largas horas de su lenta vida.

El pueblo de villanos,
con dañado consejo
y con rastreras manos,
anhelaba los puestos del concejo;
y aunque ignorante astuto,
en ronca algarabía
y en oleadas como mar bravia,
apellidando asolacion y luto
sorberse el monte y valle parecia.

Nadie en desdicha tanta
su altiva voz levanta
por contener el popular tumulto;
crece por dias su atrevido insulto,
y el desvalido anciano,

turbado y descompuesto,
 la mejilla en la mano,
 en desventuras tales
 sobre un sillón pasaba horas mortales.
 Tal su negra fortuna,
 si el año comenzaba,
 con tan recio vaiven le atormentaba;
 hasta que al fin cansado
 y de alcanzar el bien desesperado,
 triste melancolía
 su mísera existencia carcomía;
 que en tan dura tormenta
 no era tanto el dolor como la afrenta.

El torcedor tirano

ya se estampaba en su marchita frente,
 cuando una aurora, al asomar luciente
 entre celages de purpúrea grana,
 el sol brillante con su lumbre pura,
 vino la niña alegre y tan galana,
 que al mirar su hermosura,
 la llamaba el anciano
 ángel consolador de su amargura.
 Ya las manos alzadas,
 entre vistosos fuegos
 é inocentes carreras discurría;
 ya con tiernas miradas
 esforzando su intento sonreía;
 y á la postre, sentada entre sus brazos,
 con estrechos abrazos,
 turbada y sin aliento,
 estampaba mil besos en su frente
 que aliviaban su angustia y sentimiento.
 —«Hija (él triste la dice)
 no hay en la tierra un ser mas infelice

que el que á la tumba lleva
cual yo del mundo tan amarga prueba.»—

— «Señor ¿ así unos pocos
tu mente turban y tu ingenio apagan?

Deja ya la tristeza,
desprécialos por necios ó por locos,
levantando tu frente con nobleza;

que no es de altos varones
entregarse al dolor por ver que vagan
esos torpes villanos en montones.»—

El anciano admirado
de la niña precoz y su ardimiento,
enjugando sus ojos,
templó disimulado
la amarga hiel de su fatal tormento;
y juró, noble viejo,
aceptar con vergüenza y sin enojos
de la nieta inspirada el buen consejo.

— «Hija (la dice) al escucharte veo
que te ciega tu amor y tu deseo,
no es lance, hermosa, el gobernar mi villa

tan fácil á hombre alguno;
y ni el mismo D. Pedro de Castilla,
de condicion bien terca,

se hiciera respetar de esa cuadrilla
de osados ignorantes que nos cerca.

Escarmentarlos fuera cosa dura,
porque al fin corre sangre
y es nuestro pueblo estrecha sepultura
para encerrar tan abultado enjambre.

¿ Qué hacer en lance tal?....»—

— «Todo se cura

(dice la niña) con tener prudencia
para obrar en el caso con cordura;

un poco de paciencia,

y acaso en pocos dias
demos que hablar al pueblo y cercanias.

A los cortos officios
de alcalde y regidores
que por jurisdiccion de tus mayores

concedes en la villa;
hay un ciento y aun mas de pretendientes,
que añadiendo sus deudos y parientes,

amigos y allegados,
les podemos contar quintuplicados.

Esta gente viciosa,
en su casa y su huerto no se encierra,
que á ella ya es poca cosa;

y anunciando desastres en tu tierra,
por las calles entona en su despecho
báquicos himnos de alegria suma,
aspirando á su logro y su provecho.

Con rigor nada alcanzas,
que es la gente atrevida,
y despiertas rencores y asechanzas
que te cuesten el mando y aun la vida.

Dar á todos contento,
siendo los pretendientes mas de ciento,
y los puestos tan pocos,
es empeño tan vano
como llegar al cielo con la mano.

Deja á todos iguales
y libras á tu villa de hartos males.»—

—«¿Y cómo, hermosa mia,
se alcanza intento tan osado y fiero?
Por no sufrir tan grande tirania,
¿que abrasarán mi casa considero?»—

—«Vano temor te asusta,
Señor, que no creyera en tu esperiencia;
pues mas que incauto y juvenil mancebo

pareces grave anciano en la presencia.

En preparar el cebo
has de apurar tu ciencia,
y corre de mi encargo la trampilla
como este año me dejes
repartir los asientos de la villa.»—

El anciano prudente
apoyando en sus manos la ancha frente,
y entre el temor y la esperanza ciego,
de la niña inocente
quiso apurar el inspirado fuego,
y la dijo: — «Es audacia
en tan escasos años,
el querer tú luchar con la eficacia
y los torpes amaños
que estos palurdos tienen por desgracia.
¿Ya sabrás que no cuentas
con apoyo ninguno
en los proyectos mágicos que intentas?»—

— «Señor, concédeme uno
y de tu villa doblaré las rentas.»—
— «¿Vamos á ver? ¿Con claridad te esplica?»—
— Ya, señor, te obedezco con presteza.

Un edicto publica,
en que digas que ves con estrañeza
tal ruido y asonada,
en un asunto que él en sí no es nada.
Que, Señor de vasallos,
debieras en el punto castigallos,
mas que quieres mejor dar tiempo al tiempo,
buscando un nuevo modo
de darles paz y de arreglarlo todo.
El pueblo, en tumultuosas tempestades,
se calma pobre niño,
cuando le anuncian grandes novedades;

y así logras ganarte su cariño,
y te oirá contento
el nuevo pensamiento
que ha de darte la calma apetecida.
Esto, así prevenido,
les dices de corrida,
que en la correspondencia que has seguido
con los otros señores comarcanos,
sabes que, mas humanos,
tratan de ennoblecer las altas sillas
de ayuntamiento en sus antiguas Villas,
aumentando su número, de forma
que, siendo vinculadas,
queden de hijos en hijos heredadas.
Mas que es preciso y de vigor urgente
que apacigüen la gente,
por ver si una dolencia que te aqueja
y amenaza tus dias,
un rato al fin te deja
de calma en tus tormentos y agonias.
Que en tanto á mi me ordenas
mientras tú convaleces de tus males,
recoja á manos llenas
de su alta pretension los memoriales;
que me darán celosos,
oyendo mis razones,
y aceptando las nobles condiciones
que su amor me sugiera;
que á mas de niña cándida y tan pura
soy al fin de tu estado la heredera,
y es bueno que me traten con mesura
si quieren ser hidalgos muy en breve,
y no llenen tu dias de amargura,
pues les sacas del vulgo de la plebe.»—
— «Hija mia adorada

(la dice el viejo en su delirio amante)

tú estas de ti olvidada,

y es tu intento arrogante

para acabar tu empresa proyectada. » —

— « Déjame así, Señor, un solo instante,

este salon en que justicia mides,

que, dando audiencia plena,

verás esa antecámara vecina,

por alluvion de pretendientes llena. » —

— « ¿Tú sabes que tu intento descamina?

¿No ves que han de reirse al ver que truecas

tan distintas edades,

haciendo tribunal con tus muñecas? » —

— « No te enojés, Señor, ni así te enfades,

que es el pueblo un cordero

que huyendo del pastor la dulce-rienda

viene á dar con el lobo carnicero. » —

— « Dichoso el que tus pláticas entienda,

hija querida y tus discursos graves,

Porque, yo, francamente,

en mi vida aprendí lo que tu sabes,

y eso que tengo arrugas en la frente. » —

Esto diciendo el viejo con enfado

el salon atraviesa,

y se encerró en su estancia muy airado.

Y aquí la historia cesa

con los pocos fragmentos que han quedado.

Que no es poca desgracia,

porque el cuento seguido

con sus puntos y comas y mas gracia,

acaso se salvára del olvido.

Hay sin embargo un papelillo suelto

que mucho al caso hace,

porque contiene una noticia vaga

que tal vez yo la apláce
de forma que á mi intento satisfaga.
Dañadas intenciones
me ultrajarán, si bien se considera,
y hay distintas razones
que me impiden volar donde pudiera;
mas fiel historiador de un hecho escrito
le enseñaré al que quiera el manuscrito.

Es lo cierto del hecho
que sin pensar lo que intentó el anciano,
ni la niña tampoco,
nos vamos á la villa muy temprano
á ver al pueblo en sus reformas loco.

En distintos corrillos,
todos alberotados,
se confunden, se estrechan y se apiñan.
Muchos desencajados,
algunos amarillos,
con la envidia pintada en sus semblantes;
y otros tan arrogantes,
que en suerte tan difícil y azarosa,
para cubrir sus cuerpos vergonzantes,
el mundo de Colon es poca cosa.

De pronto, del palacio
de los ilustres dueños de la villa,
se abrieron los portones;
y entró apiñada la infeliz caterva
de bajos corazones,
á comprar con su afrenta el menosprecio
debido á sus mezquinas ambiciones.

En un sillón sentada,
sin vana ostentación ataviada,
tras largas galerías

y salas diferentes,
estaba nuestra niña encantadora
esperando tan nobles contendientes.

Todos al verlo cesan,
callan un momento;
mas, con susurro lento,
leve murmurio empieza de habladores,
llegando á los postreros corredores
sus palabras groseras
con insultos é imbéciles maneras.

Porque es la gente baja
con incierto vaiven murmuradora
y sin piedad ni reflexion ultraja
al mismo objeto que inconstante adora.

Calmosé al fin el ruido,
y la niña les dijo: — «Caballeros,
gracias doy al Señor que se ha servido
acojer nuestras súplicas corteses.

Ya el edicto acordado:
os enseñó del bien la noble senda,
y es bueno que mezquinos intereses
no atajen el camino de la enmienda.
¿Decid sí el pueblo, á su mejora atento,
cumplirá mis preceptos sin trabajo?» —
— «Nuestras risas te muestran su contento» —

— «Es que mando en la villa
(dijo de pronto alzando del asiento)
y os pudiera exigir cosas tan raras,
que antes de darlas fin á maravilla
se estampára la afrenta en vuestras caras.
Esta es pues mi intencion, seguidme al punto.» —

La multitud grosera,
admirando en silencio
á la inocente niña tan divina,
y perdido de asombro

siguiendo tras su planta peregrina,
 vió que alegre, gentil y vagarosa,
 echó á los aires suelta
 una brillante y libre mariposa.

— « Dadme los memoriales
 (siguió entonces la niña)
 y recorred despues por la campiña
 los anchos matorrales,
 los arbustos y flores,
 siguiendo hasta el confin de esa ribera
 ó distancias mayores,
 á buscar con su púrpura y su grana
 una inocente y digna compañera
 de aquesta mariposa tan galana.

El que mejor matiz en los colores
 halle del nácar y oro,
 y mayor semejanza,
 ganará el primer puesto
 y ocupará su silla sin tardanza.

Los demas, por su grado,
 segun la mariposa que me traigan
 ocuparán su asiento á cualquier lado. »—

— « ¡Rayos, Señor, sobre nosotros caigan!

(la ronca muchedumbre,
 destemplada y furiosa,
 en su rencor clamaba y su ardimiento,
 de la sala espaciosa
 amenazando hundir el pavimento)

venid todos aqui y en altas voces
 ¿decid si envilecidos,
 de una niña burlados,
 ireis á tal empresa

sufriendo tal baldon desesperados?

¿Decid si á vuestra cuenta,
 cual triste oveja á su redil llevada

sufrireis tal agravio sin afrenta? —

Tal la turba alterada,
sin honor, sin virtudes, sin deberes,
creyéndose humillada
luchaba entre contrarios pareceres;
huyendo en su amargura
de la honda sima que, á sus pies, incierta,
eterna sepultura
será tal vez á su esperanza abierta.

Tal dudosa en sus fines
insensata perdía
lo que ambiciosa y sin honor buscaba,
ó al peligro corria
que su esperanza misma la ocultaba.

Y tal, algo mas tarde,
olvidando sus impetus primeros
y humilde á empresa tan mezquina y rara,
se alejó, al fin cobarde,
sin ruidos altaneros,
á buscar entre flores
la perla apetecida;
con copia de dolores
comprando el fin de su ambiciosa vida.

Los pocos que quedaron,
á su industria y labores
celosos se ocuparon;
y el pueblo prosperaba,
libre de tempestades,
mientras la infame turba se alejaba.

Ya con pingües tributos,
ricos ganados y esperanzas dobles,
cobrada al fin sus frutos,
olvidando los hábitos innobles
de la gente rastrera,

que entre lirios y rosas,
 bien lejos del confin de su ribera,
 buscaba mariposas.
 Perdiendo largos días
 caros ya de tormentos y agonias.

Algunos que tornaron,
 con nueva audacia y arrogancia cierta,
 si al pueblo se acercaron
 el mismo pueblo les cerró la puerta.

Y la niña, entre tanto,
 consolando al anciano en su desvelo,
 le enseñaba amorosa
 la inmensidad del cielo
 en su azulada bóveda espaciosa,
 diciéndole: — « Señor, tal maravilla,
 el Hacedor Supremo

la creó con su mano omnipotente,
 y hoy devuelve la paz á nuestra villa
 inspirándome ardid tan inocente.

Alienta las virtudes, dando aplauso
 con mano generosa,
 á la gente industriosa,
 que á su trabajo atenta
 no tendrá en los honores mucha cuenta.

A esta dála, Señor, con buen consejo
 su parte en el concejo,
 verás que en pocos días
 limpiará diligente
 el pueblo y cercanías,
 de osados necios con taimados artes
 que sobran y hacen daño en todas partes. » —

En este mismo día,
 el anciano sencillo,

buscó ilustres pinceles,
no sé si de Velazquez ó Murillo,
y variando á su escudo los cuarteles,
en vez de grifos, lises y una espada,
puso á la niña hermosa
y á la turba burlada
siguiendo á la inocente mariposa.
Y es fama desde siglos apartados,
que gozan sus estados
tanta ventura y gloria,
que el cuadro de la niña
aun conserva la gente en la memoria.

Aquí acabó mi pluma
la historia de villanos,
que en su tiempo alcanzó belleza suma;
si hoy acaso no agrada,
será porque en mis manos
estará, por desdicha, mal contada.

JOSE DE GRIJALBA.

CRONICA DE LA QUINCENA.

Oiganse los discursos de los hombres de la revolucion en la tribuna del parlamento, léanse los articulos de los periódicos de aquel partido, véanse los decretos y órdenes del Gobierno, en todos se encontrará el firme propósito de conservar y consolidar las consecuencias legítimas del pronunciamiento de Setiembre, al que llaman á boca llena glorioso. Sin volver nosotros á calificar aquel suceso, pues ya lo hemos hecho repetidas veces, y tratando de examinar cuales puedan ser esas magnificas y legítimas consecuencias de aquel trastorno, volvemos la vista al estado en que el pais se encuentra, y vemos por do quiera males sin cuento, y mal estar, y desconfianza, y vejámenes mil veces peores que los que el pais sufría cuando la guerra civil devoraba á una gran parte del territorio; acudimos á los periódicos, órganos del partido vencedor, y les vemos llenos de noticias alarmantes, de repetidos robos y asesinatos; apelamos á los documentos oficiales del Gobierno y de sus agentes, y vemos en ellos demostrado el desorden de la administracion, la falta asombrosa de recursos en que se halla el erario público, la desmoralizacion que por todas partes cunde, y que es una legítima, inevitable consecuencia de lo que tantas veces hemos dicho.

En esta situacion, y despues de los documentos que hemos publicado en nuestras anteriores crónicas, otro mas inaudito, mas escandaloso, mas incalificable todavia, ha visto la luz pública, y nosotros lo transcribimos para que no quede olvidada una prueba tan auténtica de la triste situacion, del desorden espantoso á que nos ha conducido la revolucion de Setiembre, el glorioso pronunciamiento cuyas consecuen-

cias se quieren asegurar. El documento á que nos referimos es la orden dada por el Capitan General de Cataluña D. Antonio Wan-Halen, á los cuerpos de aquel distrito, y que segun la han publicado los periódicos dice asi:

«Excmo. Sr. — Como á pesar de no haber omitido nada por mi parte para sacar á los cuerpos de la estremada penuria en que se hallan, preveo vá á llegar el caso de que no pueda darse el rancho á la tropa; prevendrá V. E. á los gefes de los regimientos de esa division, que despues de agotar todos los fondos, no solo del cuerpo sino tambien los que procedan de préstamos que puedan adquirir de los que bajo su garantia quieran prestarlos, y despues en fin de no tener medio alguno para subsistir, pudiendo justificar bajo su mas estrecha responsabilidad que ha llegado este extraordinario caso, autorizo únicamente á los gefes de los cuerpos cuyas fuerzas se hallen separadas del punto donde resida V. E., pues en él solo V. E. dará este paso, para que exijan irremisiblemente de los ayuntamientos de los pueblos en que se halle la fuerza de su regimiento, que diariamente y sin ningun adelanto le abonen el socorro á razon de once ó doce cuartos por plaza el soldado, tambor y cabo, el prest de sargento, y seis reales á cada capitan y subalterno, con recibo en debida forma en que se espese la obligacion de ser reembolsada la cantidad de los primeros fondos que ingresen en la caja del cuerpo, ó bien si lo prefieren los ayuntamientos, se admitirán en cuenta de las primeras contribuciones que deban pagar, de cuya medida doy conocimiento á los gefes políticos, con los que se pondrá V. E. de acuerdo á fin de evätar llegue á desvandarse la tropa para buscar por sí misma la subsistencia de lo que se seguirán mayores males al pueblo. —Dios etc. Barcelona 12 de setiembre de 1842.—Sr...»

Tan singular y escandaloso documento, exime del trabajo de comentarlo, y muestra patentemente con toda su deformidad la situacion actual. El General que da semejante orden es uno de los hijos predilectos de la revolucion y del Go-

bierno, y sin embargo acusa al Gobierno y á la revolucion de tener reducido á tan miserable estado al ejército. El General que, sobreponiéndose á la constitucion y á las leyes, se apropia las facultades de todos los poderes del Estado, es el mismo que tanta parte tuvo en el pronunciamiento de Setiembre, y sin duda considerará esto como una de sus legítimas consecuencias; el General que con semejante medida trata de evitar que la tropa llegue á desbandarse para buscar por sí misma la subsistencia, es el mismo que ha podido ser testigo del sufrimiento de nuestro ejército, y el mismo que en mil ocasiones diversas le habrá hecho entrever el porvenir dichoso que le esperaba, adhiriéndose y sosteniendo aquella sublevacion, olvidando sus deberes, y faltando á sus juramentos. ¡Qué desengaño, y que bochornosa confesion! Pero ese mismo General ha aprendido en buena escuela, tiene precedentes en que apoyarse, y ningun documento se parece tanto á la orden citada, como la orden del dia dada por el General Espartero en su cuartel general de Haro en 2 de marzo de 1838.

¡Pero qué diferente situacion era entonces la del Gobierno á la que deberia ser ahora la del actual, sin los trastornos y desorden á que ha conducido su decantado glorioso pronunciamiento, cuyas consecuencias han sido las que vemos, y los males que por desgracia nos quedan todavia que sufrir! Entonces el Gobierno se hallaba con una gran parte del pais ocupado por los rebeldes, y que nada producía para el Estado; los gastos del ejército eran extraordinarios, se pedían millones para la mas insignificante operacion; y muchas veces, cuando se los procuraba el Gobierno con mucha dificultad y penosos sacrificios, y los remitía al ejército, que ya quisiera estar ahora tan atendido, se encontraba que el General en Jefe había librado contra él valiéndose de su *crédito personal*, como decia; y para hacer frente á aquellas disposiciones, se veía en nuevos y mayores apuros. Entonces, sin embargo, las obligaciones estaban mas atendidas, los em-

pleados cobraban sus sueldos con alguna regularidad, las clases pasivas no estaban peor que ahora, el clero no mendigaba, y no teniamos menos crédito que en el dia. ¿Mas á que bosquejar un cuadro de lo que sucede ahora, cuando los documentos oficiales revelan la situacion, cuando no hay ciudad, ni aldea, ni individuo alguno que no vea y palpe la desatencion de todas las obligaciones, aun las mas sagradas, el abandono en que se hallan todas las clases que del Tesoro dependen, y el desórden administrativo y político que por do quiera reina?

Estamos seguros que al ver tan lastimosa y desesperada situacion, no hay un solo español que no se haya hecho á si mismo la pregunta siguiente: ¿En qué se invierten las rentas del Estado? Pues aunque es sabido que no alcanzan á cubrir todos los gastos; aunque es sabido tambien que hay empeñadas las mas pingües rentas, y que el producto de otras está destinado á satisfacer diferentes atenciones; no pagándose al clero, ni á los empleados, ni á las clases pasivas, debería á lo menos quedar para atender al grande ejército que quiere sostenerse. Nosotros creemos, que ademas de las causas indicadas, y que son en gran parte tambien consecuencia de la revolucion, hay otras que contribuyen grandemente á que las rentas nos produzcan lo que producir debieran, si estuviese confiada la administracion á otras manos, y si la situacion siempre transitoria, y precaria y miserable de los empleados, no les espusiese de continuo á faltas y concusiones. Y no se diga, no, que son suposiciones gratuitas; el Sr. Ministro de Hacienda, con un sentimiento de probidad que le honra, pero con muy mal acuerdo, se ha encargado de justificarlo. Véanse las órdenes publicadas, deponiendo á empleados por esos feos delitos, y dígase despues cuántos habrá de esta especie no descubiertos. Dígasenos tambien, si esos son empleados ó no de los que participaron del botín de Setiembre; si forman ó no parte del enjambre que proclamando libertad y patriotismo, pensaban solo en

apoderarse de los destinos, para aprovecharse del tiempo que estuviesen en su poder. ¡Y con tales elementos se quiere tener administracion, y que haya recursos! No, lo hemos dicho mil veces, y lo repetiremos otras mil; el patriotismo, aun siendo verdadero, que no lo es en muchos en el tiempo en que vivimos, si bien es una buena circunstancia para ser empleado, no es la principal; sónlo sí, la probidad y la idoneidad, el celo y el pundonor. Díganos el Gobierno, y el Señor Ministro de Hacienda, si con empleados que solo se llamen patriotas, cree poder contener el escandaloso contrabando que se está haciendo por todas partes; si cree que de este modo podrán ser productivas las rentas, y evitarse conusiones y estafas; en una palabra, si cree posible que marche la administracion con tales auxiliares, entre los cuales habrá muchos muy dignos, no lo dudamos, pero los habrá tambien que ninguna de las circunstancias que hemos indicado posean. Ya lo hemos dicho otras veces, con los principios que se han proclamado, no puede gobernarse ni administrar; y el Gobierno actual no puede gobernar ni administrar, porque no puede prescindir de ellos, porque él mismo, repetidas veces se ha proclamado hijo legítimo de una revolucion y Gobierno de un partido.

De un momento á otro, segun se asegura, vá á publicarse el decreto de convocacion de Córtes, y bien necesario sería que al reunirse tratasen de poner remedio á los males que nos amenazan; pero decimos de las Córtes, lo que acabamos de decir del Gobierno. Se reunirán, y empezarán las interpelaciones, y las cuestiones políticas absorberán toda su atencion, y la guerra al poder, será como antes el objeto principal de los partidos, que no tienen ideas fijas, y que carecen por lo tanto de porvenir. No sabemos como contestará el Gobierno á los tremendos y fundados cargos que se le dirijirán sin duda, por el modo como ha gobernado desde la última legislatura. No comprendemos como pueda resistir un Gobierno formado estra-parlamentariamente, á una coalicion

robustecida y fuerte con sus errores y desaciertos. Creemos que la lucha vá á ser estrepitosa y obstinada; y cualquiera que sea su desenlace, bien se derribe al ministerio, bien disuelva este las Córtes, prevemos nuevos males y mayores disturbios.

Sin duda se promoverá tambien en las Córtes la cuestion, agitada en estos últimos dias por la imprenta periódica, acerca de que debe cesar la tutoria de S. M. al cumplir los doce años, y nombrar con arreglo al derecho civil, un curador. Todos los periódicos independientes han convenido casi en que así debe ser, y los que se creen órganos del Gobierno, ó han rehuído la cuestion, ó no han denegado la competencia de las Córtes sobre tan grave y delicado asunto.

Tambien ha denunciado la imprenta periódica, proyectos en varios puntos del reino para proclamar la Constitucion del año doce, y prolongar por este medio la mayor edad de la Reina, y la dominacion de los hombres del dia. Unánimes han sido las noticias de los periódicos que no dependen ó defienden al Gobierno; y los que en este caso se encuentran, han dado por toda seguridad la firmeza de ciertas gentes, lo sagrado de sus juramentos, sin acordarse de lo que esto vale cuando hay ambicion de por medio, ni de lo que valieron en época no muy lejana, juramentos y deberes tan solemnes y sagrados como los actuales. Los gefes de la revolucion, los que disponen ahora de la suerte del Estado, no deben desconocer que su dominacion tendrá un dia fin, y es muy posible que traten de diferir y alejar ese dia; conocen que S. M. empuñando el cetro, no ha de ser exclusivamente para un solo partido y banderia; saben que ha de llegar el momento en que la nacion verdaderamente representada, les pida cuenta del uso que de su poder hicieron, del modo como lo adquirieron; y ese conocimiento que les oprime, como una funesta pesadilla, y esa certeza de que su poder se ha de acabar en un dia señalado, puede dar lugar á complicaciones y á trastornos, que pueden ser á drede promo-

vidos por los satélites suyos, y que despues se sancionan y aplauden diciendo que no se pudieron evitar, y se admiten y respetan y esplotan como hechos consumados. Mucho deseamos que el Gobierno dé pruebas indudables de que en manera alguna consentirá semejantes trastornos, y con tal objeto. La tranquilidad de todos los españoles honrados y pacíficos lo reclama; lo reclama tambien la dignidad del Gobierno, y por último lo exige la nacion entera que solo anhela tranquilidad y paz, que espera con ansia el día en que riñiendo el reino la Augusta huérfana, objeto de su acendrado amor y respeto, tengan fin los males que la guerra civil y la revolucion le han causado. Mucho tememos que no transcurra el tiempo que falta, sin nuevos sacudimientos, sin mayores escándolos que los que ya hemos presenciado. ¡Ojalá no se realicen nuestros temores! ¡Ojalá lleguemos á tan deseado día, sin que se empeore todavia nuestra actual situacion, bien triste ya en verdad! ¿Podrán evitarlo los que al frente de ella se han colocado? ¿podrán evitarlo los que quieren sustituirlo? El tiempo nos lo hará conocer; nosotros lo deseamos, pero no lo creemos.

1.º de octubre de 1842.

DE LA

LEGISLACION INGLESA

SOBRE LOS CEREALES. (1)

Durante un mes entero hemos visto á la Inglaterra agitada por una conmocion general. Las ciudades manufactureras estaban en abierta insurreccion; los ardientes receptáculos de la industria arrojaban por do quiera la sublevacion y la anarquia; vandadas de 20 á 30,000 hombres recorrían las ciudades y los caminos reales, proscribiendo el trabajo, y tomando por asalto los talleres que se resistian; las minas arrojaban á las plazas públicas torrentes de su poblacion subterránea, y aquellos hombres no acostumbrados al sol aparecian como bárbaros en medio de las ciudades atónitas.

Y sin embargo, aun en medio de aquel tumulto, el fondo del pais permanecia tranquilo y sin temor. Aquella asombrosa sociedad está tan segura y tan orgullosa de su fuerza, que ostenta una especie de vanidad en no defenderse. El Gobierno ha dejado durante muchas semanas que la anarquía se

(1) La importancia para nuestro pais de las noticias que comprende este artículo, y las instancias de algunas personas, nos han inducido á traducirlo de la *Revista de los dos Mundos* de 1.º del actual, anteponiéndolo á artículos originales de mérito, que insertaremos en los siguientes números.

posesionase de las grandes ciudades, y al fin cuando ha llegado á creer que la seguridad pública estaba seriamente amenazada, ha lanzado sobre los caminos de hierro algunos de los cañones de Woolwich, cuya sola aparicion ha bastado para restablecer todas las apariencias del órden. En el dia, los distritos manufactureros estan tranquilos. Verdad es que en muchos puntos aun estan desiertos los talleres, y los operarios se aíslan de los maestros: la industria parece reponerse con trabajo de la crisis por que acaba de pasar, y semejante á un gran cuerpo que ha sufrido una violenta sacudida, solo poco á poco recobra el uso de sus miembros y el juego de sus músculos de acero; pero lo que mas distintamente resulta del espectáculo de los últimos disturbios, es que en Inglaterra la sociedad establecida posee todavia medios de defensa infinitamente superiores á todos los medios de ataque de que hasta ahora se puede disponer contra ella.

Una de las señales mas características de esta insurreccion de las clases trabajadoras es, que los agitadores políticos que han intentado explotarlas en provecho de sus doctrinas, han visto miserablemente burladas todas sus tentativas. En ninguna manera nos inclinamos á exagerar la estension de los desórdenes pasajeros de que la Inglaterra es teatro con tanta frecuencia. Estamos persuadidos, que las abstracciones políticas, el sufragio universal, y los cinco artículos de la Carta, tienen, en aquel pueblo positivo, pocas probabilidades de buen éxito. Lo que, á nuestro modo de ver, dá una verdadera gravedad á la reciente coalicion de los trabajadores, es cabalmente que no ha tenido ningun carácter político, que la cuestion que la ha promovido permanece aun intacta entre los dueños y los trabajadores. Las cuestiones mas peligrosas para un Gobierno y para una sociedad, son aquellas á las cuales no puede alcanzar la legislacion. Cuando el objeto de las conmociones populares es hacer variaciones en el órden puramente político, la legislatura puede ponerles término, porque puede variar las leyes; pero donde acaba

la intervencion de la ley, principia el peligro de la sociedad.

El instinto seguro y resuelto con que los trabajadores coligados han separado abiertamente su causa de la de los cartistas, nos parece pues que constituye la señal mas importante de los últimos trastornos, y estamos convencidos que un día ú otro la cuestion de los salarios, que está en el fondo de esos movimientos tumultuosos, absorberá todos los otros intereses. La legislatura retrocede, y con razon, ante una intervencion considerada siempre como impracticable. Por su parte, la aristocracia manufacturera procura distraer el curso verdadero de la cuestion, y achacar á las leyes sobre cereales, la responsabilidad de un malestar cuyo verdadero origen está en el mal arreglo de las relaciones entre los fabricantes y los trabajadores, y en los excesos de una produccion ilimitada.

Por esto hemos visto, en estos últimos tiempos, al partido de la industria redoblar sus clamores contra las leyes que protegen la agricultura. La liga de los abolicionistas (*anti-corn-law league*), constituida permanentemente desde muchos meses, ha inundado á las ciudades y los condados de predicadores ambulantes, encargados de explotar el descontento de las clases trabajadoras; en todos los puntos del reino, ha denunciado al ódio público el supuesto monopolio de los grandes propietarios.

No podemos asociarnos á esas envidiosas declamaciones. Si hay un ramo de industria que en nuestro concepto tenga títulos inenagenables para la proteccion de las leyes, es sin duda alguna la agricultura, fundamento de la seguridad de los estados, así como de la moralidad de las poblaciones. Pero el primer principio de las leyes protectoras, es que deben estar conformes, en lo posible, con la satisfaccion debida á los intereses rivales de los que ellas protejen. Si pues es verdad, como nosotros lo creemos, que la legislacion sobre cereales no es la causa primera de las crisis y convulsiones industriales que tan amenudo se renuevan en Ingla-

terra, no puede negarse sin embargo que no contribuye indirectamente á crearlas, por efecto del principio facticio y profundamente vicioso en que se apoya.

Para apreciar con exactitud los desórdenes que trastornan el sistema económico de la Gran Bretaña, es preciso subir hasta los tiempos de la revolución y del imperio. La Inglaterra, para sostener la lucha mortal que habia trabado con Napoleón, habia multiplicado sus fuerzas, decuplicado su vida. El bloqueo continental, en que la habia encerrado el Emperador para sofocarla, no habia hecho mas que dar un nuevo impulso á su poder de producción; cuanto mas oprimida estaba en aquella terrible apretura, mas vaciaba, por decirlo así, sobre el mundo los inagotables torrentes de su industria. Su comercio y sus manufacturas jamás llegaron á mayor grado de prosperidad, que en el momento mismo en que la guerra general parecia haberle cerrado todas las salidas. Sus escuadras habian destruido sucesivamente las de Francia, Holanda y España; dueña ella sola del mar, monopolizaba casi todo el comercio del mundo, al paso que el acrecentamiento de sus posesiones coloniales le abria sin cesar nuevos consumos.

Si aquella extraordinaria prosperidad hubiese descansado sobre bases sanas y regulares, la Gran Bretaña hubiera presentado un espectáculo inaudito en la historia del mundo; pero, como lo ha dicho con verdad un historiador inglés, cual pródigo jugador, disipó en algunos años los tesoros ahorrados por los siglos pasados y reservados para las generaciones futuras. Para hacer frente al equipo de sus flotas y de sus ejércitos, y para subvencionar á la Europa, descontó el porvenir, y bajó mas y mas en el abismo sin fondo del crédito. La circulación casi arbitraria del papel moneda, triplicó el valor nominal de todas las fortunas, y la Inglaterra arrastrada por aquella corriente fatal, se entregó mas y mas á ese espíritu mórbido de especulación, que es la fuente de los desórdenes de su Constitución.

Sin embargo, á medida que se desarrollaba el comercio, aumentaba la poblacion en igual escala. La abundancia de bienes engendraba la abundancia de los hombres, y cada fábrica que salia del suelo, veia nacer y crecer á su sombra nuevas familias aglomeradas unas sobre otras. Al mismo tiempo en que aquel aumento de poblacion hacia necesario un aumento igual de subsistencias, aislada la Inglaterra del continente por la guerra, se vió reducida á buscar en su propio suelo el alimento de sus hijos. Para hacer frente á las necesidades del consumo, fue preciso duplicar los productos de la tierra, y entonces fue cuando el sistema de fecundidad artificial y de explotacion facticia, que se habia apoderado de la industria, se introdujo tambien en la agricultura. Los matorrales, los pantanos, los terrenos valdíos, fueron desmontados, secados y sulcados por el hierro del arado; sembróse el oro á manos llenas para fecundar los sulcos ingratos; la tierra fue alistada como los hombres, y obligada á pagar el impuesto de guerra; solicitada y oprimida, se abrió arrojando torrentes de cosechas rebeldes: la naturaleza misma pareció que se asociaba á la escitacion febril de aquellos tiempos heróicos, y se vió á la Inglaterra en un paroxismo de industria, inventar hasta cosechas.

Pero, como aquellos trigos de invernáculo crecian en tierras que no estaban destinadas para producirlos; como aquel cultivo *innatural* exijia el empleo de una doble cantidad de industria y de capital, y como los gastos de la produccion determinan siempre el precio de los productos, sucedió que cada año se encarecieron los granos, por la misma razon de la abundancia de las cosechas, porque cuanto mas descendia el cultivo á las tierras de calidad inferior, tanto mas necesaria era la aplicacion de nuevos capitales. Los grandes propietarios que ya estaban protegidos por el bloqueo que les libraba de la concurrencia de los granos extranjeros, y por el elevado precio de los seguros marítimos durante la guerra, se protegieron ademas ellos mismos por medio de

leyes prohibitivas; y desde 1809 á 1814, es decir durante los últimos años del imperio, el precio del trigo en Inglaterra fue mas de doble de lo que habia sido de 89 á 94; esto es, al principio de la revolucion francesa, y de lo que era en aquel momento en Francia y en casi toda la Europa (1). Cuando la paz hubo restablecido las comunicaciones entre los pueblos, pudo creerse que se borrarían del Código británico aquellas leyes prohibitivas, y que desaparecerían con las duras necesidades que las habian creado; pero tambien allí estaba dado el impulso, y la tierra se hallaba comprometida lo mismo que la industria. La aristocr cia territorial habia visto aumentarse su fortuna con igual rapidez que las fortunas industriales; los grandes propietarios habian colocado todas sus tierras, como habian colocado los fabricantes sus productos. Como ya hemos dicho, el suelo naturalmente destinado al cultivo, habiendo llegado   ser insuficiente para las necesidades de una poblacion siempre en aumento, habia sido preciso fecundar violentamente,   fuerza de industria y de capital, tierras incultas hasta entonces, y los gastos de aquel cultivo artificial se habian cubierto con la elevacion nominal de todos los valores. Cuando la Inglaterra qued  de nuevo reunida al Continente, y principi    restablecerse el curso natural de los cambios, el trigo extranjero invadi  los mercados   hizo bajar el precio del indigena; entonces los cultivadores, oprimidos por aquella inesperada concurrencia y viendo que no cubrian sus gastos, renunciaron al cultivo de las tierras inferiores. Es en efecto evidente, que el empleo de las tierras de calidad inferior aumentaba regularmente el valor de las mejores, de modo que los grandes propietarios veian subir   bajar sus rentas, segun la estension   restriccion del cultivo. Su inter s pues estaba en prolongar cuanto fuese posible aquella situacion escepcional, y como las leyes dadas durante la guerra no eran ya bastantes para

(1) En 1800, el precio del trigo era de 113 schelings el *quarter*; en 1801, de 118 sh; en 1810, de 106 sh; en 1812 de 125 sh.

protegerles durante la paz, hicieron otras mas rigorosas todavía (1).

Entonces, preciso es decirlo, se apoyó la aristocracia en los sentimientos nacionales. No habló ni de sus derechos, ni de la proteccion que era debida á los capitales que habia comprometido en el cultivo de la tierra bajo la garantía de las leyes, ni de la legitimidad que repetidos y penosos sacrificios habian dado al monopolio de que disfrutaba; se dirigió al orgullo nacional. ¿Era conveniente á la seguridad y dignidad de un gran pueblo, depender para su subsistencia de naciones extranjeras? Durante 25 años de una encarnizada lucha, la madre patria habia doblado su fecundidad por alimentar á sus hijos; ¿no era deudora la Gran Bretaña de su salvacion y su independencia, á los generosos esfuerzos de la tierra? La Europa respiraba apenas, y Napoleon desde el fondo de su Isla, turbaba aun el sueño de los Reyes y el reposo de los pueblos: ¿debia pues abandonarse el arca santa de la agricultura, y entregarse á la merced del pan del extranjero?

Este lenguaje tenia aun eco en el corazon del pueblo. Sin embargo, á medida que se aseguró la paz, que se estendieron y consolidaron las relaciones internacionales, aparecieron ante todos los ojos los funestos efectos del sistema prohibitivo; y no teniendo ya la legislacion sobre cereales la disculpa de las circunstancias escepcionales que la habian creado, principió á hacerse tan odiosa como era opresiva. Vióse que perjudicaba á un tiempo á las rentas públicas, al productor y al consumidor. No debe creerse, en efecto, que la diferencia del precio del trigo indigena sobre el precio del extranjero, engrosase integramente las rentas de los propietarios; el mismo cultivo absorbía y guardaba su mayor parte.

(1) La ley de 1804 prohibia la introduccion de granos extranjeros mientras el precio del trigo indigena no llegase á 63 sh. el *quarter*; la ley de 1815 elevó el precio de 63 á 80 sh.

El suelo sediento, se bebía el oro y no lo devolvía, de modo que millones, que hubieran podido servir para amortizar la deuda pública, se escondían estérilmente todos los años en las entrañas de la tierra.

No debe creerse tampoco que los cosecheros fuesen protegidos regularmente por aquella legislación, que parecía hecha para ellos. Cuando un pueblo quiere sostener en su casa el precio de los granos á una altura forzada, no solo es necesario que escluya los productos extranjeros en cierta proporción, sino también que no llene él mismo desmedidamente sus propios mercados, pues entonces la fecundidad de la tierra engendra la ruina del cultivador. En efecto, si la producción se ha aumentado hasta el punto de bastar á las necesidades de la población en los años de una mediana cosecha, debe resultar que, en los años muy productivos, habrá superabundancia en los mercados, y entonces el cultivador, embarazado con productos supérfluos, no tiene mas recurso que la esportacion. Precisamente en estos años de abundancia era cuando el productor inglés sentía los efectos del sistema facticio que aplicaba á su cultivo, pues antes de poder esportar, tenia precision de reducir sus precios al nivel de los precios de los mercados extranjeros; y como habia duplicado los gastos de la producción natural, no podia vender sino con una pérdida de 100 por 100.

Pudiera creerse, á primera vista, que aquella abundancia de cosechas, que arruinaba á los productores, aumentaba por lo menos el bienestar de los consumidores, causando una baja de precios en los mercados, y que entonces solo se verificaba una mutacion de capitales. También es un error; los consumidores mismos solo se aprovechaban de aquella baja de un modo pasajero. El cosechero arruinado, no poseyendo ya el capital necesario para el cultivo de la tierra, la dejaba yerma; escaseaba nuevamente el trigo, se encarecia por consiguiente, y el consumidor, á su vez, era castigado de un año de abundancia por muchos años de carestía. Esas

monstruosas fluctuaciones, cuyo germen se ha conservado desgraciadamente en la legislación actual, eran las que pesaban con mas dureza sobre la condicion económica de la Inglaterra (1).

No es esto solamente en los tiempos de carestía, lo mismo que en los de abundancia, la Inglaterra sufría el castigo de su legislación escepcional. En un estado de cosas regular, la riqueza publica solo hubiera sufrido parcialmente por las consecuencias de un año estéril. Los granos extranjeros, á los cuales la Inglaterra se veía obligada á abrir sus mercados, hubieran sido pagados con productos fabricados, y entonces la industria fabril hubiera realizado los beneficios de que le privaban las leyes prohibitivas, durante los años comunes; pero como aquellas relaciones internacionales eran inconstantes y arbitrarias como las estaciones que la servian de regla, jamás se establecía de un modo seguro el curso natural del cambio, y la Inglaterra se veía precisada á pagar sus importaciones en numerario. Esta repentina traslacion del oro y de la plata, perturbaba todo el sistema monetario del pais, y las fábricas, no solo no veian que se aumentaran las esportaciones, sino al contrario que disminuía el consumo interior á consecuencia de la escasez de numerario.

Tampoco es esto todo. En los tiempos de carestía, la Inglaterra convertia un mal local en un mal general. Cuando carecia de granos, iba á buscarlos á los mercados extranjeros, donde la inesperada presencia de aquel nuevo comprador estimulaba á la concurrencia, y causaba una subida en el precio. Algunos especuladores hacian fortuna; pero la masa de los consumidores padecia de ello. De este modo se sentian los efectos de aquellas leyes perversas en todos los puntos del globo.

Mientras la influencia de la propiedad territorial dominó esclusivamente en la legislatura y en el pais, se sostuvo la

(1) En 1801, vemos el precio del trigo á 118 sh.; en 1803, á 36; en 1812, á 125; en 1814 á 73; en 1817, á 91; en 1822, á 40.

legislacion sobre los cereales, y hasta por una especie de popularidad. Siu embargo, al lado de la poblacion agricola crecia otra poblacion enteramente nueva; la invencion de las máquinas aumentaba el empuge de la industria, multiplicando los medios de produccion, y poco á poco la riqueza pública se encaminaba casi esclusivamente hácia el comercio de esportacion. Y como las leyes que prohibian la importacion de granos, paralizando el cambio, estancaban en su nacimiento el comercio interior, la opinion pública se volvió insensiblemente contra ellas, y cada año adelantaba terreno la cuestion de la reforma. En casi todas las sesiones, un miembro radical de la Cámara de los Comunes, M. Villiers, hermano del Conde de Clarendon, hacia una proposicion para que se abolieran las leyes sobre cereales. Pero aquellas reiteradas tentativas se neutralizaban con su exageracion misma; pues como el partido radical reclamaba una abolicion completa de los derechos protectores de la agricultura, reunia contra sí á los Whigs y á los Torys. Sin embargo, aquellas discusiones repetidas se esparcian por el país, se aclaraba la cuestion, se ponía al alcance de todas las inteligencias, y se popularizaba entre las clases trabajadoras. Algunos grandes propietarios se ponian ellos mismos al frente del movimiento, y el Conde de Fitz-William y el de Radnor pronunciaban en la Cámara de los Lores los discursos mas revolucionarios contra la legislacion sobre cereales.

Una reforma radical no podia sin embargo tener probabilidad alguna de buen éxito, en un país donde, á pesar de la creciente influencia de la industria, el poder legislativo ha permanecido siempre en manos de la aristocracia territorial, y donde el mismo partido reformista tiene por gefes á representantes de la propiedad agricola. La legislacion sobre cereales no debia verdaderamente mudarse sino cuando hombres de opiniones moderadas pidiesen, no la abolicion, sino su modificacion. Y los Whigs, á quienes pertenecia aquella iniciativa, diferian de año en año el resolver una cuestion,

en la que estaban comprometidos sus propios intereses. No queremos hacer una paradoja, diciendo que si los Torys hubieran estado en posesion del poder durante los doce últimos años, las leyes sobre cereales se hubieran modificado mucho antes; pues la oposicion de todos colores, los Whigs y los Radicales hubieran hecho causa comun, y sostenidos por la « presión exterior », hubieran impuesto á la legislatura el retirar las *corn laws*, como le habian impuesto el acta de emancipacion y la de reforma. Pero mientras los Whigs estaban en el poder, contribuian á sostener aquellas leyes impopulares con la complicidad secreta y la proteccion tácita que los Gobiernos conceden y deben conceder á todo lo existente. El partido liberal, por su parte, hallaba en el egercicio del Gobierno una especie de satisfaccion moral; viendo en el poder á sus representantes, creia que sus principios estaban también en él, y tenia paciencia. Asi fue que el Ministerio Whig sirvió durante mucho tiempo de baluarte á las clases privilegiadas; los golpes dirigidos á sus adversarios se desviaban ó amortiguaban llegando hasta él. Cuando cayó, el partido Tory quedó al descubierto y se encontró frente á frente con el enemigo; se vió precisado á capitular, y su primer acto fue tomar la iniciativa de la reforma que habia combatido constantemente.

Es curioso ver como resistieron los gefes del partido Whig, hasta el último momento, al impulso de la reforma. Lord Melbourne decia en 1839: « declaro ante Dios que considero este proyecto como el pensamiento mas loco y mas insensato que haya entrado jamás en cabeza humana. » Y en 1840 decia también: « como veo clara y distintamente que esta reforma no podría llevarse á cabo sin la mas violenta lucha, sin crear mucha mala sangre, sin engendrar profundas quejas, sin conmover la sociedad hasta en sus cimientos, y sin dejar en pos de sí amarguras y animosidades de toda especie, no creo, que sus ventajas puedan compensar sus peligros. Hemos visto en nuestros dias grandes cambios que

hán conmovido á la sociedad en su base, sublevado al hombre contra el hombre, dividido la naci6n en dos partidos, y engendrado los mas profundos sentimientos de discordia y odio. Por lo que á mi toca, no quiero despertarlos, agitándolos loca y temerariamente »

Y sin embargo, un año despues, el Ministerio de que era gefe Lord Melbourne, arrojaba en medio del pais aquella cuesti6n ardiente, y proponia una reforma general de los aranceles. Verdad es que no tom6 aquella resoluci6n sino cuando estuvo en el último trance; era un legado forzado, una herencia inestricable que dejaba á sus sucesores. Uno de los hombres de Inglaterra que mejor conocian el espíritu público, Lord Spencer, que habia sido por mucho tiempo el gefe del partido Whig en la Cámara de los Comunes, bajo el nombre de Lord Althorp, habia dicho que todo Ministerio que tocase á las leyes sobre cereales, no podria resistir á la prueba de una eleccion general. Sabido es con que exactitud se realizó aquel pronóstico. El partido Whig sufri6 el año último una derrota que solo puede compararse con la sufrida en 1831 por el partido Tory. Todos los arrendadores de la Gran Bretaña se levantaron como un hombre solo, y barrieron, cual si fueran hojas muertas, á los hombres que habian puesto la mano sobre el Código protector de la agricultura. Y sin embargo no podian librarse de una inquietud vaga; se sentian impulsados por la corriente de los hechos, y arrastrados por el torrente de la necesidad. Todo habia cambiado al rededor suyo; el partido Tory habia dejado su nombre tradicional, el nombre antiguo de sus padres, para llamarse el partido Conservador; ¿y quiénes eran los gefes de esta moderna escuela? Eran Sir Roberto Peel, hombre nuevo encargado de defender los intereses antiguos, hijo de la industria, convertido en representante de la agricultura; el Duque de Wellington, á quien su grande edad y sus inmensos servicios, apenas podian hacer perdonar el recuerdo de la emancipaci6n cat6lica; Lord Stanley, Sir James

Graham, cuyos nombres estaban unidos con el de Lord John Russell, al grande acto de la reforma.

Nunca hemos podido comprender qué papel habia ido á representar en la nueva administracion el Duque de Buckingham. ¿Era engañado ó engañador? ¿Se habia prometido Sir Roberto Peel reunirlo y asociarlo con reformas que eran ya inevitables, ó bien se servia de aquel nombre significativo para entretener las ilusiones del partido agricola? No habia cosa mas curiosa que ver en aquella época al Duque de Wellington volviendo de su hacienda de Strathfieldsaye, y sembrando en el camino este aforismo que usan todos los Ministros: «es preciso hacer algo:» y por otra parte al Duque de Buchingham reuniendo á sus arrendadores y diciéndoles: «mientras yo forme parte del Ministerio, nada teneis que temer; mi conducta pasada os responde de la venidera.» En efecto, mientras el *Duque de los cereales*, como le llamaban, *The corn law duke*, permaneció en el Gabinete, el partido agricultor pudo conservar aun alguna esperanza.

En la corta sesion que siguió á las elecciones generales, los nuevos Ministros se negaron á dar explicacion alguna acerca de las medidas que preparaban. Cuando Lord Melbourne con su ironia fria y llena de bondad les decia: «¿pues qué misterio es este? La cuestion es clara. Hay un deficit; de consiguiente teneis que elegir entre subir las rentas al nivel de los gastos, ó reducir estos al de las rentas. ¿Qué buscáis pues durante todo este tiempo? Buscáis por ventura la piedra filosofal? No creo que hayais encontrado un Alquimista que os haya dado la receta de la trasmutacion de los metales». El Duque de Wellington se contentaba con decir que no habia examinado suficientemente el estado de los negocios, para poderse comprometer. Aquel silencio de siniestro agüero distaba mucho de dar seguridad á los Tórys. Los mas impacientes murmuraban en alta voz. «Oigo repetir, decia el Duque de Richmond, que Sir Roberto Peel volverá casaca á costa de sus amigos, como lo hizo en la emancipacion de

los católicos, y que les hará tragar por fuerza esas mismas medidas que tan fuertemente ha combatido. Y yo diré á Sir Roberto Peel y á los que le sostienen, que los agricultores sabrán tambien arrojarle del poder (*turn him out*) como supieron elevarle á él.» Estas altivas amenazas daban poco cuidado á Sir Roberto Peel: sabia que era el hombre necesario, y que los Torys no tenian donde escoger. Sin duda alguna los agricultores, segun ellos mismos se llamaban, habian hecho las últimas elecciones; sin duda por su preponderancia en los Condados y sus relaciones con la Iglesia, formaban la verdadera mayoria del pais; pero bastante poderosos para disponer del poder, no lo eran bastante para ejercerlo por si mismos. Sir Roberto Peel conocia pues su fuerza, y hacia uso de ella. Trataba con la mas completa indiferencia las amenazas de los grandes barones, y seguia tranquilamente su marcha, al través de los obstáculos y en medio de los murmullos. Pronto llegó el momento en que dejó caer el velo que aun cubria sus proyectos. Dos dias antes de reunirse las Cámaras, los periódicos Torys publicaron un párrafo muy corto, anunciando que el Duque de Buckingham salia del Gabinete. La retirada del representante oficial de los intereses agricolas, fué como una mutacion de teatro; las ilusiones de los unos, las dudas de los otros, se disiparon como el humo, y en medio de una escitacion que no se habia visto desde diez años hacia, fue cuando la Reina anunció al Parlamento que tendria que tomar en consideracion las leyes relativas á la importacion de granos.

A los pocos dias de abiertas las sesiones, espuso el primer Ministro las modificaciones que se proponia hacer en la ley sobre cereales. Asi en la Cámara como fuera de ella, reinaba la mayor ansiedad. En la ciudad toda la liga estaba en pie. A las tres se habia celebrado un *Meeting*, en la taberna de la Corona y de la Ancora, y al salir de alli los coligados se habian puesto en marcha, á dos de fondo, dirigiéndose al Parlamento. Llegados á las puertas de la Cámara hicieron pedir

permiso al Presidente para que entrase una diputacion de su cuerpo; el Presidente lo negó. Entonces intentaron penetrar en las galerías y corredores, pero intervinieron los *Policemen*, rechazaron á los mas adelantados, los arrojaron á la plaza, y los hicieron formar á los dos lados de la puerta. Segun iban llegando los individuos de la Cámara, eran recibidos con los gritos de « ¡fuera el monopolio! ¡el pan barato! ». Despues de aquellas ruidosas demostraciones, la reunion emprendió nuevamente su marcha con mucho orden; encontró á Sir Roberto Peel que iba á la Cámara en su coche, volvió á gritar « ¡fuera el monopolio! » y continuó tranquilamente su camino.

Parece que dentro de la Cámara no fue menos animada la escena. Los cronistas han reproducido hasta los menores detalles de aquella solemne escena. Sir Roberto Peel no llegó hasta las cinco, y todas las miradas estaban fijas en el hombre que tenia entre sus manos los destinos de la Gran Bretaña. Detrás de la barra estaba agrupada una inmensidad de estrangeros y de miembros de la Cámara alta, entre los cuales se advertia al Duque de Cambridge uno de los tios de la Reina. El primer Ministro, despues de hablar un instante con Lord Stanley y Sir James Graham, se levantó y pidió que la Cámara se formase en comision. Al tomar la palabra reinó el mayor silencio. Habló cerca de dos horas antes de entrar en el fondo de la cuestion, paseando á sus oyentes por América, Alemania, Francia y Rusia, mientras Lord John Russell, M. Cobden, y cuantos se disponian á hablar, tomaban apuntes apresuradamente. Parecia estarse divirtiendo con la impaciencia de la Cámara, como juega un pescador con el cebo. En fin, cuando entró en los detalles propiamente dichos de su medida, se manifestó un movimiento general seguido de un profundo silencio. Los que tienen conocimiento de la disposicion de la Cámara de los Comunes, se representarán fácilmente aquella escena. El salon provisional donde se celebran las sesiones, tiene á cada lado muchas filas de asientos,

sobre los cuales hay dos galerías superiores reservadas igualmente para los miembros de la Cámara. Los que estaban sobre el banco de los Ministros se abalanzaron para ver al orador, y recoger con avidez sus palabras: *intenti ora tenebant*. En el momento en que Sir Roberto Peel terminó la esposición de sus números, estalló la ajitación, contenida por mucho tiempo. Salieron de los bancos de la oposicion fuertes risotadas, trabáronse conversaciones animadas en las filas ministeriales, y cierto número de individuos de la Cámara salieron precipitadamente del salon para anunciar á sus amigos, que los esperaban en los corredores y en la calle, cual era el principio de la medida propuesta por el Gabinete.

Era este el del derecho amovible (*sliding scale*), es decir de un derecho ascendente y descendente según la alza ó baja del precio de los granos en los mercados del interior. La reforma propuesta por el Ministerio Tory no era pues otra cosa, sino una modificación secundaria del antiguo sistema, apoyándose siempre en la misma base. Al examinar la composición de la nueva ley, se pregunta uno por qué Sir Roberto Peel se ha constituido defensor obstinado de un sistema contra el cual protestan al parecer las tendencias de su entendimiento, tan exacto y bien ordenado. Todos los pormenores de su medida son otros tantos argumentos contra los funestos efectos del derecho amovible, y otros tantos esfuerzos hechos para aproximarse al derecho fijo.

(Se concluirá.)

ESPOSICION DE PINTURAS.

1842.

Antes de entrar en el exámen de las diferentes obras de pintura presentadas este año en la esposicion pública de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, cúmpenos asentar algunos principios sobre el arte en general que podrán servir de advertencia acerca del género de critica que emplearemos despues, y que serán en cierto modo la medida por la cual regularemos el mérito de nuestros artistas. No se nos oculta que á muchos no les convendrá ser juzgados por esta regla , aunque callemos sus nombres, y que les seria mucho mas grato leer alabanzas y permanecer quietos y sosegados en la blanda pluma que les han dispuesto periodistas lisongeros de poca conciencia, que, ó por ignorancia, ó por mezquino espíritu de partido , han contribuido á dar una direccion tortuosa al sentimiento artistico de la generalidad.

Esta manifestacion preliminar alarmará al pintor en cuyas manos caigan estas páginas, menos duraderas aun que sus obras, si tal vez animado mas bien de un fuego ficticio y pasajero, que de una verdadera inspiracion hija de su creencia en un órden cualquiera de ideas, produjo una obra de oficio, una concepcion mas ó menos infeliz que estendió en

un lienzo y que presentó despues á la vista de la ciudad entera donde es reputado por *artista*, esto es, por hombre consagrado al noble culto de *lo bello*. Tal vez la franqueza con que vamos á esponer nuestra opinion (sin cometer por eso el desacato de batir en brecha de una manera ruda é indecorosa las reputaciones establecidas, bien ó mal adquiridas, mas ó menos duraderas), desagradará á todos los interesados que espian con afan la publicacion de los periódicos y la opinion de la prensa pública, engolosinados con los antiguos favores de tan prostituida señora. De todo nos hicimos cargo antes de tomar la pluma para desempeñar nuestra comprometida tarea.

Despunta un débil arbusto que mayo adorna con verdes hojas acopadas: tiene desde que nace la dicha de que se las oree siempre el aura de Oriente sin contraste de otros vientos, y queda el tallo torcido y blandamente encorvado; pero de repente muda el aire y las ramas se resisten contra el nuevo impulso, bullen las hojas como amotinadas, y el tronco hace empuje contra el aura de Occidente que procura enderezarle. El talento de nuestros artistas mas ha menester de un poderoso sacudimiento que de un falso y engañoso halago. Si nuestra critica les parece sobradamente severa, disimulen la forma y aprecien el concepto; si les parece infundada é injusta, espongan sus objeciones á nuestras doctrinas, que ancha es la arena y con la discusion de los principios nada perderá la filosofia de las artes.

El completo desarrollo de estas está sujeto á dos principales condiciones, la una material, y la otra puramente intelectual y moral. La condicion material del progreso artistico es la riqueza: esta verdad es tan reconocida que no necesita demostración: la riqueza enjendra en los pueblos la necesidad de buscar en los nobles placeres de la imaginacion un complemento al simple bienestar de la mediania: la riqueza hizo nacer el gusto hácia lo bello en las repúblicas italianas, cuyas ciudades se trasformaron en mágicos y deslum-

bradores ensueños de poesía, hermoseándose con palacios suntuosos donde se ostentaban reunidos los productos de las tres artes, despues que sus pobladores aseguraron el porvenir de ellas con las pingües ganancias del comercio. En la Europa entera se ha verificado el mismo hecho: en todas las naciones medraron las artes con la riqueza, en todas ha sido su época de mayor florecimiento la que sigue á la formacion de esta y que precede al refinamiento del lujo, periodo de letargo y consuncion para las sociedades en que solo prosperan las artes *voluptuarias* que fomenta el sensualismo, y en que las *nobles y bellas* decaen por la ruina de los dos elementos reunidos de donde toman su vida y lozanía.

El otro elemento, y principal, del desarrollo del arte, es la creencia en un sistema moral que tienda al perfeccionamiento del hombre. Veamos qué puede ser jamás el arte sin esta segunda condicion: la pintura moderna nos lo revela claramente, esta pintura que vemos á su vez esplicada en el actual estado de nuestra sociedad. ¿Cómo es posible que el arte se inspire de un pensamiento general cuando la sociedad vacila al impulso de las mas opuestas teorías, de los sistemas mas contradictorios? ¿Cómo puede ser la pintura otra cosa que un reflejo pálido y descolorido de pensamientos puramente individuales, cuando en el mundo que habitamos no vemos establecerse creencia alguna de una manera sólida y duradera? ¿Cómo no ha de haber incoherencia, falta de armonía, ausencia completa de todo sentimiento elevado en las producciones de la generalidad de nuestros pintores y de nuestros artistas, cuando en el vacío moral en que vagan, cuando en el mundo intelectual, político y religioso, todo es heterogeneidad, discordia, confusion y anarquía? ¿Es posible que en el seno de este caos social, en el centro de las tinieblas que le rodean, de la atmósfera helada que le envuelve, se sienta el artista penetrado de un ardor fecundo, iluminado por un rayo divino? Las obras de los pintores de la antigüedad al menos, eran inspiradas por las tradiciones mitológicas. Las

sencillas composiciones de Cimabue, las virgenes de Rafael tan llenas de gracia y púdica belleza, fueron concebidas y ejecutadas bajo el influjo del dogma y de las creencias católicas. En los hermosos cuadros de David se retrata el instinto republicano, fermentan las pasiones populares y respira el entusiasmo ciego de un pueblo embriagado por el soplo de las revoluciones. En todos estos pintores se descubre el sello, el rastro, la huella profunda de las creencias, sentimientos y pasiones de su época. Pero ¿cuáles son en el día las creencias morales, filosóficas, y políticas de la sociedad en que vivimos? ¿Dónde está la unidad intelectual y metafísica del mundo? ¿Dónde está el simbolo comun reconocido? ¿Es otra cosa todo lo que en torno nuestro vemos que individualismo, desmenuzamiento, subdivision de todas las fuezas sociales, lucha perpetua de las mas divergentes opiniones, destrozo continuo de los mas opuestos principios? ¿Dónde está á la hora que alcanzamos la asociacion tan decantada, la pretendida armonia? ¿De dónde vendrá el aliento que ha de reanimar el inmenso hosario de doctrinas, religiones, y filosofias que desaparecieron, y cuyas ruinas solo sirven de estorbo á nuestra planta?... Nadie lo sabe todavia.

Hé aqui porqué en el siglo actual marchan las artes sin polo y sin direccion fija, porqué los artistas giran sus miradas á la ventura sin hallar estrella que les guíe á su destino, porqué en todos los paises de la civilizada Europa campean sobre los tapices de los régios salones donde las exposiciones públicas se verifican las mas heterogéneas concepciones, y bajo un mismo rayo de luz brillan las formas y matices de las mas opuestas inspiraciones. Hé aqui porqué en las paredes del Louvre, donde anualmente se reunen las obras de los principales artistas de todos los paises, se ven las inmundas facciones del sensualismo de la pasada centuria gesticulando al lado de las puras y candorosas imágenes del arte cristiano: la mas abyecta idea en contacto con el pensamiento mas sublime: la materia mas deforme asociada al espíritu mas no-

ble : las cortesanas de Court junto à la Margarita de Scheffer. Hé aqui lo que debe el arte moderno à la gran reforma que despedazó con la tradicion la antigua unidad religiosa , é introdujo en todos los corazones la duda , el desaliento , el muerto escepticismo , cuyo hielo abrasa todas las flores espontáneas del alma , y esteriliza las bellas disposiciones del ingenio.

Esta es la verdadera causa del postramiento de la pintura , de la poesia en la moderna Europa : el mal es ya bien conocido : el remedio es universalmente deseado ; pero su accion será lenta y trabajosa , y sus efectos tal vez no se entenderán en lo que queda del siglo à todas las naciones. Las artes y la literatura son hijas del espíritu de la época , no son las que lo forman ; pero su influjo puede acelerar el movimiento de las ideas.

Tal vez por ser el primer pais donde se hizo sentir el daño , la Alemania es la primera que ha experimentado la necesidad de una reorganizacion en el orden de las ideas que constituyen el mundo sagrado de la poesia. La esfera ideal , resplandeciente y consoladora , adonde vuela el alma cuando sacude los vinculos que la sujetan à la vida material y llena de amarguras , aquella zona sublime adonde no llega el grito de la naturaleza dolorida y trabajada por la maldicion que pesó sobre todo el linaje humano , fue despedazada por un audaz reformador que despojó al alma de aquel asilo sin abrirle las puertas de otro ninguno. Los artistas de la Alemania fueron los primeros proscritos del mundo ideal de la poesia : cayeron con el dogma las respetables tradiciones del arte , cesó la inspiracion , y fueron sus obras el reflejo del mezquino individualismo. Algunos artistas modernos han intentado la restauracion del orden antiguo , y sus esfuerzos han sido recibidos con entusiasmo por una nacion fatigada del prosaismo de la reforma , han hallado eco en las creencias populares siempre dispuestas à la fé , han sido acogidas sus obras como un bálsamo consolador para el alma cerrada hacia mucho tiempo à las halagüeñas impresiones del mas poéti-

co y grandioso de los cultos. La Alemania moderna marcha hoy al frente de la restauracion del arte á quien dió cuna el catolicismo. Los artistas han encontrado el espíritu de su nacion dispuesto á secundarles, y Cornelius, Nake, Overbeck y otros contribuirán con el halago de sus bellas inspiraciones á acelerar la marcha de la filosofia hácia el centro moral de donde jamás debió desviarse. Grande es la mision del verdadero artista!

No es así como generalmente se comprende. La mayor parte de los artistas modernos emplean el fuego divino de Prometeo en animar creaciones inútiles y desprovistas de toda significacion moral. Créese comunmente que el arte no tiene mas destino que producir en el ánimo un halago pasajero, ni mas objeto que el puramente estético de las formas. Los que profesan este principio no son dignos del nombre de *artistas*; serán si se quiere pintores, así como son meros *versificadores*, y nunca *poetas*, los que no sienten la sublime inspiracion profética de un Virgilio y de un Dante, y evaporan su ingenio en rítmicas estrofas destinadas únicamente á regalar el oído, parecidas á las bolas de jabon que hacen los niños donde se reflejan los iris, los cielos y los campos, sin contener mas que un leve soplo. ¿Habrá acaso la Providencia destinado á tan frívolo objeto el géniu creador del hombre? Para eso solamente habrá dado á la pintura mas magia y poder que á otro arte ninguno? ¿No habrá establecido con ningun otro fin esa secreta armonia, ese acorde perfecto entre las grandes producciones del arte y el corazón de todos los hombres, aun de aquéllos menos favorablemente organizados por la naturaleza? Inútil era de todo punto ese encanto poderoso, esa atraccion irresistible que subyuga los entendimientos mas vulgares, y que hace sea la pintura el más popular de todos los artes.

No es defecto solo de nuestra España, segun hemos ya indicado, es defecto de la Europa, del mundo entero, esta vergonzosa prostitucion del ingenio; pero toda sociedad en

el mundo moderno, toda comunidad regida por el cristianismo que supone *confraternidad, cooperacion mútua, sociabilidad y recíproca asistencia* entre todos los miembros que la componen, tiene derecho para dirigir á sus artistas la misma pregunta del Romano «¿*qué has hecho por la patria?*» y pedirles cuenta de cómo han comprendido el arte para que no permaneciese estéril, independiente de la vida social, extraño al movimiento de la civilización.

De otra manera consideraban el arte los pintores, los estatuarios de la antigüedad: estaban penetrados del deber que en su esfera respectiva tenían, procurando fomentar y exaltar todas las pasiones nobles, estender y generalizar todos los pensamientos grandes, hacer germinar todas las virtudes sociales. Hácia este fin dirigian ellos todos sus esfuerzos, así en el mundo antiguo como en la edad media. Era á sus ojos el arte una cosa sagrada, un medio para hacer amar al pueblo todo lo noble y lo bello y perpetuar bajo formas halagüeñas todos los recuerdos que podian interesarle, todas las tradiciones á las cuales tenia apego, todas las creencias que vigorizaban y daban energia á su alma.

En el dia, el elegir para un cuadro un asunto histórico ó religioso es mero efecto del acaso: para nada se atiende al influjo saludable que puede producir en las masas la eternización de las grandes virtudes políticas y morales, de los timbres mas gloriosos de las costumbres públicas y del verdadero heroismo. Y sin embargo esto debiera ser el primer pensamiento del artista: entonces la pintura dejaria de ser un *oficio* para tomar el elevado carácter de profesion y de enseñanza: no seria una especulación vulgar, seria el medio mas propio y eficaz para dar ensanche á los sentimientos y desarrollar la existencia moral de los pueblos.

Sentados estos preliminares acerca de nuestro modo de considerar el arte en la sociedad, fácil será conocer la importancia que atribuimos á la *forma*, que es el medio é instrumento que ha de conducir al elevado objeto que hemos

indicado. Según nuestro sistema el pensamiento yace en el presente siglo subordinado á la forma, y la esencia material destruye la esencia ideal, si puede decirse así, de las obras. Repetimos que la forma, esto es, el dibujo, el colorido, y todo lo que constituye el mecanismo, la parte plástica del arte, merece á nuestros ojos gran consideración: tanto que la perfección de todos estos *medios* es un requisito indispensable para conseguir el *objeto*, y por consiguiente tendremos nosotros mas dificultad en transigir con los errores y defectos materiales del arte, que el que profesa el principio de que la pintura no tiene mas objeto que la *imitación de la naturaleza*. La forma es la vestidura, la corteza de las artes, y el que mas halagüena y seductora la presente, mas fácilmente conseguirá el fin de cautivar el ánimo para ennoblecerlo: el pensamiento y la forma del arte corresponden al alma y al cuerpo de la criatura, la fealdad desvia del trato y la hermosura atrae y fascina. El *pensamiento* y la *forma* constituyen el arte completo, el arte social.

Reasumiendo pues todo lo dicho hasta ahora, la prosperidad de las artes exige dos condiciones, riqueza en el país, creencia en el siglo: para que el arte llene su objeto ha de reunir dos cualidades, belleza en la forma, dignidad y utilidad en el pensamiento. La falta de cualquiera de aquellas dos condiciones aniquila y destruye la inspiración: la falta de cualquiera de estas dos cualidades degrada el arte y lo reduce á un mero *oficio*.

Concretándonos ahora á los actuales artistas españoles, manifiestamente se deduce como consecuencia de estos mismos principios, que sus obras en general no pueden menos de llevar la marca de estos dos defectos, falta de inspiración, y falta de grandiosidad y nobleza poética. No les pediremos cuenta de lo que á su siglo, y no particularmente á ellos toca remediar, ni de las circunstancias poco favorables que rodean en un país pobre al que emprende una carrera, para la cual

decía el gran Rubens que era preciso nacer poderoso. Pero ya que el siglo no presta el alma á sus concepciones, ya que falta la fé que animaba á los pintores de los pasados siglos, pongan al menos de su parte lo que solo depende del estudio y del talento, la forma, la materia, el vestido, la naturaleza física y palpable.

Algunos jóvenes tenemos sin embargo, que penetrados del sublime destino del arte, han presentado, tanto este año como los anteriores, obras que revelan la inspiracion que las ha dado el ser, y en las cuales al mismo tiempo brillan á porfía todas las cualidades materiales que constituyen á los grandes pintores, á los verdaderos gènios. Al colocar á la cabeza de ellos el nombre de *D. Federico de Madrazo*, creemos no aparecer parciales en favor de un joven que reúne ya al mas alto puesto en la consideracion del público inteligente, y á una prioridad indisputada, un renombre casi europeo; nuestra posicion particular con respecto á este pintor nos obliga á abstenernos de mencionar las dotes artísticas que resaltan en los cuadros que ha presentado este año. Por la misma razon omitiremos hablar de los retratos presentados por *D. José de Madrazo*, cuya celebridad tiene, sin necesitar de sus últimas producciones, fundamentos sobradamente duraderos y sólidos con su grandiosa escuela de dibujo y colorido, en la cual se han formado los jóvenes mas brillantes que sostienen la vida de las artes españolas en su patria y en el extranjero, con muy reducidas escepciones.

Entre estas debemos contar al pintor-poeta *D. Joaquín Espaltér*, nutrido en la moderna escuela alemana, y uno de los poquisimos artistas á quienes está reservada la gloria del renacimiento de la pintura en España. Preciso es distinguir en la pintura varios gèneros, que se deducen de la naturaleza misma del arte, antes de entrar en el exámen de las cualidades de este pintor: seremos breves en esta materia puramente incidental.

La pintura, lo mismo que la poesia, tiene su epopeya

sagrada y profana , su dramática , su apólogo , que es la alegoría , y su género indiferente , en el cual se comprende todo lo que tiene por objeto , deleitar y despertar recuerdos mas ó menos gratos en el ánimo con la mera imitación de la naturaleza exterior , material y tangible : como la pintura de retratos , la pintura de paisaje y marina , la de costumbres que no se propone especie ninguna de enseñanza , como escenas populares , de interior y bombachadas , la de naturaleza muerta , animales , flores , etc. , sin que se entienda por eso que estas subdivisiones lo sean tambien con respecto á los grados de dificultad material del arte , cuestion que para nada hace al caso .

El *idealismo* en todas las artes se confronta mal con la imitación servil de las formas , que nos atrevemos á llamar *naturalismo* : mal emparejan las imperfecciones de la decaída naturaleza humana con la perfección , con la armonía , con el acorde y regularidad que el alma anhela ver en el mundo de la fantasía , en la epopeya heróica y mística . En los cuadros históricos , que son el poema heróico de la pintura , no se debe ciertamente sacrificar el *naturalismo* á la idea y al pensamiento : eraso error seria tratar los hechos que duran con sus circunstancias y colorido local en la memoria de los pueblos , como fantásticas concepciones , y en vez de atenerse al carácter tradicional y reproducir los personajes que intervienen en aquellas escenas , con sus defectos y cualidades , representarlos á todos como reflejo de un tipo perfecto y sublime ; pero tampoco ha de tratarse un asunto histórico como si materialmente se copiara la escena de su acontecimiento : pues si así se hiciera poco ó nada significaria , mudo seria enteramente el lienzo : ni deben reproducirse aquellos defectos y deformidades que no son indispensables para el retrato fiel de los personajes . Hay además ciertos asuntos históricos á los cuales solo convienen las formas de la mas elevada poesía , que el pintor *no puede* tomar de la naturaleza : estos cuadros que son la encarnación de la poesía épica , la personificación de los grandes hechos morales de la vida de las na-

ciones, solo les es dado llevarlos dignamente á cabo á aquellos génius de un temple privilegiado que escasean en todos los paises del mundo.

Pero en los asuntos místicos y sagrados especialmente, debe sacrificarse al pensamiento religioso la forma y el naturalismo. La idealización, el espiritualismo, deben prestar á la forma en estos cuadros cierto sello sobrenatural, cierto carácter misterioso y fuera del contacto de la vida material y ordinaria que eleve el alma á la contemplacion de cosas mas sublimes que las de la tierra: de lo contrario no conduce á su objeto este género de pintura. Por eso las Virgenes de Rubens y de Caravaggio no son mas que mugeres, al paso que las de Rafael son criaturas celestes no sujetas á las debilidades de la materia. Muchas veces nos hemos preguntado al contemplar las gigantescas creaciones de Miguel Angel, si la exageracion que se advierte en los robustos trazos con que delineó la musculatura de sus figuras, sería efecto de ignorancia en aquel grande hombre, ó de su deseo de manifestar sus conocimientos anatómicos como suponen algunos, ó por fin de un sistema deliberado de representar la naturaleza, en escenas como la de su tremendo *juicio final*, engrandecida y dotada de una fuerza y poder superior, siendo la *fuerza* y el *poder* los dos grandes ejes del universo. Y siempre esta tercera esplicacion nos ha parecido la mas racional. Sea de esto lo que fuere, creemos necesario que en la epopeya mística de la pintura se vea *algo mas* que la naturaleza.

Aplicando este principio al cuadro del *tránsito de Moisés* del Sr. *Espalter*, y volviendo á nuestro asunto, hallamos que este jóven ha comprendido el verdadero espíritu de la pintura religiosa, y nos felicitamos de poder citar su cuadro como una completa demostracion de nuestras teorías y del sistema que desde un principio venimos desarrollando, aunque ligeramente, atendida la naturaleza de este escrito. En la citada obra no vemos ciertamente la naturaleza tal cual es; ni tal cosa se propuso el autor al ejecutarla. Al-

gunos partidarios de cierto estilo indeterminado y nebuloso, que han adoptado los que sin saber dibujar y sin conocer el buen colorido quieren dar á sus cuadros ambiente y armonia, reprocharán sin duda á *Espalter* el desvío que muestra hácia el estilo favorito de ellos, y no se detendrán á observar el espíritu de su obra y las grandes dotes de su ejecucion material, empezando por el dibujo correcto y puro, por el contorno sencillo y gracioso de sus hermosos ángeles. Otros, y entre ellos algunos de muy respetable opinion en verdad, le acusarán por haber dejado traslucir en su obra su inclinacion á la escuela florentina del 1300 y 1400, y haber adoptado ciertas máximas de aquellos primeros pintores á quienes consideran como sumidos en la barbarie é infancia del arte. Esta acusacion implicaria una cuestion de muy grave trascendencia, y de la mayor importancia para la filosofía del arte; pero no es este el lugar de debatirla. En nuestro concepto la pintura religiosa no debe apartarse de ciertas máximas tradicionales, con las cuales se ha perpetuado de nnas en otras generaciones la devocion á las imágenes del catolicismo, y no todo lo que caracteriza á aquellos antiguos artistas llenos de fé y de inspiracion debe atribuirse á ignorancia. Las reglas *canónicas*, por decirlo así, de la poesia religiosa no debieran jamás sufrir alteracion: respétense estas, y corrijanse norabuena los defectos materiales de ejecucion, que nunca serán tantos como se imagina, aprovechando los grandes adelantos debidos á las escuelas de los siglos posteriores. En el caso presente la cuestion verdadera está en si por seguir las huellas de la escuela alemana moderna pierde algo en belleza, en dignidad, en nobleza, en poesia en una palabra, la forma adoptada por *Espalter* para los celestes seres que ha representado en su cuadro. A nosotros nos parece que ha ganado, y mucho; y como quiera que esta es cuestion de sentimiento y no de dialéctica, desocupamos el campo, salvo á entrar otra vez en la arena cuando se nos escite á esplanar mas nuestras ideas relativamente al arte de la época del verdadero-

ro *renacimiento*. No es en la pintura ideal donde han de buscarse servilmente las formas, los matices, el aspecto exterior de la naturaleza; porque no es su objeto seducir la pupila y engañar la vista, y procurar al espectador el efímero y estéril placer de un efecto de óptica ó de un diorama. Este objeto pertenece exclusivamente á la pintura imitativa, y primero que á ninguno al género de retratos. Pero tambien decimos que si al pintor idealista no se le pide la servil imitacion de la verdad es porque se le exige *algo mas*, se le reclama una cosa mas bella, mas grande, mas perfecta, que mas satisfaga al alma en la cual llevamos grabado el tipo de la primitiva esencia del hombre-ángel.

El Sr. *Esquivel* ha presentado en la esposicion varios cuadros de asuntos místicos, y uno perteneciente á la historia sagrada. En estas obras se nota en verdad inspiracion y entusiasmo; pero en cuanto á la forma material advertimos que si bien el autor nuestra no curarse mucho del requisito, primordial en nuestro concepto, de embellecer la naturaleza cuando pinta ángeles, y de hacer *algo mas* que la verdad, tampoco imita la naturaleza tal cual es, pues siempre la quita gracias y hace *algo menos*. No está la belleza solamente en el rostro, que está tambien en la proporcion y armonia de todos los miembros del cuerpo, y ademas de la figura tambien tienen su belleza respectiva los accesorios, los partidos de pliegues, los fondos: y en todos estos objetos no puede en rigor llamarse *correcto* el dibujo del Sr. *Esquivel*. Convencionalmente se entiende por tal el que mas se aproxima á los grandiosos modelos de la naturaleza que nos han dejado los antiguos; pero este es en realidad el dibujo *castigado y escogido* que no exigimos en los pintores naturalistas, que se proponen seguir huellas mas trilladas. En la *Santa Cecilia del Señor Esquivel*, en la *Virgen con el niño*, y en el *Angel que conduce un alma al cielo* hay varias incorrecciones, y no es una de las mas insignificantes, por cierto, el no estar la cabeza de la referida Santa en buen escorzo, como se echa

de ver por la línea de los ojos y la curva del cráneo. En cuanto al colorido del *Sr. Esquivel*, diremos con igual franqueza, que este año nos ha parecido algo descuidado, cual si revelase cierta prisa y poco detenimiento. Nuestro horror á la polémica virulenta que está tan al uso, nos obliga á no achacar defectos sin suministrar su prueba, y así añadiremos, que en las carnes ejecutadas por el *Sr. Esquivel* no se ven los varios tonos y medias tintas que se advierten en la naturaleza, por lo cual la muger del cuadro de Jacob y Lia aparece toda como de color rosado. Cuando en las carnes no hay aquel jugo que tanta verdad dá á los cuadros de Ticiano, cuando falta en los claros la brillantéz, y en las sombras la transparencia: en una palabra cuando las figuras parece que llevan *disfraces de desnudo*, y finalmente cuando no se estudia detenidamente y con conciencia el dibujo de los cuerpos y de los ropajes, de manera que aunque los accesorios esten rebajados y sacrificados se pueda, si se quiere, ver ó adivinar al menos la forma, no le es permitido al hombre de genio como el *Señor Esquivel* lisonjearse de haber producido cosa digna de los famosos pintores *naturalistas*.

El *Sr. Esquivel* tiene grandes disposiciones para llegar algun dia con justicia al puesto donde hace tiempo le colocó la lisonja de algunos malos críticos, que son los que mas perjudican al desarrollo de los ingenios que abundan en España. No nos detenemos á marcar sus cualidades y sobresalientes dotes, porque así lo haríamos con un artista adocenado á quien nos propusieramos no desalentar con nuestra crítica; pero el *Sr. Esquivel* es uno de los primeros pintores de la época, y nada pueden añadir á su reputacion nuestros encomios. El escritor público debe seguir el ejemplo del pueblo en el Circo Romano: animar con su voz al que descende por primera vez á la arena, aplaudir con entusiasmo al que rige su cuadriga con destreza, y advertir con gritos al no menos animoso auriga que por precipitarse en la carrera pierde el tino y está proximo á caer.

El giro que desde un principio hemos dado á nuestro artículo no nos permite detenernos á analizar las obras de otros artistas estimables que por ser dignas de consideracion no dejan de pertenecer á otros géneros mas secundarios de la pintura : ya de costumbres , ya de caricatura (como los preciosos cuadritos del Sr. Alenza), ya puramente *imitativa*.

PEDRO DE MADRAZO.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

ESPIRITU DEL SIGLO. — Por D. Francisco Martínez de la Rosa (1).

Acaba de publicarse el tomo V de esta interesante obra, que comprende la época del Consulado (desde el año 1800 hasta el de 1804), y según tenemos entendido no tardará en ver la luz pública la parte comprensiva del Imperio.

Este tomo, como los demas de tan interesante obra que lleva publicados su apreciable autor, está enriquecido con numerosas y bien escogidas citas, que prueban el gran número de fuentes donde ha ido á buscar los buenos materiales, y dan mayor realce á una publicación, cuyo mérito literario es conocido.

Lejos el Sr. Martínez de la Rosa de su patria, por efecto de los trastornos que hemos experimentado, no solo se ocupa en dar en las sociedades literarias de Paris una alta idea de sus conocimientos y talento, como lo prueban los discursos y memorias leídas y pronunciadas por él, que hemos insertado en nuestra *Revista*, sino que además en medio de aquel bullicio, y de tantos objetos de distracción, reúne ma-

(1) Se halla de venta en la librería de Sojo, calle de Carretas, donde estan tambien los tomos anteriores, y las demas obras publicadas por el mismo autor.

teriales para enriquecer con ellos sus obras, como sucede con el tomo del *ESPIRITU DEL SIGLO* de que nos ocupamos, en que ha publicado varios documentos inéditos, que su asiduidad y su posición social, le han proporcionado copiar ó extractar de los archivos de Francia.

No es ahora otro nuestro objeto, que anunciar la publicación de un nuevo tomo de una obra, para cuyo análisis y juicio, es preciso verla concluida, para poder juzgar las consecuencias que deduce el ilustrado autor, de los sucesos que tan exacta y elocuentemente relaciona. Tiempo llegará en que nos ocupemos detenidamente de ello; entretanto no dudamos que el público recibirá con gusto esta nueva producción de una persona tan distinguida, y por tantos títulos apreciable, y hará con nosotros votos porque el Sr. Martínez de la Rosa, continúe con menor intervalo que hasta aquí, la publicación de una obra que honra á su autor, y hace honor á su país.

PERSONAJES CELEBRES DEL SIGLO XIX. — Por uno que no lo es (1).

Al dirigir á nuestros suscritores el prospecto de esta nueva publicación, sabíamos que había de corresponder á lo que en él se ofrecía, y el público puede haberlo visto realizado, con las dos entregas que van publicadas hasta ahora, y comprenden las biografías de Jove Llanos y de Lord Wellington, con sus respectivos retratos, perfectamente litografiados.

Los elogios que de esta publicación han hecho los periódicos de esta Capital, la *Gaceta*, el *Heraldo*, el *Semanario Pintoresco*, y otros, nos dispensan á nosotros de hacerlos, y de que pueda creerse que son interesados. Sin embargo, la belleza de la impresión, la bondad del papel, y lo bien que

(1) Se suscribe en Madrid en las librerías de viuda de Jordan y de Cuesta, y en las Provincias en las principales librerías, y en los mismos puntos en que se hace á la *Revista de Madrid*.

D. V. Camaron ha desempeñado la litografía de los retratos, bien merecen que se haga mencion de ello, y que se diga por lo menos que en España tambien cuando se quiere puede hacerse lo que en el extranjero se hace. Añádase á estas circunstancias la regularidad y exactitud en la publicacion todos los domingos, y la modicidad del precio, y no será aventurado decir, que esta escogida coleccion de hombres célebres de todos los paises, obtendrá una buena acogida del público.

Sabemos que ademas de los personajes extranjeros que comprenden otras biografias, figurarán en esta coleccion muchos españoles célebres tambien, en política, en armas, en literatura y en artes y ciencias, muertos unos ya, y vivos otros todavia, como tambien otros extranjeros que no han tenido lugar en las biografias publicadas fuera de España. Y lo que podemos asegurar es que la obra continuará, no dejando chasqueados á los que á ella se suscriban, á menos de contratiempos extraordinarios que no es facil prever.

CRONICA DE LA QUINCENA.

Como anunciamos en nuestra anterior Crónica, el Gobierno ha convocado las Córtes para el día 14 del próximo noviembre. Segun se infiere del considerando que precede al decreto de convocacion, deberán ocuparse esencialmente del exámen y aprobacion de los presupuestos, y de las medidas legislativas que reclama el lamentable estado de la hacienda pública. Grande es en efecto la necesidad de poner orden en el actual desorden; pero no sabemos cómo han de estar aprobados los presupuestos, para que puedan empezar á regir desde 1.º de enero de 1843, en el corto espacio que media desde el día de la reunion de las Córtes hasta terminar el año, aun suponiendo, como han indicado los periódicos, que se suprima la costumbre de que lea un discurso de apertura la persona que ejerce el poder ejecutivo. ¿Se evitarán con esto las discusiones á que la contestacion á aquel discurso suele dar lugar? el Ministerio tan falto de capacidades parlamentarias, escusará manifestarse tal cual es, acaso algunos dias; pero no se adelantará seguramente nada, porque en vez de los cargos que á la contestacion del discurso se hubieran hecho, prevemos que habrá un fuego graneado de interpelaciones y preguntas, que no sabemos cómo se han de desembarazar de ellas los Ministros. Por de contado, como hemos dicho, es de toda imposibilidad que puedan aprobarse los presupuestos antes de año nuevo, ni que al Sr. Ministro de Hacienda le sea dado cumplir sus ofrecimientos de que principien á regir en el año próximo.

Cómo estamos persuadidos que la próxima legislatura va á ser en extremo borrascosa, y como lo estamos tambien, por las tendencias que se han manifestado por parte del poder, de que se trata de crear una situacion nueva, que proporcione la realizacion de los planes que se suponen de prorrogar la mayor edad de S. M. la Reina, no estrañariamos que el Gobierno quisiese arrancar de las Córtes la aprobacion de los presupuestos, ó tal vez un voto de confianza para ponerlos en planta, escudándose en la perentoriedad del tiempo y lo urgente del remedio, á fin de estar prevenido para obrar despues segun el espíritu que en la asamblea se manifieste.

Considerando la conducta que la coalicion observó despues de su triunfo en la anterior legislatura, no podemos estar muy seguros de que siga otra mas firme en la actual; y tampoco podemos creer que sostenga y apoye los planes de un Ministerio estraparlamentario, que le fue impuesto en los momentos de su triunfo, y tolerado tal vez, por efecto del cansancio, y con ánimo de adquirir nuevos alientos para la próxima reunion. El Gobierno nada ha hecho en el intervalo para haberse atraido el apoyo de los cuerpos colegisladores, ni de la opinion pública, y antes al contrario hay actos y tolerancias suyas que no dudamos darán lugar á serias reconvencciones y á una violenta oposicion. ¿En este caso, cederá el Ministerio pasando el poder á la oposicion, ó se disolverán las Córtes? Todo nos hace creer que sucerá lo último, y que de un modo ú otro empezará á aclararse la situacion anómala y estraordinaria en que nos encontramos, principiándose á vislumbrar la nueva que se intenta crear, y que, si no nos equivocamos, no será si se realiza, muy análoga con los principios liberales que tan altamente se ha afectado proclamar.

Si como se récela, hay proyectos de dilatar la época tan deseada de la mayor edad de la Reina; si quiere hacerse esto de un modo que aparezca menos violento, es decir con el apoyo de los cuerpos legislativos, el Gobierno en las nuevas

elecciones procurará traer á las Córtes una mayoría que secunde sus proyectos, y entonces en las elecciones empezará la lucha, sin preverse su resultado, pues aunque no desconocemos los medios todos de que puede valerse el poder para una cosa que tanto le interesa, tendrá que habérselas no solo con los partidos que contrarios á él se presenten en la lucha, si no tambien con los cuerpos populares que en mucha parte le serán hostiles, y que no tiene medios de reprimir. Tal vez viendo su impotencia por este medio, apele á otros, ó á un golpe de Estado, y entonces tampoco es fácil prever el resultado, pues de todos modos, en semejante medida, y con tales intentos, la cuestion es demasidamente personal, y está harto patente que no la conveniencia sino la ambicion es el móvil; y es muy difícil que sirvan las alucinaciones con que otras veces se han conseguido resultados no menos escandalosos é importantes.

Bien se comprende que cuanto llevamos dicho es solo en un supuesto hipotético, y en el concepto de que existan los proyectos que se han divulgado por la imprenta periódica, y son el objeto de la conversacion de todos. Los periódicos ministeriales y adictos al actual poder, no han dado mas razon que la conocida adhesion á S. M. y á la Constitucion del Estado, la religiosidad en el cumplimiento de sus juramentos, de las personas mas interesadas en tales proyectos, como si la Nacion no supiese ya lo que significan las adhesiones, lo que valen los juramentos. Lo que si es indudable, es que la nacion toda en su inmensa mayoría, está esperando ansiosa el momento en que el cetro sea regido por la Augusta huérfana, objeto de todas sus esperanzas; y si se tratase de que quedasen estas frustradas, no podemos prever mas que nuevos y mayores males que los que hemos experimentado ya. Hay grandes intereses comprometidos, extraordinarias ambiciones no satisfechas todavia, temores y roedores remordimientos que no pueden disiparse por una parte; pero hay por otra muchas ilusiones desvanecidas, mucho prestigio perdido, y so-

bre todo muchos, inmensos deseos de que llegue y se realice la época de reconciliación, de ventura y de estabilidad, que solo el poder tradicional, legítimo y permanente puede dar, en oposición á los males acarreados aquí y en todas partes por los transitorios y perecederos, que no tienen mas títulos que los de su exaltación, ni mas apoyo é interés que el del partido que se la proporcionó. Por eso hemos dicho antes que prevemos que cualquiera que sea el rumbo de los negocios públicos, va á aclararse muy en breve la situación, y á saberse si llegaremos tranquilos al deseado puerto, ó tendremos que correr nuevas y terribles borrascas.

El estado de la Hacienda sigue cada dia mas apurado, y no hay mas que leer los decretos y órdenes espedidos por el Ministerio del ramo, para conocer el desorden que en ella reina; aquellos documentos, lo son justificativos de los cargos dirigidos á la administración por la opinión pública; que hay desorden en la venta de los bienes nacionales, que hay un escandaloso contrabando, que no se recaudan las rentas, todo está manifestado por las órdenes espedidas, por las comisiones nombradas, y por las visitas mandadas practicar, con la notable circunstancia en estas de que sean los que las verifiquen, los Intendentes que en sus respectivas provincias son los gefes principales de Hacienda, y sobre quienes debe pesar la responsabilidad del mal estado en que se hallen las oficinas. Esto solo prueba el modo como se estienden las órdenes, y los resultados que tales medidas han de producir.

Se ha verificado en parte lo que dijimos en una de nuestras anteriores Crónicas, al hablar del reparto hecho á las provincias de los billetes de los 160 millones; en lo general los capitalistas no han acudido á tomarlos; en unas provincias los ha adquirido la Diputación provincial, no sabemos con que facultades; en otras empleados del Gobierno, que son los mismos encargados de su estinción; y por último en otras, como la de Orense, se ha hecho un reparto á los Ayuntamientos, para que paguen el importe de lo que les

haya tocado en el término de quince días. Los Ayuntamientos pueden hacer igual reparto á los vecinos, pues iguales facultades tienen. ¡Puede darse mayor escándalo, ni mas descarado desprecio de las leyes y de la Constitución!

El día en que esta Crónica escribimos, es aniversario de otro que lo fue de luto para toda la nación, y que como á nosotros tendrá embargados en profundo dolor á todos los españoles; hoy hace un año que pereció, por las balas de sus compañeros de armas, el valiente general D. Diego Leon, perdiendo la vida en un patíbulo el que mil veces la habia espuesto en los campos de batalla, en defensa de la libertad y de su Reina. En este mes, en Madrid y en otros puntos del reino se sació la venganza en ilustres victimas, y el Gobierno de un partido, castigó con el último suplicio, delitos políticos tantas veces premiados por él mismo. porque fue mas feliz el éxito, sino tan noble y generoso el intento. Un año ha transcurrido ya, y transcurrirán otros muchos, sin que el recuerdo de tan funesto mes se borre de las imaginaciones de cuantos aprecien en algo la lealtad. Nosotros compadeceremos siempre y lloraremos á aquellos valientes, que si cometieron un delito, tenian de su parte la nobleza de la causa porque se sublevaron, y en su favor los servicios prestados en repetidas ocasiones á su patria. Su conciencia de nada les acusaba al exalar el último aliento; no sucede tal vez lo mismo á los que desoyendo las súplicas de un pueblo entero, prefirieron la venganza á la clemencia. Mil reflexiones tristes se agolpan á nuestra imaginacion, y preferimos soltar la pluma á estamparlas en el papel.

La historia imparcial las consignará en sus páginas para gloria de los unos, para baldon é infamia de los otros.

DON PEDRO AGUSTIN GIRON,

DUQUE DE AHUMADA.

Achaque harto comun en nuestra España, aun mas quizá que en otras naciones, ha sido desde muy antiguo no hacer justicia á los hombres de mérito eminente, hasta despues de haber fallecido; como si solo la muerte, colocando su pesado nivel sobre la tumba, acallase la envidia y demas pasiones bastardas. Y si esto ha acontecido aun en tiempos serenos y bonancibles, no es necesario decir hasta qué punto se habrá agrabado el mal en la era miserable que alcanzamos, de guerras civiles y extranjeras, revueltas y trastornos, en que apenas ha habido reputacion que haya escapado ilesa, al cruzarse por cien partes los dardos de los opuestos partidos.

Ha despertado en nuestro ánimo estas amargas reflexiones el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Pedro Agustín Giron, Duque de Ahumada; varon dotado de singulares prendas, y cuyo nombre va de tal suerte unido á muchos acontecimientos contemporáneos, que el que hubiese de escribir su vida tendrá necesariamente que entretrejer con ella la Historia de España, desde principios de este siglo.

Cabalmente, al estallar la revolucion en el año de 1808, hallábase D. Pedro Agustín Giron en el vigor y lozania de la edad viril: no siendo de creer que quien abrigaba en su pecho sentimientos hidalgos y generosos, y traía ceñida una

espada, dejase de desnudarla, cuando se levantaba toda la nacion contra la usurpacion estrajera. Acudió, uno de los primeros, para atajar el paso á los invasores, que se adelantaban confiados hasta la márgenes del Guadalquivir; combatió en los campos, para siempre famosos, en que un ejército, reputado invencible, tuvo que rendir sus águilas á los pies de tropas bisoñas; y sin soltar las armas en el transcurso de seis años, de una guerra sin tregua ni descanso, le vemos pelear todavia allá en los Pirineos, cuando al cerrarse el círculo señalado por el dedo de la Providencia, se aprestaban las huestes españolas á vengar en el territorio francés los escándalos de Bayona.

Entre los muchos capitanes que se formaron en aquella palestra, combatiendo un día y otro dia con los maestros del arte, fue D. Pedro Agustín Giron uno de los que mas se aventajaron: pero esta misma superioridad, que debiera encumbrarle, por poco que se atendiese á los servicios y merecimiento, convirtiöse mas bien en su daño, cuando vuelto el Rey Fernando al Trono, que le rescataron sus pueblos, se verificó la reaccion lamentable que ahogó tantas esperanzas y desvaneciò tantas ilusiones!

Desgraciadamente, el partido que se apoderó de la voluntad soberana, hacia gala de fanatismo y de ignorancia; luchando en vano por borrar la huella de los sucesos y caminar contra la corriente del siglo. Declaró pues cruelísima guerra á cuantos descollaban por su saber y aventajadas partes: y mucho mas si sospechaba que abrigaban deseos de reformas, anhelando que consiguiese la nacion, por premio y recompensa de tantos sacrificios, una libertad justa y templada bajo la sombra tutelar de las leyes.

Aunque totalmente alejado de la arena política, habiendo vivido, durante seis años, entre el estruendo de las armas, era tal el concepto que se tenia del General Giron, sobradamente pundonoroso y entendido para alistarse en las banderas de la faccion predominante, que esta le contó desde

juego en el número de sus enemigos; siendo de notar el *instinto* que la guiaba, á la par maléfico y seguro.

La ilustre cuna en que el General habia nacido, su educacion esmerada, hasta su noble porte y caballerosos modales, parecian alejarle de una corte en que por lo comun solo hallaban cabida la oscura mediania y la servil lisonja; no ostentando siquiera el despotismo de aquella época cierta elevacion y grandeza, que le diese brillo y realce, sino mostrándose bajo todos conceptos ruin y villano.

Vióse pues el General Girou, como otros muchos españoles de pró, ya que no crudamente perseguido, sujeto á una especie de *ostracismo político*; y exento de la carga del mando y de otros cuidados mas graves, pudo dedicarse al estudio, por via de solaz y esparcimiento; cultivando con especial esmero las ciencias naturales y las letras humanas, á que era muy aficionado.

En este retiro y apartamiento le sorprendió la revolucion: acacida á principios del año de 1820; y la prueba mayor y testimonio del concepto que merecia, se vió al designarle la opinion pública para desempeñar el Ministerio de la Guerra, en una época en que con el alborozo del triunfo y el candor de la inesperienza, se aspiraba de buena fé á conciliar las libertades y franquicias de la nacion con los derechos y prerogativas del Trono.

Vanas ilusiones: ni era humanamente posible que se sometiese de buen grado el Monarca á las muchas trabas y cortapisas que le imponia una ley, proscrita poco antes, y que se le habia presentado, para que la jurase, clavada en la punta de una espada; ni era tampoco probable que conservase largo tiempo la revolucion aquella primitiva inocencia, ensoberbecida ya con su fácil victoria, estimulada á la vez por amargos recuerdos y acosada por fundados temores. La paz entre la revolucion y la Corona no podia ser mas que una tregua: y mas pronto ó mas tarde habia de estallar el rompimiento, con tanto mas impetu y violencia cuanto ma-

yor habia sido el sacrificio de entrambas, al asentar la frágil concordia.

Para colmo de desventura, el impulso lo habia dado el ejército; si bien la nacion toda lo siguió con buena voluntad, cansada de opresion y mal gobierno, y esperando mejorar de suerte bajo unas instituciones que apenas conocia, pero que se le presentaban como las mas adecuadas para labrar su futura dicha.

Fue pues aquella revolucion de la peor especie posible; manifestando desde luego en su índole y tendencia el origen de que procedia: y si esta circunstancia agravaba la situacion en que se veia el Gobierno, con escasa defensa en leyes importantes, aun mayor hubo de ser el conflicto y apuro del que estaba especialmente encargado del ramo de la Guerra. Acababa de triunfar la revolucion, y tenia en la mano las armas: si se le quitaban, se creia amenazada; si se le dejaban, amenazaba ella: no podia desatarse el nudo; y fue necesario cortarlo.

El ejército de la Isla, tal como á la sazón se encontraba, emblema á la par y bandera de revolucion, fuerza escéntrica y perturbadora, era incompatible con todo Gobierno: habia que disolverlo ó declarar permanente la rebelion y dejar desmantelado el Trono. El peso mismo de las cosas, mas fuerte y poderoso que la voluntad de los hombres, produjo desde luego aquella crisis, anuncio ya y presagio de las que habian de sucederse: por entonces no se entabló la lucha; pero ya se amagaron de cerca la revolucion y la Monarquia.

La entereza que habia mostrado el General Giron, al dictar la orden para la disolucion de aquel ejército, concitó contra él gran número de enemigos: resentidos unos, quejosos otros, desconfiados aquellos; no faltando quien creyese de buena fé que se habia destruido el postrer baluarte de la libertad, á que pudiera acogerse en el dia del peligro; ; como si en tan ilaco y mal seguro apoyo pudiera descansar la suerte de un Estado!

Ello es que se estimó político y prudente sacrificar al Ministro que habia tomado aquella resolucion vigorosa; creyéndose malamente, como suele acontecer en tales casos, que se aplacan las revoluciones arrojándoles una victima, como satisfaccion y desagravio.

Prosiguieron despues los sucesos con vario curso, mas ó menos violento, segun los tiempos y las circunstancias; pero creciendo constantemente la enemiga de los partidos, y eusanchándose mas y mas la distancia que separaba á la revolucion y al Trono; de tal suerte, que solo faltaba una chispa, para que prendiese el incendio y se declarase la guerra.

Así se verificó por desgracia, en los primeros dias de julio del año 1822; siendo inútiles los esfuerzos de los que á la sazón manejaban las riendas del Estado, por impedir una lucha desigual, azarosa, de éxito incierto, pero cuyas resultas no podian menos de ser funestas; ora con el triunfo de los unos se entronizase otra vez el despotismo, con sus desafueros y venganzas; ora con la victoria de los otros se desbocase la revolucion, provocando una reaccion dentro de reino y la intervencion de la Europa.

Habiendo vencido la revolucion, apoderóse naturalmente del mando, cual despojo y trofeo; pero por otra consecuencia, no menos natural y precisa, dividiéronse al punto los vencedores, y levantó la cabeza un partido, mas audaz y violento, que quiso precipitar el curso de la revolucion, pareciéndole todavia lento y perezoso. Para dar una muestra de su poder y arrojo, no menos intentó aquella faccion recién nacida que envolver en las redes de un ruidoso proceso á los Principes, hermanos del Rey, á los que habian sido Secretarios del Despacho durante la crisis de julio, á las autoridades principales de la capital, á algunos Próceres y personas de cuenta; debiéndose solo á varias circunstancias casuales, ó por mejor decir, á altos juicios de Dios, que se diese aquel golpe en vago; ahorrándose así la nacion no po-

cas lágrimas y desventuras. Es de advertir, como un dato curioso para la historia, que el escudo de las leyes, falseado ya y roto, no hubiera quizá bastado á salvar á los que se veían sujetos á un *juzgado militar*, espuestos juntamente á los desmanos populares, y á los tiros de una faccion oculta; pero la misma impaciencia de esta, y el ansia de desalojar del mando á sus rivales, la cegó hasta el punto de querer envolverlos en la inicua persecucion; resultando de esta suerte que el Gobierno, (menos como Gobierno protector que como partido amenazado) tuvo que acudir á su propia defensa, y á su sombra se salvaron otros.

Entre las víctimas perseguidas entonces con mas furia y encarnizamiento contábase al General Giron; siendo de notar (como nueva confirmacion y testimonio de que hasta sus mas crueles enemigos se veían forzados á tributarle cierta justicia) que no osaron imputarle que estuviese de acuerdo con los que intentaron en aquel trance restablecer el Gobierno absoluto; sino que le achacaron, sin mas pruebas que un rumor vago, que habia aconsejado al Monarca que se prevaliese del esperado triunfo para reformar la Constitucion, robusteciendo la potestad régia, y estableciendo cierto contrapeso y equilibrio con la formacion de dos Cámaras.

De entonces acá han transcurrido años; se han amontonado sucesos; hánse atropellado los hombres, á impulsos de la revolucion; su curso mismo ha aclarado hechos, inciertos al principio ó dudosos; y de cuantas acusaciones y calumnias se forjaron en aquella época, apenas habrá una que no se halle desvanecida. Ni los tiempos ni las circunstancias consentían por entonces un partido conciliador, que se interpusiese como tal entre los dos partidos extremos, tan enconados y tan ciegos, que le hubieran oprimido hasta ahogarle. Es natural que ya hubiese quien estuviera intimamente convencido de que aquella Constitucion era impracticable; pero no apareció la menor prueba ni indicio de que un partido político, digno de este nombre, abrigase el pensamiento de re-

formarla, y se mezclase en la trama con este designio. Y cuenta que, si lo hubiera intentado y conseguido, habria hecho un servicio señalado á su patria; evitando al Monarca muchos peligros y zozobras, y á la revolucion muchos sus- tos y mengua.

¡Contraste singular, y que no puede menos de estremecer á todo hombre honrado, al ver que se derrama sangre por causas politicas! El crimen que se imputaba al General Giron y á otros, presentándolos como blanco de una acusacion capital, se reducía á querer ahorrar á la nacion una costosisima esperiencia; acogiendo los adelantamientos que habia hecho en nuestra edad la ciencia de gobierno, y acelerando las mejoras que habia de traer el transcurso del tiempo. ¡En el año de 1822 se pedía la *pena de muerte* contra españoles ilustres por reputarlos partidarios de los principios politicos que han prevalecido en la Constitucion de 1837, tan ensalzada ahora como la otra en aquellos tiempos....

Aun cuando no se llevase la venganza hasta el punto que se habia intentado, no por eso cesó una persecucion sorda y continua contra las personas entonces acusadas, igualmente que contra otras que se suponía profesaban las mismas opiniones; mostrandose el partido á la sazón predominante, ni afecto á la legalidad ni francamente revolucionario, sino patrono de cierta *tiranía mestiza*, la mas despreciable de todas, porque ni siquiera tiene el mérito de la ingenuidad y el arrojo.

Por cien medios distintos, ninguno de ellos noble, se atormentó en aquella época al General Giron; trasladándole de provincia en provincia, y hasta ordenándole que fuese á residir á una de las islas adyacentes; en términos que, señalado como *sospechoso* por la mano misma del Gobierno, y despues de verse mas de una vez amenazado en los inquietos pueblos, tuvo que refugiarse á Gibraltar; como aquel que busca un asilo, mientras pasa lo mas recio de la tormenta.

Espiró de allí á poco la revolucion en la isla Gaditana, en

el mismo punto donde habia nacido; rindiéndose á discrecion y con escasa resistencia, despues de haber desafiado á la Europa. El partido que triunfó entonces, con el apoyo poco honroso de armas estranjeras, mostróse desde luego mas intolerante y perseguidor que el que acababa de ser vencido; y para dar una muestra de su carácter, bastará decir que se estrenó persiguiendo á los mismos á quienes habia perseguido la revolucion, como afectos al Monarca y á un régimen templado. ¡Al propio tiempo que entraba por una de las puertas de Sevilla Fernando VII, se obligaba á salir por la otra al General Giron!

Esta providencia, al parecer estraña y poco menos que incomprendible, se explica fácilmente, recordando el espíritu de aquella época desventurada. La faccion que asedió al Monarca, apenas asentó el pie en el Puerto de Santa Maria, temia á par de muerte cuanto pudiese inclinarle á la moderacion y templanza: y como igualmente la desasosegaba el recelo de que el Principe que acaudillaba el ejército francés y el Gobierno de aquella nacion aconsejasen al Rey que diese á España algunas instituciones, restableciendo por lo menos las antiguas Córtes, no podia desechar del ánimo este mal fundado temor, y alejaba con solícito anhelo á todas las personas que pudiesen servir de artífices ó de instrumentos para llevar á cabo semejante obra.

Hallóse pues el General Giron proscrito, á nombre del Rey Fernando, cuando se apellidaba ya libre, así como se habia visto proscrito, pocos meses antes, cuando aquel Principe se suponía cautivo: con la única diferencia de que ahora, por lo menos, se le dejaba sosegado y tranquilo en Sevilla, donde pudo de nuevo dedicar sus ocios al estudio; empleando el tiempo en promover obras útiles para su patria, como la navegacion del Guadalquivir, y la carretera de San Lúcar al Puerto.

Así dejaba correr sus dias, acrecentándose la estimacion que el público le profesaba, por lo mismo que la Corte le mos-

traba tan extraño despego, cuando el nacimiento de la heredera de la Corona, la grave enfermedad del Rey, y el benéfico influjo de su Augusta Esposa, desde el momento mismo en que empuñó interinamente el limon del Estado, cambiaron, como por encanto, la faz política de la Monarquía. Apenas el inminente riesgo hizo que enmudeciesen las mezquinas pasiones, se echó mano del General Giron, así como de otros varones de cuenta, poco antes olvidados, si es que no perseguidos, para que acudiesen á la defensa de una cuna y de un Trono.

Hicieronlo así con buena voluntad, como á leales súbditos cumpla: debiéndose en gran parte á sus esfuerzos, que tantos estorbos allanaron, que fuese menos grave la crisis, al verificarse de allí á poco el fallecimiento del Monarca.

Comenzó entonces una nueva era: el despotismo se hallaba tan desacreditado, que él mismo habia tenido que amansarse, en los últimos años, para que lo sobrellevase la nacion. Muerto Fernando VII, habia una niña por Reina, por Regenta una Señora, en la frontera un Pretendiente. Desplegó desde luego este el estandarte del Gobierno absoluto, que habia empuñado en vida misma de su hermano, como enseña de rebelion; y en tan grave conflicto, se apiñaron por una especie de instinto, alrededor de la escelsa Huérfana y de su benéfica Madre, los que anhelaban hermanar los derechos del Trono con los fueros de la nacion.

Estimaron algunos que seria noble y grande, conforme con el espíritu de la edad presente, y provechoso al bienestar del reino, que hiciese en un dia la Postestad Real, espontáneamente y de buen grado, lo que no habia podido hacer la revolucion en diez años de inútiles esfuerzos; creyendo juntamente que con este nuevo estímulo, como galardou y recompensa del triunfo, se granjearia mas y mas á favor de Isabel II la voluntad y el amor de los pueblos, á los que tantos sacrificios iban á demandarse.

Entre los que á aquel fin contribuyeron, se encuentra

tambien el General Giron; no siendo posible que en ocasion tan señalada desmintiese los principios políticos á que se habia mostrado fiel durante el curso de su vida. Lo que en aquella coyuntura dió mas peso á su voto y dictámen, fue que era uno de los miembros del Consejo de Gobierno, al cual se consultaba á la sazón en materias de Estado. Porque es digno de recordarse (para que llegue á creerlo la posteridad, sabiendo que se dijo á la faz de los contemporáneos) que el mismo Fernando VII, que mantenía á un súbdito tan fiel lejano de su Corte, y en una especie de destierro honroso, cuando entró en sí mismo, al volver el rostro hacia la muerte, el corazon del *Padre* iluminó la mente del *Rey*; y previendo para entonces una crisis, gravísima, si es que no usurpaciones y trastornos, encomendó el cuidado de velar al lado de su esposa en defensa de Trono de su hija, á los que estimó mas dignos de tan angusta confianza; contándose entre ellos varias personas, desdeñadas á la sazón ó perseguidas. Este rasgo basta para pintar la época y al Monarca.

En las árduas tareas del Consejo de Gobierno (que honrarán á sus vocales, si llegan algun dia á conocimiento de la nacion) mostró el Duque de Ahumada suma lealtad y celo; dando cumplida muestra de su instruccion en materias políticas y administrativas; como aquel que no solo ha consultado los libros en el oscuro rincon de un gabinete, si no que ha estudiado la ciencia de gobierno en el gran teatro del mundo, y en la ruda escuela de una revolucion.

En la primera época de la guerra civil, mientras se mantuvieron las cosas del reino en cierto equilibrio y aplomo, continuó prestando el Duque señalados servicios, así en el recinto del Consejo como en el Estamento de Próceres, para el cual parecia nacido: hasta un momento hubo en que volvió á desempeñar la Secretaria de la Guerra, menos como quien sube por ambición á una dignidad encumbra-da, que como aquel que acepta por pundonor un puesto de peligro. La revolucion se hallaba ya en un declive tan pen-

diente, que cada día se hacia mas difícil contenerla: así fue que, á uno de sus vaivenes, cayó á tierra aquel Ministerio; principiando entonces la no interrumpida cadena de rebeliones y atentados, que tantas y tan recias sacudidas han dado al Trono, que le hubieran ya hundido, si posible fuera!

Destruida despues en una noche, á manos de una soldadesca sublevada, la ley politica á la sazón vigente, y con ella el Consejo de Gobierno, y uno y otro Estamento, volvió el Duque á la vida privada: y anhelando alejarse del tráfigo y bullicio de la revolucion, aprovechóse de aquella tregua y respiro, para pasar al reino de Francia, con intencion de espaciar el ánimo, y acrecentar su caudal de doctrina en una nacion tan culta y sabia.

Permaneció en ella breve tiempo, procurando restablecer su salud, ya quebrantada, mas por los pesares del alma que por los padecimientos del cuerpo; en términos que, al restituirse á su patria, á duras penas llegó á avistar los muros de Cádiz, poco menos que muerto.

Allí anhelaba pásar el resto de su vida: la ciudad limpia como una plata, la gente afable y obsequiosa, el clima blando y apacible, todo parecia convidarle á disfrutar en aquella tierra bienaventurada tranquilidad y sosiego; único bien que ya apetecia: y efectivamente el Gobierno le otorgó ámplio permiso, para que pudiese satisfacer tan modesto deseo.

Mas cuando llegó á predominar un poder suspicaz y receloso, que no consentia émulos ni rivales, intimóse al Duque la órden de venir inmediatamente á la Corte: ni su gerarquía, ni su edad, ni sus prendas y servicios, ni el lamentable estado en que á la sazón se encontraba, nada bastó á mitigar el acerbo mandato, ó á retardar por lo menos su cumplimiento; y repetido una vez y otra con riguroso apremio, hubo al fin de ponerse en camino el venerable anciano, en el corazon del invierno, y afligido por una tenacisima dolencia.

El último periodo de su vida no fue ya sino un continuo

padecimiento: enfermedades, penas, males públicos y privados, esperanzas desvanecidas, amargos desengaños, perjuros y alevosías, ingratitude, traiciones, escándalos, esto es lo único que veían sus ojos y que escuchaban sus oídos, al propio tiempo que un cáncer voraz le iba corroyendo la vida con agudísimo tormento.

Solo la religion, ella sola, bajada de los cielos para esperanza y consuelo en la tierra, pudo infundirle serenidad y firmeza para sobrellevar tan rigurosa prueba, hasta que halló al fin paz y descanso, apartándose de este mundo de desolacion y miseria.

Como al trazar este breve bosquejo, no ha sido nuestro ánimo escribir la vida de aquel varon insigne, no le hemos contemplado solícito y bondadoso en el hogar doméstico, urbano y cortés en la sociedad, como un dechado de caballeros, y en el trato con sus amigos á la par ameno y afable: hemos procurado meramente presentarle al público, sirviendo lealmente á su patria con la espada y con el consejo, y terminando una carrera, tan larga y azarosa, sin mancilla y sin remordimientos.

FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

DE LA

LEGISLACION INGLESA

SOBRE LOS CEREALES. (1)

Así, pues, en la ley de 1828, las mercuriales ó evaluaciones del precio de los granos, se sacaban solo de los mercados de 150 ciudades. Para conseguir evaluaciones mas exactas, Sir Roberto Peel ha hecho ensanchar el cuadro de los mercados de mercuriales, y encerrado en él otros 20 de los mas importantes. Pero sobre todo, en las modificaciones hechas en la escala de los derechos, es donde se manifiestan los esfuerzos intentados por Sir Roberto Peel para poner limites al espíritu de especulacion, inseparable del principio del derecho variable. Creemos de nuestro deber insertar aqui un cuadro comparativo de los derechos segun estaban fijados por la ley de 1828, y segun lo han sido por la de 1842.

(1). Véase el número anterior.

Precio del trigo.	Derecho amovible actual.	Derecho amovible antiguo.	
73 sh.	1 sh.	1 sh.	0 d.
72	2	2	8
71	3	6	8
70	4	10	8
69	5	13	8
68	6	16	8
67	6	18	8
66	6	20	8
65	7	21	8
64	8	22	8
63	9	23	8
62	10	24	8
61	11	25	8
60	12	26	8
59	13	27	8
58	14	28	8
57	15	29	8
56	16	30	8
55	17	31	8
54	18	32	8
53	18	33	8
52	19	34	8
51	20	35	8

Asi pues, en la ley de 1828, cuando el trigo estaba á 73 sh. el cuarter, el derecho de importacion del trigo extranjero era de 1 sh.; y cuando el precio bajaba á 51 sh. el derecho subia por su parte hasta 35 sh. La escala pues fluctuaba entre 1 y 35. En la ley de 1842 el minimum es tambien 1 sh., pero el maximum se para en 20, representando de este modo una disminucion de 15 sh.

Con la antigua ley, como puede verse en la tabla que pre-

cede, cuando el precio del trigo estaba á 67 sh., los especuladores realizaban un beneficio de 2 sh. de disminucion, si podian hacerlo subir á 68; de 3 sh., si de 69 á 70, y en fin de 4 sh. si de 71 á 72. Estas facilidades concedidas á la especulacion, eran las que producian aquellas enormes fluctuaciones, que causaban alternativamente la ruina del productor y del consumidor.

Con la nueva ley el alza y baja se verifican con lentitud y regularidad mucho mas uniformes. La escala movable está ahora exenta de aquellos saltos de un número á otro, que escitaban al juego y al ajiotaje, y en ciertos grados está fijada por dos detenciones que ponen un freno á las fluctuaciones facticias. De modo, que cuando el trigo está á 52 sh., el especulador necesita esperar que esté á 55 para conseguir una reduccion de 1 sh. en el derecho; y cuando el precio está á 66, es preciso que suba á 69 antes de que se reduzca el derecho 1 sh. ¿Estas dos detenciones no representan una aplicacion, en limites reducidos, del principio del derecho fijo? En otras partes tambien, parece que Sir Roberto Peel ha reconocido la superioridad de este principio. En la Colonia inglesa del Canadá, por ejemplo, el trigo esportado de los Estados-Unidos está sujeto á un derecho invariable de 3 sh. ¿Son las estaciones mas constantes en el Canadá que en Inglaterra? ¿Puede el gobierno dar mas fijeza al clima y á los precios de los granos del lado allá del Atlántico, que en la Mancha?

Tal es la ley que Lord John Russell decia que era una medida de concesion, pero no de conciliacion, y que lo trastornaba todo sin arreglar nada. La critica era dura y demasiado absoluta para no ser injusta. Debe confesarse que la modificacion hecha en la ley de cereales, ha atenuado considerablemente los defectos, y que Sir Roberto Peel ha sacado el mejor partido posible del principio que habia adoptado. Es solo sensible que haya partido de un principio falso, sobre el cual solo ha podido levantar una legislacion insubsistente y provisional. Dejamos fuera de la discusion á los partidarios *de la abolicion total*,

que solo acuden á la disputa con un elemento puramente teórico. No se trata de saber si tienen razon en principios; en economía política, las ideas generales, los datos *à priori* son muy sencillos; solo se complican y dan lugar á la controversia, cuando descienden á la esfera de la aplicacion. Asi pues conveniremos gustosos en que tanto para los cereales, como para los demas productos de la tierra y de la industria, el principio general deberia ser que las leyes se abstudiesen de toda intervencion, y dejasen á la produccion y al cambio su natural y espontáneo desarrollo. En teoria, el productor tiene el derecho de elegir el mercado, donde puede vender á mejor precio, asi como el consumidor aquel en que puede comprar mas barato; y se ha dicho con razon, que en semejante asunto el público es mejor juez de sus propios intereses, que puede serlo el cuerpo legislativo mas ilustrado. Pero en esto, como en otras cosas, el derecho del individuo está limitado por el de la sociedad de que es parte. No deben pues considerarse las leyes que protegen esta ó la otra industria, en sus relaciones con el derecho abstracto, sino en sus relaciones con los intereses cuyo desarrollo han garantizado, consagrando de este modo su legitimidad; y cuando el interés general exige la abolicion de aquellas leyes, justo es que solo se verifique lenta y gradualmente, á fin de que los intereses particulares que perjudica tengan tiempo de buscar otra direccion.

De consiguiente, la agricultura tiene en Inglaterra un doble título para la proteccion de las leyes. En primer lugar, soportando la tierra la parte mas pesada de las cargas públicas, no fuera justo que sus productos quedasen entregados, sin proteccion, á la concurrencia de los extranjeros, cuando ella misma sufre un impuesto particular. En segundo lugar se han empleado en el cultivo de la tierra intereses considerables en brazos y en capitales, bajo la fé, y por decirlo asi, bajo la palabra de la ley. Tierras á las que Dios no habia concedido la fecundidad, han sido fertilizadas por los esfuerzos de la industria humana. Es posible que aquel cultivo forzado

sea contrario á las reglas de la naturaleza ; pero lo cierto es que ha sido auxiliado, sino creado, por las leyes nacionales. Si aquellas leyes son erradas, no es el cultivador sino el legislador el que se engañó ; y la sociedad, representada por el poder, es deudora de una especie de tutela á intereses que no se hubieran creado sin su cooperacion. Esto puede aplicarse igualmente á la industria fabril que á la agricola. Adam Smith decia : « cuando manufacturas particulares, por efecto de prohibiciones ó de la imposicion de crecidos derechos sobre los productos extranjeros que podian competir con ellos, han tomado un desarrollo para el cual ha sido necesario emplear una cantidad considerable de brazos, exige la humanidad que no se restablezca la libertad del comercio sino por graduaciones lentas y con mucha reserva y circunspeccion. Si aquellos derechos elevados se suprimieran de repente, productos extranjeros de igual clase, y á mas bajo precio, podrian inundar tan repentinamente los mercados del interior, que se encontrasen de repente millares de hombres sin medio alguno de existir. Una repentina supresion de las leyes protectoras de la agricultura, no tendria otro resultado que el de arruinar los inmensos intereses comprometidos en el cultivo de la tierra, de reducir á la miseria una parte de la poblacion agricola, y arrojándola sin pan ni trabajo á las ciudades, suscitar una nueva y formidable concurrencia á la poblacion superabundante ya de las fábricas. »

Sobre este punto, están acordes la oposicion propiamente dicha y el Gobierno. Lord John Russell y Sir Roberto Peel combienen en el principio general de un derecho protector, y solo difieren en el modo de ampliar este principio.

Hemos dicho porque nos parecía preferible el establecimiento de un derecho fijo á la conservacion de un derecho amovible. ¿ Cuál era el objeto de Sir Roberto Peel ? Disminuir el rigor de los derechos que pesan sobre la importacion de los granos extranjeros, conservando sin embargo á la agricultura indigena la proteccion que le es debida ; y dando

mayores facilidades á los cambios que son la base del comercio, abrir nuevos mercados á los productos de la industria nacional. Nosotros creemos que no solo un derecho fijo y permanente de 8 sh., cual lo proponía Lord John Russell, protegería suficientemente á la industria agrícola, pero que el establecimiento de un derecho fijo mas subido, de 12 sh. si se quiere, produciría resultados mas ventajosos para la industria fabril, que los que puede producir la conservacion de un derecho amovible, por muy módico que pueda ser. El primer principio de las transacciones comerciales, es la seguridad; y en relaciones internacionales bien ordenadas, la fijeza y no la mayor ó menor elevacion de las tarifas, es la que determina la actividad de los trueques. Los resultados obtenidos de cinco meses á esta parte, á consecuencia de la nueva ley de cereales, apoyan este aserto. Durante los últimos 14 años, la cantidad media de trigo extranjero introducido en Inglaterra habia sido de 1 millon de quarters, que pagando un derecho medio de 5 sh. 7 d., habia producido para el Tesoro una renta anual de cerca de 300,000 lib. Con la nueva ley, desde el 1.º de abril hasta el mes de setiembre, la cantidad importada en 5 meses ha sido mas de doble de lo que habia sido anteriormente en un año mediano; ha ascendido á 2,457,931 quarters, que pagando un derecho de 8 sh. 4 d., en el espacio de cinco meses han producido para el Tesoro una renta de 974,024 lib.

A la vista de tan extraordinaria irrupcion de granos extranjeros, pudiera creerse que el precio del trigo indigena ha experimentado una fuerte baja, y que los arrendatarios ingleses han sufrido sensiblemente los efectos de la nueva medida. Nada de eso. El precio del trigo no ha bajado, al contrario, ha permanecido mas alto que en los 14 años últimos. Desde 1828 á 1842, el precio medio habia sido de 59 sh, y durante los cuatro meses que acaban de pasar, ha sido de 62 sh.: y esta sorprendente elevacion se ha sostenido, apesar de la abundancia de la última cosecha y de la concurrencia

de una cantidad enorme de importaciones. Así pues hasta ahora, la ley ha obrado admirablemente; ha aumentado la circulación de los granos y de consiguiente el consumo; no ha hecho bajar los precios, de consiguiente no ha disminuído los beneficios de los arrendadores; en fin, y esta última consideracion no es despreciable, en el actual estado de la hacienda de Inglaterra, ha aumentado considerablemente las rentas públicas.

En vista de tan buenos resultados, parece que hay cierta inconsecuencia en las reconvencciones que dirigimos á la medida adoptada por Sir Roberto Peel; pero debe advertirse que esta medida no ha producido tan buenos efectos, sino porque se aproximaba en cuanto era posible al principio del derecho fijo. El resultado mas importante que ha producido es sin disputa haber dados á los precios de los cereales una permanencia, y una especie de nivel que no conocia, por efecto de la restriccion puesta á la movilidad de la escala ascendente y descendente; los precios, en vez de saltar como poco antes muchos números á la vez, han subido y bajado con una regularidad que ha dejado poco lugar para la especulacion; pero aquellos cambios notables han tenido lugar á pesar del principio amovible mantenido en el mecanismo de la ley, y no pueden menos de ser una nueva prueba de la superioridad del principio del derecho fijo, y de la necesidad de adoptarlo en lo sucesivo.

La única objecion que se presenta contra el sistema del derecho fijo, es que en los tiempos de carestía, debe pesar aun con mas rigor sobre el consumo, que el derecho amovible, que puede bajar hasta 1 sh, mientras que el derecho fijo permanece siempre el mismo. Pueden pues encontrarse casos de fuerza mayor en que sea necesario restringir ó suspender momentáneamente el ejercicio de la ley, y entonces el sistema del derecho fijo pierde su principal mérito, que era el de establecer la permanencia del arancel y la seguridad de las relaciones comerciales. Esta objecion puede apli-

carse á todas las leyes, aun á aquellas que mas se acerquen á la perfeccion. En todas las leyes humanas es preciso dejar una parte á las escepciones que no dependen ni de la voluntad, ni de la prevision del legislador. Las estaciones están en manos de un poder irresponsable: cuando Dios en sus designios secretos, determina frustrar los cálculos de la prudencia terrestre, y suspender la accion regular de sus propias leyes, da en cierto modo al hombre el derecho de seguirle é imitarle. Asi pues, en tiempos de carestia, pertenece al poder ejecutivo acudir á las imperfecciones de la ley, y proveer á las primeras necesidades de la poblacion. Sin embargo, siempre habrá que hacer la distincion de que en la aplicacion de un derecho fijo, la irregularidad no es mas que una escepcion, al paso que en la del derecho amovible, es ella misma la regla y el principio de la ley.

Se dice que el sistema de derechos amovibles es el mas justo y natural, porque se arregla por las alternativas de las estaciones; ¿pero no es al contrario el primer principio de las leyes económicas corregir esa accion arbitraria de las estaciones? Es lo mismo que si se reprochase al vapor el no obedecer á todos los caprichos de los vientos. La lucha con los elementos constituye la libertad humana. Los instintos de la naturaleza, no estan mejor ordenados que los del niño recién nacido. Ella participó tambien de la caida universal; tiene tambien sus pasiones, pasiones repentinas, desordenadas, que la inteligencia y la industria tienen la mision de domeñar y sujetar. Decir que en los tiempos de carestia el hombre no tiene mas que doblar la cabeza ante un poder superior, y encerrarse en una resignacion musulmana, es hablar en un lenguaje impio. No es cierto que Dios haya creado el mal sin dar al hombre los medios de librarse de él. La patria universal, *alma parens tellus*, no niega jamás á sus hijos su seno maternal: hay debajo del sol bastante lugar y pan bastante para todos los hombres. Dios compensa la esterilidad de un continente con la fecundidad de otro; cuando vierte

sobre nuestra mieses destruidas los inagotables tesoros de su cólera, dispensa á otras playas los benéficos dones de su prevision; cuando los temporales destruyen nuestras cosechas, hay comarcas lejanas donde la Providencia bendice el misterioso maridaje del cielo con la tierra, y donde los surcos fecundados por torrentes de sol, arrojan mieses generosas. El hombre pues es el que entorpece con sus leyes la distribucion natural de los dones del cielo; él es el que se arroja al través de la legislacion divina, y mezcla sus pasiones desordenadas con los caprichos incomprensibles de las estaciones.

Este es el vicio radical de la Legislacion inglesa sobre granos; en vez de poner remedio á las fluctuaciones inevitables de las cosechas, no hace mas que introducir en la accion inconstante de la naturaleza un nuevo elemento de desorden y de inestabilidad. Cualquiera que sea la restriccion puesta por la nueva ley al espiritu de agiotaje, es por lo menos cierto que la sola perspectiva de una variacion en los derechos, inducirá siempre á los especuladores á guardar sus granos en depósito, para producir alzas forzadas y facticias. Ese espiritu de especulacion, que trastorna los mercados del interior, ejerce tambien su influencia sobre el comercio exterior. El efecto del establecimiento de un derecho variable es limitar los mercados que proveen á la Inglaterra, á los paises mas inmediatos á sus puertos. Desde el momento, en que á consecuencia de la subida de precios en el interior, queda abierto el paso á los granos extranjeros, los especuladores del norte de Europa, de Dantzick y del Báltico, se arrojan los primeros é inundan los mercados. Siu embargo los comerciantes ingleses, viendo considerablemente disminuidos los derechos de importacion, fletan buques, y los envían á América á buscar granos en cambio de productos fabricados; pero cuando regresan á Inglaterra con sus cargamentos, despues del tiempo necesario para el cambio y el transporte, resulta que los derechos han vuelto á subir mu-

chos grados en la escala amovible, y que ya no puede introducirse el trigo sino con pérdida. Lord Palmerston decía con exactitud: «si el derecho fuera fijo, las transacciones se establecerían de un modo muy diferente; el comercio en vez de ser un juego de lotería, sería regular y permanente, y los comerciantes harían sus cálculos con exactitud. Entonces podríamos encontrar trigo siempre, no con el dinero, sino con productos fabricados. Si no tomamos á los extranjeros su trigo mas que cada tres ó cuatro años, y si ellos necesitan anualmente productos fabricados, se arreglarán de modo que tomen aquellos productos de los países que igualmente les tomen á ellos sus granos todos los años. Pero nosotros tenemos precisión de pagar en dinero; este dinero, tenemos que sacarlo del Banco, y empujamos el país á la bancarrota».

Hemos visto, pocos años hace, un ejemplo notable de la influencia que ejerce la legislación inglesa sobre cereales, en la circulacion del numerario. En 1839, la Inglaterra, falta de granos, apeló á los mercados extranjeros; pero como no estaba previsto aquel repentino pedido, fue preciso pagar las importaciones con oro. El Banco de Inglaterra, obligado á esportar de un solo golpe 60 ó 70 millones de francos, retiró súbitamente á los Bancos de provincia los adelantos que les habia hecho, y para librarse él mismo de la bancarrota, tuvo que recurrir al auxilio del Banco de Francia.

No debe pues considerarse la cuestion de los cereales de un modo aislado, ni calcular solamente hasta qué grado pueden determinar el precio de los granos, el derecho fijo ó el amovible. Sir Roberto Peel reconocía con razon y confesaba con franqueza, que la reforma de la ley de cereales no proporcionaria ningun alivio directo á la miseria de la poblacion jornalera. En efecto, es preciso no exajerarse la influencia que puede tener sobre la situacion económica de un país, el precio á que suban los artículos de consumo, ni evaluar la miseria del pueblo en Inglaterra, por el precio subido del pan.

La mayor ó menor elevacion del precio de los géneros, no es mas que una consideracion secundaria, cuando adquiere las mismas proporciones el de los salarios. Asi es que Sir Roberto Peel ha demostrado, siguiendo los cuados estadisticos del Dr. Bowring, que á pesar del precio subido de la carne, del azucar y del trigo en Inglaterra, el consumo de cada individuo es alli mayor que en el continente. Asi pues, en Prusia, una poblacion de 14 millones de habitantes consume 485 millones de libras de carne, que equivale á unas 35 libras por individuo, al paso que en Inglaterra el consumo medio de la carne es de 50 libras por individuo, y algunas veces se ha apreciado en el doble. En cuanto al azucar, parece que en Francia está evaluado el consumo á 5 libras por cabeza, en Prusia á 4 libras, en los demas estados de Europa á 2 libras y media, al paso que en Inglaterra lo está á 17 libras. En cuanto al trigo, el Dr. Bowring evalua el consumo en Prusia á menos de 13 hectólitros por cabeza, al paso que lo calcula en Inglaterra á mas de 2 quarters ó 6 hectólitros, es decir el doble. Verdad es que otro estadista tambien acreditado (lo que es apropósito para no inspirar un grande respeto por la estadística) ha reducido aquella evaluacion á menos de 1 quarter. Sin embargo, el último resultado será siempre que á pesar de la mayor elevacion de los precios, la cantidad de consumo es mas considerable en Inglaterra que en parte alguna.

No debe pues arreglarse la estadística de la miseria por la del precio de los artículos de consumo. Frecuentemente, y en los años mas prósperos, se encuentra una miseria parcial muy grandé. Asi fue que en 1836, es decir en uno de los años en que mas había bajado el precio del trigo, y en que las fábricas habían realizado mayores beneficios, hubo en ciertas clases de la poblacion un aumento considerable de miseria; y acabamos de ver cómo á pesar del aumento extraordinario que habían tenido las importaciones, desde que se adoptó la nueva ley, sin embargo el precio de los grauos se había sos-

tenido muy alto. Así pues, la reforma hecha por Sir Roberto Peel en la legislación de los cereales, que tenía por objeto conservar la protección debida á la industria agrícola, aumentando al mismo tiempo los consumos de la industria fabril, solo ha producido la mitad de los resultados que se esperaban. La agricultura ha sido protegida, pero no se ha restablecido el curso de los cambios, porque se ha conservado en la ley el principio destructor del cambio.

Lord John Russell había pronosticado y caracterizado elocuentemente los efectos que produciría la medida propuesta por el Gobierno, al decir en uno de sus excelentes discursos: «creo, como decís, que es imposible esperar una mejora sensible de una medida que conserva todos los principios viciosos de la antigua ley, que fometa la especulación, que ata los brazos al comercio, y os priva del trigo de la América y del Mar Negro. Semejante medida, en efecto, ningún alivio dará á la miseria pública. Haced cuanto queráis; pero creedme no adoptéis esta ley. Si creéis que la ley actual se apoya en principios saludables, y que es útil al país, no os inquietéis por sus defectos secundarios; mantenedla por el bien público. No hagáis innovaciones, á menos que tengan un objeto saludable. Bacon ha dicho, en un lenguaje muchas veces admirado, que la conservación prolongada de un abuso es un manantial de trastornos tan fecundo, como una mania intempestiva de innovaciones. Pero jamás ha pensado que pudiese haber una medida que contuviese en sí misma todos los defectos de la rutina, y al mismo tiempo todos los vicios de la innovación; una medida que sería un cambio, de consiguiente una perturbación, pero que ni aun sería un progreso; una medida que después de haber escitado muchas esperanzas, tendría solo la apariencia de un cambio, y en realidad estaría fundada en los mismos principios que la opinión pública había condenado. Tal es en mi concepto la medida que proponéis. Dejaos de hacer leyes, sino queréis cambiar esos funestos principios. Esperad, y considerad mejor los intereses que que-

reis arreglar. Si es cierto, como decís, que el derecho fijo escita tanto ódio como el derecho amovible; si es cierto que la protección legítima debida á la agricultura, promueve necesariamente enemistades, por lo que á mi toca no retrocederé ante esa impopularidad, pues preferiría desafiarla, cualquiera que fuese, á dejar de hacer justicia lo mismo á la agricultura que al comercio. Pero si adoptais esta medida, tened entendido, aunque en el estado adelantado de la civilización en un país como el nuestro no temo que se renueven las escenas salvajes del siglo último, ni aun de 1815, tened entendido que engendrareis un formidable espíritu de descontento, y sembrareis peligrosos gérmenes de hostilidad, entre las autoridades constituidas del reino. No impideis que el pueblo sepa que escritores imparciales, que hombres ilustrados, que pensadores desinteresados, todos han estado acordes en condenar el derecho amovible como la base mas detestable que podeis dar á una ley. Conocerá, á pesar vuestro, que lo que proponeis es severamente criticado por los hombres mas ilustrados de todas las clases. ¿Cómo, decidme, le hareis comprender que los dueños de la tierra son los únicos que pueden juzgar esta cuestión con imparcialidad? ¿Cómo le hareis creer que aquellos cuyos intereses juegan en esta discusión, son los únicos desinteresados en los resultados que debe tener? Creedlo, no ratiocina él así. Sospechará, y justamente tal vez, pero en fin sospechará, que favoreceis los intereses que ya son privilegiados. No querrá creer que estos intereses os son indiferentes, y que los habeis juzgado con imparcialidad y desinteresadamente. Todo lo del mundo será mejor para la legislatura que semejante acto. Permaneced en el error, si así lo creéis; haced leyes comerciales que llevarán el sello de la ignorancia de los siglos XV y XVI; si solo sois culpables de ignorancia, no escitareis sentimientos de odio. Pero si proclamais en alta voz que la Cámara de los Comunes de Inglaterra, en una cuestión que concierne á la subsistencia de todos, solo ha estado animada de

sentimientos egoistas é interesados, la legislatura, creedlo, será perdida en la opinion del pueblo.»

A tan apremiantes razones, contestaba Sir Roberto Peel tocando la fibra nacional « sostengo, decia, que en primer lugar debeis confiar en los productos de vuestro propio suelo, y no esponeros á las hostilidades, ó á los caprichos, ó á la contingencia de las cosechas de las naciones extranjeras. Si lo haceis, tened entendido, que llegará tiempo en que os arrepintais de haberlo hecho. Cuando os falten los granos, y os veais obligados á recurrir á los de los extranjeros, podreis conocer, pero demasiado tarde, que hubierais hecho mejor en contar con vosotros mismos ».

¡« Qué pueril doctrina! replicaba Lord Palmerston; ¿acaso una nacion que depende de las naciones extranjeras por su comercio, y que solo en el comercio extranjero puede encontrar los recursos necesarios para comprar su sustento, no depende tanto de otros, como si el mismo sustento creciese en la tierra extranjera? Un hombre puede morir de hambre en medio de la abundancia, si no tiene medio de satisfacer las primeras necesidades de la vida. Nuestros fabricantes pueden ser presa del hambre, en el momento mismo en que nuestros campos rebosen de lujosas mieses. Es pueril decir que una poblacion que depende del Comercio extranjero, y cuyos salarios, es decir los medios de vivir, dependen del consumo de los extranjeros, pueda pensar en hacerse independiente de las naciones extranjeras. Pero hay ademas otros principios que condenan esta doctrina ¿por qué ha sido dividido en zonas y climas el globo que habitamos? ¿Por qué los diversos paises han sido llamados á producir frutos diversos, cuando todos los hombres que los habitan tienen las mismas necesidades? ¿Por qué las naciones mas distantes unas de otras han sido casi puestas en contacto por oceanos inmensos, que al parecer debian aislarlas? ¿Para qué, para que todo esto, sino para que el hombre dependiese del hombre, sino para que la parte de las necesidades de la vida fuese acompañada por la

estension y la dispersion de las luces, sino para que el cambio mútuo de los bienes, pudiese producir un cambio de sentimientos benévolos, y para que el comercio, llevando en una mano la civilizacion y la paz en la otra, pudiese hacer al género humano mas feliz, mas instruido y mejor? Tales eran los designios de la Providencia, tales los decretos del poder Omnipotente que creó y ordenó el universo. Pero interviniéron los legisladores con su presuncion é insensata arrogancia; encadenaron el instintivo arranque de la naturaleza, y colocaron sus miserables leyes en lugar de las leyes eternas de la Providencia:»

Los recuerdos que van todavia unidos al nombre de Lord Palmerston, no deben impedir que reconozcamos, que en el pasaje que acabamos de citar la exactitud de las ideas es igual á la belleza del lenguaje. Es pueril en efecto, querer que un gran pais comercial, como la Gran Bretaña, sea independiente de las naciones extranjeras. Jamás ha presentado la historia el ejemplo de un pueblo que haya ocupado en el mundo la posicion escepcional que la Inglaterra ocupa en el dia. En todos los demas paises, el consumo interior es superior á la esportacion; pero en Inglaterra, la tercera parte de la poblacion trabaja en productos brutos extranjeros, y fabrica para el consumo exterior. Si mañana estallase la guerra con la América, mas de 7 millones de jornaleros ingleses quedarian en la calle sin pan y sin trabajo. En vano quiere sustraerse la Inglaterra á la solidaridad mútua y comun de las naciones; está encadenada al mundo con hierros forjados por ella misma.

Mucho dudamos sin embargo que esta doctrina, que considera la dependencia mútua de las naciones comprendida en el orden providencial, pueda jamás llegar á ser popular en un pais, donde es todavia omnipotente el instinto de la nacionalidad. Tambien creemos que en Inglaterra la aristocracia territorial representa, sino las ideas mas filosóficas, los sentimientos mas nacionales por lo menos; creemos que el par-

tido del suelo, es no solo el mas patriótico, sino tambien el mas moral, porque la agricultura sirve de contrapeso á esa tendencia que arrastra mas y mas á la industria hácia los excesos de una produccion sin regla y sin limites. Pero este partido no puede llenar su mision, sino con la condicion de apoyarse él mismo en bases sanas y permanentes. Y es el colmo de la locura y de la temeridad, que el legislador lleve al reino de la naturaleza ese espiritu facticio que reina en el dominio de la industria; que comunique á las obras de Dios esa vida artificial que pertenece á las producciones del hombre; y que introduzca hasta en el santuario de las leyes, ese principio inmoral de la especulacion, y esa desordenada passion del juego, que corrompe ya y descompone las costumbres.

JOHN LEMOINNE.

ESPOSICION DE PINTURAS.

1842. (*)

« Sr. Redactor de la REVISTA: En los últimos días del próximo setiembre tuve el gusto de acompañar á ver la *Exposicion de pinturas de la Academia de S. Fernando*, y otras curiosidades de esta capital, á Mr. Delorme, literato francés, que vino de Cádiz, recomendado á la casa de comercio de que soy sócio. Me hizo cien preguntas, tomó sus notas, y la última noche escribió en francés á un amigo de Paris una carta que yo le rogué me leyese, ansioso de saber cómo pensaba de las obras de nuestros profesores un sugeto que acababa de pasar un año en Italia, llevado allá de su aficion á las artes. Leyómela efectivamente, y añadió que pronto la veria en un periódico de Paris, pues con ese objeto la habia escrito. Si V. me permite, le dije, que yo la traduzca en castellano, la insertaré en alguno de los de Madrid: convino en ello; hice mi traduccion, y la remito á V. pidiéndole se sirva insertarla en la REVISTA. Queda de V. atento servidor Q. S. M. B.

ANTONIO FERNANDEZ REYES.

Madrid 6 de octubre de 1842.

(*) A pesar de haber insertado ya en nuestro anterior número un artículo sobre la Exposicion de Pinturas de 1842, damos lugar al actual, persuadidos de que en bellas artes, como en todo, es conveniente oír todas las opiniones.

Mi querido amigo:

Después de la última carta que os escribí anunciándoos mi salida de Roma, me mantuve aun mas de quince dias en la *ciudad eterna*, aguardando á que reparase una considerable averia el barco de vapor inglés en que estaba acordado mi viaje desde Civitavechia hasta Cádiz. En esta corta detencion puedo aseguraros, que no sali del Vaticano á pesar de tener tan recorridos sus salones. De todo punto abandoné los talleres de los artistas modernós, y solo visitaba con alguna frecuencia los de nuestra escuela de Francia, menos contagiada de la mania que, para ruina del arte, domina actualmente entre los jóvenes alumnos de aquella capital. Una sola vez me hallé por acaso en cierta concurrencia de artistas, de tal modo imbuidos del que llaman *purismo de los pintores del siglo XV*, que habiendo dado un repaso, entre los brindis de una comida de fonda, á la mayor parte de las escuelas de Italia, oí tales despropósitos artísticos que me pareció hallarme en una casa de locos. Allí vi dar la preferencia á *Jacopo Avanzi*, y á *Vital de las Madonas* sobre *Guido Rheni* y el *Guercino*: encumbrar el *S. Bartolomé de Cimabue* y la *Navicella del Giotto* sobre las mejores obras del *Broncino* y de *Andrea del Sarto*, y los frescos de *Mantegna* sobre los del *Corregio*. ¡Qué mas! Un resto de pudor los contruvo para no proclamar que las vetustas obras de *Pietro del Borgo*, *Signorelli* y *Perugino en el Vaticano* son superiores á las admirables creaciones de Rafael, del cual se dicen al oído unos á otros que fue el primer *adulterador* de la pintura en Italia. *Cornelius*, *Overbeck* y otros alemanes, ciegos entusiastas de *Durero* y *Lucas de Leyden*, han sido los propagadores de una doctrina que ya ha llegado á convertirse en secta. *Cimabue*, *Giotto*, los *Orgagnas*, *Verrochio*, el *Massario*, el *Guirlandajo* y los demas de aquella era, son sus modelos. Ellos solos supieron *interpretar* la naturaleza y

cristianizar el arte. Los grandes maestros del siglo XVI y siguientes tomaron un camino falso, y si deben estudiarse, es para huir de su imitación. ¡Qué blasfemia!

Dejé por fin las costas de la bella Italia y arribé á Cádiz sin contratiempo, habiéndome recreado por mas de dos horas la vista de aquella linda ciudad, que bañada por los primeros rayos del sol, me pareció de marfil. ¡Tan bella y elegante se ostenta entre el verde esmeralda de las olas y el azul purísimo del cielo de Andalucía! Arreglados los negocios mercantiles en que me fue preciso ocupar mas días que los que me habia propuesto, me di prisa por llegar á Sevilla, donde solo estuve tres, y otros tantos aquí en Madrid por la urgencia que tengo de hallarme en Bardeos á principios de octubre. Nada puedo decir de aquella ciudad, porque apenas la vi. El tiempo lo pasé en la Catedral y en el Museo. Al entrar en aquel gran templo, despues de satisfecha la primera curiosidad del viajero, que es subir á la Giralda, se engrandece y eleva el ánimo; y al reconocer las obras del arte que lo ensalzan, se necesita un decidido esfuerzo para resolverse á dejar aquel recinto. Dos horas muy largas pasé cada dia delante del S. Antonio del inmortal *Murillo*, esperando con tan ansioso placer como el Santo, á que llegase á sus brazos aquel Dios niño, tan bello, tan celestial, que acompañado de espíritus angélicos se digna visitar la humilde celda de un pobre fraile. ¡Qué gracia inimitable! ¡Qué afectuosa expresión! ¡Qué transparencia de celajes! ¡Qué armonía y contraste de tonos! ¡Qué toques tan delicados! ¡Qué contornos tan indecisos y tornátiles! ¡Qué dibujo! Compárese este cuadro, y los que estuvieron en la iglesia de los Capuchinos, y ahora están en el Museo, con la insípida frialdad de los *Giottos* y *Cimabues*, con aquellas escenas sin degradacion y sin ambiente, y aparecerá lo absurdo de la moderna escuela romana.

Del Museo de Madrid, quizá el primero de Europa despues de nuestro Louvre, nada os quiero decir, pues habeis

tenido la buena suerte de verlo con mas espacio que yo, si bien en la actualidad está mas enriquecido con muchos cuadros magníficos traídos del célebre Escorial, al que no me fue posible hacer una visita. Pero en cambio os diré algo de la Academia de S. Fernando, no para hablaros del famoso cuadro de Santa Isabel y demas preciosidades que contiene, y que os son bien conocidas, sino de la escasa coleccion de obras de los actuales artistas que á mi llegada estaban espuestas al público. Reducíase á retratos, pintados algunos con regular dibujo y buen gusto de color, y á pocos cuadros, la mayor parte de los cuales no pasa de una modesta mediania. Entre los primeros sobresale el de un jóven vestido de negro, pintado por *Mr. Federico Madrazo*, con tan grata armonia de tintas, y una cabeza de tal dibujo, vigor y efecto, que pudiera Vandick prohibirla. Dijéronme que este artista, de quien ya vimos en Paris años pasados un cuadro de *Gafredo de Bullon*, habia vuelto de Roma, no poco contaminado de la mania alemana. Este retrato no lo indica, y fuera por cierto gran lástima que un jóven, que por su talento, aplicacion y estudios, pudiera ser un pintor sobresaliente, lo malograra todo por seguir un rumbo tan mezquino y un gusto depravado y forzosamente pasajero. Otros retratos vi desempeñados con el buen colorido, facilidad, brio y relieve, propios de las sábias máximas de la escuela española, hechos por *Mr. Antonio Esquivel*, profesor sevillano; mas por no conocer á los originales, no puedo formar juicio de la primera cualidad de todo retrato que es la semejanza. Una sola persona conozco de las retratadas por *Mr. Esquivel*; á saber, nuestra célebre cantatriz *Mad. García de Viardot*, y en verdad que es lo mismo que tenerla delante de los ojos. En orden á cuadros de composicion era tan escaso el número, que no pude menos de manifestar mi estrañeza al amigo que me acompañaba, el cual atribuyó la escasez al miedo de los artistas á la crítica apasionada de los periódicos. Parece que estos, trasladando al campo de las artes la parcialidad de los

partidos políticos, encomian las obras de los profesores de su bando, deprimiendo las de sus rivales. Lo cierto es que no pasaban de diez los cuadros históricos de alguna importancia. Entre ellos eché de ver uno, en el cual reconocí al momento la procedencia del fatal gusto romano, y en efecto supe que era de un alumno de aquella escuela. Cuatro ángeles mancebos de aspecto frío y largo faldamento llevan por los aires un cadáver tendido en una manta, de cuyas cuatro puntas van asidos. El celaje es de pizarra, el tono general de color de ceniza, y el muerto, que dicen ser *Moisés*, descubre entre el plegado envoltorio de la mortaja las facciones tradicionales de *S. Gerónimo*, sin que en ellas aparezca el menor rasgo del tipo oriental del legislador del pueblo hebreo. El estilo ya se sabe cual es: seco, sobado y tan destituido de fuerza de claro-oscuro, que es menester acercarse mucho para distinguir los detalles. Mejor me pareció otro cuadro del mismo autor, que representa la *Melancolía*, y es una jovencita sentada con un libro en la mano, y el rostro de perfil. Adolece de los mismos defectos de la escuela; pero expresa bien aquel sentimiento, y á no ser demasiado pequeña la cabeza, pudiera decirse esta figura razonablemente dibujada. Enfrente de estos dos cuadros habia otro de mayores dimensiones, que representa á *Cristo muerto*, y á la Virgen en segundo término entregada á su dolor maternal. El tono general es el correspondiente á la escena, y todo lo que constituye el segundo término merece elogios; pero el Cristo desagrada por sus gigantescas proporciones, y por la falta de morbidez de la parte inferior del cuerpo que parece de madera. Dijo mi mentor que era obra de un jóven que se ejercita en la pintura por mero recreo, mas no supo decirme su nombre, ni el del autor de otro cuadro, que representa un lance de la Historia de Hernán Cortés, y no merece ni alabanza ni vituperio. Bajé de nuevo al patio descubierto, donde me habia detenido poco á la entrada porque empezaba á llover, y allí tuve el gusto de refrescar la memoria de los cua-

dros de Murillo, que adornan el Museo de Sevilla, por medio de varias copias traídas recientemente de aquella ciudad, y de mas que mediana ejecucion. En este sitio se hallaban reunidas las obras presentadas por *Mr. Esquivel*; quien á mas de los retratos de que ya hice mencion, ha espuesto varios cuadros notables segun las máximas de la escuela de su patria. El que mas llamaba la atencion por su tamaño, la escita igualmente por la novedad del asunto, que no recuerdo haber visto pintado jamás. Es el momento en que Jacob reconoce con la luz de la aurora que la esposa que le introdujo Laban en el lecho nupcial, no era Raquel, sino Lia. Jacob salta de la cama, y en su rostro y actitud se manifiesta la sorpresa y el despecho que causa en él la supercheria de Laban. Lia está sentada en el tálamo, y en su semblante bañado en lágrimas se pinta la mas viva espresion de su rubor y de su desaire. No es hermosa, ni debe serlo, pues segun el sagrado testo, era en esta parte muy inferior á su hermana; pero Jacob es un modelo de belleza, y tal vez es este el único reparo que se le puede oponer. Es una hermosa figura varonil, un medio entre *Hércules* y *Apolo*. Yo le quisiera un poco mas enjuto y tostado de carnes, como mas propio del clima y ejercicio de un ganadero de Mesopotamia. De todos modos el asunto está desempeñado con verdad y sencillez, con grato colorido, dibujo correcto y juiciosa composicion, descargada de inútiles accesorios.

Otro cuadro del mismo profesor que representa á *Venus en su concha* sobre las ondas, cercada de Neréidas, es notable por la belleza de las formas de la Diosa, por el buen empaste y ternura de sus carnes, y por la infantil y modesta espresion de su rostro virginal. El color moreno y la musculatura mas pronunciada de las ninfas marinas contrastan admirablemente con la delicadeza y morbidez de los miembros de Citerea, formando un grupo gracioso y elegante. Pero la obra mas perfecta de este hábil profesor es el cuadro de las Santas mártires sevillanas *Justa y Rufina*, en el cual no encuentra qué

lildar el inteligente mas descontentadizo. Figúranse las santas Vírgenes en su prision, sentadas en un poyo de piedra, a poco tiempo de haber sus verdugos lacerado sus carnes con garfios de hierro. *Justa* mas niña y menos robusta que su hermana, yace espirando reclinada en el seno de *Rufina*, abrazando á esta por espalda y cuello con el brazo derecho, y dejando caer el izquierdo sobre su regazo. *Rufina* alza los ojos al cielo implorando su asistencia con vivísima y ferviente conmocion, la cual aumenta su belleza, lejos de descomponerla ni alterarla. En el rostro de la Virgen moribunda resplandece la resignada tranquilidad de la esperanza, y en medio de la palidez y agonía, que roba la luz de sus ojos, resaltan la pureza virginal y la angélica hermosura de sus delicadas facciones, resultando un grupo hechicero de que no es fácil apartar la vista. La ideal combinacion de la belleza y los tormentos, de la conformidad celestial y las angustias de la muerte, conmueven tierna y dulcemente el corazon de los espectadores sin horrorizarlos, hallando un halago irresistible en una escena que en la realidad no pudiera soportarse. Esta es la mágia, la poesia del arte, este el verdadero *idealismo* que constituye el *sublime* de la pintura, y que afianza á su autor un lugar muy elevado entre los artistas españoles. Contribuyen maravillosamente al efecto total el contraste y bello dibujo de los extremos, el partido grandioso y natural de los pliegues de las tunicas, la acertada distribucion de la luz, y el conjunto piramidal y acordado, en que nada disuena, y todo satisface á la razon y al desco. Debiera hablaros aqui de otro cuadro del mismo profesor (*el del Angel Custodio*) en el cual habria no poco que elogiar, pero teniendo delante el de *Santa Justa y Rufina*, no me quedó arbitrio para fijar la atencion en otro alguno. Solo me punzaba el sentimiento de no tener medios con que adquirir una repeticion de aquella alhaja, pues la original está destinada á un aficionado, que sabrá tenerla en el alto aprecio que merece. Olvidábame de hablaros de un retrato de la *Reina Isabel II*, pintado con

mucha diligencia y esmero por *D. Bernardo Lopez*; mas no quisiera que se me pasase por alto hacer mencion de otros dos retratos de *S. M.* y de su *Augusta Hermana* que vi en casa del primer pintor de Cámara *D. Vicente Lopez*, padre del anterior. Por fortuna estos dos retratos irán muy pronto á esa capital y á poder de la Reina Cristina. Procurad verlos y que los vean nuestros mas célebres profesores, y tendrán no poco que admirar en ellos; en especial el brillo del pincel, la limpieza de tintas, y la suavidad y firmeza de toques, obra de una mano septuagenaria, y último eslabon por desgracia de la cadena de pintores valencianos, que han transmitido hasta nuestros dias las tradiciones de los *Juanes* y de los *Ribaltas*.

Madrid 29 de octubre de 1842.

AUG. DELORME.

CRONICA DE LA QUINCENA.

Reducida hubiera quedado nuestra actual Crónica á cortos límites, á causa de los pocos sucesos importantes ocurridos en los quince días que comprende, si no tuviéramos que insertar en ella la *Declaracion de la imprenta independiente*, que ponemos á continuación, y que es un solemne testimonio del malestar, de los recelos generales que ha despertado en el país la conducta de los hombres que para mal de la nacion se han apoderado del Gobierno. Si alguna vez pueden los periódicos ser representantes de la opinion pública, es esta sin duda en que concurren á un mismo fin los que representan los diversos matices en que se halla dividida. ¿Qué importa que difieran en el sistema que cada cual cree mejor para su país, si el peligro ó los recelos son comunes á todos, puesto que á todos alcanzarian las medidas extraordinarias é ilegales que se teme quiere adoptar el Gobierno? Nosotros que distamos mucho de las opiniones de algunos periódicos que han firmado la declaracion; nosotros que como hemos dicho siempre, y repetiremos sin cesar, estamos intimamente persuadidos que los males que sufre el país son efecto, no de tales ni cuales personas que ocupen el Ministerio, sino de la situacion anómala creada por la revolucion de setiembre; nosotros que tenemos el convencimiento de que sin la reforma radical de algunas leyes importantes, no hay ni puede haber Gobierno, que tal pueda llamarse; y que tenemos la seguridad de que ni los hombres del día, ni los que les sustituyan siguiendo la misma situacion, las querrán ni podrán proponer á las Cortes, ni las Cortes aprobarlas; nosotros en fin que creemos

que no hay orden ni verdadera libertad sino se apoya en los principios que sustentamos; nos hemos unido sin embargo cordialmente con los demas periódicos, hemos acudido presurosos á su llamamiento, porque si tenemos fé en que con el reinado de nuestra inocente Reina, cuando llegue á su mayor edad, acabarán los males del país, tenemos tambien recelos, y hay tambien muchos indicios de que pueden no faltar, quienes intenten prolongar la minoria, y diferir aquel deseado bien. Por eso, porque es indudable que para conseguir este objeto, si se intentase, se principiaria por ahogar la imprenta independiente con medidas ilegales, y se estableceria un régimen de arbitrariedad que ya se ha planteado en algunos puntos, con escándalo de todos y con impudente menosprecio de la Constitucion y de las leyes; por eso, para contribuir en lo poco que de nosotros dependa á evitar tantos y tan trascendentales desgracias, nos hemos adherido á la declaracion citada, cuyo tenor es el siguiente:

Declaracion de la imprenta independiente.

La situacion de la imprenta periódica, en medio de la crisis que atraviesa la nacion, es grave, rodeada de peligros y nueva en los fastos del régimen constitucional en España.

No contento el Gobierno actual con haber aplicado la legislacion vigente de imprentas en un sentido mas represivo que el en que la han aplicado todos los Gobiernos anteriores; no contento con no haber hecho nada por su parte para prevenir ó castigar los repetidos é impunes atentados de que en poco tiempo han sido víctimas muchos diarios en varias capitales del reino; no contento con haber unas veces callado acerca de estos crímenes, y con haberlos esplicita y oficialmente escusado otras, ha espedido contra la imprenta órdenes violentas en sus términos, injustas en la generalidad y en la gravedad de sus imputaciones, atrocemente ofensivas á la moralidad de los escritores públicos que ejercen un de-

recho consignado en la Constitución, y un ministerio necesario en los pueblos libres; y con estas órdenes ha dado la señal de la impolítica, encarnaizada é incesante persecucion que sus agentes han fulmiado á una contra todo el periodismo, sin distinguir de principios, opiniones, tendencias, lenguaje ni desempeño.

Menester ha sido la serena é imparcial firmeza de que está dando muestra el jurado, para atenuar en algun modo esa reaccion, cuya audacia no conoce freno, y que así como se manifiesta en los actos oficiales de un Gobierno extraparlamentario en su origen y tendencias, se ha declarado mas resueltamente en las cotidianas predicaciones de sus reconocidos órganos, que han exigido para la imprenta una represion mayor que la que ahora sufre, una represion á toda costa, una represion universal, estraña y contraria á los medios constitucionales que establece la legislacion vigente; y que han osado maldecir, con los mas atroces denuestos, del veredicto, de la conducta, y de las personas de los jurados. A estas demostraciones paladinas se han allegado últimamente, así en la esfera de la gobernacion como en el campo de los hechos materiales, odiosas y alarmantes tentativas, que el clamor público ha depositado en los diarios, cuya posibilidad ó inminente peligro demuestra una dolorosa esperiencia, y á que la conciencia pública no ha podido negar su asentimiento, al considerar en su conjunto y en sus pormenores la indole peculiar de la situacion presente.

En el seno de esta situacion, que tantos azares y peligros ofrece al bien, al porvenir, á los derechos de la nacion, ha nacido, se ha desenvuelto y dura tiempo há un singular fenómeno; síntoma característico de las grandes crisis en los pueblos dotados de un régimen de publicidad; hecho nunca visto hasta ahora entre nosotros.

Este fenómeno consiste en la unánime oposicion de la imprenta al Gobierno; en su unánime juicio acerca de las mas altas cuestiones políticas que se agitan en lo presente, y han

de resolverse muy pronto en lo venidero ; en la unánime tregua que espontáneamente ha celebrado todo el periodismo en la arena de la discusion política. Todos los partidos están de acuerdo en esa oposicion, en esos juicios y en esas treguas; todos, así los que aspiran á mudanzas fundamentales en la esencia de las instituciones, como los que tan solo aspiran á desenvolver y aplicar en distintos sentidos la ley política del Estado; todos, desde el absolutista hasta el republicano, y desde el conservador hasta el progresista.

Esta unanimidad en partidos que profesan tan opuestos principios, que caminan á tan distintos fines, que afectan tan encontrados intereses ó ideas; esta unanimidad tan universal y tan maravillosa, ni la puede dictar el egoismo, ni la puede mantener el odio, ni estimularla la preocupacion, ni enardecerla inicuas hostilidades ó ciegas antipatías. Esta unanimidad á que obedecen todos los diarios que poseen vida propia, que tienen eco en la nacion, y que representan opiniones y partidos políticos; esta unanimidad, solo turbada por las efímeras producciones que nacen y mueren con un ministerio ó con una situacion transitoria, y que no representan sino personas, ni patrocinan sino intereses personales; esta unanimidad es un inespugnable testimonio y una segura prenda de la verdad que proclama y de la justicia que sustenta la imprenta independiente, obedeciendo en presencia de una crisis mortal á las infalibles inspiraciones de un generoso y elevado patriotismo.

Al verla el Gobierno dilatarse y consolidarse adornada de estos caracteres poderosos y santos; al verla declararse contra actos consumados y contra manifiestos conatos en la cuestion universal de su sistema, así como en las grandes cuestiones del régimen militar que de hecho se plantea, y de la prorogacion de la menoría de la Reina, á que paladinamente se aspira por medios parlamentarios ó por medios autiparlamentarios; no ha deliberado, mudando de tendencias y de conducta, el dar oídos á la opinion tan severamente

pronunciada, sino que ha deliberado proseguir su comenzado rumbo, superando y desafiando los obstáculos naturales y legales que en él se le atravesasen. Esta es la situación del Gobierno y de la imprenta; del Gobierno y de los partidos; del Gobierno y de la nación.

La imprenta no puede resignarse á esta situación en lo presente, ni aceptar sus forzosas consecuencias en lo venidero. Los escritores que toman parte en la pública discusión de los intereses públicos, deben siempre á su patria y á su ministerio la defensa legal de la libertad de la imprenta; y les deben además ahora la defensa de las garantías constitucionales, violadas y conculcadas en una gran parte de la Monarquía, y la oposición legal á la prorogación de un poder supremo que por la misma naturaleza de su institución es temporal y limitado. De este modo, tomando una posición desembarazada y segura en el ancho campo de la legalidad existente, confunden en una misma defensa, sin flaqueza y sin audacia, sus derechos como ciudadanos y como escritores, con los derechos de sus conciudadanos y de la nación entera; á la manera que sus enemigos y los enemigos de la nación confunden en una misma agresión todos estos sagrados objetos.

Las consideraciones y hechos espuestos, han dado margen á una reunión de las redacciones de todos los periódicos independientes, en la cual se han referido y discutido otros hechos no menos significativos y graves, que nos abstenemos de revelar por ahora al público. Todos ellos nos inspiran la convicción mas profunda del deber y de la necesidad en que estamos, de hacer las siguientes declaraciones:

Primera. Declaramos que desde el día de hoy formamos una asociación solidaria que tiene por objeto defender la libertad de la imprenta, dentro de los límites de la legalidad existente, conforme á la Constitución y á las leyes.

2.^a Declaramos que la asociación defensora de la imprenta desempeñará su objeto por todos los medios que le son li-

ritos, conforme á la Constitucion y á las leyes, asi contra cualquier atentado que emane directamente del Gobierno, como contra los que procedan directamente de otro origen.

3.^a Declaramos que esta asociacion defenderá asimismo, en iguales términos, las garantías de la seguridad y de la libertad individual, establecidas en la Constitucion y en las leyes, y violadas y conculcadas en gran parte de la Monarquia por los agentes militares y politicos del Gobierno.

4.^a Declaramos que esta asociacion defenderá y sustentará, en la propia forma, la no prorogacion de la menor edad de la Reina.

— Ahora, pues, si el Gobierno continúa la lucha que ha trabado con la imprenta, nosotros no retrocederemos ante los peligros de un combate, en que la moderacion y la justicia están de nuestra parte; en que llenamos una mision de cuya severidad y grandeza nos hallamos profundamente penetrados; en que peleamos con las solas armas de la legalidad y de la discusion pacífica, fiados en la bondad de nuestra causa y en la eficaz cooperacion de la opinion pública.

En un sistema de publicidad como el que nos rige, nos ha parecido conveniente apelar á ella; nos ha parecido necesario informar á la nacion que nos sostiene con sus votos, y cuyos sentimientos creemos interpretar, de que no ha vacilado nuestra fé en aquellos superiores principios, antes morales que politicos, que en esta crítica y solemne ocasion unánimemente sustentamos; esperando con serena confianza que responderán á nuestra voz las Córtes, el cuerpo electoral, la imprenta de las provincias y todos los buenos ciudadanos.

Madrid 31 de octubre de 1842.—*El Eco del Comercio*.—*El Heraldo*.—*El Peninsular*.—*El Castellano*.—*La Posdata*.—*El Trono*.—*El Católico* (1).—*El Corresponsal*.—*Guindilla*.—*El Español Independiente*.—*La Revista de Madrid*.—*La Revista de España y del Etranjero*.

(1) Este periódico se abstiene por su carácter parateista religioso, de adherirse á las declaraciones tercera y cuarta que se refieren á cuestiones políticas, distintas de la cuestion peculiar de la Imprenta.

Este documento importante, escrito con tanta firmeza como moderacion, dará indudablemente lugar á serias polémicas con los pocos periódicos que defienden al indefendible Gobierno, y tal vez este se contenga, y no se deje arrastrar al precipicio á que las medidas que se recelan le conduciría. Dentro de pocos dias van á abrirse las Córtes, y entonces principiará la lucha que antes de ahora hemos anunciado, y entonces esa declaracion tendrá un apoyo mas robusto en el asentimiento de los cuerpos legislativos. Nosotros daremos sucesivamente cuenta de lo que vaya ocurriendo.

El pais sigue en el mismo estado de desórden, con la misma inseguridad, con los mismos excesos en Cataluña por parte de la autoridad militar de Zurbaro, que ha sido nombrado ademas por el Gobierno, Inspector General de Resguardos y Visitador de aduanas de Cataluña, con facultades extraordinarias. No podemos creer que este sea su principal objeto, antes al contrario recelamos que haya otro oculto, pues de otro modo no concebimos cómo para examinar y corregir la contabilidad y organizacion de las aduanas, variar al personal, y adoptar todas las medidas á que autoriza la órden de nombramiento, no publicado por cierto en la *Gaceta*, ha acudido el Gobierno á una persona tan incompetente como Zurbaro, que si puede ser bueno para fusilar y apalear á su antojo, y recibir por eso premio del Gobierno, no es de ningun modo competente para juzgar y arreglar negocios de Hacienda. Mala señal es este nombramiento de que el Gobierno piense acceder á la reparacion que parece exige el Gobierno francés, del atropello cometido por Zurbaro contra Mr. Lefevre, súbdito de aquella nacion, y que segun se dice ha dado lugar á serias comunicaciones entre ambos Gobiernos. ¡Y luego se querrá intentar que las potencias del Norte reconozcan á este Gobierno! Sirva de desengaño lo ocurrido con el Sr. Carnerero, Ministro de España cerca de la Confederacion Helvética, que no ha podido lograr ser recibido por el Principe de Metternich en su palacio de

Johamisberg, ni aun como simple particular, segun ha manifestado la imprenta periódica. Sin duda tendria alguna relacion con aquel paso intentado, la ida del Sr. Olózaga á Bruselas, pero sus proyectos han quedado frustrados. ¡Ojalá fuera posible que volviésemos cuanto antes á formar parte de la gran familia europea! ¡Quién mas que nosotros lo desea, porque conocemos la alta importancia del reconocimiento por aquellas córtés de Isabel II! Pero qué ceguedad la de los hombres del poder del dia, la de creer que con sus antecedentes, con su conducta, con sus tendencias, han de conseguir ahora lo que con mejores medios, y mas probabilidades no se consiguió antes; ahora que solo faltan dos años para que puedan hacerlo naturalmente y sin contradecirse, y sin dar una especie de sancion con su reconocimiento á los trastornos y usurpaciones que deploramos y les han escandalizado. No son los hombres del actual Gobierno, ni los Sanchos, Olózagas y Carnereros los que nos han de reconciliar con la Europa; á otros está reservada tan importante mision.

La miseria en las clases dependientes del Tesoro, sigue siendo la misma; el Ministerio de Hacienda, ha hecho algunos arreglos parciales, como la reunion de las dos Contadurías generales, en una sola, de cuya utilidad no hablaremos en este sitio, pero que seguramente no produce economias para el Erario. Pronto veremos los grandes proyectos sobre Hacienda, que van á presentarse á las Córtes, y las salvadoras medidas á que dá lugar la estadística formada por los Intendentes, y que ha merecido tantos elogios de parte del Gobierno. Pronto, dentro de breves dias, va á recibir el pais nuevos desengaños, y á presenciar tal vez escándalos nuevos.

1º. de noviembre de 1842.

DEL PROGRESO.

Progreso: he aquí una palabra pronunciada con frecuencia, y casi siempre en contradicción con lo mismo á que se refiere. Ciertamente, el verdadero progreso es el alma del mundo: ¿qué habria sido de las naciones, qué de la sociedad misma sin progreso, sin adelantos? Una barbárie continua; pero la especie humana, dotada de propiedades muy superiores al resto de los vivientes, obtuvo la preferencia de recorrer el espacio indefinido de su bienestar, y desenvolviendo sucesivamente sus facultades físicas é intelectuales, las perfeccionó y las contrajo al remedio de sus necesidades, penetrando por la observacion, por el experimento, y aun por el instinto, en el asombroso é inagotable depósito de la naturaleza, cuyos secretos ha procurado y procura descubrir; pero la imperfeccion misma de la inteligencia del hombre, su pequeñez comparada con la inmensidad y complicacion de lo creado, hace que su marcha, tanto en lo físico como en lo moral, sea lenta, insegura y no pocas veces equivocada, de modo que retrocede cuando cree adelantar, y al contrario: estas alteraciones han sido muy comunes en el progreso de los conocimientos humanos. Cada siglo ha tenido su caracter particular de retroceso, de adelantos, estacionario: en no pocos los errores, el fanatismo y otras causas accidentales han produ-

cido el efecto de retrogradar, al paso que en algunos lo que quizás se calificaba de inacción, influyó poderosa y maquinalmente en los adelantamientos. No basta pues creer que se progresa, es indispensable demostrarlo. Las ideas mas estrambóticas, los principios mas absurdos se han apoderado mas de una vez de los entendimientos, que han tiranizado por mucho tiempo, sin que nadie conociese el error, ó por lo menos se atreviese á combatirlo. ¿Quién intentó, ni á quién pasó siquiera por la imaginacion, contrariar los efectos de la voz de un ermitaño, cuyo influjo mágico alcanzó á poner casi toda la Europa en movimiento para conquistar la Tierra Santa? Las argucias y el embolismo de la filosofía aristotélica, estuvieron muy en boga por mucho tiempo para buscar la verdad: en ambas épocas se creia de buena fé que aquella empresa la dictaba, no el espíritu industrial que en la actualidad fija su vista en aquella direccion, sino el celo religioso mas puro, y que este sistema era el término de la mas consumada ciencia; el tiempo sin embargo descorrió el velo al fanatismo de las cruzadas, así como á la aberracion del peripato, y ya no hay poder en la tierra que sea capaz de restablecer ni lo uno ni lo otro; ¿pero estamos seguros de que entre nosotros no haya tambien en política alguna clase semejante á la de los cruzados ó peripatéticos? esta cuestion la resolverán nuestros sucesores.

Únicamente los principios de la moral y los preceptos de la religion son inmutables: en todo lo demas es un exceso de orgullo la creencia de haber llegado al mas alto punto de perfeccion. Los filósofos del siglo XVIII creyeron haber descubierto en política la piedra filosofal, estendiendo ideas nuevas ó ataviadas de nuevo, cuyos vestidos deslumbradores al principio, y empapados en sangre despues, se han deteriorado en seguida y convertido por último en miserables harapos. Las utopias de estos filósofos, que se recibieron y abrazaron con entusiasmo en el último periodo del siglo pasado, escitan ya el menosprecio mas absoluto, y escitarian hasta la risa,

sino fuese por el recuerdo triste de los desastres y espantosas catástrofes que ocasionaron.

Estas lecciones terribles han producido en medio de los males acervos que las acompañaron, un bien de trascendencia, cual es el de haber enseñado á los hombres la necesidad de juzgar con detenimiento y cautela de los sucesos que presenciaban, y de las ideas que se propagaban.

No basta decir que se progresa, es necesario hacerlo ver á la luz de la razon; no basta tampoco que una idea, un pensamiento, un sistema cualquiera se califique de acertado ó eminentemente sábio, es indispensable tambien la mayor parte de las veces, aun despues de examinado con reflexion é imparcialidad, ensayarlo en la piedra de toque de la esperiencia para percibir sus mayores ó menores ventajas, y conocer sus inconvenientes, porque en todas las cosas, y mas en politica que en ninguna, es bueno en teoria lo mismo que en la práctica resulta perjudicial: lo mejor suele ser por lo comun el mayor enemigo de lo bueno. Si lo que se llama admirable mecanismo del sistema representativo y su decantado equilibrio de poderes, que se calcula por ápices, llega á producir en la práctica los resultados felices que teóricamente se demuestran, sin duda se deberá considerar como un asombroso descubrimiento, como una invencion peregrina para el régimen de los Estados, y su propagacion tiene que ser en tal caso mas ó menos lenta, pero segura é inevitable: si por el contrario la esperiencia hace ver que en el exámen teórico no se tuvieron presentes obstáculos invencibles que lo imposibilitan en la práctica, los Gobiernos representativos pasarán como han pasado otras tantas cosas en el mundo, que en su época se tuvieron por buenas, y en el dia se reputan como hijas de la ignorancia y del atraso.

No será quizás acertado juzgar por presunciones ó señales mas ó menos evidentes; pero desde luego se advierte que un sistema de Gobierno que ha necesitado en Inglaterra tantos años para consolidarse y no lo ha conseguido sino á es-

pensas de una sorprendente y anómala combinación de prácticas contradictorias; que en Dinamarca se desplomó por la voluntad unánime de los mismos que lo formaban, y por el asentimiento general de la nación; que en Francia hace cincuenta años que se viene bamboleando; que en España, que en Portugal y en otras partes no es mas que una sombra, y esta se mantiene á duras penas; ofrece motivos mas que suficientes para no confiar demasiado en su intrínseca hondad. Un problema es todavía, y no de muy fácil resolución, determinar si el sistema de que se trata tiene en sí mismo, cual debía para establecerse y subsistir, los medios de contener las pasiones y allanar los obstáculos que pueden paralizar ó detener su marcha. Para establecer un sistema cualquiera de Gobierno, es necesario la fé en los principios que le sirven de base; pero esta fé no debe ser ciega, ni apoyarse en ilusiones, ni menos manifestarse por gritos y excesos, sino que ha de resultar de la convicción profunda que solo puede nacer del estudio y de la esperiencia. Es pues necesario no alucinarse ni engreirse tan de improviso; sigase observando con imparcialidad, con detencion y sana crítica, y el tiempo hará ver lo que hay de verdadero y lo que de ilusorio, para aprovechar lo útil y despreciar lo perjudicial ó supérfluo; de otro modo nos esponemos ciertamente á marchar de error en error, en busca de un ente que nuestra imaginacion nos presenta, y que no es posible alcanzar porque tal vez no existe.

Si de este exámen general y abstracto descendemos á las cuestiones prácticas de Gobierno, cuya resolución tanta influencia tiene en el bien ó en el mal de los Estados, tambien nos es absolutamente preciso caminar con circunspeccion y con los ojos muy abiertos, para no confundir los efectos con las causas y los males con los bienes. ¿De qué servirá que creamos gozar de libertad si gemimos en la tirania? ¿qué importará que nos juzguemos en la senda de la prosperidad y bien andanza, si un triste desengaño nos hace ver que estamos sumergidos en la miseria, ó caminando rápidamente há-

cia ella? ¿A qué lisonjearnos con esperanzas de un halagueño porvenir, si cuanto nos rodea y se nos presenta nos las ha de desvanecer á poco que reflexionemos? Los hechos positivos y no las palabras huecas que están en contradicción con ellos, son los que proporcionan formar juicios exactos.

Aun despues del exámen indicado, todavía es conveniente indagar, en el caso de notar algunos bienes, si nacen de las causas que se les atribuyen, ó tienen su origen en otras que pasan desapercibidas, ó tal vez en el instinto que inadvertidamente conduce á donde conviene llegar.

En todas las revoluciones por su misma naturaleza, sucede lo que no puede menos de suceder, y es que unos medren y otros se arruinen: se pasa con frecuencia de un estado de miseria ó escasez al del fausto y de la opulencia, ó bien se ven no pocos en la necesidad de vivir á espensas quizás de los que antes les debian su material subsistencia: la demoralizacion que con facilidad cunde en los trastornos políticos, proporciona á muchos los medios de improvisar fortunas, y así vemos en el día á hombres de la nada convertidos repentinamente en grandes capitalistas; á otros que solo con haber desempeñado por espacio de algunos meses ciertos empleos con mal pagado sueldo, se presentan sin embargo con ostentacion y lujo, ya comprando fincas ó adquiriendo otra clase de riqueza, ya construyendo suntuosas casas, ya formando galerias de cuadros, ya en fin paseando en coche con el mayor descaro, cuando pocos meses antes, ó recién llegados de una larga emigracion, apenas tenian zapatos para salir á la calle; natural es que estos crean que se progresa, y que así lo proclamen y repitan con frecuencia; sin embargo para emitir un voto fundado es menester colocarse en un punto mas alto, ó fuera del alcance de la parcialidad ó del interés; solo de este modo y discurriendo con detenimiento se puede resolver el problema, de si es ó no exacto el progreso en que se supone á la nacion española. Al empezar esta tarea es indispensable fijar un principio cierto, patente: te-

nemos una Constitucion en armonia ó mas bien generalmente basada sobre los buenos principios; pero una Constitucion politica sin leyes orgánicas que de ella emanen y la desenvuelvan, es solamente una coleccion de preceptos aislados, que de nada ó casi de nada sirven, y aun no sin fundamento se puede todavia ir mas lejos; porque si en la Constitucion se fija una organizacion nueva de los poderes públicos, y estos sin embargo en su ejercicio se han de sujetar en gran parte á reglas dictadas para otro sistema distinto ó diametralmente opuesto, con precision ha de resultar un desconcierto que constituya por lo menos un estado anómalo, que no es de libertad, ni de absolutismo, sino de una tercera especie incalificable, como no se le titule de anarquía.

La legislacion sobre libertad de la prensa y organizacion del Jurado necesita reformas muy sustanciales á juicio de todos, y lo mismo sucede con la Ordenanza de la Milicia Nacional, ambas cosas de dificilísimo arreglo, pero de una importancia tal, que con ellas mal establecidas es imposible todo gobierno: el derecho de peticion está sin reglamentar, como que su uso no puede ajustarse al Real decreto de 4 de setiembre de 1825 ni disposiciones anteriores, dadas para distinto régimen político; un proyecto de ley se discutió y aprobó en el Senado sobre este punto y se paralizó despues: los Códigos que han de regir en toda la Monarquía, están en pensamiento y nada mas, ó por mejor decir, ni se piensa siquiera en su formacion. A los gastos del Estado se debe contribuir en proporcion de los haberes de cada uno, y faltan todos los elementos para lograrlo; y con el mas impudente descaro son aliviados unos, sobrecargados otros, sin mas regla que la opinion política de repartidores y contribuyentes. Los hechos mas palpables y escandalosos demuestran la suerte que ha cabido y cabe á la seguridad individual, con tanta frecuencia menospreciada: no se respeta la propiedad que sufre repetidos ataques impune, ó ligeramente castigados. Nada hay prevenido respecto á la forma y modo de hacer efectiva la

responsabilidad de los Ministros, punto ciertamente difícil, quizá imposible; pero que al fin se debe procurar en cuanto sea dable aproximarse á la resolución del problema. Sobre la inviolabilidad del Trono y la de los Senadores y Diputados, sucesos recientes manifiestan con harta claridad el respeto que han merecido y pueden merecer en adelante. La inamovilidad de los jueces se ha establecido á voluntad de un Gobierno parcial y en beneficio de una miserable pandilla, que por asalto ocupó los puestos de la magistratura. La administración provincial y municipal se dirige por una ley monstruo que todos desaprueban, aunque muchos la han utilizado para escalar el poder, introducir el desorden mas espantoso, y desquiciar todas las reglas de buen Gobierno.

Adoptada la Constitución de 1837, se debieron desde luego guardar con rigidez algunos de sus preceptos, y para la observancia de los restantes, el establecimiento de las leyes indicadas debió ser instantáneo, porque sin ellas no puede decirse en realidad que el Gobierno representativo rige en España sino á medias, que es peor que sino rijiese, por la proximidad de la idea de no rejar ninguno.

Si pues todo esto es cierto porque se apoya en hechos patentes, innegables ¿qué nos queda de la Constitución política de la Monarquía? ¿qué del Gobierno representativo? en suma, nada mas que dos reuniones de hombres que se agrupan con intervalos en un verdadero campo de Agramante, para pasar el tiempo con sus eternos discursos y sus interpe-laciones, para satisfacer su ambición ó particulares miras con sus coaliciones y rencillas, para entorpecer con sus enmiendas y con sus cuestiones prévias ó incidentales y para confirmar en fin la razón con que Juan Bautista Casti dijo:

In qualunque assamblea repubblicana
E sia pur di Licurghi e di Soloni,
Scuote la face ognor discordia iusana,
E attizza odio, livor, dissensioni;

Assai si ciarla è si contrasta assai,
Nulla di buon non si conclude mai.

No somos de los que nos horripilamos al oír el nombre de república: estamos persuadidos de que esta es una clase de gobierno como todas las demás, que según cada una de las otras tiene sus ventajas y sus contras, porque ventajas tiene también el absolutismo; pero creemos de buena fe y con la más profunda convicción, que el Gobierno republicano ni es, ni puede ser aplicable á la nación española, porque en ella no se reúnen, ni es posible reunir, las circunstancias ó condiciones que hacen conveniente este sistema político; sin embargo dígase también en conciencia y con la mano puesta sobre el corazón, si el sistema vigente, supuesto el caso de que pueda llamarse sistema, con su Constitución no desenvuelta, con el desconcierto de todos los ramos de administración, con la preponderancia y casi independencia de las corporaciones provinciales y municipales, dígase repetimos sino es una verdadera república, ó mejor, dígase, sino es peor mil veces que una república, porque no es otra cosa que un completo estado de anarquía.

Quizás no falte quien al leer estas reflexiones, las califique de inoportunas y aun de criminales, porque se supongan encaminadas á rebajar el prestigio del Gobierno representativo; pero este juicio será infundado: no es aspirar á la destrucción de un sistema, el pretender que se complete y que se desarrollen los principios en que estriba sin falsearlos, que se establezca en toda su pureza procurando remover ó al menos disminuir los inconvenientes propios de su naturaleza, y lograr que sobresalgan sus ventajas. Para hallar la verdad no hay más que un camino, y este no es por cierto el de las ilusiones: antes de corregir los defectos de una cosa cualquiera, bien sea en sí misma ó en los accidentes que la acompañan, es indispensable conocerlos y aun decirlos.

La condición más esencial de los Gobiernos representati-

vos, es la división de los tres poderes fuertes, independientes, únicos, con la marcha desembarazada y libre en el ejercicio de sus respectivas atribuciones: si mas ó menos abiertamente se pretende introducir otro, es preciso anobadarlo: si se observa que uno de los legítimos tiene su acción entorpecida, porque los medios adoptados para desenvolverla le han quitado la fuerza que le corresponde, es necesario dársela instantáneamente, removiendo los obstáculos que perjudiquen su movimiento: de esta vigilancia constante, de esta corrección sucesiva, se ha de seguir el logro del fin que se desea: por esto hace muy poco tiempo que un ilustre Diputado de la Cámara francesa ha llamado con sobrado fundamento *admirable génio del hombre al tiempo y á la esperiencia*.

No hay remedio, la esperiencia es el maestro que ha de hacer patentes los vicios y los descuidos que falsean el Gobierno representativo, dictando las mejoras y correcciones que para mantenerlo en toda su pureza se han de adoptar. Pero aun suponiéndolo completamente establecido por las leyes orgánicas que faltan, todavía era necesario hacer reformas sustanciales en las pocas que existen, así como desterrar varias prácticas que rechaza la sana razón. La ley electoral vigente, que es el primer ensayo de elección directa hecho en España, necesita correcciones muy capitales: la importantísima de relaciones entre los cuerpos legisladores y con el Gobierno, paralizada en el Senado, está sin concluir; pues la de 12 de julio de 1837 es diminuta é insuficiente, y sin una ley completa en este sentido, que explique varios artículos de la Constitución incluso el 37, y que fije clara, expresa y terminantemente los límites y enlace de los poderes legislativo y ejecutivo, es imposible precaver la indebida preponderancia de la Cámara popular, y llevar adelante el sistema político sin colisiones y conflictos de suma trascendencia. Los reglamentos de los cuerpos legisladores, huyendo de un extremo, han dado en el contrario, en términos de no poder estos llenar las funciones que les corresponden; y

como si no fuese bastante todavía, se han introducido precedentes infundados y contrarios á la misma naturaleza de estos cuerpos, porque minan la base fundamental en que deben apoyarse.

La lentitud en su marcha es el carácter distintivo de los cuerpos numerosos: ella está considerada como la prenda mas segura del acierto en las deliberaciones, que de necesidad exigen la discusion detenida, y el peso respectivo de las razones que se alegan en pró y en contra de los puntos que se ventilan; pero la lentitud tiene sus límites que le ha de fijar una prudencia reflexiva, para evitar el gravísimo inconveniente de entorpecer las resoluciones y concluir por no hacer nada: de esta regla exactísima se sigue otra no menos cierta, cual es la de que por la misma naturaleza de las cosas, dicta la razón que en los cuerpos numerosos se adopte y observe con rigor todo lo que contribuya á la brevedad, sin perjuicio del acierto; pues precisamente lo contrario es lo que se hace, en términos de que parece haber un tenaz empeño en dilatar las discusiones, entorpecer los acuerdos, y no acabar nunca; de modo que las leyes requeridas por las necesidades públicas, ó no se dan, ó cuando llegan á su fin, son inoportunas ó insuficientes por lo menos para reparar los inmensos males que su falta ocasionó; por esto una persona entendida dijo no ha mucho tiempo, y no sin bastante fundamento, *que los cuerpos legisladores podian ser buenos para muchas cosas: pero que no servian para hacer leyes.*

Resulta pues demostrado hasta la evidencia, que ni el Gobierno representativo existe en España, ni la administracion se dirige por leyes sabias que con él esten en debida y completa armonia: no se concibe siquiera que una nacion pueda progresar en semejante estado de desconcierto.

Aquí existe por desgracia un vicio capital, insubsanable para el partido dominante: impulsado este de un modo irresistible por la fuerza de la opinion, se vió en la necesidad de adoptar una ley fundamental contraria á las miras y con-

diciones que constituyen la esencia de su parcialidad, de consiguiente al desenvolver las reglas ó preceptos abstractos que aquella contiene, no puede dar en la aplicacion un solo paso, porque tendria que suicidarse, abjurando sus errores; y esto no lo permite ni su amor propio, ni lo consiente tampoco la condicion precisa de su existencia, que es caminar siempre adelante en la senda que conduce al precipicio, verdadera significacion del progreso rápido que se atribuye; tiene pues que sujetarse á la ley inmutable de las revoluciones, que es no terminar nunca por el arrepentimiento de los que las promueven, ni por la victoria de sus contrarios, sino por la exageracion del principio en que se fundan, que fatidicamente lleva á sus adeptos hasta el abismo: los adeptos del partido dominante son la misma exageracion personificada.

Para determinar si una nacion se halla ó no en estado de progreso, es preciso descender á los pormenores, examinando los diferentes ramos de fomento; pero este exámen hecho con el detenimiento, imparcialidad y exactitud que corresponde, requiere mucho espacio, es un campo vasto en que grandemente correria con libertad la pluma, excediendo sin duda los estrechos limites de este artículo, que va ya resultando involuntariamente demasiado largo; conviene pues limitarse á indicaciones generales, que comprendan sin embargo los detalles necesarios, para sentar antecedentes ó premisas de donde por una consecuencia lógica é innegable se deduzca si es ó no cierto el progreso que se supone.

De nada sirven las pinturas poéticas que el espíritu de partido presenta, de nada el anuncio repetido de un venturoso porvenir: los hechos desmienten semejantes baladronadas, y cuando los hechos hablan, la razon, la conciencia pública calla muchas veces; pero siempre juzga, y sus juicios como ciertos se realizan, y destruyen los errores y las ilusiones.

Aun con el horror que causan los nombres de Convencion nacional y Comision de salud pública, todavía vienen en-

vuelos no pocos títulos de gloria, de que se envanece la vecina Francia: el génio de la guerra que allí apareció posteriormente, mezcló con su desmedida ambicion hechos admirables y medidas fecundas, que se recuerdan con entusiasmo; ¿pero podrá decirse otro tanto de nuestra revolucion política? de ninguna manera: sus efectos, hasta ahora por lo menos, han sido infructuosos en todos sentidos: sus males se palpan; sus bienes es muy difícil, sino imposible señalarlos, porque no existen. Recórranse todos los puntos de la Monarquía en busca de pruebas del estado de progreso, y bien pronto se encontrarán evidentes de lo contrario; nuestro comercio interior y exterior padece el marasmo mas consumado: el cáncer mortífero del contrabando corroe incesantemente nuestra industria; la agricultura por do quiera en decadencia lastimosa; desapareció la opulencia de Cádiz, Jerez, Málaga y otros países florecientes otro tiempo; con su rica produccion de vinos apreciados en todo el mundo, claman sin cesar por medidas que protejan su extraccion; en Cataluña sus fábricas se sostienen á duras penas, al paso que no pocos capitales huyen de los desórdenes; los aceites de las provincias de Sevilla, Jaen y Córdoba sin salida, y por consiguiente sin el valor capaz de alentar el cultivo y el fomento; las ricas y variadas producciones de las provincias de Valencia, la superabundancia de cereales de las de ambas Castillas, formando depósitos inertes; la industria minera en las provincias de Murcia, Almería y otras, luchando con obstáculos y trabas, que solo un Gobierno fuerte ó ilustrado removeria para que el interés individual marchase desembarazado en esta nueva senda de riqueza; todos los ramos de produccion en el mas completo desaliento, y gravados sin embargo con exorbitantes contribuciones. ¡Oh, y qué bien en un periódico asalariado, ó en un café de la Corte se llena la boca con espresiones retumbantes de que se progresa! ¿por qué no van esos apóstoles de felicidad y ventura á recorrer los pueblos y ver sus necesidades y su postracion, víctimas

de continuas exacciones y en el mayor desconsuelo? ¿por qué no van á verlos manejados por unos cuantos individuos regularmente de la hez, del cieno de que no debían haber salido nunca, erigidos en mandarines, déspotas que á mansalva vejan, oprimen, tiranizan y arruinan? pero no se necesita recorrer todos los pueblos; con el ligero trabajo de examinar lo que sucede en uno solo, eso mismo con cortas diferencias acontece en los veinte mil y mas que forman la nacion. ¿Progresarán las Provincias Vascongadas con la pérdida de sus venerandas leyes y patriarcales costumbres, que proporcionaron la felicidad de sus naturales por espacio de muchos siglos? El decaimiento de todos los ramos de prosperidad pública, el desconcierto en todas las cosas, la ruina y la miseria general, eso, eso únicamente es lo que existe y lo que se vé con evidencia. ¿Consistirá tampoco el progreso en la división y subdivisión de los ánimos hasta lo infinito, con las recriminaciones y los ódios que engendra, y con el espíritu de persecucion y de venganza que constantemente ejerce su funesto influjo? ¿dónde pues está ese decantado progreso? ¡Ah, sí! en la prosperidad de unos cuantos que se enriquecen á costa de los demas, y en medio del desórden y desolacion general.

Si unos hechos tan palpables producen un convencimiento absoluto de que el estado de progreso es ilusorio, ¿podrán los mismos servir de antecedentes para asegurar un venturoso porvenir? no, ciertamente, ó mejor dicho, solo bajo un punto de vista triste, desconsolador, porque desconsolador y triste es reconocer que ha de venir el bien del aumento mismo del mal. No somos partidarios del pesimismo político; estamos muy lejos de lisonjearnos con esperanzas alhagüeñas que se funden en tan inmoral principio; pero si la marcha seguida hasta ahora conduce por tan fatal camino á lograr el bien, si no se presenta otro medio de alcanzarlo que el aciago y terrible de pasar por la tiranía de una dictadura militar que de cerca amenaza, ó por el horroroso trance de